

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//38.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 2001 / 2004

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 79 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

**Libro de Actas de las Sesiones
celebradas por el pleno de la
Corporación del
Ayuntamiento de Almendral**

**Del 26 de enero de 2001
al 03 de diciembre de 2004**

Provi

Este l
Pleno

nume
dispue
sello c
Y pa

LA SI

Fdo: M



0H2303001

CLASE 8.ª

Provincia de Badajoz

Partido judicial de Olivenza

TERMINO MUNICIPAL DE ALMENDRAL

AÑO DE _____

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS POR EL PLENO DE
LA CORPORACION DE ALMENDRAL

Este libro, comprensivo de _____ folios contiene las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Almendral celebradas desde el día _____ hasta el día _____, ambas inclusive consta de _____ pliegos de papel del Estado de clase 8ª numerados desde el _____ hasta el _____. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del RDLEG 781/1986 de 18 de abril, este libro lleva la rubrica del Presidente y el sello de la Corporación en todas sus hojas.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que es visada por el Alcalde en Almendral a _____ de _____ de _____

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: M. J. Povedano Gil

Fdo: Luis Agudo Gago

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 26 DE ENERO DE 2001.

En Almendral a veintiséis de enero de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, D^a M^a Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D^a Manuela Gómez García, D. José Barquero Corrales, D. Celso Panduro Remedios y D. Aniceto Martín Vera. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veinte horas el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

Por el trámite de urgencia se acuerda incluir el asunto de construcción de polideportivo, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la obra de construcción de polideportivo en esta localidad cofinanciada con la Consejería de Cultura y

2º.- Comprometerse a retener el crédito suficiente, una vez se apruebe el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para este ejercicio, para hacer frente a las aportaciones municipales.

2º.- APROBACION CONVENIO SISTEMA DE INTEGRACION BIBLIOTECAS PUBLICAS. A la vista del Convenio elaborado por la Consejería de Cultura para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca de esta localidad, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y

2º.- Autorizar al Alcalde, D. Luis Agudo Gago para la firma del mismo.

En relación con la Biblioteca Pública y por vía de urgencia, que es ratificada por los asistentes, el Pleno, por unanimidad acuerda adoptar los compromisos previstos en los artículos 9 y 10 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 de la Consejería de Cultura para subvención de equipos informáticos para las bibliotecas públicas.

3º.- SOLICITUD TRABAJADOR J. VICENTE GAMERO CEBRIAN. A la vista de la solicitud formulada por el trabajador de este Ayuntamiento D. Vicente Gamero Cebrian, en orden al reconocimiento del nivel 10 dentro del grupo profesional D, equiparando su función con la del resto de los empleados públicos, el pleno, por unanimidad acuerda reconocer al trabajador el nivel 10 dentro del grupo D y adecuar sus retribuciones a dicho reconocimiento de acuerdo con las tablas salariales establecidas para los funcionarios públicos.

4º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se da lectura a los siguientes oficios respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

1.- D. J. M. Ferrera Muñoz solicita que se realicen mejoras en la Dehesa Municipal (camino y naves para ganado). Tras deliberar sobre las futuras inversiones en la Dehesa, y a la vista de que el proyecto de Presupuesto para este ejercicio prevé una cantidad determinada para invertir en la Dehesa, el Pleno acuerda por unanimidad:

- Que se arreglen los caminos solicitados una vez cesen las lluvias.

- Que se destine parte de la partida de Inversiones en fincas rústicas a la construcción de un corral.

- Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención para la construcción de la nave solicitada.

2.- El cronista oficial solicita una ayuda para sufragar los gastos de la edición del libro "esclavos en Almendral" y la del próximo que está elaborando. El pleno acuerda conceder la cantidad de 30.000 pesetas solicitadas para los fines descritos.

3.- El vecino Victor Madera solicita que se le anule el recargo que el Ayuntamiento le ha liquidado por el ICIO de su vivienda al no haber ingresado el impuesto en periodo voluntario y ello, según expone el vecino, por considerar que no está de acuerdo con la liquidación que se practicó en su día como base imponible. La Secretaria informa que la liquidación le fue notificada en forma y que contra dicha liquidación no se presentó recurso alguno, que no procede la revocación del recargo por cuanto el mismo se ha realizado conforme determina el reglamento de Recaudación y que en cualquier caso si se pretende impugnar la liquidación practicada en su día, no aporta documentos que justifiquen su pretensión ya que este vecino carece de proyecto de obra. La Corporación se da por enterada.

4.- La Asociación de mujeres de Almendral solicita una dependencia del edificio del Hogar del Pensionista para la celebración de reuniones y guarda de documentos. El Pleno, como quiera que se han formulado varias solicitudes en este sentido, acuerda realizar un estudio en una Comisión Informativa, de las dependencias municipales que pueden ser utilizadas como locales de reunión y establecer las cesiones oportunas a las agrupaciones y asociaciones de la localidad.

5º.- APROBACION OBRA 108/2001 PLAN OPERATIVO LOCAL. MODIFICACION, EN SU CASO. De conformidad con el requerimiento realizado por la Diputación Provincial en relación con la obra nº 108 "Construcción Puente sobre Arroyo Pocito", incluida en el P.O.L., el Pleno, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la siguiente inversión:



0H2303002



CLASE 8.ª

Nº obra : 108
 Anualidad: 2001
 Plan: Plan Operativo Local (POL)
 Denominación de la obra: "Construcción Puente sobre Arroyo Pocito"
 Presupuesto y financiación:

- Aportación estatal.....	436.485 pesetas
- Aportación FEDER (A. Central).....	1.042.715 pesetas
- Aportación FEDER (A. Local).....	7.444.497 pesetas
- Aportación Diputación.....	1.988.433 pesetas
- Aportación municipal.....	1.212.458 pesetas
- PRESUPUESTO.....	12.124.588 pesetas

2º Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal apta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación. (Opción C: el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

No obstante y como quiera que el Alcalde pone en conocimiento del Pleno que esta obra puede quedar afectada por la obra de infraestructura de canalización del arroyo, la Corporación acuerda dejar para estudio en una Comisión Informativa si se solicita la modificación de la obra, una vez se determine la obra de canalización.

6º.- MOCIONES DEL PSOE.

Por el concejal D. F. Carrizo se da lectura a la exposición de motivos de la moción relativa a la deuda externa de los países empobrecidos presentada por el grupo municipal socialista y con 8 votos a favor de los concejales del PSOE (4) y de IU (4) y el voto en contra del concejal del PP que considera que estos temas deben ser tratados por los diputados y senadores, la Corporación aprueba las siguientes actuaciones en esta materia:

- Primero: Pedir al gobierno del Estado Español que cree una Comisión en el Congreso de los Diputados que estudie la cancelación total de la deuda externa que tienen con él los países empobrecidos
- Segundo: Pedir al gobierno del Estado Español que el importe del pago anual de la deuda contraída por países del tercer mundo con España, sea cancelada con la condición de que los gobiernos de los países deudores destinen el importe condonado a políticas efectivas para su propio desarrollo: educación, sanidad, vivienda, etc. Siendo supervisadas por la AECEI.
- Tercero. Pedir al gobierno de España que inste a aquellos tribunales e instituciones que sean competentes a investigar el enriquecimiento ilícito que los poderosos del Norte y del Sur están obteniendo con los préstamos, y que estas cantidades sean retornadas a sus pueblos.
- Cuarta : Trasladar esta moción al representante de la Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa.

Así mismo el F. Carrizo da lectura a la exposición de motivos de la moción relativa al borrador de la ley general de estabilidad presupuestaria, presentada por el grupo municipal socialista y con 8 votos a favor de los concejales del PSOE (4) y de IU (4) y el voto en contra del concejal del PP que manifiesta estar en contra porque en la actualidad existe menos deuda, se aprueba la siguiente moción:

- Primero. Que el Ministerio de Hacienda renuncie a tramitar el proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria
- Segundo. Que, con carácter previo, se acometa, negocie y defina los nuevos sistemas de financiación autonómica y de las Corporaciones Locales.
- Tercero. Que cualquier futura ley de estabilidad presupuestaria habrá de respetar los principios de coordinación, cooperación y mutuo acuerdo entre las distintas instituciones del Estado, en los términos establecidos en la Constitución.
- Cuarto. Que, en todo caso, la eventual Ley General de Estabilidad Presupuestaria tendrá que dar solución a las reducciones de ingresos e incrementos de gastos que se produzcan en las Corporaciones Locales, como consecuencia de políticas e iniciativas legislativas de la Administración del Estado, aportando recursos suficientes para equilibrar unos y otros.
- Quinto. Dar traslado de la presente moción al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

7º.- **ESPECIFICACION OBRA DE LA CRUZ.** Se acuerda tratar este tema en una Comisión Informativa con la presencia de la aparejadora municipal.

8º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**



El Alcalde da turno de ruegos y preguntas al concejal del PP, D. Aniceto Martín Vera el cual formula la siguiente:

- Cuando va a terminar la obra de la Calle del Cristo. El Alcalde comunica que cuando el tiempo lo permita.
- Por su parte, el portavoz de IU D. Juan Becerra, formula las siguientes:
 - Ruega que se destinen 30.000 pesetas a El Salvador para ayuda humanitaria. Se aprueba por unanimidad.
 - Qué hacían las maquinas de Diputación en la C/ del Burro. El Alcalde contesta que fueron a recoger tierra.
 - Porqué no se han arreglado los caminos de la Dehesa. El Alcalde contesta que se hn estropeado con las lluvias y hay que esperar hasta El Alcalde contesta que que cese las mismas.
 - La calle de Salvaleón , al final, cuando se va a terminar. El Alcalde contesta que se terminará en una próxima subvención de la AEPSA.
 - Los baches de la puerta falsa de Alonso se tienen que arreglar. El Alcalde contesta que se comunicará a TEDESA que es la responsable de los mismos.
 - Solicita información sobre la competencia para otorgar licencias de obras. La Secretaria contesta que esta competencia es del Alcalde.
 - Manifiesta que existe poca diligencia en la dirección de los trabajos de los agentes ecológicos El Alcalde propone que se dediquen a la limpieza de las cunetas ya que debido a las aguas se encuentran en malas condiciones. Se acepta la propuesta.
 - Solicita información sobre el robo del ordenador en la casa del Pueblo y el Alcalde se la da.
 - Quiere que conste en acta que la Junta de Extremadura no ha aprobado las enmiendas propuestas por IU en relación con las inversiones en edificios (biblioteca y Casa de la Cultura) para este municipio.
 - Solicita que se pidan las fotos que ha realizado la oficina del catastro para proceder a la renovación del de Rústica ya que las mismas pueden dar mucha información sobre el término municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2001.

En Almendral a veintitrés de febrero de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, Dª Mª Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. Aniceto Martín Vera. D. Celso Panduro Remedios se incorpora una vez iniciado el 5º punto del orden del día. No asiste Dª Manuela Gómez García. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veinte horas y diez minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- COMUNICACIONES DE ALCALDIA.

El Alcalde realiza las siguientes propuestas y comunicaciones:

- 1.- Propone la modificación del día de celebración del Pleno. El portavoz de la oposición le contesta que lo estudiarán.
- 2.- Comunica que en una de las dependencias de la casa Cuartel se ha producido un derrumbe de la cubierta y que el Ministerio del Interior se ha comprometido a financiar las obras de reparación con 500.000 pesetas.
- 3.- Manifiesta junto con el resto de la Corporación su pésame a lo familiares por el fallecimiento del vecino de esta localidad D. Francisco Zambrano Nuñez.
- 4.- Comunica que mantendrá una entrevista con el Consejero de Obras Publicas el próximo día 28 de febrero para tratar los temas del cauce y del camino junto a la almazara.
- 5.- Manifiesta, junto con el resto de los presentes, su repulsa por el ultimo atentado de ETA y como quiera que hoy se cumplen 20 años del golpe de Estado del 23-F, manifiestan su rechazo a actuaciones que atenten contra la democracia.
- 6º.- Comunica a los presentes que se han realizado gestiones para hacer un badén en el camino de los Carrizales.

3º.- AI
Presup
informe
aprobac
capitul
RESUM
INGRE
Capitul
I
II
III
IV
V
VII
GAST
Capitul
I
II
III
IV
VI
VII
IX

PLA
a) Pu
1. Habi
1.1. Sec
2. Esca
2.1. Ad
2.2. Ad
3. Esca
3.1. Pol
b) Pu
- auxili
- limpi
- Perso
- Perso
- Maes
- Mant
- Servi
- Servi
Publica



0H2303003



CLASE 8.ª

3º.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2001. Por el Sr. Alcalde se expone el proyecto de Presupuesto General para 2.001 elaborado mediante consenso de los grupos mayoritarios de la Corporación y al que se unen los informes de Secretaría-Intervención, las Bases de Ejecución y la plantilla de Personal. Sometido a votación, el Presupuesto es aprobado con los votos a favor de los concejales del PSOE (4), y de IU (2) y la abstención del concejal del PP. El resumen por capítulos de dicho Presupuesto es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2.001

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	20.800.000
II	Impuestos Indirectos	2.500.000
III	Tasas y otros ingresos	5.960.000
IV	Transferencias corrientes	39.070.000
V	Ingresos Patrimoniales	11.456.026
VII	Transferencias de capital	41.500.000
TOTAL.....		121.286.026

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	42.682.224
II	Bienes corrientes	27.300.000
III	Gastos financieros	244.692
IV	Transferencias corrientes	2.927.000
VI	Inversiones reales	43.542.264
VII	Transferencias de capital	2.000.000
IX	Pasivos financieros	2.589.846
TOTAL.....		121.286.026

PLANTILLA DE PERSONAL:

a) Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de carrera:

	Nº	Vacantes	Grupo
1. Habilitación de carácter nacional:			
1.1. Secretario-Interventor:	1	No	B
2. Escala de administración general:			
2.1. Administrativo:	1	No	C
2.2. Administrativo:	1	No	C
3. Escala de administración especial:			
3.1. Policía Local	1	No	E

b) Puestos de trabajos sujetos a legislación laboral:

	nº	tipo de contrato
- auxiliar de ayuda a domicilio	4	Media jornada
- limpiadoras dependencias munic.	4	Media jornada
- Personal Fondo Social	2	Jornada completa
- Personal Fondo Regional	2	Jornada completa
- Maestro de obras	1	Jornada completa
- Mantenimiento alumbrado	1	Media jornada
- Servicios Múltiples (policia)	1	Jornada completa
- Servicios Múltiples (limpieza v. Publicas)	1	Jornada completa

- Auxiliar Administrativo	1	Jornada completa
- Monitor Alfabetización	1	Media jornada
- Bibliotecario	1	Media jornada

De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley de Haciendas Locales el citado acuerdo se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamación ante el Pleno. El Presupuesto Ordinario se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Por otra parte el concejal Juan Becerra propone modificaciones en los salarios de determinados trabajadores, asunto, que a propuesta de la Alcaldía será tratado en una comisión de personal.

4º.- ACUERDO PERMUTA EN TERRENOS DE LA C/CUESTA. En relación con la permuta solicitada por D. Juan M. Villegas Burgos de terrenos de su propiedad (solar urbano en la calle Cuesta señalado con el número 2 de gobierno con una superficie de 105 metros cuadrados inscritos al folio 202 del tomo 673 del libro 80 del Ayuntamiento de Almendral, finca nº 5.077, inscripción 1ª), con otros propiedad del Ayuntamiento con una capacidad de 156 m2 (12 metros de fondo y 13m de frente a las traseras de la C/ Cuesta) situados en la C/ Cuesta, el Pleno, por unanimidad, acuerda la permuta manteniendo en los mismos términos en lo que no contradigan al presente, de los acuerdos adoptados en sesiones de Pleno de 30 de diciembre de 1.999 y de 15 de febrero de 2.000

Consta el informe de la aparejadora municipal en el que se manifiesta que ambos terrenos tienen aproximadamente el mismo valor y que este asciende a 840.000 y 936.000 pesetas respectivamente, revalorizando los primeros el hecho de su utilización como vial para dar acceso a una nueva línea de solares. En cuanto a la conveniencia de la permuta, ésta se ampara en virtud de que los terrenos propiedad del solicitante son necesarios al Ayuntamiento para la realización de una nueva calle en la C/ Cuesta.

Por otra parte y en relación con la solicitud formulada por D. J. M. Villegas en relación con el abastecimiento de agua, inexistente en el solar objeto de permuta, el Ayuntamiento acuerda que el vecino solicite de la empresa encargada del suministro de agua un permiso para llevar agua, de forma provisional hasta su solar, con el contador correspondiente hasta tanto el Ayuntamiento ejecute las obras de urbanización de esta zona.

5º.- MOCION DEL PP. El Sr. Aniceto Martín Vera, tras explicar la exposición de motivos de la moción presentada por el P.P., propone para su aprobación por el pleno:

1º.- Instar al Gobierno de España a que en el proyecto del Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los siguientes objetivos y criterios:

- El Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.
- La gestión del agua debe basarse en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente
- Deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes en todas las cuencas.
- Se autorizarán los trasvases de agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en las que exista excedentes demostrados, siempre que queden totalmente garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes y se respeten los caudales ecológicos necesarios en sus cauces.

2.- Remitir copia de este acuerdo al Presidente del Gobierno así como a la Presidenta del Congreso y a la Presidenta del Senado.

El Sr. Alcalde manifiesta que le sorprende que el concejal del PP presente una moción al Gobierno de la Nación ya que cuando las ha presentado el PSOE, este concejal ha votado en contra por considerar que eran cuestiones que escapaban a la competencia local.

Sometida a votación, la moción es rechazada con los 4 votos a favor de los concejales de IU (3) y PP (1) y los cuatro en contra del PSOE, decidiendo el empate el voto de calidad del Alcalde que manifiesta que su grupo está en contra porque son muchos los colectivos sociales que han demostrado su oposición a este Plan por considerarlo inadecuado a las necesidades actuales.

6º.- MOCIONES DE IU. D. Juan Becerra da lectura a la exposición de motivos relativa a las torretas de telefonía móvil y propone para su aprobación en Pleno:

- Que se prohíba la existencia de repetidores de telefonía móvil en el casco urbano a una distancia mínima de entre 250 y 1.000 metros según la potencia del mismo, así como en las inmediaciones de centros educativos, sanitarios o comerciales. En caso de que existan ya algunos en esta situación se les dará a las empresas propietarias un plazo breve para su traslado.
- Que se exija un estudio de impacto ambiental a las empresas instaladoras de los repetidores donde informen sobre los posibles efectos de las radiaciones electromagnéticas en la fauna y flora del entorno.
- Se prohíba la publicidad de teléfonos móviles dirigidas a los niños y menores de edad en nuestra localidad.
- Se apruebe una Ordenanza Municipal para la ubicación y funcionamiento de las instalaciones de radiocomunicación.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

del ple
1- Qu
2- Qu
3- Qu
Someti
concej
legisla
7º.- M
para su
plan de
de trab
concier
concer
Con lo
8º.- RU
El
- Cu
las
- Qu
- Pr
Por su
- Qu
ma
- So
qu
- Qu
- Lo
- Qu
- Sc
- Qu
- Qu
- Qu
- Qu
Y
lo cual



0H2303004



CLASE 8.ª

Seguidamente el portavoz de IU da lectura a la exposición de motivos de la moción sobre la Ley de extranjería y solicita del pleno para su aprobación:

- 1- Que se muestre su rechazo a dicha ley.
- 2- Que acepte la inscripción en el padrón Municipal de Habitantes de todos aquellos inmigrantes que así lo soliciten.
- 3- Que inste al gobierno a que tome medidas integradoras con los inmigrantes.

Sometida a votación la moción es aprobada con los votos a favor de los concejales del PSOE (4) y de IU (3) y el voto en contra del concejal del PP. Si bien el Alcalde quiere matizar que en materia de empadronamiento no se podrá actuar en contra de la legislación vigente

7º.- MOCION DEL PSOE. El Sr. Carrizo explica la moción sobre profesionalización de las fuerzas armadas y propone a pleno para su aprobación que se inste al Gobierno a atender la demanda de organizaciones políticas, sindicales y sociales de impulsar un plan de Empleo Juvenil, junto con el resto de Administraciones autonómicas y locales, que genere como mínimo 60.000 puestos de trabajo, para hombre y mujeres jóvenes, destinados a sustituir los servicios que en la actualidad desarrollan los objetores de conciencia que realizan la prestación en actividades de servicios a la comunidad de carácter social realmente necesarios, concertados con organizaciones y entidades publicas y privadas.

Con los votos a favor del PSOE (4) y de IU (3) y el voto en contra del PP, la moción es aprobada.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde da turno de ruegos y preguntas al concejal del PP, D. Aniceto Martín Vera el cual formula las siguientes:

- Cuando va a ejecutar la obra de la pared de aquilino. El Alcalde le contesta que ya ha manifestado en muchas ocasiones que las obras están encargadas para cuando el buen tiempo permita su realización.
- Qué se va a hacer en la Calleja Medina. El Alcalde contesta que se va a poner saneamiento ya que carece de él.
- Propone que se cambien las obras previstas en el cauce del pocito para el arroyo tardamasa .

Por su parte, el portavoz de IU D. Juan Becerra, formula las siguientes:

- Que se reparen los baches de la carretera de Barcarrota. El Alcalde responde que se arreglarán con la colaboración de las máquinas de Diputación.
- Solicita información sobre los créditos para infraestructura deportivas en el presupuesto en vigor. La Secretaria le responde que estos se han previsto como créditos ampliables vinculados a ingresos.
- Que se limpie la calle Luis Zambrano
- Los trabajadores de la AEPSA se destinen a estos trabajos
- Que se coloque la placa de Rafael Alberti
- Solicita que se le facilite un informe sobre los trabajos realizados por el tractor en el año 2000.
- Que se prohíba el aparcamiento en la Plaza Chica
- Que se prohíba el aparcamiento en la C/ del Pilar.
- Que se solucione el problema del agua que viene de la parada hacia la Calle Rafael Alberti
- Que e coloque un punto de luz en Finibus
- Que se limpien las rejillas del pilar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 30 DE MARZO DE 2001.

En Almendral a treinta de marzo de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, D^a M^a Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales D^a Manuela Gómez García, D. Aniceto Martín Vera y D. Celso Panduro Remedios. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veintiuna horas y cuarenta minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se rectifica en el punto 6º el sentido de voto del PSOE y donde dice " los cuatro a favor del PSOE" ha de decir "los cuatro en contra del PSOE". Rectificado este error, y ante la ausencia de reclamaciones el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- COMUNICACIONES DE ALCALDIA.

El Alcalde realiza las siguientes comunicaciones

1.- Como quiera que la duración del contrato del maestro de obras venia determinada por la obra de la Calle el Cristo, propone la ampliación de dicho contrato hasta que finalicen las obras de la AEPSA. La Corporación presta su conformidad.

2. Pone en conocimiento la ampliación de la jornada laboral propuesta por las limpiadoras de forma que de 4 horas se pasaria a 5 horas diarias debido a que no tienen tiempo de realizar la limpieza en la jornada pactada inicialmente. El Pleno presta su conformidad si bien dicha ampliación deberá hacerse efectiva con la oportuna modificación en el presupuesto ordinario. El portavoz de IU propone que se realice también un estudio para incrementar el salario de la plaza de Bibliotecario/a.

3. Pone en conocimiento las entrevistas mantenidas con la Dirección General de Infraestructuras Agrarias en la que se ha tratado la concesión de ayudas para arreglos de caminos, en las que el Ayuntamiento deberá aportar el 20% del coste de dichos trabajos.

4. Por último el Alcalde comunica que se ha solicitado que este Municipio entre en el reparto de los nuevos Fondos Feder propuestos por la Diputación Provincial.

3º. CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. ACUERDO SOBRE CESION Y REPARACIONES. A la vista de la propuesta remitida por la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad del Estado (organismo autónomo dependiente del Ministerio del Interior) en orden a la firma de un Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, entre cuyas cláusulas se incluye la cesión del edificio propiedad de este Ayuntamiento a mencionado Ministerio, el Pleno, con cinco votos a favor (4 del PSOE y 1 del PP) y los cuatro votos en contra de IU acuerda aprobar las cláusulas del Convenio con las modificaciones propuestas por la Alcaldía de forma que el texto de las mismas sería el siguiente:

1ª Este acuerdo tiene por finalidad regular los términos de la colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Almendral para la rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad.

2ª A tal fin el Ayuntamiento de Almendral cederá al Ministerio del Interior la parcela y el edificio donde se encuentra actualmente la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad.

Dicha cesión queda condicionada al cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

El plazo de dicha cesión vendrá determinado por la ocupación efectiva del edificio por la Guardia Civil para su uso como vivienda y casa cuartel de este Cuerpo.

3ª Efectuada la cesión, la Dirección General de la Guardia Civil promoverá de inmediato la rehabilitación del edificio de acuerdo con el plan de necesidades elaborado y con cargo a sus presupuestos.

No obstante, las obras de mejora del edificio que afecten a la estructura del mismo, habrán de ser previamente aprobadas por el pleno de la Corporación que tomará este acuerdo mediante mayoría absoluta.

El Ministerio del Interior se compromete a la realización de las obras de mantenimiento y pintura que sean necesarias pudiendo el Ayuntamiento requerir a dicha Administración para que realice las mismas en cuanto se incumpla lo previsto en la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno vigente en este Municipio.

4º.- La cesión prevista en el presente Convenio será rescindida por el incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el mismo.

5ª. El presente acuerdo tiene naturaleza administrativa, de manera que las controversias que surjan en la ejecución del mismo, de no ser resueltas de común acuerdo por las partes, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Las presentes cláusulas, en cuanto modifican las iniciales propuestas por el Ministerio, habrán de ser aprobadas por este antes de continuar con los trámites de la cesión.

4º. M
de oct
12.12
la Dip
que se
Cívico
de la
5º. M
el Ap
despre
las ob
revoq
Cuest
6º. L
aprob
RESU
Existe
Crédit
RESU
Oblig
REM
7º. S
HERI
el Al
Ayunt
hacer
A la F
A la F
A la C
8º. IN
DELO
en Av
visto c
1º.- In
2º.- Re
9º. M
siguie
1ª. E
Se ins
PRIM
de un
30.00
SEGU
servic
en est
TERC
Plan
de la
eficaz
En los
se pro



0H2303005



CLASE 8.ª

4.ª. MODIFICACION OBRA INCLUIDA EN P.O.L. El Alcalde expone que la obra propuesta por esta Corporación con fecha 6 de octubre de 2000 para su inclusión en el Plan Operativo Local (Construcción Puente sobre arroyo Pocito con un presupuesto de 12.124.588 pesetas) podría resultar afectada por la obra de encauzamiento del arroyo. Por ello propone al Pleno que se solicite de la Diputación el cambio de obra. Tras amplio debate sobre la obra a realizar, se acuerda por unanimidad solicitar de la Diputación que sea modificada la obra propuesta inicialmente por la siguiente: "Rehabilitación de edificio del servicio de trigo para Centro Cívico Social: techumbre y accesos" en los mismos términos en que se adoptó el acuerdo del día 26 de enero de 2001 (aprobación de la financiación y adjudicación por la propia Diputación.)

5.ª. MODIFICACIONES OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN TRIENAL 2000-2002. A la vista de los informes emitidos por el Aparejador Comarcal, D. Pedro Rubio en relación con las obras nº 10/2001/PL y 7/2001/PL y como quiera que según se desprende de dichos informes, la financiación aprobada por el Pleno en sesión de 14 de octubre de 1.999 resulta insuficiente para las obras nº 10 y 7 del P.L., la Corporación, por unanimidad acuerda solicitar la modificación de dichas obras de forma que se revoquen las propuestas existentes y la financiación de ambas se destine a una nueva obra denominada "Urbanización Calle Cuesta: conducciones y pavimentación".

6.ª. LIQUIDACION PRESUPUESTO 2000. Se da conocimiento de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.000 aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2001 cuyos resultados son los siguientes:

RESULTAS DE INGRESOS

Existencias en caja a 31-12-2000	11.060.932 Ptas.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	58.056.076 Ptas.
Suma	69.117.008 Ptas.

RESULTAS DE GASTOS

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha	36.210.179 Ptas.
REMANENTE DE TESORERIA	32.906.829 Ptas.

7.ª. SUBVENCIONES: REQUISITOS. MODELOS DE SOLICITUD. CONCESION DE SUBVENCIONES A HERMANDADES Y COFRADIAS. Se acuerda por unanimidad aprobar el modelo de solicitud de subvenciones propuesto por el Alcalde y a través del cual deberán solicitarse por asociaciones y agrupaciones las subvenciones que otorgue este Ayuntamiento, incluso las de las Cofradías y Hermandades incluidas en este punto, que deberán cumplimentar dicho modelo para hacer efectivas las subvenciones que tienen solicitadas. Por unanimidad de los asistentes, se acuerda conceder las siguientes:

- A la Hermandad de Nazarenos del Señor de la Urna: 75.000 pesetas
- A la Hermandad de San Isidro: 100.000 pesetas
- A la Cofradía de la Vera Cruz: 75.000 pesetas

8.ª. INFORME LICENCIA APERTURA CARNICERIA. A la vista del expediente tramitado a instancia de D.ª ASCENSIÓN DELGADO LOPEZ para la instalación de la actividad de CARNICERIA CHARCUTERIA Y MINORISTA DE ALIMENTACION en Avda. de Extremadura, 63 de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

- 1.ª.- Informar favorablemente el expediente mencionado,
- 2.ª.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud

9.ª. MOCIONES DEL PSOE. (inmigrantes, terremotos, hospital, modificación fecha sesión ordinaria). El PSOE presenta las siguientes mociones para su aprobación:

1.ª. En relación con el papel de los Ayuntamientos en la integración social de los inmigrantes:

Se insta al Gobierno para que:

PRIMERO: Suscriba convenios con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera política social de los inmigrantes. Para la financiación de estos convenios el Gobierno destinará la cantidad de 30.000 millones de pesetas con los que cofinanciarán las actuaciones clave en materia de integración de inmigrantes.

SEGUNDO: Elabore planes de actuación de la Administraciones Públicas estatal, autonómica y local, en educación, sanidad y servicios sociales para atender desde la red pública -con unidades específicas- y concertada, en su caso, las demandas de servicios en estas tres áreas básicas de la convivencia de los trabajadores inmigrantes.

TERCERO: Desarrolle una política común con Ayuntamientos a favor de la integración social de los Inmigrantes a través de Planes pilotos, en aquellos municipios en los que la presente de población inmigrante sea superior al cinco por ciento del conjunto de la población. Dichos Planes piloto estarán dotados económicamente de los recursos públicos necesarios para su correcta y eficaz ejecución.

En los Planes piloto se contemplarán las medida necesarias para luchar contra el racismo y el xenofobia en aquellas zonas donde se produzca una concentración especial de inmigrantes. En ese sentido dichos Planes agruparán de forma coordinada distintas

iniciativas tendentes a la regeneración urbana y de alojamientos, a la mejora de condiciones de vida y de trabajo, a la promoción del empleo y la formación profesional, así como a la educación intercultural, sensibilización social y prevención de la exclusión y rechazo.

CUARTO: Promueva, en colaboración con Comunidad Autónomas, Ayuntamientos y empresarios, la creación de plazas de alojamiento para los trabajadores temporeros en zonas de gran afluencia de inmigrantes para atender a las labores agrícolas.

QUINTO: Impulse el fortalecimiento del movimientos asociativo entre los inmigrantes con el fin de favorecer su integración y facilitar la interlocución de las distintas Administraciones con los colectivos de inmigrantes. Para ellos se facilitarán ayudas económicas, tanto a través de los programas generales en relación con sus actividades específicas.

SEXTO: Promueva la participación de Sindicatos, Asociaciones de Empresarios, Asociaciones de Inmigrantes y Organizaciones Sociales en los programas y actuaciones específicas que se desarrollen para fomentar la integración socio laboral de los inmigrantes.

SÉPTIMO: Mejore los procedimientos, a través de la agilización y simplificación de trámites, reduzca los tiempos medios para resolver las solicitudes de documentación de los inmigrante sy llegue a acuerdos con los países de origen de los inmigrantes para que estos puedan obtener la documentación personal necesaria para regularizar su situación en España a través de sus respectivos consulados.

Esta moción es aprobada con 8 votos a favor (4 del PSOE y 4 de IU) y el voto en contra del concejal del PP.

2º En relación con el terremoto que ha asolado El Salvador:

Instar al Gobierno de la Nación para que:

1. Dedique a programas de reconstrucción en el Salvador recursos públicos extraordinarios y adicionales, de carácter no reembolsable y no ligado, por valor, al menos, de dos millones de pesetas para apoyar proyectos concretos de cooperación técnica, de reconstrucción y rehabilitación, destinados a sectores sociales básicos y vivienda.
2. Lleve a cabo las acciones necesarias para la condonación total y efectiva de la deuda AOD salvadoreña con España.
3. Adopte medidas para la conversión en proyectos de desarrollo de la deuda comercial de India con España, en la parte que sea posible gestionar de forma unilateral.
4. Incluya compromisos de apoyo para la reconstrucción de el Salvador en la Agenda del Grupo Consultivo que se celebrará próximamente: las consecuencias del terremoto no pueden ser separadas de las que provocó el huracán Mitch hace dos años y se relacionan con la vulnerabilidad socio ambiental de la región y la urgente necesidad de acciones efectivas de lucha contra la pobreza. Es urgente la dotación y la puesta en marcha de un Marco Estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y de los desastres en la región, que incluya la participación de las organizaciones de la sociedad civil, fortaleciéndola descentralización y el desarrollo local y con transparencia en la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
5. Promueva en el seno de los organismos financieros multilaterales competentes iniciativas de condonación sustancial y reestructuración de la deuda externa de el Salvador.
6. Adopte iniciativas similares en relación con la deuda externa de otros países de la zona, especialmente Honduras, Nicaragua y Guatemala.
7. Prevea, en caso de nuevas catástrofes, la puesta en funcionamiento de un dispositivo de coordinación de todas la ayudas, incorporando mecanismos de participación seguimiento y control social del destino de dichos recursos, contando con las organizaciones locales y los municipios de las zonas afectadas.

Esta moción es aprobada con 8 votos a favor (4 del PSOE y 4 de IU) y el voto en contra del concejal del PP

3º En relación con el terremoto que ha asolado el estado de Gujart, en la India:

Instar al Gobierno de la Nación para que:

1. Dedique a programas de reconstrucción en el estado de Gujarat recursos públicos extraordinarios y adicionales, de carácter no reembolsable para apoyar proyectos concretos de cooperación técnica, de reconstrucción y rehabilitación, destinados a sectores sociales básicos y vivienda.
2. Adopte medidas para la conversión en proyectos de desarrollo de la deuda comercial de India con España, en la parte que sea posible gestionar de forma unilateral.
3. Promueva en el seno de los organismos financieros multilaterales competentes iniciativas de condonación sustancial y reestructuración de la deuda externa de India.
4. Prevea, en caso de nuevas catástrofes, la puesta en funcionamiento de un dispositivo de coordinación de todas la ayudas, incorporando mecanismos de participación seguimiento y control social del destino de dichos recursos, contando con las organizaciones locales y los municipios de las zonas afectadas.

Esta moción es aprobada con 8 votos a favor (4 del PSOE y 4 de IU) y el voto en contra del concejal del PP

4º En relación con la creación de un nuevo Hospital en Tierra de Barros:

Se inst
previsi
transfe
Esta m
puesto
5º - En
Se soli
ya que
La mo
obstan
el año
10º. M
situaci
la moc
11º. D

compr
oportu

mundo

económ
contrib

de la F
los mi

derech
símbol

12º. M
Profes

1º Inca
el perí

equida

2º. Co
resto c
y discr

13º. E
Carme

Los ve

en el p

Domir
desper
bien e



CLASE 8.ª



0H2303006



Se insta al Ministerio de Sanidad y Consumo y al de Administraciones Públicas a incluir el Hospital de Tierra de Barros en las previsiones presupuestarias del Insalud, y a dotar económicamente su construcción y mantenimiento en el proceso de transferencias de la asistencia sanitaria a la junta de Extremadura si ésta se lleva a cabo antes de que se efectivo este compromiso. Esta moción es aprobada por unanimidad de todos los concejales. El portavoz de IU quiere que conste que su grupo ya había puesto de manifiesto los problemas que traería la construcción del Hospital de Zafra.

5ª.- En relación con la modificación del día de celebración de la sesión ordinaria de Pleno.

Se solicita al pleno del Ayuntamiento de Almendral, que la celebración dichas sesiones, se traslade al último jueves de cada mes, ya que como hemos expuesto, este día de la semana no afecta a ninguno de los concejales de la corporación.

La moción es rechazada con los votos en contra de los concejales de IU (4) y del PP (1) y los votos a favor del PSOE (4). No obstante el concejal del PP manifiesta que está a favor de que durante este año se continúe con la celebración los viernes y que en el año que viene se modifique la fecha.

10º. MOCION DE IU. El concejal del PP manifiesta que no ha tenido tiempo suficiente para informarse correctamente sobre la situación que expone el partido de IU y solicita que se aplaze la moción hasta un próximo Pleno. Por unanimidad se acepta aplazar la moción.

11º. DECLARACION CONMEMORACION 8 DE MARZO.

El pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Almendral, por unanimidad de todos los grupos políticos manifiesta, su compromiso por promover la mayor presencia de las mujeres en todos los ámbitos sociales y políticos, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollando políticas activas que hagan realidad este compromiso.

Considerando que la desigualdad en la participación política de hombres y mujeres es aún hoy una constante en todo el mundo, y también en España, donde la representación de mujeres en la Cortes Generales es del 26% y en Gobierno del 19%.

Considerando que las mujeres siguen teniendo dificultades para acceder al empleo, así como a los bienes y recursos económicos, a la vez que se encargan de forma exclusiva de las responsabilidades familiares, lo que representa una importantes contribución a la sociedad en su conjunto.

Considerando que este año se cumplirá el 70 aniversario del derecho al voto femenino, que fue aprobado por la Cortes de la República española, cuya Constitución estableció entre otros principios, que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, tanto a votar como a ser elegidos diputados/as.

Considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad no sólo legal, sino real, y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de fechas tan significativas son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, al avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia.

El pleno del Ayuntamiento celebrado en el día de hoy ha acordado:

- Suscribir la presente declaración Institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad.
- Comprometerse a promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro municipio.

12º. MOCION DE U.P.T.A. (mejora social del trabajador autónomo). En relación con las propuestas presentadas por la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Extremadura el Pleno acuerda por unanimidad apoyar las mismas:

1º Incapacidad Transitoria: reducción de la carencia de 15 días dejando libre la elección de cobertura por una cuota que determine el periodo de carencia de IT, de este modo los trabajadores autónomos podrán optar por una cobertura que les proporcione mayor equidad con el Régimen General.

2º. Contingencias de Enfermedad y Accidente Laboral: proceder a la equiparación definitiva de los trabajadores autónomos con el resto de los trabajadores por cuenta ajena, entendemos que el trabajador autónomo se encuentra dentro de una clara desprotección y discriminación social.

13º. ESCRITOS DE VECINOS (Carmen Sánchez Contreras, vecinos C/ Rafael Alberti, D. Güera y otros,)

Carmen Sánchez Contreras solicita la ampliación del quiosco de la plaza. Por unanimidad se acuerda acceder a dicha ampliación. Los vecinos de la C/ Rafael Alberti solicitan contenedores, alumbrado y rejillas. El Alcalde manifiesta que las obras se abordarán en el próximo proyecto AEPSA.

Domíngü Güera y otros solicitan que se canalicen por el suelo los cables de la Compañía Sevillana en la Calle Caño debido a los desperfectos que está causando el actual trazado. Por unanimidad se acuerda incluir esta obra en un próximo proyecto AEPSA. Si bien el portavoz de IU considera que esta obra es muy urgente.

14°. RECTIFICACION INVENTARIO A 31-12-00. De conformidad con lo previsto en el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, por unanimidad presta su aprobación a la rectificación del Inventario a 31 de diciembre de 2000. D. Aniceto Martín Vera manifiesta que no consta en dicho Inventario el andamio propiedad del Ayuntamiento.

15°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal del PP formula las siguientes:

1. Se debería arreglar el problema del agua que emana del suelo en el parque y que viene de un regato subterráneo.

El portavoz de IU manifiesta las siguientes:

- En la C/ Cruz hay una torreta de Sevillana abierta que puede provocar algún accidente. El Alcalde responde que solicitará informe al Policía Local para requerir a la C. Sevillana el arreglo.
 - Cuando se van a vender los terrenos de la Cuesta. El Alcalde responde que estos terrenos serán objeto de un estudio en las Normas Subsidiarias.
 - Solicita que le vertedero de escombros se pase a la derecha de la carretera de Barcarrota.
 - Porque se ha arreglado la pista del agua si no es terreno del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que porque la utiliza mucha gente.
 - Solicita información sobre la situación en que se encuentra Rafael mangas. El Alcalde contesta que se le ha cedido provisionalmente el edificio de la Cruz Roja debido a que su vivienda quedó deteriorada por las riadas. Juan Becerra manifiesta que porque no solicitó vivienda social. El Alcalde contesta que en cualquier caso tenía pocas opciones al carecer de cargas familiares pero que en ningún momento le dijo que no solicitara porque entre otras razones al Ayuntamiento le interesaba que constaran solicitantes de viviendas para iniciar la gestión de futuras promociones.
 - Pregunta como se han gastado 600.000 pesetas en el presupuesto del año 2000 en libros cuando en la biblioteca no se han registrado apenas entradas de libros en ese año. La Secretaria manifiesta que desconoce exactamente el importe del gasto pero que dichos gastos se corresponden con enciclopedias o actualizaciones compradas en otro ejercicio.
 - La pared de la fuente de las brujas, sobre el arroyo Romedero, se debería arreglar ya que está derrumbada.
 - Porque los trabajadores de la AEPSA han estado limpiando caminos y el campo de fútbol, obras que no estaban incluidas en el proyecto AEPSA de este año. El Alcalde contesta que los caminos los han limpiado los agentes ecológicos y el campo de fútbol se limpió con trabajadores de la AEPSA porque era urgente realizar el desbroce.
 - Por último solicita que en el próximo Pleno se informe sobre el coste de las obras realizadas en la Calle Cristo.
- Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 16 DE ABRIL DE 2001.

En Almendral a dieciséis de abril de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, D^a M^a Concepción Ambrosio Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales D^a Manuela Gómez García, D. Aniceto Martín Vera y D. Celso Panduro Remedios. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las catorce horas y cuarenta minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1°. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se rectifica en el punto 15° y donde dice camino de Barcarrota ha de decir carretera y en el punto de la vivienda se añade la cuestión relativa a la solicitud de vivienda social: "Juan Becerra manifiesta que porque no solicitó vivienda social. El Alcalde contesta que en cualquier caso tenía pocas opciones al carecer de cargas familiares." Realizadas estas rectificaciones a propuesta de IU, el acta es aprobada por unanimidad.

2°.- INFORME SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA: DESPIDO PERSONAL LABORAL. Vista la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz con fecha 27 de marzo de 2001, nº 145/2001, cuyo fallo estima parcialmente la demanda interpuesta por D. Juan Bocho Rodríguez contra la Resolución de despido dictada por este

Ayunta
abril d
tramita
Alcalde
despid
portavo
solicita
Resolu
expedie
expedie
Y
lo cual
ACTA
EL DI
señores
Luis A
Juan B
Pandur
y la de
1°. - A
30 de r
entre o
promoc
2° AP
SUBAS
LA PIS
1°. Apr
que se
2°. - Ap
3°. - Or
3° PLE
Respec
aprueba
" 2. Fir
Presup
5.Base
ptas."
4° MO
propues
motivo
1° Inst
Almend
2° Pon
mencio
3° Dar
Tecnol
4° Tras
El Alca
positiva
conseg
educati



CLASE 8.ª



0H2303007



Ayuntamiento y condena a este a optar entre la readmisión a la indemnización, y vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2001, por la que acuerda indemnizar al demandante con la cantidad de 1.837.080 pesetas y el abono de los salarios de tramitación- según establece el fallo -, el Pleno, con 8 votos (PSOE e IU) a favor y uno (PP) en contra, ratifica la Resolución de la Alcaldía. El concejal del PP, Aniceto Martín, manifiesta que vota en contra porque ya se había manifestado su oposición al despido en la ocasión anterior y porque considera que no existen pruebas que hayan dado la razón ala Alcalde. Por su parte, el portavoz de IU, Juan Becerra, manifiesta que desconocía que este trabajador percibiera un salario superior al del Convenio y solicita que se le facilite el acuerdo en el que se acordó dicha subida. Así mismo quiere poner de manifiesto que pese a ratificar la Resolución, esta decisión debía haberse adoptado cuando se iniciaron los problemas con el trabajador, abriendo los oportunos expedientes. El Alcalde contesta que, al igual que ha sucedido ahora, los testigos con cuyo testimonio se hubiera podido iniciar un expediente disciplinario, no suelen estar dispuestos a testificar en contra de un compañero.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 2001.

En Almendral a veintisiete de abril de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, Dª Mª Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. Aniceto Martín Vera. No asisten Dª Manuela Gómez García y D. Celso Panduro Remedios. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las catorce horas y quince minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Alcalde quiere que conste en la rectificación al acta de 30 de marzo del corriente, en relación con el solicitante de la vivienda social que él en ningún momento le dijo que no solicitara entre otras razones porque al Ayuntamiento le interesaba que constaran solicitantes de viviendas para iniciar la gestión de futuras promociones. Tras aprobar esta rectificación, el acta es aprobada por los presentes.

2º APROBACION, EN SU CASO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN LA SUBASTA DE LA CONCESION DEL SERVICIO DE PISCINA PUBLICA. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA PISCINA. Los presentes, por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Pliego de cláusulas Administrativas que han de regir la subasta para la concesión del servicio de la piscina pública, que se une al presente acta.

2º.- Aprobar el Reglamento de la piscina.

3º.- Ordenar la publicación de ambos documentos en el BOP.

3º PLIEGO CONDICIONES OBRA REFORMA PABELLON GIMNASIO COLEGIO. MODIFICACION IMPORTE.

Respecto del Pliego de condiciones que fue aprobado por el pleno de esta Corporación con fecha 24 de noviembre de 2000, se aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones en las cláusulas 2ª y 5ª, que quedan redactadas como sigue:

" 2. Financiación de la obra.- Las obras objeto del contrato se financiaran con cargo a la partida presupuestaria 4.632 del Presupuesto del año 2.000 y a la subvención finalista otorgada por la Consejería de Educación C y T.

5.Base o tipo de licitación.- El presupuesto del contrato que servirá de Base de licitación asciende a un total de 2.586.092 de ptas."

4º MOCION DEL PP (Centros Educativos). El portavoz del PP explica la moción presentada por el PP en relación con la propuesta de creación de nuevos centros educativos de ESO en la provincia de Badajoz. Tras la lectura de la exposición de motivos, se propone:

1º Instar a la Junta de Extremadura a la creación de un centro educativo de Educación secundaria obligatoria en la zona de Almendral- Torre de Miguel Sesmero

2º Poner a disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, los terrenos necesarios para la ubicación del mencionado centro.

3º Dar traslado al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de la presente moción.

4º Trasladarla a la AMPA de nuestra localidad, para su posible adhesión a esta moción.

El Alcalde da la palabra al portavoz de IU que manifiesta que su grupo está a favor de esta moción que considera ambiciosa y positiva para estos municipios y añade que debería de trasladarse la misma al municipio de Nogales para su adhesión a efectos de conseguir el mínimo de alumnos necesarios. Así mismo quiere manifestar, no obstante, que no está de acuerdo con la política educativa regional.

Por su parte, el portavoz del PSOE manifiesta que si bien le parece positiva la moción, no entiende por qué no se aportó esta idea ante el Gobierno Central- antes de transferir las competencias en educación-, que contaba con mas medios para hacerla efectiva, además considera que su grupo está a favor de la política regional del PSOE y considera inviable la propuesta. En cualquier caso, y como quiera que la viabilidad puede depender de la adhesión de los otros municipios, se solicita que se aplace la moción hasta que se traslade la misma a Nogales y se manifiesta sobre el particular.

Se acuerda dejar en suspenso el acuerdo hasta tanto se obtenga respuesta de el Municipio de Nogales.

5º MOCION DE IU (Empresa Sintel). En relación con la moción que fue presentada por IU en el Pleno de 30 de marzo de 2001, y como quiera que el debate de la misma quedó en suspenso hasta que el concejal del PP recabara información sobre el particular, se somete a votación dicha moción adoptándose por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Asamblea de la Junta de Extremadura a tener un gesto de solidaridad con todos los trabajadores de la Empresa Sintel , que viven una angustiosa situación y que, así mismo, inste al Gobierno Central a que aborde con urgencia medidas y gestiones precisas para lograr una solución para la empresa Sintel, utilizando para ello, si fuera preciso el peso que mantiene Telefónica como responsable de su mala venta a Mas Canosa:

- Hacer frente a los siete meses de salario que se adeudan a los trabajadores utilizando si fuese preciso, el Fogasa.
- Que por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se autorice el expediente de regulación de empleo solicitado por los actuales gestores e Sintel.
- Que a través de los mecanismos legales que proceda se investigue y se depure las responsabilidades a que hubiere lugar, por la venta a Mas Canosa de Sintel por parte de Telefónica y proponga a la Fiscalía general del Estado que investigue las responsabilidades penales y ejerza las acciones judiciales oportunas, que se puedan derivar de la venta y gestión posterior de Sintel

2º.- Instar a la Junta de Extremadura a garantizar, mientras dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de Sintel que lo soliciten, haciendo frente desde la Junta al coste de los intereses. Dichos préstamos sin interés para los trabajadores oscilarán entre las 500.000 y el millón de pesetas.

Se rechaza con 5 votos a favor (PSOE y PP) y dos en contra (IU) la concesión de una subvención a estos trabajadores por parte de este Ayuntamiento.

6º SOLICITUDES SUBVENCIONES (Colegio Publico y Cáritas). Antes de iniciar este punto, se solicita la inclusión por el trámite de urgencia de dos solicitudes de subvención presentadas por la Asociación de mujeres y por la Asociación Deportiva Astigit debido a que ambas necesitan las ayudas en breve. Aprobada la urgencia e incluidas estas solicitudes, se estudia el total de las solicitudes de subvención , que son las siguientes:

- 1.- Cáritas Parroquial solicita 89.220 pesetas para contribuir a los proyectos de Ayuda en Acción.
 - 2.- Gumersindo Berrocal Mauricio en representación de los alumnos de los cursos 1º y 2º del Colegio Publico, solicita 50.000 pesetas para el viaje de fin de curso de aquellos.
 - 3.- La Asociación de mujeres solicita 60.000 pesetas para ayuda para un viaje a Zamora para participar en un concurso gastronómico representando a este municipio.
 - 4.- La Asociación Astigit solicita 125.000 pesetas como subvención para ayudar al pago del curso de ocio y tiempo libre que van a realizar 23 personas alegando que las prácticas de dichos curso las realizarán en beneficio de la población de este municipio.
- La Secretaria interventora informa que el crédito disponible de la partida de transferencias a familias y entidades sin fines de lucro, asciende a la cantidad de 125.000 pesetas.

El portavoz de IU manifiesta su oposición a que se subvencionen cursos que por otra parte ya están subvencionados en parte por la Junta de Extremadura.

A la vista del escaso crédito disponible y tras amplio debate, se acuerda conceder la subvención solicitada por Cáritas Parroquial de Almendral y dejar el resto de las ayudas pendiente de un estudio de ampliación de crédito que habrá de debatirse nuevamente por el Pleno de la Corporación.

7º MODIFICACION DE PLANTILLA DE PERSONAL. A la vista de los cambios aprobados por el Pleno en las sesiones de 30 de marzo y 11 de abril sobre ampliación de jornadas, despido de personal e incremento de retribuciones, se aprueba, por unanimidad la modificación de la plantilla en la siguiente forma:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL

I PERSONAL LABORAL

P. Trabajo	nº	tipo contrato(%)	salario base	complementos
auxiliar de ayuda a domicilio	4	media jornada 50%	36,048	9,282

Limpia
 Person
 Person
 Maestr
 Mantene
 Servici
 Servici
 Publica
 Auxilia
 Monito
 Bibliot
 8º SOI
 de agu
 TEDES
 y que a
 por la c
 El Alca
 de mar
 9º OFI
 DE EX
 Pleno,
 Puestos
 - A)
 - B)
 Requis
 - Te
 a l
 - Te
 - Es
 - Ac
 Sistem
 - Conc
 - Conc
 Tipo d
 - Co
 Duraci
 - 12
 Salario
 - Sa
 - Sa
 Mérito
 Para la
 - Ca



0H2303008



CLASE 8.ª

Limpiadoras dependencias munic.	2	media jornada 62,5%	36,048	9,282
Personal Fondo Social	2	jornada completa 100%	72,095	5,295
Personal Fondo Regional	2	jornada completa 100%	72,095	10,590
Maestro de obras (AEPESA)	1	jornada completa 100%	92,558	33,144
Mantenimiento alumbrado	1	media jornada 25%	44,400	
Servicios Multiples (policia)	1	jornada completa 100%	72,095	41,700
Servicios Multiples (limpieza v. Publicas)	1	Jornada completa 100%	72,095	41,273
Auxiliar Administrativo	1	Jornada completa 100%	85,052	79,435
Monitor Alfabetizacion	1	Media jornada 25%	40,236	48,303
Bibliotecario	1	media jornada 50%	36,048	12.000

8ª SOLICITUD VECINOS C/ PEDRO DOMENECH. El Alcalde pone en conocimiento de los presentes las averías en la red de agua que manifiestan los vecinos de la C/ Domenech, padecen desde hace tiempo y el presupuesto del arreglo presentado por TEDESA que incluye una nueva instalación por el acerado, la colocación de 5 acometidas y 1 conexión especial de fibrocemento y que asciende a la cantidad de 146.508 pesetas. El portavoz de IU considera que esta obra de mantenimiento debe ser abordada por la empresa que se hizo cargo del agua en baja, sin coste para el Ayuntamiento ya que se trata de una obra de mantenimiento. El Alcalde consultará con el aparejador municipal a efecto de que informe sobre si la obra a realizar se trata de una obra nueva o de mantenimiento.

9ª OFERTAS DE EMPLEO CONTRATADOS AL AMPARO DEL FONDO CONDICIONADO AL EMPLEO (JUNTA DE EXTREMADURA). A la vista del Decreto 41/2001 de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las ofertas de trabajo para dos emplead@s en las siguientes condiciones:

Puestos a desempeñar:

- A) Emplead@ de servicios múltiples y mantenimiento de obras (1 plaza)
- B) Emplea@ de servicios múltiples y conductor@ de tractor (1 plaza)

Requisitos que han de reunir los solicitantes:

- Tener la condición de desempleado con una antigüedad acumulada de al menos 90 días a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.
- Tener mas de 18 años y menor de 52 años.
- Estar en posesión del carnet de conducir B1 para la plaza B
- Acreditar mediante declaración jurada, conocimientos de albañilería para la plaza A.

Sistema de selección:

- Concurso Oposición (plaza B)
- Concurso de méritos (plaza A)

Tipo de contrato:

- Contrato de fomento de empleo

Duración del contrato:

- 12 meses.

Salario:

- Salario Neto: 92.300 pesetas plaza B
- Salario Neto :77.300 pesetas plaza A

Méritos y forma de acreditarlos:

Para las plazas A y B:

- Cargas familiares: 4 puntos por cada hijo menor de 17 años

- Condición de parado de larga duración: 1 punto por cada mes de paro que supere los tres necesarios para solicitar la plaza, hasta un máximo de 21 puntos.
- No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 5 puntos.

Sólo para la plaza B:

- Examen de prácticas: hasta un máximo de 5 puntos.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Alcalde solicita incluir por el trámite de urgencia una propuesta presentada por Lorenzo Fernández Thovar sobre permuta y cambio de trazado de caminos. Los presentes acuerdan por unanimidad aprobar la urgencia. A la vista de lo solicitado, y como quiera que no queda suficientemente claro los sesmos a los que afecta y la titularidad de los mismos, el Pleno acuerda requerir al solicitante para que aporte mas documentación sobre los caminos afectados y manifiesta que dicha propuesta podría ser aprobada, si tras la tramitación del oportuno expediente, quedara justificada la viabilidad y conveniencia del cambio de trazado y permuta.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal del PP formula las siguientes:

1. Cuando se va a arreglar el cementerio. El Alcalde contesta que se está podando con los agentes ecológicos.
2. Que se arreglen los alrededores del servicio de trigo debido a las malas condiciones en que se encuentra.
3. El parque necesita también una poda. El Alcalde manifiesta que dará las órdenes oportunas.
4. La esquina de la Calle Luis Zambrano tiene desperfectos por culpa de un accidente que rompió la farola. El Alcalde contesta que esos desperfectos no tienen que ver con aquel accidente.
5. En la esquina de la C/ Rafael Alberti hay una señal del ceda el paso rota. El Alcalde contesta que se arreglará.
6. El enterrador le ha manifestado que no puede pasar el ripio al cementerio civil porque la puerta es demasiado pequeña y que sería conveniente agrandar dicha puerta. El Alcalde contesta que ese ripio debería tirarlo en la zona habilitada al efecto y no dentro del cementerio.

El portavoz de IU, Juan Becerra formula las siguientes:

1. Solicita de nuevo un informe por escrito de los trabajos que ha realizado el tractor.
2. Respecto de los materiales empleados en la C/ del Cristo, la Secretaria le facilita una relación de los mismos.
3. Qué ha pasado con la grava del cabezo redondo. El Alcalde contesta que la han robado, y que sería conveniente vallar esta zona incluyendo dicha obra en un próximo proyecto de la AEPSA.
4. En la cuesta se sigue echando ripio. El Alcalde contesta que se ha puesto un cartel que prohíbe arrojar escombros apercibiendo de la imposición de multas. Además la zona será vigilada por los agentes de la policía.
5. Manifiesta también que los alrededores del servicio de trigo deberían arreglarse. El Alcalde manifiesta que primero hay que averiguar quien es el titular.
6. Dónde se van a llevar los materiales de la AEPSA cuando se ejecute la obra del Servicio de Trigo. El Alcalde contesta que tiene previsto proponer al arquitecto redactor del proyecto la construcción de dos piso, dejando el de abajo para los materiales.
7. Qué pasa con la torreta de la luz. El Alcalde contesta que hoy ha venido la Compañía Sevillana para arreglar el tema.
8. Solicita que se promuevan por el Ayuntamiento Planes de formación, como hacen otros Ayuntamientos: el plan FOROC en Barcarrota y EXPOOCIO en Nogales.
9. Solicita que el Alcalde delegue en él para solicitar documentación de ADERCO
10. Solicita que se limpie el colector de la puerta de José Agudo.
11. Solicita información sobre las gestiones en relación con la casa del caminero. El Alcalde contesta que se está averiguando la titularidad de dicha vivienda.
12. Solicita información sobre qué se está haciendo en relación con la rehabilitación de Finibus. El Alcalde contesta que en principio parece que las actuaciones van encaminadas a evitar mas deterioros en la ermita.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.



0H2303009



CLASE 8.º

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 25 DE MAYO DE 2001.

En Almendral a veinticinco de mayo de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, que se incorpora una vez iniciado el 4º punto del orden del día, Dª Mª Concepción Ambrosio Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. Celso Panduro Remedios y D. Aniceto Martín Vera. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo y Dª Manuela Gómez García. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. En el punto 4º, donde dice "el portavoz de I U explica la moción", debe decir "el portavoz del PP explica la moción". D. Juan Becerra solicita que se añada en el punto 4º que el portavoz del PSOE manifestó también que : "el grupo del PSOE está a favor de la política regional del PSOE y que consideran inviable la propuesta." Por unanimidad se acuerda incluir estas manifestaciones.

Así mismo se aprueban las siguientes rectificaciones en el punto 11:

Preguntas del PP:

1.- donde dice "El Alcalde contesta que se está podando." ha de decir : " El Alcalde contesta que se está podando con los agentes ecológicos"

6.- donde dice "al patio del cementerio" ha de decir "al cementerio civil"

Preguntas de IU:

4.- Se añade "Ademas la zona será vigilada por los agentes de la policia"

8.- Se añade: "El Plan FOROC en Barcarrota y EXPOCIO en Nogales"

9. Se cambia Agudino por José Agudo.

Aprobadas estas rectificaciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL. Los presentes, por unanimidad acuerdan solicitar ayudas al amparo de la orden de 4 de mayo de 2001 de la Consejería de Presidencia de la junta de Extremadura al objeto de realizar actividades encaminadas a :

1.- Trabajos de ejecución de cortafuegos en las zonas de mayor riesgo y

2.- Trabajos de eliminación de maleza cauces de riveras y arroyos.

3.- Adquisición de equipo necesario para extinción de incendios.

Estas actividades se desarrollarán en agrupación con el municipio de Torre de Miguel Sesmero, a cuyo efecto se le dará traslado de este acuerdo para su adhesión al mismo, en su caso.

3.- CONSTITUCION DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL. Los presentes, por unanimidad acuerdan proponer como miembros de la Comisión Local a :

Tomas Moreno y Tinoco cerrajeros

Albañil del Ayuntamiento

Agente ecológico

Jesus Thovar

Tractorista

4.- PROPUESTA DEL PSOE. NOMBRE DE CALLES.

Por el grupo socialista de Almendral se propone que la Calleja Medina cambie su nombre por el de Calle de Juan José Molano y la Plaza contigua al Centro Cultural, actualmente sin nombre, pase a denominarse Plazoleta de Antonia Meléndez Lencero en recuerdo de ambos vecinos (profesor y comadrona respectivamente) ya fallecidos.

Sometida a votación la propuesta es aprobada en el primer caso con seis votos a favor del PSOE (3) y de IU (3) y el voto en contra del PP que propone que a la calleja Medina se le llame Calle de Don Teodomiro Romero por ser la persona que introdujo en este municipio el cultivo del algodón que tanto benefició a sus habitantes.

El nombre de la plazoleta es aprobado por unanimidad de los presentes.

5.SOLICITUD DELEGACION SAHARAUI PARA EXTREMADURA

Por unanimidad de los presentes se acuerda conceder una ayuda a la delegación saharauí por importe de 70.000 pesetas en concepto de 50% del importe de los pasajes para 2 niños saharauis. Dicha subvención será concedida a las familias acogedoras previa presentación de los justificantes del pago de los billetes de avión. La Secretaria interventora informa que dicho compromiso no podrá hacerse efectivo hasta tanto no se amplíe la partida correspondiente de la partida de gastos. Se propone que dicha modificación sea elaborada para un próximo Pleno.

6. SOLICITUD VECINOS CALLES CRISTO, J. M. DOMENECH Y PLAZA DE LA CONSTITUCION

Vista la propuesta realizada por vecinos de las calles Cristo, José María Domenech y Plaza de la Constitución en orden a la colocación de bandas sonoras y pasos de peatones para la seguridad de los viandantes, el Pleno acuerda pintar dos pasos de peatones: uno junto al bar de Santi y el otro junto a la Plaza de la Constitución, no considerando necesaria la colocación de bandas sonoras. D. Aniceto Martín se manifiesta a favor de éstas últimas. D. Juan Becerra considera que el problema de estas calles radica en la velocidad excesiva de las motocicletas y que la solución está en una mayor vigilancia por parte de la policía local. El Alcalde manifiesta que se trasladará orden escrita a los agentes para que incrementen la vigilancia en estas calles y en las Plazas de España y de la Constitución.

7. MOCION PP (modificación en el Presupuesto O.) Y MOCION IU (pobreza)

El concejal del PP propone que se inicie un expediente de modificación en el presupuesto Ordinario para incrementar la partida de gastos 1.480 en 100.000 pesetas. Manifiesta que de esta manera podría ser atendida la petición de ayuda realizada por los alumnos del Colegio público para el viaje de fin de curso.

Sometida a votación, la moción es aprobada con 4 votos a favor del PSOE (3) y del PP (1) y la abstención de los tres concejales de IU que consideran que conceder esta ayuda crearía un precedente con el que no están de acuerdo..

De esta forma y como quiera que las ayudas aprobadas en esta sesión carecen de crédito para hacerlas efectivas, las mismas serán formalizadas una vez se apruebe la modificación correspondiente en el Presupuesto Ordinario.

Por su parte, el portavoz de IU da lectura a la exposición de motivos de la moción presentada por su grupo en relación con la deuda externa y en su virtud, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Pedir al Gobierno Español que cancele totalmente la deuda externa que tiene con él los países empobrecidos.

Segunda. Pedir que el importe del pago anual de la deuda cancelada sea destinado, por su parte de la población de los países empobrecidos, a su propio desarrollo.

Tercero. Trasladar esta moción al representante de la Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa.

8. PROPUESTA DEL ARCHIVO PROVINCIAL.

En relación con la propuesta de conservación de los depósitos documentales de los municipios de la provincia, cursada por la Presidencia de la Diputación Provincial, y como quiera que el archivo de éste se encuentra en buenas condiciones de conservación y catalogación, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer a la Presidencia la custodia de las copias (microfilmadas o en el soporte más idóneo) de aquellos documentos de interés que constan en este Archivo Municipal.

9. REPARACION REPETIDOR CANAL SUR.

A la vista de los presupuestos elaborados por la empresa Sonytel para reparar el repetidor de Canal Sur, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: aprobar el presupuesto nº 139 por importe de 658.184 pesetas (IVA incluido) que será abonado entre los tres Ayuntamientos beneficiarios de la señal (La Albuera, Torre de M. Sesmero y Almendral).

Segundo : Solicitar de la Junta de Andalucía información sobre posibles ayudas para ampliación de la señal del Canal Televisivo de su propiedad.

10. AYUDAS SOLICITADAS AL AMPARO DEL DECRETO 71/2001.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 71/2001 de la Junta de Extremadura, el Pleno acuerda con 6 votos a favor del PSOE (3) y de IU (3) solicitar las ayudas previstas en el mismo para la contratación de 2 agentes de mantenimiento y 2 auxiliares de enfermos. El concejal del PP, D. Aniceto Martín manifiesta estar a favor de los dos auxiliares de enfermos pero considera más conveniente destinar los otros dos puestos a agentes ecológicos.

Antes de iniciar el punto de ruegos y preguntas el Alcalde propone incluir por el tramite de urgencia la propuesta sobre deslinde del camino divisorio de los términos de Almendral y Torre de Miguel Sesmero. Por su parte, Juan Becerra solicita incluir por este trámite la solicitud de arreglo del Camino de Cañuelo suscrita por 5 vecinos de la localidad. Aprobada por unanimidad la urgencia de ambos asuntos, en relación con los mismos se adoptan los siguientes acuerdos:

DESLINDE DE CAMINOS. Visto el informe del policía local y el suscrito por la Secretaría en relación con la denuncia de usurpación del camino divisorio de términos de Almendral y Torre de M. Sesmero, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda iniciar los trámites de deslinde del camino en el tramo definido en el informe del policía local.

ARREGLO DEL CAMINO DE CAÑUELO. El Pleno acuerda por unanimidad incluir dicho camino entre los que vayan a ser arreglados con las máquinas de la mancomunidad.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de dar el turno de palabra a los portavoces de la oposición, el Alcalde da a conocer a los presentes que se van a iniciar los trámites para evitar la circulación de vehículos pesados desde la nacional. Así mismo da conocimiento de que el próximo lunes vendrán técnico de la Consejería de Agricultura para iniciar los trámites de la construcción de la Nave en la Dehesa.

Seguidamente se da turno de palabra a los portavoces. El del P.P. formula los siguientes ruegos y preguntas:



0H2303010



CLASE 8.ª

1. ¿Qué pasa con la reparación del firme que ha solicitado la esposa de Gabino? El Alcalde responde que está siendo informado por la aparejadora municipal.
 2. La pared del pleito se ha derrumbado y las piedras obstaculizan el paso del agua del arroyo. Solicita que se requiera a los dueños para que las retiren.
 3. En relación con los caminos ¿qué solución se le ha dado? El Alcalde contesta que se informará al Pleno lo que se averigüe sobre el camino del "Baldío".
 4. Solicita que se solucione el problema de la circulación de vehiculos en la Plaza de la Constitución.
 5. Que se ponga la placa de Rafael Alberti.
 6. Que se señalice un ceda el paso en la C/ Aniceto Nieves. Cruce con C/ Cuesta.
- El portavoz de IU formula las siguientes:
7. ¿Se ha publicado el pliego de la Piscina? La secretaria informa que aún no se publicado en el BOP. A la vista de ello y como urge la adjudicación del servicio, se acuerda remitir la reducción de plazos una vez se publique el pliego.
 8. En relación con los trabajos de TEDESA ¿qué se ha averiguado sobre la C/ Pedro Domenech. La Secretaria informa que la empresa ha comunicado que los trabajos presupuestados se refieren a obra nueva y por tanto no entran en el servicio en baja, que no obstante, la empresa no tiene inconveniente en arreglar las roturas que se produzcan en la red. J. Becerra solicita que se arregle este problema.
 9. ¿Qué pasa con la farola de la C/ Luis Zambrano? El Alcalde contesta que está colocada.
 10. Solicita que se realicen los trámites necesarios para instalar el vertedero en la Cuesta
 11. Solicita la relación de trabajos del tractor. El Alcalde contesta que los trabajos se han realizado en la AEPSA y en la Dehesa pero que se lo trasladará por escrito.
 12. Solicita que se arreglen los terrenos anexos al Servicio de Trigo.
 13. Solicita información sobre los trámites realizados en relación con la antigua casa del caminero
 14. ¿Qué ha pasado con el arreglo de la Torre de Sevillana? El Alcalde contesta que no ha pasado por le sitio, que no obstante la Compañía Sevillana vino a realizar alguna reparación.
 15. ¿Quiere hacer constar que, en contra de lo que manifestó el Sr. Carrizo, el proyecto FOROC se está realizando en Barcarrota.
 16. ¿Qué pasa con el colector de la puerta de Agudo?.
 17. ¿Cuántas multas se han puesto por mal aparcamiento en la Calle del pilar o cuantos apercibimientos se han notificado?.
 18. ¿Que pasa con los trabajos de la Dehesa? El Alcalde contesta que el lunes vendrán los técnicos de la Consejería para informar de los trámites a seguir.
 19. Solicita que los agentes ecológicos elaboren un informe sobre el estado actual de todos los caminos del término y propone que cuando se arreglen, se haga bien, aunque no se puedan arreglar todos.
 20. En relación con la moción presentada por el PP para construcción de un Instituto, propone que si llegara a aprobarse, se ubicara dicho edificio en esta localidad.
 21. En relación con los trabajadores de la AEPSA, pese a que el Alcalde ha manifestado que solo se dedican a la realización de los proyectos, este concejal ha sido informado sin embargo de que algunos de estos trabajadores se han destinado a arreglar el camino del Ralengo, que , entre otros, conduce a la Huerta del Alcalde y manifiesta que su grupo está dispuesto a denunciar dichas actuaciones.
El Alcalde manifiesta que esto no es cierto, y que ese camino se ha reparado con las maquinas en los momentos en que no tenían trabajo en las obras de la AEPSA. Por otra parte contesta al portavoz de IU que si bien dicho camino conduce a su huerta, él jamas lo utiliza porque tiene mejor acceso por la carretera.
 22. Manifiesta que es vergonzante que el Sr. Alcalde no tenga preparado el tractor para el día de la prueba de tractorista. El Alcalde contesta que igual de vergonzante es que no se presentara el representante de su grupo para puntuar la prueba. Juan Becerra replica que tampoco lo hizo el del PSOE y solicita la dimisión del Alcalde. Este contesta que de su grupo se presentó él mismo y que no se presentó nadie mas de los otros grupos a la hora que estaba fijado el examen.
 23. En relación a la delegación que este portavoz solicitó en su día a la Alcaldía, quiere aclarar que el contenido de dicha delegación era la personación en un deslinde y no la elaboración de un informe sobre caminos.
 24. Solicita que se pida una subvención a la Junta de Extremadura para que se construya un parque junto a la almazara y manifiesta que en este municipio, a diferencia de los de los alrededores no se reciben ayuda para la realización de obras y ello debido a que éste no ha sabido gestionarlas. El Alcalde contesta que sobre el asunto del parque no se puede hacer en los terrenos junto a la almazara porque está en proyecto el arreglo del cauce y estos terrenos podrán resultar afectados por lo que sería inviable instalar allí un parque. En cuanto a la gestión de ayudas expone una relación de las mismas que ya han sido concedidas o están en proyecto de concesión:

- Reformas en el Colegio
- Cancha de tiro al plato
- Construcción de naves en la dehesa
- Cerramiento polideportivo

Por su parte el Sr. F. Carrizo interviene manifestando que la Dirección General de Juventud no subvenciona matriculas para cursos sino los cursos en sí.

25. Solicita que se gestione la construcción de un merendero en la cuesta

26. Solicita de los miembros de las Comisiones que asistan a las mismas. El Alcalde contesta que lo haga extensivo a los miembros de su grupo

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

DILIGENCIA que pongo yo, el Secretario accidental para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las E. E. L. L., que la sesión extraordinaria y urgente convocada por la Alcaldía para su celebración el día 2 de julio de 2001, a la que asistieron los siguientes miembros de la Corporación :Presidente: don Luis Agudo Gago; concejales: don Francisco Carrizo Tejeda, doña María Concepción Ambrioso Verdasco, don Juan Becerra Torvisco, don Celso Panduro Remedios y don Aniceto Martín Vera. No asisten: don José Antonio Arroyo Pardo, doña Manuela Gómez García ni don José Barquero Corrales. Secretario accidental: Francisco Torres Fructuoso, no se celebró por ser rechazada la urgencia de la misma con los votos de los 2 concejales de IU y del concejal del PP.

En Almendral a 3 de julio de 2001

El Secretario accidental

Fdo. Francisco Torres Fructuoso

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 5 DE JULIO DE 2001.

En Almendral a cinco de julio de 2001, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria el efecto; Presidente: don Luis Agudo Gago; concejales: don Francisco Carrizo Tejeda, doña María Concepción Ambrioso Verdasco, don Juan Becerra Torvisco, don Celso Panduro Remedios, don José Barquero Corrales y don Aniceto Martín Vera. No asisten: doña Manuela Gómez García, ni don José Antonio Arroyo Pardo. Secretario accidental: Francisco Torres Fructuoso. Cuando son las catorce horas el señor Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACION DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, DENOMINADA "I FASE DE LA CUBIERTA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA"

El señor Alcalde explica la necesidad de la aprobación del presente punto del Orden del Día de la sesión con el fin de no perder la subvención que concede la Junta de Extremadura y lo que su aprobación supone para la práctica del deporte en la localidad.

Sometido a votación, el portavoz del P.P., don Aniceto Martín Vera, manifiesta su negativa a la aprobación si no se le contesta a la moción que presentó hace tiempo. El señor Alcalde contesta a éste alegando que se cifa al punto que se está debatiendo,



0H2303011



CLASE 8.ª

insistiendo el portavoz del P.P. en lo manifestado anteriormente. Preguntado al portavoz de I.U., don Juan Becerra Torvisco y, tras un breve receso, manifiesta su aprobación al convenio, si bien cree que el importe a aportar por el Ayuntamiento, que figura en mencionado convenio, no es el que en su día se acordó, por lo que preguntará a la Secretaria cuando ésta se reincorpore tras su enfermedad. Igualmente manifiesta que si el escrito de la Junta donde se comunicaba al Ayuntamiento la urgencia de la aprobación del convenio tuvo entrada en el Ayuntamiento el jueves, día 28 de junio, este punto se podía haber incluido en el Orden del Día de la sesión ordinaria que debió celebrarse el último viernes de mencionado mes.

Por lo que el texto del convenio es aprobado con seis votos a favor, 3 del PSOE y 3 de IU, y un voto en contra del PP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el señor Alcalde cuando son las catorce horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta por mí, el Secretario accidental, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 19 DE JULIO DE 2001.

En Almendral a diecinueve de julio de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda y D.ª M.ª Concepción Ambrioso Verdasco. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. Celso Panduro Remedios D.ª Manuela Gómez García y D. Aniceto Martín Vera. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos y con el quórum previsto en los artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y el art. 90.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las EELL, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1. APROBACION DE LAS SESIONES ANTERIORES (25 DE MAYO Y 5 DE JULIO).

Ante la ausencia de reclamaciones, las actas de los plenos celebrados el 25 de mayo y el 5 de julio se entienden aprobadas por unanimidad.

2. INTERVENCION DE LA ALCALDIA (acondicionamiento caminos, respuesta mociones ayudas economicas)

El Alcalde Presidente, ante la ausencia de los concejales de los grupos de la oposición, quiere manifestar y dejar constancia que esta sesión ordinaria se corresponde a la que no se celebró el pasado mes de junio como consecuencia de la ausencia por enfermedad de la Secretaria, que se ha convocado y celebrado a la mayor brevedad una vez se ha incorporado la Secretaria a su puesto para tratar las cuestiones pendientes de acuerdo, cuestiones que podían haber sido resueltas en una convocatoria extraordinaria, pero lo han sido en ordinaria para incluir los ruegos y preguntas pendientes por no convocarse el Pleno ordinario. Por lo expuesto, manifiesta su extrañeza ante la ausencia de los concejales de la oposición.

Por otra parte pone en conocimiento de los presentes el informe emitido por el Ministerio de Economía en relación con las ayudas económicas solicitadas por esta Corporación para los países que han sufrido terremotos así como el informe técnico sobre el acondicionamiento de la red de caminos públicos de este término a efectos de que se formulen las sugerencias y observaciones que estime conveniente esta Corporación a efectos de que el mismo sea estudiado para una próxima sesión.

3. RATIFICACION CONVENIO MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN FINCAS RUSTICAS.

A la vista del texto del mismo, es ratificado por unanimidad de los presentes el Convenio para la ejecución de las obras de mejoras de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal (construcción de una nave en la Dehesa Boyal) las cuales serán financiadas en un 80% por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente concediendo a tal efecto al Ayuntamiento una subvención de 1.920.002 pesetas. Los asistentes aprueban el Convenio y autorizan al Alcalde, D. Luis Agudo Gago para su firma.

4. RATIFICACION CONVENIO MEJORAS EN CASA CUARTEL.

A la vista del contenido del Convenio interadministrativo firmado entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de obras de reparación de la Casa Cuartel por el cual la mencionada Consejería acuerda conceder una ayuda de 5.000.000 de pesetas para la realización de las obras, los presentes por unanimidad acuerdan ratificar dicho convenio así como iniciar los trámites para la contratación de las obras incluidas en la memoria redactada por la aparejadora municipal.

5. ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS EN COLEGIO PUBLICO.

Vista la propuesta la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación en sesión celebrada el 6 de junio de 2001, el Pleno, por unanimidad, acuerda adjudicar las obras de reforma del gimnasio del Colegio Público a D. Victor Madera por 2.486.000 pesetas en un plazo de ejecución de 1 mes desde la firma del contrato.

6. ADJUDICACION DEFINITIVA CONCESION SERVICIO DE PISCINA

A la vista del resultado de la apertura de ofertas en relación con la concesión del servicio de la piscina municipal en la Comisión celebrada el pasado 27 de junio, la Corporación por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente la concesión del servicio de la piscina a Dª Dolores Barquero Gutiérrez por un canon anual de 200.000 pesetas y en las condiciones previstas en el pliego de Cláusulas.

7. APROBACION OBRAS AEPSA 2001.

En relación con la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 19.490.000 pesetas realizada por Comisión Provincial de Coordinación y Planificación de Inversiones del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2.001 y destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda acometer las siguientes obras:

- CREACION DE ROTONDA EN LA CRUZ DE SAN ANTON.
- INSTALACION DE REJILLAS EN CALLE RAFAEL ALBERTI (acuerdo de Pleno de 30.03.01)
- CONSTRUCCION DE RAMPA EN C/ PEDRO DE VALDIVIA (Camino DE Salvaleón) (acuerdo de Pleno de 26.01.01)
- PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS (ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y CONDUCCION DE CABLES) EN C/ RAMON CARANDE
- REALIZACION RED DE SANEAMIENTO EN TRASERAS DE LA C/ VASCO NUÑEZ DE B.
- REFORESTACION Y CONSTRUCCION MERENDEROS EN SAN ISIDRO. 1ª FASE..

8. CONCESION LICENCIA DE APERTURA PARA PLANTA DE MANIPULACION Y TRANSFORMACION DE CORCHO (A. J. Lourinho Bras)

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. A. J. Lourinho Bras en solicitud de licencia de apertura de la actividad de Planta de Manipulación y Transformación de Corcho en la el Cuartón de Teresita de este término municipal, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta, nociva y peligrosa y emite dictamen favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a D. A. J. Lourinho Bras para la actividad de Planta de Manipulación y Transformación de Corcho en el Cuartón de Teresita de este término municipal

9. INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA CAFETERIA BAR RESTAURANTE (R. Blanco Marín)

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Ramón Blanco Marín para la instalación de la actividad de cafetería bar restaurante en C/ José Segundo Flores de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

- 1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado.
- 2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

10. APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/2001 EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR.

Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, con la asistencia de tres miembros de los 9 que componen la Corporación, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial		suplemento	crédito definitivo
1) 0.310	244.692	43.918	288.610	
2) 0.913	2.589.846	377.461	2.967.307	
3) 1.220	700.000	200.000	900.000	
4) 1.226.01	500.000	100.000	600.000	
5) 5.610	37.500.000	5.000.000	42.500.000	
- créditos extraordinarios por generación de ingresos:				
6) 5.611.04	0	7.100.000	7.100.000	



0H2303012



CLASE 8.ª

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de concesión de crédito extraordinario. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	12.821.379
- procedencia de los fondos:	
1) superavit ejercicio 2.000	7.821.379
2) subvención de la J. de Extremadura (partida de ingresos: 755.03)	5.000.000

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.001, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	20.800.000
II	Impuestos Indirectos	2.500.000
III	Tasas y otros ingresos	5.960.000
IV	Transferencias corrientes	39.070.000
V	Ingresos Patrimoniales	11.456.026
VII	Transferencias de capital	46.500.000
VIII	Activos Financieros	7.821.379
TOTAL.....		134.107.405

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	42.682.224
II	Bienes corrientes	27.600.000
III	Gastos financieros	288.610
IV	Transferencias corrientes	2.927.000
VI	Inversiones reales	55.642.264
VII	Transferencias de capital	2.000.000
IX	Pasivos financieros	2.967.307
TOTAL.....		134.107.405

11. MOCION DEL PSOE (deuda).

Se da lectura a la moción presentada por el grupo socialista del Ayuntamiento de Almendral de adhesión para la abolición de la deuda externa de los países empobrecidos del planeta respecto de la que se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Primero: pedir al gobierno del Estado Español que cancele totalmente la deuda que tiene contraída con él los países empobrecidos
- Segundo: Pedir que el importe del pago anual de la deuda cancelada sea destinada, por parte de la población de los países empobrecidos, a su propio desarrollo.

12. MOCIONES DE IU

Ante la ausencia de los miembros de IU, el Alcalde acuerda dejar sobre la mesa estas mociones hasta la próxima sesión para que las mismas puedan ser defendidas por los proponentes.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Respecto de las preguntas formuladas por el portavoz de IU mediante escrito, el Alcalde pone de manifiesto los resultados de los análisis del agua, que a partir de hoy, ante la ausencia del portavoz de IU, se encuentran en Secretaria para su revisión cuando lo requiera.

Por lo que hace a los trabajos del tractor, el Alcalde da lectura al siguiente informe:

En contestación a la pregunta formulada por el portavoz de IU en relación con los trabajos realizados por el tractor municipal, mediante la presente le informo que estos trabajos han sido los siguientes:

- retirada de escombros procedentes de obras municipales
- transporte de materiales desde el almacén a las obras
- arreglo de caminos
- trabajos de grada en la dehesa

- trabajos relacionados con el mantenimiento del alumbrado publico.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 27 DE JULIO DE 2001.

En Almendral a veintisiete de julio de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda y D^a M^a Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. Celso Panduro Remedios D^a Manuela Gómez García, D. Aniceto Martín Vera y D. José Antonio Arroyo Pardo, que se incorpora una vez iniciado el 2º punto del orden del día. Secretaria: Maria Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta del pleno celebrado el 19 de julio se entienden aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA BAR (F. Torres Rebollo)

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Florencio Torres Rebollo para la instalación de la actividad de BAR en la Plaza de la Constitución nº 2 de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, a la vista de que las reclamaciones presentadas hacen relación a la emisión de ruidos, siendo dicho local un bar no musical, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado, siempre que la actividad se ejerza en las condiciones expresadas en la memoria presentada por el solicitante.

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

3.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CASA CUARTEL.

A la vista de la memoria redactada por la aparejadora municipal y el Convenio suscrito por este Ayuntamiento y la Consejería de Presidencia para financiar las obras, el Pleno, con los votos a favor de los 8 concejales del PSOE y de IU y la abstención del concejal del PP- que manifiesta que prefiere dejar sobre la mesa el asunto para su estudio- acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de reformas en Casa Cuartel

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que regirán la contratación mediante procedimiento negociado y en la forma de subasta de las obras en cuestión.

No obstante, el portavoz de IU quiere que conste en acta que no entiende el porqué de esta subvención cuando el edificio se ha cedido al Ministerio. El Alcalde le explica que esta subvención es fruto de acuerdos entre la Junta de Extremadura y el Ministerio del Interior. La Secretaria informa que esa cesión no ha sido formalizada y por tanto no ha tenido efecto.

4.-ACONDICIONAMIENTO RED DE CAMINOS PUBLICOS. PROPUESTAS.

Los asistentes no manifiestan propuestas al informe remitido por la Dirección General de Estructuras Agrarias.

5.-AMPLIACION OBRAS EN LA DEHESA. APROBACION EN SU CASO.

El Alcalde expone que como quiera que las obras previstas para la construcción de la nave en la dehesa implican la edificación de 150 m2, y ello puede suponer un problema para la legalización de explotaciones porcinas, sería conveniente la realización una mejora sobre la obra prevista ampliando en 50 m2 la construcción, lo que elevaría el coste de la misma en unas 800.000 pesetas que debería financiar el Ayuntamiento con cargo a la partida de inversiones en la dehesa. En virtud de lo expuesto se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar la mejora que implica la ampliación de 50m2 de la nave prevista

2.- Iniciar los trámites para ampliar el crédito existente en la partida de gastos para financiar dicha mejora, comprometiéndose el pleno a que en el próximo ejercicio se disminuya la inversión en la dehesa en la misma cantidad que ahora se pretende ampliar.

Como quiera que en este punto se inicia una discusión sobre la explicación dada por el Alcalde sobre las obras a realizar, el Alcalde llama al orden al portavoz de IU, D. Juan Becerra.

6.-PEE
El Alca
Ayunta
Ayunta
longitu
camino
camino
La Sec
tramita
con lo
Someti
conoci
porque
cierre d
A la vi
7.- MC
1 - D. A
" MO
PLACA
art. 91
Régime
MOCIO
de Fran
27 de j
Someti
Carrizo
II - Por
present
1-Insta
Almen
2- Pon
mencio
3- Dar
present
4- Tras
8.- MC
Por el p
1º- "Pr
concret
Cañada
patrimo
Vias P
Autóno
Genera
Someti
2º- "Pr
poblaci
hasta S
hasta u
existia
Someti



0H2303013



CLASE 8.º

6.-PERMUTA DE TERRENOS. PROPUESTA DE LORENZO FERNANDEZ.

El Alcalde expone la propuesta presentada por el Sr. Lorenzo Fernandez para la permuta de un tramo del camino propiedad de este Ayuntamiento conocido como de los cardizales y el sexmo adyacente por otros terrenos de su propiedad en los que el Ayuntamiento trazaría un camino de acceso a los parajes zarzalitos, rositas y otros cuya longitud aproximada es de 850 metros de longitud por 6 metros de anchura, según oferta del propietario proponente. El Sr. Aniceto manifiesta la posibilidad de que el camino a permutar por el Ayuntamiento pueda ser una cañada. El Alcalde contesta que ya se ha informado en la Junta y este camino no es ninguna cañada.

La Secretaria informa que puesto que los terrenos a permutar son de dominio publico, además del expediente de permuta, habrá de tramitarse un expediente de desafectación de bienes para convertir dichos caminos en bienes de propios, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las EELL.

Sometida a votación la iniciación del expediente de desafectación previo a la permuta, el Sr. Aniceto opina que debería darse conocimiento a los vecinos afectado antes de iniciar ningún trámite. Por su parte, los 4 concejales de IU se manifiestan en contra porque consideran que esta medida implica mas cierres de caminos de los que ya se han realizado y están en contra de cualquier cierre de caminos públicos.

A la vista de ello, el Alcalde deja sobre la mesa el asunto hasta un próximo pleno en que se conozca la opinión de los afectados

7.- MOCIONES DEL PP.(nombre de calle; centro educativo)

I - D. Aniceto Martín, portavoz del PP, propone para su aprobación la siguiente moción:

" MOCION PARA ELEVAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL SOBRE CAMBIO DE PLACA DE LA ANTIGUA CALLE NUEVA. El Grupo Popular del Ayuntamiento de Almendral, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se Aprueba El Reglamento de organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del pleno para su debate y aprobación, la siguiente MOCION: El Grupo Popular por su portavoz, Aniceto Martín Vera expone: que se cambie el nombre de D. Ramón Carande por el de Francisco de Vera, Alcalde de Almendral. Por lo que pido que se someta a votación en el próximo Pleno que se celebrará el día 27 de julio de 2001."

Sometida a votación, la moción es aprobada por 5 votos a favor, 1 del PP y 4 de IU y los 3 votos en contra del PSOE ya que el Sr. Carrizo se ausentó en este momento del Pleno y no participó en la votación.

II - Por unanimidad de los presentes, se adoptan a propuesta del concejal del PP, los siguientes acuerdos en relación con la moción presentada por el PP:

- 1-Instar a la Junta de Extremadura a la creación de un Centro Educativo de Educación Secundaria Obligatoria en la zona de Almendral- Torre de Miguel Sesmero
- 2- Poner a disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología los terrenos necesarios para la ubicación de mencionado centro.
- 3- Dar traslado al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Educación C. y T. De la presente moción.
- 4- Trasladarla al AMPA de nuestra localidad para su posible adhesión a esta moción.

8.- MOCIONES DE IU. (deslinde, recuperación de caminos, cambio de fecha de sesiones)

Por el portavoz de IU se solicita la aprobación de las siguientes mociones:

1ª- "Presenta esta moción para que se pida el deslinde de las vías pecuarias en el Término Municipal de Almendral y mas concretamente en el denominado Cordel Mesteño de Valdecubos, que atraviesa este término. Al parecer este cordel es en realidad Cañada Real Mesteña. Además se encuentra usurpado ilegalmente en algunos tramos de este trazado y sabiendo que estas vías son patrimonio de toda la comunidad, es por lo que se pide su deslinde al amparo de lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (BOE, 71 de 24-03-1995) y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (DOE nº 30 de 14 -03-2000) y que se eleve petición de ello al Director General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura."

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

2ª- "Presenta esta moción para que se recupere el camino vecinal denominado "Rejas de Oro" que parte desde la C/ Triana de esta población y llegaba a la finca denominada "El Descanso" y seguía hasta la Dehesa del medio, y enlazaba con otro camino que iba hasta Salvaleón. De este camino actualmente solo queda en uso la primera parte de él que es la continuación de la Calle Triana hasta unos 800 metros en los que se corta a la altura del cruce con el sesmo del Matabuey. Además, al parecer, en este camino existía una fuente comunal que también está perdida y usurpada."

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

3ª- "Propone esta moción para Pleno del Ayuntamiento de Almendral solicitando se discuta y se vote el cambio de fecha de celebración de los citados Plenos Municipales Ordinarios del último viernes de cada mes al último sábado de cada mes."

Sometida a votación, el Sr. Aniceto, del PP manifiesta su conformidad a dicho cambio por considerar que esta fecha es mas adecuada para todos los miembros.

Con los votos a favor del concejal del PP y de los 4 concejales de IU y el voto en contra de los 4 concejales del PSOE, se acuerda el cambio de fecha de los Plenos ordinarios.

Ante una pregunta de la Alcaldía Dª Manuela Gómez manifiesta que no asistía a los Plenos porque no le daba la gana y que se acogiese el Alcalde al Estatuto de los Trabajadores a lo que el Alcalde contestó que se acogiese ella también a dicho Estatuto para una vez que venia al mes.

A continuación se inicia una fuerte discusión entre el portavoz de IU y el Alcalde, en el transcurso de la cual el Alcalde llama al orden en dos ocasiones a aquel, como consecuencia de lo cual y como ya lo hubiera llamado al orden anteriormente le insta a que abandone el pleno. Como quiera que el Sr. Juan Becerra se niega a abandonar la sesión, el Alcalde suspende el pleno y levanta la sesión, quedando pendiente sin tratar el punto de ruegos y preguntas cuando son las trece horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2001.

En Almendral a nueve de agosto de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, Dª Mª Concepción Ambrosio Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, Dª Manuela Gómez García y D. Aniceto Martín Vera. No asiste: D. Celso Panduro Remedios. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR

Sometida a votación, el portavoz de IU manifiesta que los concejales de su grupo no aprueban el acta por la forma en que tubo lugar la expulsión del portavoz de IU.

El Alcalde solicita que conste en acta de forma literal la moción del PP sobre el cambio de nombre de calle y que en le punto 8º-3. Conste que ante una pregunta de la Alcaldía, Dª Manuela manifestó que no asistía a los Plenos porque no le daba la gana y que se acogiese el Alcalde al Estatuto de los Trabajadores y que el Alcalde contestó que se acogiese ella también a dicho Estatuto para una vez que venia al mes. Aprobadas estas modificaciones el acta de la sesión anterior es aprobada por 5 votos a favor (4 del PSOE y 1 del PP) y tres votos en contra (de IU)

2.-MODIFICACION N° 2/2001 EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR.

Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, con la asistencia de ocho miembros de los 9 que componen la Corporación, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
1))5.680	1.442.264	2.720.002	4.162.266
importe de las obligaciones.....		2.720.002	

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de modificación de crédito extraordinario. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el procedencia de los fondos:

1) superávit ejercicio 2.000

800.000

2) s
necesid
acuerde
INGRI
Capitul
I
II
III
IV
V
VII
VIII
GAST
Capitul
I
II
III
IV
VI
VII
IX
3.-EXI
Los p
proced
Proced
Forma
Plazo
Import
4.- EL
Po
71/200
5.- MO
El Sr.
malent
Que ha
Que pe
calles.
El
Becerr
error,
favor y
Po
vulner
El
contes
acierto



0H2303014



CLASE 8.ª

2) subvención de la J. de Extremadura (partida de ingresos: 755.04) 1.920.002
 TOTAL 2.720.002

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.001, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	20.800.000
II	Impuestos Indirectos	2.500.000
III	Tasas y otros ingresos	5.960.000
IV	Transferencias corrientes	39.070.000
V	Ingresos Patrimoniales	11.456.026
VII	Transferencias de capital	48.420.002
VIII	Activos Financieros	8.621.379
TOTAL.....		136.827.407

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	42.682.224
II	Bienes corrientes	27.600.000
III	Gastos financieros	288.610
IV	Transferencias corrientes	2.927.000
VI	Inversiones reales	58.362.266
VII	Transferencias de capital	2.000.000
IX	Pasivos financieros	2.967.307
TOTAL.....		136.827.407

3.-EXPEDIENTE DE CONTRATACION OBRAS NAVE EN LA DEHESA.

Los presentes por unanimidad aprueban el pliego de cláusulas administrativas que regirán la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de Construcción Nave en Dehesa municipal en los siguientes términos:

Procedimiento de contratación: procedimiento abierto

Forma de contratación: Subasta

Plazo ejecución obras: 2 meses

Importe licitación: 3.200.000 pesetas

4.- ELABORACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE DOS TRABAJADORES.

Por unanimidad se acuerda aprobar las bases que regirán la oferta de empleo de las plazas financiadas al amparo del Decreto 71/2001 de la Junta de Extremadura: Agente de mantenimiento (1 plaza) y auxiliar de enfermos (1 plaza).

5.- MOCION DE IU.

El Sr. Juan Becerra, portavoz del grupo de IU, presenta para su aprobación, la siguiente moción: " Que habiéndose producido un malentendido entre el nombre de la Calle Nueva (antigua Calle Fray Juan de Almendral) y Calle Ramón Carande.

Que habiéndose aprobado en sesión plenaria el cambio de nombre de Ramón Carande por el Francisco Vera, este grupo solicita: Que por error, no se modifique el nombre actual de la Calle y que se tenga en cuenta el nombre de Francisco Vera para futuras calles. Almendral a 3 de agosto de 2001."

El Alcalde quiere manifestar que nunca se mencionó la C/ Nueva cuando se propuso el cambio de nombre. El Sr. Juan Becerra contesta que sí se mencionaba la C/ Nueva en el enunciado de la moción. El Alcalde insiste en que no había posibilidad de error, que siempre se habló de cambiar la C/ Ramón Carande por la C/ Francisco Vera, lo que sucede es que había que pagar un favor y ahora se rectifica la postura como consecuencia de presiones recibidas desde distintos grupos.

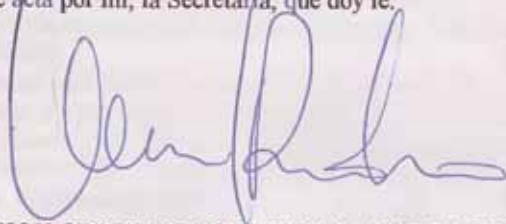
Por su parte el Sr. Aniceto Martín manifiesta que no aprueba la rectificación que pretende IU por que considera que ello vulnera la Constitución Española y supone una falta de respeto a dicha norma.

El concejal J. A. Arroyo pregunta a D. Juan Becerra si se reafirma en que se produjo un malentendido. El Sr. Juan Becerra contesta que no nos encontramos en turno de ruegos y preguntas y no tiene que contestar y que acepta y reconoce sus errores y aciertos.

Sometida a votación, la moción es aprobada con los votos a favor del PSOE (4) de los concejales de IU Juan Becerra y Manuela Gómez y los votos en contra de Aniceto Martín y de José Barquero.

El Alcalde por último quiere que conste en acta el agradecimiento a todas aquellas personas que fuera de esta Corporación y sin distinción de ideologías han hecho la fuerza suficiente a favor de que D. Ramón Carande, persona tan relevante para Almendral, continúe siendo recordado con su calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2001.

En Almendral a veinticinco de agosto de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda D. José Antonio Arroyo Pardo, D^a M^a Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D^a Manuela Gómez García. No asiste D. Aniceto Martín Vera. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las once horas y cinco minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1 APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.-INTERVENCION DE LA ALCALDIA.

El Alcalde manifiesta que quiere dar su más sentido pésame a los familiares y al grupo de IU por el fallecimiento del concejal D. Celso Panduro Remedios, que trabajó por el pueblo de Almendral lo mejor se pudo y supo durante las diferentes legislaturas y comunica que el Ayuntamiento le hará un pequeño homenaje haciéndole entrega a su esposa de una placa conmemorativa de su labor como concejal de este Ayuntamiento.

3.-ADJUDICACION OBRAS NAVE EN LA DEHESA.

A la vista del expediente tramitado para adjudicar las obras de Construcción de Nave en la Dehesa Municipal y puesto que, consultadas todas las empresas de la localidad, solo ha presentado oferta la empresa Construcciones y Obras de Almendral, en sobre cerrado, se procede a la apertura de la única oferta la cual lo hace por un importe de 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil) pesetas, IVA incluido, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda adjudicar definitivamente las obras previstas en el mencionado expediente a la empresa Construcciones y Obras de Almendral por el precio ofertado. Así mismo se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo de adjudicación de obra.

4.-ADJUDICACION OBRAS CASA CUARTEL.

A la vista del expediente tramitado para adjudicar las obras de reformas en la Casa Cuartel y consultadas todas las empresas de la localidad, se han presentado dos ofertas:

- 1.- la empresa Construcciones y Obras de Almendral, de fecha 16-08-01 con registro de entrada nº 760 y
- 2.- la empresa Víctor Madera Moreno, de fecha 16-08-01 con registro de entrada nº 759.

El Alcalde procede a la apertura de los sobres, que arroja el siguiente resultado:

- la empresa Construcciones y Obras de Almendral, se compromete a ejecutar la obra en un importe de 4.900.000 pesetas IVA incluido y

2.- la empresa Víctor Madera Moreno, se compromete a ejecutar la obra por un importe de 4.796.000 pesetas IVA incluido.

A la vista de este resultado, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda adjudicar definitivamente las obras a la empresa Víctor Madera Moreno por el precio ofertado. Así mismo se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo de adjudicación de obra.

5.-FIESTAS LOCALES.

Por unanimidad de los presentes se acuerda designar fiestas locales para el año 2002:

- el 15 de enero, San Mauro y
- el 15 de mayo, San Isidro.

6.-ESC
Se da l
solicita
patrona
Los as
necesari
7.-MO
D. J. A
grupo
Ordina
de IU,
la ause
jueves
Antes
Anicet
punto
8.- MO
El Alc
sea tra
Consid
Como
las Tie
molest
unida
Por lo
El Plen
tiene
9.-RU
Por el
1.- Ag
y quier
2.- Sol
3. Preg
viene
4.- Sol
5.- Sol
6. - P
afirma
7.- Pre
Y no h
extiende

ACTA
AYUN

miemb



0H2303015



CLASE 8.ª

6.- ESCRITOS DE VECINOS.

Se da lectura al oficio presentado por D^a Nicolasa Muñoz Flores, en representación de la Asociación Virgen de Finibus por la que solicitan una subvención de 150.000 pesetas para afrontar los gastos derivados de la organización de festejos en el día de la patrona, el próximo 8 de septiembre.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan conceder dicha subvención, si bien ello se condiciona a la ampliación de crédito necesaria en el Presupuesto Ordinario.

7.- MOCION DEL PSOE

D. J. A. Arroyo Pardo, portavoz del PSOE propone al Pleno para su discusión y aprobación, la siguiente moción "Que como este grupo no está de acuerdo con el cambio de fecha de las sesiones de Pleno, se estudie nuevamente la celebración de los plenos Ordinarios en fecha distinta a la acordada". J. A. Arroyo manifiesta que su grupo propone que se celebren los jueves. El Portavoz de IU, Juan Becerra manifiesta no estar de acuerdo con el cambio de fecha y que se haya incluido esta moción cuando se produce la ausencia por fallecimiento de un concejal de IU. Sometida a votación, el cambio de celebración de los plenos ordinarios a los jueves se aprueba por 4 votos a favor del PSOE y tres votos en contra de IU.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Alcalde propone incluir por el trámite de urgencia la moción propuesta por D. Aniceto Martín sobre su dimisión, presentada con posterioridad a la convocatoria de Pleno. Aprobada la urgencia se incluye este punto en el orden del día:

8.- MOCION DEL PP.

El Alcalde da lectura a la moción presentada por el concejal del PP, D. Aniceto Martín Vera: "Propone esta moción para que les sea transmitida a ustedes y a la propia mesa electoral. El CESE de este concejal por los motivos que ahora expresaré:

Considero que manejan la Constitución Española a su antojo y medidas lo mismo el PSOE e Izquierda unida.

Como saben todos ustedes se toman acuerdos para que no pasen vehículos a motor por las zonas peatonales, tales como la calle de las Tiendas y la Plaza de la Constitución y no se respeta la prohibición de la esquina de la antigua calle Jerez y del Pilar que tanto molesta a los vecinos (por enumerar alguna, que son muchísimas y de esto no se hace ni puñetero caso, y la Coalición de Izquierda unida "donde dice digo dice Diego")

Por lo tanto presento mi dimisión. Y espero que sean más formales.

El Pleno acepta la renuncia del concejal y el Alcalde manifiesta que su grupo no ha podido manejar la Constitución porque no tienen mayoría para ello.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz de IU se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- Agradece al Ayuntamiento, funcionarios y miembros de la Corporación, el trato dado al recuerdo del concejal Celso Panduro y quiere transmitir el agradecimiento que él daría.
- 2.- Solicita que se limpie el tejado de la biblioteca de la hierba que ha crecido este invierno.
- 3. Pregunta como van los trámites de las obras del Silo. El Alcalde contesta que vendrán técnicos de la Diputación la semana que viene o la otra para estudiar el proyecto.
- 4.- Solicita que se termine la valla de Aquilino para que no quede ruptura entre lo que se ha reformado y la valla antigua.
- 5.- Solicita que se averigüe la titularidad de los terrenos del Silo a través de los documentos de construcción del Silo.
- 6. - Pregunta si se ha utilizado la bolsa de trabajo para la contratación de los peones de la feria. El Alcalde contesta afirmativamente.
- 7.- Pregunta si se ha trasladado a la Junta la solicitud de deslinde. La Secretaria contesta que si.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2001.

En Almendral a diez de octubre de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto:

Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda y D^a M^a Concepción Ambrioso Verdasco. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D^a Manuela Gómez García. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por la Alcaldía se expone la urgencia en la firma de los Convenios de dinamización deportiva y de construcción de cancha así como el compromiso de aportación al programa Leader. La urgencia, es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, se entiende aprobada por unanimidad de los presentes.

El Alcalde en este punto y ante la ausencia de los concejales del grupo de IU, acuerda retirar del orden del día el 3º y 7º punto, que se llevarán al próximo Pleno que se celebre.

3.- APROBACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA DINAMIZACION DEL DEPORTE.

A la vista del Convenio remitido por el Ayuntamiento de Barcarrota, el Pleno, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Convenio Interadministrativo para el fomento del deporte con los Ayuntamientos de Barcarrota, Higuera de Vargas y Torre de Miguel Sesmero, al amparo del Decreto 137/2001 de la Junta de Extremadura.

2º Habilitar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

4.- APORTACION AL PROGRAMA LEADER 2002-2006.

Los presentes, por unanimidad acuerdan comprometerse a aportar la onceava parte que corresponda a este Ayuntamiento, del total de la aportación local del Programa Comarcal (Leader Plus o Proder II), presentado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO), de la que este Ayuntamiento forma parte.

5.- APROBACION CONVENIO PARA CONSTRUCCION DE CANCHA DE TIRO.

A la vista del borrador del Convenio para la realización de la obra de Infraestructura deportiva denominada Cancha de Tiro, los presentes, por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Cancha de Tiro".

2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde- Presidente para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001.

En Almendral a veinticinco de octubre de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda D. José Antonio Arroyo Pardo, D^a M^a Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco y D. José Barquero Corrales. No asisten D^a Manuela Gómez García, D. Juan Manuel Méndez Prieto y D. Florentino Verdasco García, estos dos últimos fueron convocados para tomar posesión de su cargo de concejal. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

Ante la ausencia de los dos candidatos a concejales, el Alcalde acuerda retirar el segundo punto relativo a su toma de posesión.

2.- MOCIONES DEL PSOE.

- **Mercadillo.** Leída la Moción suscrita por el grupo del PSOE sobre cambio de ubicación del mercadillo a la calle José Segundo Flores y lugares anexos a efectos de asegurar el tránsito de escolares, el pleno aprueba por unanimidad dicho cambio.

- Im
ad
Primer
interna
mayor
Segund
el fluj
extraon
crecimi
Tercerc
de los s
proceso
de la h
sino qu
Cuarto.
interna
importa
desigua
Quinta.
nueva
protecc
disponi
Sexto. l
europ
movimi
en el se
4.- CO
A la vi
técnicos
Clasifica
lores y
Delgad
Extrema
4.- MO
recogid
apruebe
que se c
5.- REL
designa
en susp
6.- EXI
el exped
de Secr
unanimi
prevé la
-créditos
partida
1) 1.121
2) 1.131
3) 4.219



0H2303016



CLASE 8.ª

D. José María - **Impulso de la estabilidad financiera.** A la vista de la moción presentada por el grupo socialista, el Pleno, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Expresar nuestro compromiso con los esfuerzos de todas las naciones por la construcción de un orden financiero internacional basado en la equidad, la seguridad y la previsibilidad, en cuyo seno tengan acogida las aspiraciones humanas de mayor prosperidad y mejor reparto de los frutos del conocimiento.

Segundo. Manifiestar nuestra preocupación por aquellos procesos de inestabilidad financiera internacional que tienen su origen en el flujo masivo e incontrolado de movimientos especulativos de capital a corto plazo y producen consecuencias extraordinariamente negativas tanto para la estabilidad y continuidad libremente decididas por los países como para el crecimiento de la economía mundial y la distribución de la prosperidad entre las naciones, en especial de las menos desarrolladas.

Tercero. Expresar nuestro deseo de que la economía globalizada de la que formamos parte, asentada sobre la libertad económica de los sujetos individuales, la liberalización de los intercambios comerciales y el libre movimiento de los capitales, avance en el proceso de institucionalización indispensable para que las indudables ventajas y posibilidades que se han abierto para el desarrollo de la humanidad no conduzcan irremisiblemente al aumento escandaloso de las diferencias de renta y de capacidad entre los países sino que puedan ser puestas al servicio de una prosperidad generalizada y una reducción de las inmensas desigualdades mundiales.

Cuarto. Expresar nuestra convicción de que un amplio acuerdo internacional en esta dirección puede dotar a la comunidad internacional de poderosos instrumentos tanto para favorecer la estabilidad y la prosperidad económica como para proveer de importantes fuentes de recursos con los que hacer frente a las necesidades derivadas de catástrofes naturales y la reducción de las desigualdades de renta y capacidad en el mundo.

Quinta. Instar al Gobierno de la Nación a actuar decididamente en los foros internacionales en los que forma parte a favor de una nueva arquitectura financiera internacional que permita dar respuesta a esos objetivos y en particular a los derivados del proteccionismo de los países mas desarrollados, a la negociación de la deuda externa contraída por estos últimos países y a la disponibilidad de mas y mejores mecanismos y fondos nacionales e internacionales de ayuda al desarrollo.

Sexto. En particular, instar al Gobierno de la Nación a sumarse a los esfuerzos de otros países y grupos sociales, en particular europeos, a favor de la consideración de la implantación de una Tasa Tobin armonizada y de ámbito mundial, que grave los movimientos especulativos de capital, según modalidades y formas de gravamen pendientes de estudiar y a impulsar esta posición en el seno de las instituciones de la Unión Europea.

4.- CONCESION LICENCIA DE APERTURA . ASCENSION DELGADO LOPEZ.

A la vista del expediente tramitado a instancia de Dª Ascensión Delgado López, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta por ruidos y olores y emite dictamen favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a Dª Ascensión Delgado López para la actividad de CARNICERIA , CHARCUTERIA, Y MINORISTA DE ALIMENTACION en la Avda. de Extremadura, 63 de esta localidad.

4.- MODIFICACION TASA RECOGIDA DE BASURA. Por la Secretaria se expone el déficit actual existente en el servicio de recogida de basura que implica un 50% del coste de dicho servicio anualmente. El Alcalde a la vista de ello solicita del Pleno se apruebe la modificación de la tasa para superara el déficit existente. D. Juan Becerra expone que esta subida le parece excesiva y que se debería estudiar la posibilidad de realizar la subida progresivamente. Sometido a votación y con cuatro votos a favor y dos en contra se acuerda iniciar el expediente de modificación de la tasa por recogida de basura en un porcentaje del 50%.

5.- REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ. En relación con la ratificación de la designación de D. F. M. Cebrian Andrino como nuevo representante en la Asamblea General de la Caja Badajoz, se acuerda dejar en suspenso el asunto por estar interesado D. J. A. Arroyo en su participación en dicha Asamblea.

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 3/2001. APROBACION INICIAL.- Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito total c.	suplemento	crédito definitivo
1) 1.121	4.525.000	100.000	4.625.000
2) 1.131	15951.620	2.500.000	18.451.620
3) 4.219.01	2.500.000	700.000	3.200.000

4) 1.220	900.000	100.000	1.000.000
5) 1.222	1.300.000	100.000	1.400.000
6) 1.226.01	600.000	500.000	1.100.000
7) 1.226.07	4.200.000	1.200.000	5.400.000
8) 1.227.08	850.000	400.000	1.250.000
9) 1.231	200.000	50.000	250.000
10) 3.160.02	1.026.000	150.000	1.176.000
11) 1.480	850.000	300.000	1.150.000
TOTAL		6.100.000	

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de modificación de crédito. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	6.100.000
- procedencia de los fondos:	
1) superavit ejercicio 2.000	6.100.000

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.001, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	20.800.000
II	Impuestos Indirectos	2.500.000
III	Tasas y otros ingresos	5.960.000
IV	Transferencias corrientes	39.070.000
V	Ingresos Patrimoniales	11.456.026
VII	Transferencias de capital	48.420.002
VIII	Activos Financieros	14.721.379
TOTAL.....		142.927.407

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	45.432.224
II	Bienes corrientes	30.650.000
III	Gastos financieros	288.610
IV	Transferencias corrientes	3.227.000
VI	Inversiones reales	58.362.266
VII	Transferencias de capital	2.000.000
IX	Pasivos financieros	2.967.307
TOTAL.....		142.927.407

7.- APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS CON ESCOMBROS Y OTROS. Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/1998, de 13 de julio, referente a la imposición de la Tasa por ocupación de terrenos con escombros y otros en donde consta la propuesta del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico, Textos íntegros de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas e Informe de la Secretaria-Interventora. Por unanimidad, que supone mayoría absoluta, el Pleno aprueba el siguiente acuerdo:

Primero.- Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Segund
este Ay
examin
Tercero
definit
Antes c
solicitu
urgenci
S y Nog
Primero
zonas r
Segund
Tercero
8.- RU
El Alca
- Co
- Pis
- Ar
Y no h
extiend

ACTA
EL DI

siguien
Preside
Torvis
D. Jose
posició
la sesión
1.- AP
aprob
2.- TC
nombr
recibid
obligac
Estado
de esta
3.- AP
Norma
previst
consist
redact
en le a
Régim
urbanis



0H2303017



CLASE 8.ª

Segundo.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Carrizo propone incluir por el trámite de urgencia la aprobación de la solicitud del proyecto a incluir en el programa pueblo debida la urgencia al escaso plazo para presentar la solicitud. Aprobada la urgencia, y explicado el proyecto de creación de emisora local en este término, en colaboración con los municipios de Torre de M S y Nogales, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Participar en el proceso de selección para financiar proyectos acogidos al Programa "Pueblos" de dinamización social de zonas rurales al amparo de la Orden de 11 de Octubre de 2001 de la Consejería de Agricultura.

Segundo. Comprometerse a aportar, si resultara esta entidad seleccionada, el 25 % del importe del proyecto.

Tercero. Habilitar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el proyecto.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

El Alcalde informa en este punto a los presentes sobre las gestiones que se están realizando en relación con:

- Construcción de un Centro de manejo ganadero
- Pisos Tutelados y Consultorio Médico
- Arreglos de Carretera de Barcarrota y ejecución de Camino del Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.

En Almendral a veintinueve de noviembre de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, Dª Mª Concepción Ambrioso Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. Juan Manuel Méndez Prieto, éste último para proceder a su toma de posesión. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo, Dª Manuela Gómez García, y D. Florentino Verdasco García, que fue convocado para tomar posesión de su cargo de concejal. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- TOMA DE POSESION DE CONCEJALES (IU Y PP). El Sr. Alcalde, de conformidad con la credencial para el nombramiento de concejal de D. Juan Manuel Méndez Prieto como representante del grupo I.U.- Compromiso por Extremadura recibida en este Ayuntamiento, le formula la siguiente pregunta: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Sr. Juan Manuel Méndez responde: "Si, prometo." Cumplida esta formalidad, el Sr. Méndez es proclamado concejal de esta Corporación.

3.- APROBACION INICIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ESTE MUNICIPIO. A la vista del proyecto de Normas Subsidiarias redactado por la arquitecto Carmen González- Peramato Gutiérrez, al que se unen todos los documentos previstos en el art. 97 del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2.159/1.978 de 23 de junio) y realizada una modificación consistente en la ampliación de 200 metros destinados a uso deportivo, anexos a la UE-4, tras la explicación por parte de la redactora del proyecto de los distintos puntos sobre los que los concejales solicitaron información, de conformidad con lo previsto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, convalidado por la Ley 13/1997 de 23 de diciembre reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Corporación, por unanimidad, con la asistencia de seis de los nueve

ales, este do como

bado sin presente

RENOS tado, en de 13 de esta del Informe acción de y otras

miembros que la componen, acuerda aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias del Municipio de Almendral y que se someta a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en los Boletines Oficiales de la Comunidad, de la Provincia y en los diarios de mayor difusión.

4.- MOCIONES. Se da lectura a las siguientes:

- El portavoz de IU, D. Juan Becerra da lectura a la presentada en relación con el Fondo Regional de Cooperación Municipal Sometida a votación, se adoptan por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar de la Junta de Extremadura se aumente el Fondo Regional de Cooperación Municipal hasta 10.000 millones de pesetas.

2º.- De la cantidad anterior, 2.050 millones serían de financiación condicionada al empleo y 7.950 de financiación incondicionada, de libre disposición en la prestación de servicios municipales.

3º.- Aumentar la cantidad de 300 millones de pesetas de planes especiales para comarcas deprimidas hasta 600.

4º.- Que la Junta de Extremadura destine más fondo para el mantenimiento de empleos públicos, básicos para los municipios..

5º.- Que del acuerdo se dé comunicación al Presidente de la Junta de Extremadura y Asamblea, y portavoces de los grupos socialistas, popular y de IU.

El portavoz del PSOE, D. Francisco Carrizo da lectura a las siguientes:

Sobre el proyecto de Ley Orgánica de Universidades, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Nación la adopción de medidas necesarias para revisar en profundidad el Proyecto de Ley de Universidades durante su tramitación en el Senado, de forma que durante dicho trámite se alcancen los siguientes objetivos:

1.- Un amplio consenso con los representantes de la comunidad universitaria y con los grupos parlamentarios.

2.- La introducción de cambios en el Proyecto de Ley con el fin de que con ellos se refuerce la autonomía y la participación de la comunidad universitaria, se mejoren los mecanismos de control social, se incremente la financiación de las Universidades Públicas, se aumenten las becas, se garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad, se revisen los sistemas de selección del profesorado universitario, se asegure la calidad del profesorado de las universidades privadas y se impulse la investigación en la universidad.

3.- La consignación de una financiación específica para las Comunidades Autónomas que les permita la puesta en marcha de la Ley en las condiciones adecuadas.

De la presente moción se dará traslado al Gobierno, a los grupos parlamentarios del Senado y del Congreso así como a la FEMP y a la FEMPEX.

- Declaración institucional contra la violencia de género: El Pleno, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos en relación con esta declaración:

- Adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.
- Favorecer el rechazo social a las actitudes violentas.
- Instar al Gobierno y al parlamento de la Nación para que apruebe una Ley integral contra la violencia de género.

- Por último se da lectura al Manifiesto del Consejo Regional de personal mayores de Extremadura con motivo de la celebración del día internacional de las personas mayores.

5.- CONCESION LICENCIA EXPLOTACION PORCINA FAMILIAR. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Feliciano Sanjuan Gago para la instalación de la actividad de explotación porcina familiar en el paraje conocidos como "Dehesa de Enmedio" Polígono 17, parcela 18 de este término municipal, a la vista de los informes favorables emitidos por la técnico municipal, visto que se cumplen las distancias mínimas previstas en la Ordenanza Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada a D. Feliciano Sanjuan Gago.

6.- REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ. Sometida a votación la designación de D. Francisco Manuel Cebrian Andrino como representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Caja de Badajoz, y ante el empate de votos a favor (3 del PSOE) y votos en contra (3 de IU), se decide a favor de dicha designación con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

7.- CESION TERRENOS PARA ESTACION METEOROLOGICA. Vista la solicitud de terrenos formulada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la instalación en los terrenos anexos a la piscina municipal de una estación meteorológica, el Pleno acuerda por unanimidad conceder licencia de uso de los terrenos solicitados a la Confederación para el fin para el que se solicita y por el tiempo que se mantenga el servicio descrito en la petición, estando obligado el organismo solicitante a mantener las instalaciones en buenas condiciones.

8.- OFERTAS EMPLEO. LIMPIEZA Y AYUDA A DOMICILIO. Se acuerda dejar este punto para un estudio mas pormenorizado de las bases a aprobar.

9.- CO
Diputac
adopta l
1º.- Ap
implant
2º.- Hab
10.- CO
pasado
concret
la Cons
11.- ES
relacion
1.- El p
El Pleno
2.- La
relación
2001. L
acorde
estimad
que se r
haciend
3.- En
para el
12.- A
comuni
al Ayun
está de
Antes d
contrata
trámite
gastos
13.- RU
El porta
- Solicit
- Solicit
INE.
- Se es
- Solicit
- Por úl
Y no h
present

ACTA
ALME

señores



OH2303018



CLASE 8.ª

9.- CONVENIO SERVICIO DE TELEASISTENCIA. APROBACION. Visto el borrador de Convenio a suscribir con la Diputación Provincial de Badajoz para la implantación el Servicio de Telesistencia, el Pleno, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Excmá Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Almendral para la implantación de un servicio de Telesistencia domiciliaria.

2º.- Habilitar al Alcalde, D. Luis Agudo Gago, para la firma de mencionado Convenio.

10.- CONVENIO PROGRAMA PUEBLOS. APROBACION. En relación con el acuerdo adoptado por la Corporación el pasado día 25 de octubre sobre el proyecto del Programa Pueblos, el Pleno, por unanimidad de los presentes y, a efectos de concretar la autorización acordada en la pasada sesión, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura.

11.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se da lectura a los siguientes oficios respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

1.- El presentado por D. José Hinchado González en el que solicita un aumento en la gratificación que recibe del Ayuntamiento. El Pleno acuerda acceder a dicha petición que será efectiva a partir de la aprobación del próximo Presupuesto.

2.- La Mancomunidad de Aguas de Nogales da a conocer el acuerdo adoptado por la Asamblea de dicha Mancomunidad en relación con el incremento de la tasa por suministro de agua en 5,068 según porcentaje del índice del IPC de julio 2000 a julio 2001. Los presentes se dan por enterados y manifiestan su disconformidad con dicho incremento por considerarlo excesivo y no acorde con la calidad del agua en este municipio y solicitan de la Mancomunidad que se explique porqué si la subida del IPC se ha estimado aproximadamente en un 2% por el Gobierno, se está aplicando un 5% en la Tasa del agua y que se realice un estudio de la calidad del agua en este municipio ya que en muchas ocasiones ésta emana completamente turbia, haciendo desaconsejable o imposible su consumo.

3.- En relación con la ayuda de emergencia solicitada por la Asociación Paz y Desarrollo se acuerda su inclusión en las ayudas para el próximo Presupuesto, ya que en este ejercicio se ha agotado el crédito disponible para estos fines.

12.- ACUERDO CON LOS ARRENDATARIOS DE LA DEHESA SOBRE COMPRA DE COCHINOS. El Alcalde comunica a los presentes que ha llegado a un acuerdo con los arrendatarios de la Dehesa para que éstos vendan un cerdo cada uno al Ayuntamiento para la Matanza Popular 2002 en un precio inferior al de mercado. El portavoz de IU manifiesta que su grupo está de acuerdo siempre que este precio sea inferior al de mercado.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Alcalde propone incluir por el trámite de urgencia que se apruebe la contratación de una orquesta para la celebración de la nochevieja. Por unanimidad se aprueba la urgencia y se acuerda iniciar los trámites para modificar el Presupuesto al objeto de incrementar en 500.000 pesetas la partida de festejos para hacer frente a los gastos que originen dicha celebración.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IU formula las siguientes:

- Solicita que se le faciliten los análisis de agua del ejercicio 2001.
- Solicita información sobre la contratación de los agentes censales. El Alcalde responde que estos contratos los ha realizado el INE.

- Se están realizando obras en el campo de fútbol con personal de la AEPSA sin haberlo consultado al Pleno.

- Solicita que se contraten servicios de desratización para ciertas zonas del municipio.

- Por último solicita la limpieza del arroyo Tardamasa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2001.

En Almendral a diecisiete de diciembre de 2001 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto:

Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D^a M^a Concepción Ambrosio Verdasco y D. Juan Becerra Torvisco. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo, D. José Barquero Corrales, D^a Manuela Gómez García, D. Juan Manuel Méndez Prieto y D. Florentino Verdasco García, que fue convocado este último para tomar posesión de su cargo de concejal. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las once horas y treinta minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

- 1.- **APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.** Por la Secretaria se rectifica en el punto de ruegos y preguntas el ruego de la limpieza del arroyo formulado por D. Juan Becerra. Realizada esta rectificación, y ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma
- 2.- **RENUNCIA DE CONCEJAL (IU).** El Sr. Juan Manuel Méndez Prieto, en escrito dirigido al Ayuntamiento manifiesta su renuncia al cargo de concejal por motivos personales. Los presentes se dan por enterados y aceptan al renuncia.
- 3.- **TOMA DE POSESION DE CONCEJAL (PP).** Ante la ausencia del candidato Florentino Verdasco García, el Alcalde acuerda retirar este punto del orden del día.
- 4.- **MODIFICACION N° 4/2001 EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR.** Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito total c.	suplemento	crédito definitivo
1)1.131	18.451.620	1.200.000	19.651.620
2)4.219.01	3.200.000	2.000.000	5.200.000
3)1.220	1.000.000	100.000	1.100.000
4) 1.226.07	5.400.000	500.000	5.900.000
5) 1.227.08	1.250.000	400.000	1.650.000
6) 1.230	50.000	50.000	100.000
7)1.463	880.000	366.773	1.246.773
TOTAL		4.616.773	

Descripción de los conceptos:

1. Personal laboral eventual
2. Otro inmovilizado material.
3. Material de oficina
4. Festejos
5. Recaudación
6. Dietas
7. Mancomunidades

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de ampliación de crédito con cargo a la disminución de crédito en otras partidas y a la utilización del superávit del ejercicio 2000.

De conformidad con cuanto antecede, el presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	4.616.773
- procedencia de los fondos:	
1) Baja por anulación en la partida 4.212.01 (edificios y otras c.)	-2.000.000
2) Remanente de Tesorería ejercicio 2000	2.616.773

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.001, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capitulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	20.800.000
II	Impuestos Indirectos	2.500.000
III	Tasas y otros ingresos	5.960.000

GASTO
Capitulo
I
II
III
IV
VI
VII
IX

5.- PRO
concedi
ello y c
sorteo I
mismo.
Juez de
6.- API
General
Sobre le
son ded
con una
que se c
ampliac
pesetas,
votos a
el sigui
RESUM
INGRE
Capitulo

I
II
III
IV
V
VII

GASTO
Capitulo
I
II
III
IV



0H2303019



CLASE 8.ª

Becerra	IV	Transferencias corrientes	39.070.000
Manuel	V	Ingresos Patrimoniales	11.456.026
Concej. l.	VII	Transferencias de capital	48.420.002
pública.	VIII	Activos Financieros	17.338.152
go de la		TOTAL.....	145.544.180
ta de la			

esta su	Capitulo	Denominación	Importe
Alcalde	I	Gastos de personal	46.632.224
to del	II	Bienes corrientes	31.700.000
retaria-	III	Gastos financieros	288.610
l de los	IV	Transferencias corrientes	3.593.773
H.L. el	VI	Inversiones reales	58.362.266
	VII	Transferencias de capital	2.000.000
	IX	Pasivos financieros	2.967.307
		TOTAL.....	145.544.180

5.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO. La Secretaria expone que durante el plazo concedido al efecto, se han presentado dos solicitudes para Juez de Paz titular y ninguna para Juez de Paz sustituto. A la vista de ello y como quiera que los asistentes no tienen ninguna preferencia sobre las solicitudes presentadas, se acuerda decidir mediante sorteo la propuesta de Juez de Paz titular y que la otra persona se designe para sustituta. De esta forma y realizado el sorteo del mismo resulta D^a Ascensión Domínguez Gordillo como persona propuesta para Juez de Paz titular y D^a Rocío Moreno Rey como Juez de Paz sustituta.

6.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2002. Por el Sr. Alcalde se expone el proyecto de Presupuesto General para 2.002 y al que se unen los informes de Secretaria-Intervención, las Bases de Ejecución y la plantilla de Personal. Sobre el proyecto elaborado por la Alcaldía, el Sr. Carrizo propone la ampliación de la partida de deportes en 100.000 pesetas que son deducidas de la partida de festejos en la misma cantidad y a propuesta del Sr. Juan Becerra, que manifiesta no estar de acuerdo con una consignación tan elevada en la partida de festejos. El Alcalde propone destinar 300.000 pesetas a mejoras en la piscina que se deducen de la partida de gastos: edificios y otras construcciones. Por último el Alcalde manifiesta así mismo que se han ampliado las asignaciones por asistencia efectiva a sesiones del Alcalde en 80.000 pesetas y del 1º Teniente de Alcalde en 60.000 pesetas, a lo que el Sr. Juan Becerra manifiesta también su oposición. Sometido a votación, el Presupuesto es aprobado con los tres votos a favor de los concejales del PSOE y el voto en contra del concejal de IU. El resumen por capitulos de dicho Presupuesto es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2.002

INGRESOS

Capitulo	Denominación	Importe	Pesetas	Euros
I	Impuestos Directos		21.600.000	129.818,61
II	Impuestos Indirectos		1.500.000	9.015,18
III	Tasas y otros ingresos		5.810.000	34.918,80
IV	Transferencias corrientes	39.300.026		236.197,91
V	Ingresos Patrimoniales	11.651.026		70.024,08
VII	Transferencias de capital	32.500.000		195.328,93
	TOTAL.....	112.361.052		675.303,52

GASTOS

Capitulo	Denominación	Importe	Pesetas	Euros
I	Gastos de personal		40.730.000	244.792,23
II	Bienes corrientes		30.684.000	184.414,55
III	Gastos financieros		109.062	655,48
IV	Transferencias corrientes	3.904.000		23.463,51

VI	Inversiones reales	33.740.000	202.781,48
VII	Transferencias de capital	1.600.000	9.616,19
IX	Pasivos financieros	1.593.990	9.580,07
TOTAL.....		112.361.052	675.303,52

PLANTILLA DE PERSONAL:

a) Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de carrera:

	Nº	Vacantes	Grupo
1. Habilitación de carácter nacional:			
1.1. Secretario-Interventor:	1	No	B
2. Escala de administración general:			
2.1. Administrativo:	1	No	C
2.2. Administrativo:	1	No	C
3. Escala de administración especial:			
3.1. Policía Local	1	No	E

b) Puestos de trabajos sujetos a legislación laboral:

	nº	tipo de contrato
- auxiliar de ayuda a domicilio	4	Media jornada
- limpiadoras dependencias munic.	2	media jornada
- Personal Fondo Social	2	jornada completa
- Personal Fondo Regional	2	jornada completa
- Maestro de obras	1	jornada completa
- Mantenimiento alumbrado	1	media jornada
- Servicios Múltiples (policia)	1	jornada completa
- Servicios Múltiples (limpieza v. Publicas)	1	jornada completa
- Auxiliar Administrativo	1	jornada completa
- Monitor Alfabetización	1	media jornada
- Bibliotecario	1	media jornada

De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley de Haciendas Locales el citado acuerdo se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamación ante el Pleno. El Presupuesto Ordinario se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA
EL DI
miemb
Agudo
convoc
José Ba
posició
la sesi
1.- AP
aprobac
2.- REI
al carg
enterad
3.- TO
acuerda
nombr
recibid
obligac
Estado
Corpor
4.- API
Cuenta
expedie
pública,
Some
calidad
Primer
justifica
patrimo
Capitul
VI de la
Segu
Cuentas
disposic
5.- API
(POL C
obra de
Nº de o
Denom
Presupt
- Ap
- Ap
Segund
compro
realizar
pagos q
vayan a
autoriza
El Sr. J



0H2303020



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 10 DE ENERO DE 2002

En Almendral a diez de enero de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco y D. José Manuel Mesa Megias. Este ultimo ha sido convocado para tomar posesión de su cargo. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo, Dª Concepción Ambrioso Verdasco, D. José Barquero Corrales, Dª Manuela Gómez García y D. Florentino Verdasco García, que fue convocado este último para tomar posesión de su cargo de concejal. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma

2.- RENUNCIA DE CONCEJAL (PSOE). Dª Concepción Ambrioso, en escrito dirigido al Ayuntamiento manifiesta su renuncia al cargo de concejal por motivos de incompatibilidad al amparo de lo dispuesto en el art. 178.2.b). Los presentes se dan por enterados y aceptan al renuncia.

3.- TOMA DE POSESION DE CONCEJALES (IU). Ante la ausencia del candidato Florentino Verdasco García, el Alcalde acuerda retirar su toma de posesión hasta próxima sesión. Seguidamente el Sr. Alcalde, de conformidad con la credencial para el nombramiento de concejal de D. José Manuel Mesa Megias como representante del grupo I.U.- Compromiso por Extremadura recibida en este Ayuntamiento, le formula la siguiente pregunta: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Sr. Juan Manuel Mesa responde: "Si, prometo." Cumplida esta formalidad, el Sr. Mesa es proclamado concejal de esta Corporación.

4.- APROBACION CUENTA GENERAL 2000. Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2.000, cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes obran en el expediente, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública, se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Sometida a votación y con dos votos en contra de los concejales de I.U., y dos a favor de los concejales del P.S.O.E., con el voto de calidad del Sr. Alcalde se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.000 y en cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes ya auxiliares, patrimoniales y de Tesorería, llevadas a cabo durante el ejercicio de 2000, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, sección 2ª de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladores de las Haciendas Locales, así como lo prevenido en el artículo VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por O.M. de 17 de julio de 1.990.

Segundo: Conforme a lo previsto en el art. 193.3 de la Ley 39/88 mencionada, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el título II de la Instrucción de Contabilidad.

5.- APROBACION FINANCIACION Y GESTION DE LA OBRA REHABILITACION CENTRO CIVICO SOCIAL (POL OBRA N° 301.) A la vista del requerimiento realizado por el Area de Fomento de la Diputación provincial en relación a la obra de referencia, los presentes, por unanimidad, adoptan los siguientes acuerdos: Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº de obra : 301 Anualidad: 2002. Plan : P.O.L.
Denominación de la obra: Rehabilitación edificio para centro civico-social.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación.....	65.583,22 EUROS
- Aportación Municipal.....	7.287,03 EUROS
- PRESUPUESTO	72.870,25 EUROS

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra. Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al OAR a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que al comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

El Sr. Juan Becerra quiere manifestar que se hagan las gestiones oportunas para aclarar las servidumbres que tiene el edificio.

l público
ción ante
esentado
extiende

6.- **SOLICITUD SUBVENCION DEHESA BOYAL.** Al amparo de la previsto en el Decreto 175/2001 de 20 de noviembre por el que se establece un régimen de ayudas para la mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal y dehesas boyales, el pleno, por unanimidad, acuerda solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente una ayuda de 9.999.000 pesetas (60.095,20 euros) para la realización de las siguientes mejoras en al Dehesa Boyal propiedad de este Ayuntamiento:

- Forramiento de pozo artesano
- Canalización de aguas para abrevaderos
- Construcción de 2 naves
- Reparación de paredes.

7.- **SUBVENCION EQUIPO INFORMATICO PARA BIBLIOTECA. COMPROMISOS.** La Corporación, por unanimidad de los presentes, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.3.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2001, por al que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas, consistente en la dotación de equipos informáticos (DOE de 5 de enero de 2002), acuerda asumir las obligaciones contenidas en los arts. 9 y 10 de mencionada Orden.

8. **ESCRITOS Y COMUNICACIONES.** Se da lectura a los siguientes, respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- la Asociación Ayúdala a Caminar solicita una colaboración económica. Sea cuerda conceder 10.000 pesetas.
- La Cofradía de San Mauro Abad solicita ayuda económica para la realización de actos de San Mauro. Se acuerda conceder 15.000 pesetas para el triduo y 50.000 pesetas para la banda de música.
- D. Manuel González Díaz manifiesta la situación de peligro que suponen el cruce de Almendral a la Torre por la Nacional 435. El Alcalde propone que se recojan firmas de los vecinos para presentar ante el Ministerio.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Juan Becerra solicita incluir por el trámite de urgencia la renuncia presentada por Dª Manuela Gómez García para su cargo de concejal que fue presentado en el registro del Ayuntamiento una vez convocada la sesión. Por unanimidad se aprueba la urgencia y se acepta la renuncia que Dª Manuela que justifica por motivos personales.

9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** El Sr. Juan Becerra, de IU, formula las siguientes:

- Ruega puntualidad en la asistencia a las sesiones.
- Solicita que se le informe sobre cuando cumple el contrato de los actuales celadores del Centro de Salud De Barcarrota.
- Solicita que se ordene la limpieza del arroyo Tardamasa. El Alcalde responde que se procederá el lunes a su limpieza.
- Pregunta sobre el tema de las ratas. El Alcalde contesta que ya ha venido la empresa encargada. Juan becerra solicita que se realice un tratamiento continuo.
- Solicita que se realice la obra de adoquinado del cruce de la C/ J. Espronceda y el saneamiento, pavimentación y acerado de la C/ Vasco Nuñez. El Alcalde contesta que se incluirá en una próxima Memoria de la AEPSA.
- Solicita que se le informe sobre la fecha de la próxima saca del corcho.
- Solicita una relación de ingresos y gastos relacionados con la fiesta de San Mauro.
- Por último quiere manifestar su total oposición al tipo de árboles que el alcalde ha escogido para plantar en le Descanso y considera que ello supone un atentado contra el Medio Ambiente ya que se trata de árboles no autóctonos (cinamomos).

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2002

En Almendral a once de febrero de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. José Manuel Mesa Megías. No asisten D. Florentino Verdasco García ni D. Valentín Naharro Flores que han sido convocados para tomar posesión de sus cargos de concejales. D. José Rodríguez Corrales se incorpora una vez iniciado el 9º punto

del Or
declar
1.- Al
En el p
En el p
- er
- er
- er
Rectifi
2.- TC
por si
3. INF
de D. J
Avda.
visto q
1º.- Inf
2º.- Re
4.- S
planea
solicit
modifi
5.- SU
CONS
El Ple
1.- De
subver
Person
respet
2º.- C
public
Mayor
respec
6.- PL
proye
En rel
el pler
2003:

NUM
PRIO
DAD
1.
(Anu
ad 20
2
(Anu
ad 20



0H2303021



CLASE 8.ª

del Orden del Día. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Juan Becerra solicita que se rectifiquen los siguientes puntos:

En el punto 2º donde dice José Manuel Méndez ha de decir José Manuel Mesa.

En el punto 9º: se incorpora:

- en el 3º ruego: El Alcalde responde que se procederá el lunes a su limpieza.
- en el 4º ruego: Juan Becerra solicita que se realice un tratamiento continuo
- en el 8º ruego: (cinamomos).

Rectificados estos puntos, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma

2.- TOMA DE POSESION DE CONCEJALES (PP, PSOE E IU). El alcalde acuerda dejar este punto para el final de la sesión por si asiste alguno de los candidatos convocados.

3. INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA Bartolomé Panduro García. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Bartolomé Panduro García para la instalación de la actividad de Comercio Minorista de Alimentación con sección carnicería en Avda. de Extremadura nº 29 de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

4.- SOLICITUD REVISION CATASTRO DE URBANA. Como quiera que este municipio está elaborando un nuevo planeamiento municipal y dado el tiempo transcurrido desde la última revisión catastral, por unanimidad de los presentes se solicita al Delegado Especial de Hacienda realice los trámites oportunos a efectos de que se inicien los trabajos de revisión o modificación en su caso de los valores catastrales de urbana vigentes en este municipio a efectos de actualizar el Padrón existente.

5.- SUBVENCIONES SOLICITADAS AL AMPARO DE LA ORDEN 09-01-02 PARA EQUIPAMIENTO HOGAR P. Y CONSTRUCCION CENTRO DE DIA.

El Pleno por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1.- De conformidad con lo establecido en el art. 7º de la Orden de 9 de enero de 2002 por la que se convoca el plan de subvenciones publicas para la financiación a Entidades Publicas y Privadas sin fines de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores, acuerda llevar a cabo el proyecto que en su día se elabore para la construcción de un Centro de Día así como respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

2º.- Conforme a lo dispuesto en el art. 11.c) de la Orden de 9 de enero de 2002 por la que se convoca el plan de subvenciones publicas para la financiación a Entidades Publicas y Privadas sin fines de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores, adopta el compromiso de no variar el destino de la subvención que en su caso conceda la Consejería de Bienestar Social respecto del equipamiento solicitado al amparo de mencionada Orden.

6.- PLAN DE INVERSIONES 2000/2002 PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS. Aprobación obras, gestión, proyecto etc.

En relación con la propuesta de inversiones en obras de infraestructuras y equipamiento local para el Plan Local y/o General 2003, el pleno, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las siguientes prioridades de obras a ejecutar en las anualidades 2002 y 2003:

NUM. PRIORIDAD	DENOM. OBRA	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECT	TERRENO	GESTION	OBRA COMPLET
1. (Anualidad 2002)	1ª fase construcción pabellón cubierto	16.207,79 Euros	OB	DI	RES	AYA	12.020,24 Euros
2 (Anualidad 2003)	Construcción nave.	25.469,39 Euros	OB	DI	RES	AYA	SI

7.- APROBACION FINANCIACION PLAN LOCAL OBRA N° 482. URBANIZACION C/ CUESTA. De conformidad con los acuerdos adoptados por esta Corporación en relación con la modificación de las obra 7 y 10 del Plan Local 2001, y habiendo acordado la Excm. Diputación, en sesión plenaria de 28-01-02 la aceptación del cambio de obra propuesto, creando una nueva obra (n° 482- Urbanización Calle Cuesta: conducciones y pavimentación), el Pleno por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

N° de obra : 482 Anualidad: 2001. Plan : Local 2001.

Denominación de la obra: Urbanización Calle Cuesta: conducciones y pavimentación.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación.....	31.252,63 EUROS
- Aportación Municipal.....	7.813,16 EUROS
- PRESUPUESTO	39.065,79 EUROS

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra. Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al OAR a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que al comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

8.- ACUERDO INVERSION PARA CENTRO DE MANEJO GANADERO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 3° de la Orden de 26 de junio de 1989 de la Consejería de Agricultura, I y C. por la que se establecen ayudas para la construcción de Centros Rurales de Manejo y/o Sanidad Ganadera, y vista la Memoria elaborada por la Técnico Municipal que valora dichas obras en 13.943,47 Euros, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1ª.- Solicitar de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente una subvención para la ejecución de dicha obra y

2º.- Concedida la subvención oportuna, el Pleno manifiesta su compromiso de realizar la inversión prevista en la Memoria

9.- MOCION DEL PSOE. Con tres votos a favor del PSOE y tres abstenciones de IU, el pleno acuerda:

1.- Iniciar el procedimiento previsto en el art. 75 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional con la solicitud de emisión de dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en cuanto podría afectar a la autonomía local garantizada constitucionalmente, con el fin de posteriormente, interponer un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

2.- Delegar para la sustanciación del presente acuerdo e instar la solicitud al Consejo de Estado, otorgando la representación de la Corporación, en el Excmo. Alcalde de Lleida, Antoni Siurana i Zaragoza, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias.

10. ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se da lectura a los siguientes, respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- El grupo de jóvenes que durante el año pasado realizaron un curso de ocio y tiempo libre solicitan una gratificación por los trabajos realizados en los talleres del mes de agosto. Por unanimidad se acuerda requerir una memoria de dichos talleres para determinar la cuantía de la gratificación.

- Cáritas Parroquial y Ayuda en Acción de Almendral solicitan una ayuda de 89.200 pesetas como ayuda para la realización de sus proyectos. Se acuerda conceder dicha cantidad siempre que se justifiquen los gastos.

En este punto y como quiera que se ha incorporado a la sesión D. José Rodríguez Corrales el Sr. Alcalde, de conformidad con la credencial recibida, toma juramento a D. José Rodríguez como representante del grupo I.U.- Compromiso por Extremadura y le formula la siguiente pregunta: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Sr. José Rodríguez Corrales responde: "Sí, juro." Cumplida esta formalidad, el Sr. Rodríguez es proclamado concejal de esta Corporación. Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Juan Becerra solicita incluir por el trámite de urgencia la Moción presentada por el portavoz de IU sobre revocación del acuerdo sobre asignaciones por asistencia a sesiones. Votada la urgencia esta es rechazada con 4 votos en contra y tres votos a favor, motivando el rechazo en la ausencia de algunos de los candidatos a concejales.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Juan Becerra, de IU, formula las siguientes:

- Manifiesta que si el Alcalde quiere una asignación, la reconozca como sueldo y que tenga en cuenta que el Ayuntamiento tiene una deuda de 10.000.000 de pesetas del 2001.



CLASE 8.ª



0H2303022



- Solicita información sobre los trámites de las NNSS. La Secretaria responde que se han enviado las reclamaciones presentadas a la arquitecta redactora de las mismas para que emita su informe.
 - Solicita que se ordene la limpieza del arroyo Tardamasa. El Alcalde responde que ya se limpiará.
 - Solicita los gastos de San Mauro.
 - Manifiesta que hay un contenedor quemado y dos rotos y solicita que se repongan.
 - Solicita que se vigile la fuente del concejo ya que la gente se queja de los malos olores existentes.
 - Solicita que se mantenga el puente junto a la almazara ya que se están cayendo las piedras hacia el arroyo.
 - Pide al Alcalde que se le informe de las gestiones realizadas en relación con la ocupación de la vía pública.
 - Solicita que se requiera de la Asistente Social una revisión de la situación económica de los beneficiarios de la ayuda a domicilio así como de las personas que están en lista de espera.
 - Por último solicita que se limpie la palmera del tarancón ya que caen hojas que pueden ser peligrosas para los viandantes.
- Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 1 DE MARZO DE 2002

En Almendral a uno de marzo de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejada, D. José Antonio Arroyo Pardo, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales y D. José Manuel Mesa Megías. No asisten D. Juan Becerra Torvisco ni D. Florentino Verdasco García que ha sido convocado para tomar posesión de su cargo de concejal. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. La Secretaria manifiesta que se ha omitido en la inclusión del trámite de urgencia la motivación del rechazo y de forma que donde dice Votada la urgencia esta es rechazada con 4 votos en contra y tres votos a favor, debe decir :Votada la urgencia esta es rechazada con 4 votos en contra y tres votos a favor, motivando el rechazo en la ausencia de algunos de los candidatos a concejales

Rectificado este punto, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma

2.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL (PP). El Alcalde acuerda dejar este punto para una próxima sesión debido a la ausencia del candidato

3. ACUERDO INVERSIÓN PARA CENTRO DE MANEJO GANADERO. Como quiera que se ha publicado el Decreto 10/2002 de 29 de enero por el que se establecen ayudas para la dotación y construcción de Centros de Sanidad Animal, y a fin de adaptar la solicitud formulada por esta Corporación a dicho Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2. del mismo, y a la vista de la Memoria elaborada por la Técnico Municipal que se ha de adaptar a lo previsto en la nueva normativa, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Solicitar de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente una subvención por importe de 15.025,30€ para la ejecución de dicha obra y

2º.- Concedida la subvención oportuna, el Pleno manifiesta su compromiso de realizar la inversión prevista en la Memoria por importe de 37.563,25 € .

4.- INFORME SOBRE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. A la vista de las propuestas elaboradas por la Asistente Social en relación con las solicitudes de ayudas formuladas por vecinos de esta localidad para la rehabilitación preferente, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos en relación con cada una de las solicitudes:

1 Solicitante: Carmen Rosales Hinchado

Informe de la Trabajadora Social: " Dado que el expediente reúne los requisitos exigidos en el art. 19 del Decreto 162/1999 por el que se regula la rehabilitación de vivienda de carácter preferente consideramos procedente la valoración del arquitecto técnico para su resolución final"

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

2 Solicitante: Epifanio Corrales Barriga

Informe de la Trabajadora Social: "Según los datos obrantes en nuestro poder los ingresos familiares correspondientes al año 2000 superan la cantidad estipulada en el párrafo tercero del art. 2º de la orden de 28 de julio de 1998 por el que se regulan determinados supuestos de rehabilitación preferente y se establecen los plazos de tramitación para los expedientes de rehabilitación en general. Hay que tener en cuenta que el solicitante nada más puede hacer uso de sus ingresos para realizar cualquier reforma en su domicilio. La vivienda no cuenta con el equipamiento mínimo necesario para la realización de las actividades de la vida diaria."

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

3 Solicitante: Carmen Sánchez Contreras

Informe de la Trabajadora Social: "Dado que el expediente reúne los requisitos exigidos en el art. 19 del Decreto 162/1999 por el que se regula la rehabilitación de vivienda de carácter preferente consideramos procedente la valoración del arquitecto técnico para su resolución final"

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

4 Solicitante: José Luis González Pardo

Informe de la Trabajadora Social: "Dado que el expediente reúne los requisitos exigidos en el art. 19 del Decreto 162/1999 por el que se regula la rehabilitación de vivienda de carácter preferente consideramos procedente la valoración del arquitecto técnico para su resolución final"

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

5 Solicitante: Carmelo Zambrano Núñez

Informe de la Trabajadora Social: "Dado que el expediente reúne los requisitos exigidos en el art. 19 del Decreto 162/1999 por el que se regula la rehabilitación de vivienda de carácter preferente consideramos procedente la valoración del arquitecto técnico para su resolución final"

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

6 Solicitante: José Flores Verdasco

Informe de la Trabajadora Social: "Dado que el expediente reúne los requisitos exigidos en el art. 19 del Decreto 162/1999 por el que se regula la rehabilitación de vivienda de carácter preferente consideramos procedente la valoración del arquitecto técnico para su resolución final"

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

7 Solicitante: Pilar León Espacio.

Informe de la Trabajadora Social: "Dado que el expediente reúne los requisitos exigidos en el art. 19 del Decreto 162/1999 por el que se regula la rehabilitación de vivienda de carácter preferente consideramos procedente la valoración del arquitecto técnico para su resolución final"

Acuerdo del Pleno: Se informa favorablemente la solicitud.

5. APROBACIÓN EN SU CASO DEL INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES A 31 DEDICIEMBRE DE 2001. D. José Barquero solicita que se posponga la aprobación del inventario hasta una próxima sesión puesto que no ha tenido tiempo de estudiarlo con detenimiento. El Alcalde acuerda retirar este punto y dejar su estudio para una próxima sesión.

6.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2001.

Se da conocimiento de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2001 aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2002 cuyos resultados son los siguientes:

RESULTAS DE INGRESOS

Existencias en caja a 31-12-2001	15.836.061 Ptas.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	54.553.477 Ptas.
Suma	70.389.538 Ptas.

RESULTAS DE GASTOS

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha	45.100.360 Ptas.
REMANENTE DE TESORERIA	25.289.178 Ptas.

7.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

El Alcalde da conocimiento a los presentes de los informes elaborados por el Ministerio de Economía en relación con los acuerdos adoptados por esta Corporación sobre la deuda externa que mantiene España con los países empobrecidos y sobre la puesta en marcha de una tasa sobre transacciones especulativas en los mercados de divisas. Los concejales se dan por enterados.



OH2303023



CLASE 8.ª

En relación con la solicitud de amigos del pueblo saharauí, se acuerda conceder una ayuda de 10.000 pesetas para la Campaña de la Caravana por la paz.

Por lo que hace a las solicitudes formuladas por las Cofradías de la Veracruz y del Señor de la Urna, por unanimidad se acuerda conceder una ayuda de 80.000 pesetas a cada una de las cofradías para el pago de las bandas de música en la Semana Santa.

Por último, el Alcalde pone en conocimiento de los presentes que en breve se va a proceder al cerramiento del vertedero; que vendrán las máquinas de Olivenza en la segunda quincena de marzo, por lo que se convocará a la Comisión de Agricultura; que la Consejería de Cultura ha comunicado la concesión de subvenciones para la pista cubierta y para la cancha de tiro. Así mismo se ha concedido una subvención para el Consultorio Médico nuevo y se iniciarán también en breve los trabajos de encauzamiento del arroyo romedero.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 5 DE ABRIL DE 2002

En Almendral a cinco de abril de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo ni D. José Manuel Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y cinco minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

Antes de iniciar la sesión el Sr. Juan Becerra quiere manifestar los reiterados atrasos en los inicios de la sesión como consecuencia de la falta de puntualidad de algunos de sus miembros, ya que ésta estaba convocada para su inicio a las 11,30 horas. El Alcalde pide disculpas.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Ante al ausencia de reclamaciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

El Sr. Juan Becerra propone que se altere el orden del día para que el agente de desarrollo local explique el proyecto de Casa de Oficio que ha elaborado para el Ayuntamiento de Almendral. Aprobada la propuesta, se procede al estudio del punto 8º:

8º.- CASA DE OFICIO. APROBACIÓN PROYECTO. El Agente de Desarrollo Local, D. Jesús Rubio expone al Pleno el proyecto de Casa de Oficio para las especialidades de Albañilería y Preparador del corcho, sus distintas fases, objetivos, costes y obras que serán ejecutadas. A la vista de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobar el Proyecto y la Memoria de la Casa de Oficios tal como aparecen redactados.
- 2º.- Solicitar del SEXPE la aprobación de dicho proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuyo importe consta en el expediente.
- 3º.- Adquirir los siguientes compromisos:
 - Sufragar la diferencia de coste proyecto- subvención
 - Contratar los alumnos de la Casa de oficios
 - Ceder los inmuebles precisos para la Casa de oficios y que constan en el expediente.
- 4º.- Autorizar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos se relacionen con el presente asunto

2º.- MOCIONES DEL PSOE. Por unanimidad de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos respecto de las mociones presentadas por el grupo socialista de esta Corporación:

- Sobre el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad: Instar al Gobierno a elaborar y desarrollar una Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el objetivo de fortalecer este mecanismo de coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.
- Sobre el Pacto Local:

PRIMERO: Se insta al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a que impulsen un Pacto Local que incluya, en el marco de las competencias del Estado, los siguientes temas:

1. La adopción de medidas de saneamiento financiero de déficit estructural de las Corporaciones Locales y de financiación adicional del Estado de Entes Locales, las Bases de la Hacienda Local, así como el nuevo modelo de financiación local.
2. La presencia de la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
3. La reforma de la organización del Gobierno Local, la elección directa de los Alcaldes, las nuevas Bases del Régimen Local, así como las medidas de apoyo que garanticen la gobernabilidad local, la erradicación del transfuguismo, la pluralidad, el derecho a la información, el fomento de la participación ciudadana y el Estatuto del Concejal.
4. Un nuevo marco normativo de las Ciudades y de las áreas de influencia urbana, que garantice entre otras especialidades, el tratamiento de los aspectos que en la Carta Municipal de Barcelona y en la Legislación Especial de Madrid y de su Capitalidad, con competencia del Estado.
5. La culminación del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, en especial en materia de Justicia y de políticas activas de Empleo.
6. La regulación de la Justicia de proximidad.
7. La seguridad ciudadana en el ámbito municipal, reforzando el papel de las policías locales, la figura del Alcalde en las políticas de seguridad, impulsando los mecanismos de coordinación así como las Juntas Locales de Seguridad.
8. La ordenación y regulación de la educación infantil y el papel de los Ayuntamientos.
9. La cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en la prestación de servicios sociales básicos, y en concreto, el relanzamiento del Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales con las Corporaciones Locales.
10. La cooperación del Estado con las Corporaciones Locales en las políticas activas de vivienda, y en especial, el fomento de medidas que impulsen el alquiler de vivienda para los jóvenes, introduciendo las modificaciones legales y fiscales que dificultan la construcción de viviendas de promoción pública y el fomento del régimen de alquiler.
11. La reforma de la Ley del Suelo.
12. La reforma de la Comisión Nacional de Administración Local para que asuma tareas de coordinación e información de la política legislativa y presupuestaria del Estado con las Entidades Locales.

Todos estos temas deben convocar al conjunto de las Fuerzas Parlamentarias en la búsqueda de un amplio Acuerdo.

SEGUNDO.

Se insta al Gobierno a que inicie el diálogo con las Comunidades Autónomas, en la perspectiva de plantear el futuro del papel de los Ayuntamientos desde el principio de la cooperación interadministrativa, para lo cual se deberá convocar la correspondiente Conferencia Sectorial de los Consejeros de las Comunidades Autónomas responsables en materia de Régimen Local.

TERCERO

Se insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que impulse, en el ámbito de sus competencias, dentro de los actuales marcos jurídicos y financieros, políticas de descentralización y desarrollo de la Autonomía Local mediante instrumentos tanto normativos como financieros. Para ello el Gobierno de la Comunidad Autónoma deberá convocar a la Federación Territorial de Municipios y a las Fuerzas políticas representativas, en su ámbito territorial, para profundizar en las fórmulas de ampliación de las competencias locales, revisando los logros alcanzados hasta el momento, dentro de las peculiaridades y especificidades de la organización territorial de la Comunidad Autónoma y atendiendo a la distinta dimensión y capacidad de gestión de cada uno de sus Municipios.

Asimismo, se insta la Gobierno de la Comunidad Autónoma a que impulse medidas de apoyo a la mejora de la gestión pública local y proceda a crear, en colaboración con la Federación Territorial de Municipios, su Observatorio Local.

CUARTO

Se insta a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma a que en su ámbito constituya una Comisión Parlamentaria de Entidades Locales para elaborar un Libro Blanco sobre el futuro de la Autonomía Local, y para informar todos los proyectos legislativos y propuestas y acuerdos que se formulen sobre las Administraciones Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

- Sobre le indulto de M^o Oliva Vacas, se acuerda sumarse a la petición de indulto así como dar traslado de al presente moción a la Asociación de Mujeres para que se difundan la causa entre este colectivo.

3.- APROBACIÓN CONVENIOS:

- 1ª FASE CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA**

A la vi
de la c
asisten
1º.- Ap
deporti
2º.- Co
3º.- Fa
Ayunta
La Sec
modific
municip
□
A la vi
de la ob
Corpor
siguien
1º.- Ap
deporti
2º.- Co
importe
3º.- Fa
Ayunta
La Sec
Ordina
4.- SO
DE 7.2
vista d
Municip
presupu
-
-
-
5º.- CC
instanci
C/ JOSI
reclama
Social d
con esp
Peligros
activida
6.- INV
del Reg
miembr
Becerra
adquisi



0H2303024



CLASE 8.ª

A la vista del borrador del Convenio remitido por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura para la realización de la obra "I Fase de Cubierta de Pista Polideportiva", el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, con la asistencia de cinco de los nueve miembros que la componen, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "I Fase de Cubierta de Pista Polideportiva".

2º.- Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio 2002: 30.050'61 € (treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos)

Ejercicio 2003: 30.050'61 € (treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos)

3º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde- Presidente, D. Luis Agudo Gago para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

La Secretaria informa que el compromiso de financiación, en lo que se refiere al presente ejercicio, implica necesariamente una modificación del Presupuesto Ordinario que incluya la inversión de mencionada obra (tanto la aportación regional como la municipal)

□ TERMINACIÓN DE CANCHA DE TIRO

A la vista del borrador del Convenio remitido por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura para la realización de la obra "Terminación Cancha de Tiro" así como la Memoria Valorada redactada por la Aparejadora Municipal, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, con la asistencia de cinco de los nueve miembros que la componen, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Terminación Cancha de Tiro".

2º.- Comprometer para el objeto del Convenio la financiación que resultara necesaria en caso de que el coste de la obra superara el importe de a subvención que conceda mencionada Consejería.

3º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde- Presidente, D. Luis Agudo Gago para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

La Secretaria informa que la inversión que se deriva de este Convenio implica necesariamente una modificación del Presupuesto Ordinario en la que se refleje la misma.

4.- SOLICITUD AL EXCMO SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE E. PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCION DE 7.200 € PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES EUGENIO HERMOSO Y PEDRO DE VALDIVIA. A la vista del proyecto de "Pavimentación de las Calles Eugenio Hermoso y Pedro de Valdivia" elaborado por la Aparejadora Municipal, a propuesta de al Alcaldía, y como quiera que la obra es de urgente necesidad y al carecer el Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución, el Pleno, por unanimidad de los asistentes adopta el siguiente acuerdo:

- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 7.200 (siete mil doscientos €) euros para financiar dicha obra.

- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de la adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

5º.- CONCESIÓN LICENCIA DE APERTURA A D. RAMON BLANCO MARIN. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Ramón Blanco Marin en solicitud de licencia de apertura de la actividad de CAFETERIA-BAR-RESTAURANTE en la C/ JOSE SEGUNDO FLORES de esta localidad, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta por ruidos, humos y olores y emite dictamen favorable, con especial mención al cumplimiento de lo previsto en el art. 34 del Reglamento de Actividades Molesta, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a D. Ramón Blanco Marin para la actividad de CAFETERIA-BAR-RESTAURANTE en la C/ en la C/ JOSE SEGUNDO FLORES de esta localidad."

6.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS. APROBACIÓN EN SU CASO. De conformidad con lo previsto en el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, por unanimidad de los presentes con cinco de los nueve miembros que la componen, presta su aprobación a la rectificación del Inventario a 31 de diciembre de 2001 si bien, D. Juan Becerra solicita que se actualice el material de oficina y que se depure física y jurídicamente la finca del antiguo silo; linderos, adquisición etc.

7.- SOLICITUD DE LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO. A la vista del oficio suscrito por el Mayordomo de la Hermandad de San Isidro Labrador. El Pleno acuerda conceder una subvención de 480'81 € (80.000 pesetas) como ayuda para sufragar los gastos de los actos de la romería.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Juan Becerra, portavoz de IU, formula las siguientes:

1. Solicita información sobre la contratación del celador. La Secretaria informa que desconoce exactamente si se publicó un bando pero que debido al escaso plazo que suele dar el Ayuntamiento de Barcarrota para seleccionar un trabajador, y las especiales condiciones que éste debe reunir suele haber poca demanda para el puesto. No obstante el Alcalde informa que si se publicó un Bando para recoger oferta y que luego se hizo sorteo público.
2. Solicita que se repongan los contenedores rotos o quemados.
3. Solicita que se respete la periodicidad de las sesiones aprobada por el Pleno.
4. Manifiesta que no le parece positivo a efectos de efectividad del servicio que los agentes de la Policía recojan firmas para el puente cuando estas firmas pudieron ser recogidas el día de San Mauro ni que este personal dedique parte de su servicio a poner carteles relacionados con actividades deportivas, que pueden ser repartidos por los propios concejales.
5. Solicita los gastos de San Mauro. La Secretaria informa que se ha retrasado la información solicitada como consecuencia de problemas técnicos relacionados con la implantación de un nuevo programa contable.
6. Solicita que se le informe sobre si se van a construir casas sociales en la cuesta. El Alcalde contesta que se están haciendo gestiones con la Consejería correspondiente en este sentido y que se han presentado en el Ayuntamiento al día de la fecha 13 demandas de viviendas de este tipo.
7. Solicita que se le informe de las gestiones relacionadas con al ocupación de la vía publica. El Alcalde responde que se ha remitido la Ordenanza a todas las empresas de la construcción y que se están presentando informes de ocupación por la Policía Local.
8. Pregunta por qué se han paralizado las obras de la AEPSA. El Alcalde responde que sólo se ha parado el acerado por que se terminaron las baldosas de un determinado color.
9. pregunta sobre si se ha realizado alguna gestión en relación con la cochera edificada junto a Finibus. El Alcalde contesta que no.
10. Pregunta si el Ayuntamiento podría colaborar en la ejecución de los trabajos de encauzamiento con tubos en el camino del Cañameral, ya que los vecinos están dispuestos a costear los tubos si el Ayuntamiento realiza los trabajos. El Alcalde contesta que se pondrá en contacto con los propietarios afectados para realizar estas obras.
11. Solicita que se arregle la avería de agua del campo de fútbol.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mi, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 16 DE ABRIL DE 2002

En Almendral a dieciséis de abril de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Manuel Mesa Megias y D. Donato Durán Alcázar que ha sido convocado para tomar posesión de su cargo. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo, D. José Rodríguez Corrales ni D. José Barquero Corrales. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Ante al ausencia de reclamaciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL DEL PSOE. El Sr. Alcalde, de conformidad con la credencial para el nombramiento de concejal de D. Donato Durán Alcázar como representante del grupo del PSOE recibida en este Ayuntamiento, le formula la siguiente pregunta: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de

concejal
respond
3.- ME
relación
y visto e
propone
electrob
1º.- Rat
2º.- Cor
municip
3º.- Rea
4.- EJE
amparo
por una
5.- EJE
de la su
unanim
6.- MC
presente
Interver
presente
expedie
-crédito
partida
5.680
- crédito
partida
5.611
5.612
- im
- Pr

- Su
- Su
- Su
- Su
- Su
- Su
- Su

municip
nivelac
- in
- pr
1)

necesid
acuerd



0H2303025



CLASE 8.ª

mandado concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Sr. Donato Durán responde: "Si, juro." Cumplida esta formalidad, el Sr. Donato Durán Alcázar es proclamado concejal de esta Corporación.

3.- MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS RUSTICAS. EJECUCIÓN DE OBRAS. RATIFICACIÓN DE INFORME. En relación con las mejoras de infraestructuras en fincas rústicas solicitadas por este Ayuntamiento al amparo del Decreto 175/2001 y visto el informe emitido por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y M. A. Por el cual se propone la realización de la canalización de charca a pozo artesano (forramiento de pozos, conducciones de polietileno y electrobomba) con una subvención de 10.818,00 €, El Pleno por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Ratificar el informe acogiéndose a la ayuda prevista en el mismo y comprometiéndose a realizar la inversión propuesta.
- 2º.- Comprometerse a retener del Presupuesto Ordinario, de la partida de gastos 5.680, la cantidad de 3.605 € como aportación municipal a dicha obra
- 3º.- Realizar las obras objeto del informe mediante contrata.

4.- EJECUCIÓN OBRA CANCHA DE TIRO. En relación con la ejecución de la obra "Terminación Cancha de Tiro", al amparo de la subvención concedida por la Consejería de Cultura, y que fue aprobada por el Pleno en sesión de 5 de abril, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda ejecutar dicha obra por administración.

5.- EJECUCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA. En relación con la ejecución de la obra "I Fase de Pista Polideportiva", al amparo de la subvención concedida por la Consejería de Cultura, y que fue aprobada por el Pleno en sesión de 5 de abril, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda ejecutar dicha obra por contrata.

6.- MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 1/2002. Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
5.680	3.846,48	25.843,03	33.295,38

- créditos extraordinarios por generación de ingresos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
5.611	0	109.985,22	109.985,22
5.612	0	7.200,00	7.200,00

- importe de las obligaciones..... 143.028,52
- Procedencia de los fondos:

	P. INGRESOS
- Subvención de la J. Extremadura- C. Manejo ganadero.....15.025,30	755.02
- Subvención de la J. Extremadura- Forramiento pozos.....10.818,00	755.03
- Subvención de la J. Extremadura- Pista polideportiva.....50.485,02	755.04
- Subvención Diputación (Plan Local)-pista polideportiva..14.587,01	761.04
- Subvención Caja Badajoz – pista polideportiva.....15.463,60	754.01
- Subvención de la J. Extremadura- cancha de tiro.....29.449,59	755.05
- Subvención de la J. Extremadura- pavimentación..... 7.200,00	755.06
TOTAL.-	143.028,52

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de concesión de crédito extraordinario. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	143.028.529
- procedencia de los fondos:	
1) subvenciones	143.028.529

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.002, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final.
		Euros		
I	Impuestos Directos	129.818,61		129.818,61
II	Impuestos Indirectos	9.015,18		9.015,18
III	Tasas y otros ingresos	34.918,80		34.918,80
IV	Transferencias corrientes	236.197,91		236.197,91
V	Ingresos Patrimoniales	70.024,08	143.028,52	213.052,60
VII	Transferencias de capital	195.328,93		195.328,93
VIII	Activos Financieros			
TOTAL		675.303,52	143.028,52	818.332,04

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final.
I	Gastos de personal	244.792,23		244.792,23
II	Bienes corrientes	184.414,55		184.414,55
III	Gastos financieros	655,48		655,48
IV	Transferencias corrientes	23.463,51		23.463,51
VI	Inversiones reales	202.781,48	143.028,52	345.810,00
VII	Transferencias de capital	9.616,19		9.616,19
IX	Pasivos financieros	9.580,07		9.580,07
TOTAL		675.303,52	143.028,52	818.332,04

7.- PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES

A la vista de la aprobación por la Diputación Provincial de la obra nº 11 "I Fase Pabellón Cubierto" dentro del Plan Local de Subvenciones 2002, el Pleno, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 11 Anualidad : 2002 Plan Local de Subvenciones

Denominación de la obra: 1ª Fase Pabellón Cubierto

Aportación Estatal.....0

Aportación Diputación.....14.587,01 €

Aportación Municipal..... 1.620,78 €

Presupuesto: 16.207,79 €

2º.- Solicitar de la Diputación la Gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

8.- **SOLICITUD DE CENTRO DE DIA.** Como quiera que así lo ha requerido la Consejería de Bienestar Social por haber concedido una subvención a este Ayuntamiento para la ejecución del Centro de Día, según comunicación de dicha Consejería al Teniente de Alcalde, el Pleno por unanimidad de los presentes acuerda - conforme a lo ya acordado en sesión de 11 de febrero- llevar a cabo el proyecto de Centro de Día en esta localidad y destinar el inmueble a dicho fin..

9.- **CONTRATO AL AMPARO DEL DECRETO 28/2002 DE 3 DE ABRIL**

A propuesta de al Alcaldía se acuerda que las plazas que correspondan se destinen a servicios múltiples, principalmente para la realización de obras, si bien en una de las plazas se requerirá estar en posesión del carnet de conducir- para el tractor-. No obstante, las bases no serán elaboradas hasta tanto al Junta no comunique el importe del fondo condicionado al empleo correspondiente a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA
EL DIA

miembr

Agudo

Antoni

Jesús P

anula el

1.- AP

los asis

2.- EL

ALEM

agente

de Extr

SERVI

Este Ay

Extrem

1. REC

INSTA

- Te

a b

- Te

- Est

- No

con

2. TRA

Servici

3. SIST

Concur

4. TIP

Contra

5. DUB

1 año.

6. SAL

Salario

7. MEI

7.1. Ca

7.2. Co

hasta u

7.3. No

7.4. Po

7.5. Po

Todos

empres

las 13

La ant

contrat

No po

28/200

8. LUC

Las in

presen



0H2303026



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 10 DE MAYO DE 2002

En Almendral a diez de mayo de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Manuel Mesa Megias y D. Donato Durán Alcázar. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales ni D. José Barquero Corrales. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública. Antes de iniciar se anula el 4º punto, que ha sido transcrito de la sesión anterior por error.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- ELABORACION BASES PARA OFERTAS DE EMPLEO DEL FONDO REGIONAL, SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO. Por unanimidad de los presentes se aprueban las siguientes bases que regirán las ofertas de empleo de tractorista y agente de mantenimiento que se contraten al amparo del Decreto 28/2002 de la Consejería de Economía, Industria y C. de la Junta de Extremadura:

SERVICIOS MULTIPLES (CONDUCTOR TRACTOR)

Este Ayuntamiento, de conformidad con el Decreto 28/2002 de la Consejería de Economía Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha acordado aprobar las siguientes bases para la contratación de personal laboral:

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA INSTANCIA:

- Tener la condición de desempleado con una antigüedad acumulada de al menos 90 días a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación. (se excluyen los demandantes de mejora de empleo)
- Tener mas de 18 años y menor de 52 años.
- Estar en posesión del carnet de conducir B1.
- No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los tres años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a tres meses-

2. TRABAJOS A REALIZAR:

Servicios múltiples y conductor del tractor

3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Concurso de méritos.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de servicio determinado.

5. DURACION DEL CONTRATO:

1 año.

6. SALARIO.

Salario mensual neto: 607,02 €

7. MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

7.1. Cargas familiares: 2 puntos por cada hijo menor de 17 años.

7.2. Condición de parado de larga duración: 1 punto por cada mes de paro que supere los tres necesarios para solicitar la plaza, hasta un máximo de 15 puntos.

7.3. No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 7 puntos.

7.4. Poseer un carnet de conducir de categoría superior al B1: 2 puntos por cada carnet.

7.5. Poseer experiencia en la conducción de tractor: 2 puntos.

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente. La experiencia deberá acreditarse mediante certificación de empresario en este sentido. En caso de empate se resolverá mediante sorteo público que se celebrará el día 27 de mayo de 2002 a las 13 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

La antigüedad mínima obligatoria en el desempleo deberá acreditarse en el momento de presentar la solicitud, o antes de la contratación, en su caso.

No podrán seleccionarse mas de una persona por unidad familiar dentro de la Convocatoria de plazas al amparo del Decreto 28/2002. En este caso se seleccionará a aquella que reúna mas puntuación.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias se presentaran en las oficinas del Ayuntamiento de Almendral de 9 a 14 horas desde el día de la publicación del presente hasta el día 24 de mayo de 2002 hasta las 12 horas.

A las instancias se deberá unir copia de del D.N.I., certificación del INEM donde conste la antigüedad en el desempleo y las prestaciones que en su caso, cobre el solicitante, copia del libro de familia y certificado, en su caso de la experiencia.

9. NUMERO DE PLAZAS: 1.

AGENTE DE MANTENIMIENTO- ALBAÑIL

Este Ayuntamiento, de conformidad con el Decreto 28/2002 de la Consejería de Economía Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha acordado aprobar las siguientes bases para la contratación de personal laboral:

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA INSTANCIA:

- Tener la condición de desempleado con una antigüedad acumulada de al menos 90 días a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación. (se excluyen los demandantes de mejora de empleo)
- Tener mas de 18 años y menor de 52 años.
- Estar en posesión del carnet de conducir B1.
- No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los tres años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a tres meses-

2. TRABAJOS A REALIZAR:

Trabajos de mantenimiento y reparaciones (pintura, albañilería, fontanería y electricidad)

3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Concurso de méritos.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de servicio determinado.

5. DURACION DEL CONTRATO:

1 año.

6. SALARIO.

Salario mensual neto: 516,87 €

7. MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

7.1.Cargas familiares: 2 puntos por cada hijo menor de 17 años.

7.2.Condición de parado de larga duración: 1 punto por cada mes de paro que supere los tres necesarios para solicitar la plaza, hasta un máximo de 15 puntos.

7.3.No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 7 puntos.

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente. En caso de empate se resolverá mediante sorteo publico que se celebrará el día 27 de mayo de 2002 a las 13 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

La antigüedad mínima obligatoria en el desempleo deberá acreditarse en el momento de presentar la solicitud, o antes de la contratación, en su caso.

No podrán seleccionarse mas de una persona por unidad familiar dentro de la Convocatoria de plazas al amparo del Decreto 28/2002. En este caso se seleccionará a aquella que reúna mas puntuación.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias se presentaran en las oficinas del Ayuntamiento de Almendral de 9 a 14 horas desde el día de la publicación del presente hasta el día 24 de mayo de 2002 hasta las 12 horas.

A las instancias se deberá unir copia de del D.N.I., certificación del INEM donde conste la antigüedad en el desempleo y las prestaciones que en su caso, cobre el solicitante y copia del libro de familia.

9. NUMERO DE PLAZAS: 1.

3.- AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO. SOLICITUD DE N° TRABAJADORES Y ELABORACIÓN DE BASES PARA OFERTAS DE EMPLEO. Al amparo de las ayudas al empleo reguladas en el Decreto 46/2002 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, el pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar de dicha Consejería una ayuda de 25.240 € para la contratación de 4 trabajadores que se encargarán de realizar trabajos de auxiliares de ayuda a domicilio (2 trabajadores) y de agentes de mantenimiento (2 trabajadores). Caso de que dichas ayudas sean otorgadas, la Corporación por unanimidad, aprueba las siguientes bases que regularán las contrataciones:

AGENTE DE MANTENIMIENTO- JARDINERIA

Este Ayuntamiento, de conformidad con el Decreto 46/2002 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, ha acordado aprobar las siguientes bases para la contratación de personal laboral:

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA INSTANCIA:

- T
a
- T
- N
cc
2. TR
Trabaj
3. SIS
Concu
4. TIP
Contra
5. DU
1 año.
6. ME
6.1. Ca
6.2. Ce
hasta 1
6.3. Ne
6.4. T
6.5. T
6.6. T
6.7. T
Todos
La an
contra
No po
46/200
AUXI
Este A
aprove
1. RE
INSTI
- T
a
- T
- N
cc
- Pe
2. TR
Trabaj
3. SIS
Concu
4. TIP
Contra
5. DU
1 año.
6. ME
6.1. Ca
6.2. Ce
hasta 1
6.3. Ne
6.4. T



0H2303027



CLASE 8.ª

- Tener la condición de desempleado con una antigüedad acumulada de al menos 90 días a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.(se excluyen los demandantes de mejora de empleo)
- Tener mas de 18 años
- No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los tres años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a tres meses-

2. TRABAJOS A REALIZAR:

Trabajos de mantenimiento de espacios verdes y reparaciones (pintura, albañilería, fontanería y electricidad)

3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Concurso de méritos.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de servicio determinado.

5. DURACION DEL CONTRATO:

1 año.

6. MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

- 6.1.Cargas familiares: 2 puntos por cada hijo menor de 17 años.
- 6.2.Condición de parado de larga duración: 1 punto por cada mes de paro que supere los tres necesarios para solicitar la plaza, hasta un máximo de 15 puntos.
- 6.3.No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 7 puntos.
- 6.4. Tener mas de 45 años o menos de 25: 3 puntos
- 6.5. Tener reconocida una minusvalía superior al 33 % por el organismo competente: 1 punto.
- 6.6. Tener experiencia en trabajos de jardinería (certificados por empresa): 2 puntos
- 6.7. Tener titulación relacionada con la conservación, mantenimiento y regeneración del medio ambiente: 2 puntos.

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalente. En caso de empate se resolverá mediante sorteo publico.

La antigüedad mínima obligatoria en el desempleo deberá acreditarse en el momento de presentar la solicitud, o antes de la contratación, en su caso.

No podrán seleccionarse mas de una persona por unidad familiar dentro de la Convocatoria de plazas al amparo del Decreto 46/2002. En este caso se seleccionará a aquella que reúna mas puntuación.

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Este Ayuntamiento, de conformidad con el Decreto 46/2002 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, ha acordado aprobar las siguientes bases para la contratación de personal laboral:

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA INSTANCIA:

- Tener la condición de desempleado con una antigüedad acumulada de al menos 90 días a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.(se excluyen los demandantes de mejora de empleo)
- Tener mas de 18 años
- No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los tres años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a tres meses-
- Poseer formación relacionada con la plaza.

2. TRABAJOS A REALIZAR:

Trabajos de auxiliar de ayuda a domicilio

3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Concurso de méritos.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de servicio determinado.

5. DURACION DEL CONTRATO:

1 año.

6. MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

- 6.1.Cargas familiares: 2 puntos por cada hijo menor de 17 años.
- 6.2.Condición de parado de larga duración: 1 punto por cada mes de paro que supere los tres necesarios para solicitar la plaza, hasta un máximo de 15 puntos.
- 6.3.No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 7 puntos.
- 6.4. Tener mas de 45 años o menos de 25: 3 puntos

6.5. Tener reconocida una minusvalía superior al 33 % por el organismo competente: 1 punto.

6.6. Haber participado en cursos relacionados con la plaza según su duración:

- de 20 a 50 horas 2 puntos
- de 51 a 100 horas 4 puntos
- de 101 a 200 horas 8 puntos
- de más de 200 horas 10 puntos

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente. En caso de empate se resolverá mediante sorteo público. La antigüedad mínima obligatoria en el desempleo deberá acreditarse en el momento de presentar la solicitud, o antes de la contratación, en su caso.

No podrán seleccionarse más de una persona por unidad familiar dentro de la Convocatoria de plazas al amparo del Decreto 46/2002. En este caso se seleccionará a aquella que reúna más puntuación.

4.- MOCIONES DEL PSOE. Se da lectura a las siguientes mociones sobre las que se adoptan los acuerdos relacionados:

1.- En relación con las Juntas Locales de Seguridad, el pleno, por unanimidad de los presentes aprueba la siguiente moción:

Instar al Gobierno a elaborar y desarrollar un Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad con el objetivo de fortalecer este mecanismo de coordinación imprescindible para mejorar la seguridad de nuestras ciudades.

2.- En relación al Pacto Local el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda la siguiente moción:

PRIMERO: Se insta al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a que impulsen un pacto local que incluya en el marco de las competencias del Estado, los siguientes temas:

1. La adopción de medidas de saneamiento financiero del déficit estructural de las Corporaciones Locales y de financiación adicional del Estado a los Entes locales, las Bases de la Hacienda Local, así como el nuevo modelo de financiación local.
2. La presencia de la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera
3. La reforma de la organización del Gobierno Local, la elección directa de los Alcaldes, las nuevas Bases de Régimen Local, así como las medidas de apoyo que garanticen la gobernabilidad local, la erradicación del transfuguismo, la pluralidad, el derecho a la información, el fomento de la participación ciudadana y el Estatuto del Concejal.
4. Un nuevo marco normativo de las ciudades y de las áreas de influencia urbana que garantice entre otras especificidades, el tratamiento de los aspectos que en la Carta Municipal de Barcelona y en la Legislación Especial de Madrid y de su capitalidad, son competencia del Estado.
5. La culminación del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, en especial en materia de Justicia y de políticas activas de Empleo.
6. La regulación de la Justicia de proximidad.
7. La seguridad ciudadana en el ámbito municipal, reforzando el papel de las policías locales y la figura del Alcalde en las políticas de seguridad, impulsando los mecanismos de coordinación así como las Juntas Locales de Seguridad.
8. La ordenación y regulación de la educación infantil y el papel de los Ayuntamientos.
9. La cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en la prestación de servicios sociales básicos, y en concreto, el relanzamiento del Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en las Corporaciones Locales.
10. La cooperación del Estado con las Corporaciones Locales en las políticas activas de vivienda, y en especial, el fomento de medidas que impulsen el alquiler de viviendas para jóvenes, introduciendo las modificaciones legales y fiscales que dificultan la construcción de viviendas de promoción pública y el fomento del régimen de alquiler.
11. La reforma de la Ley del Suelo.
12. La reforma de la Comisión Nacional de Administración Local para que asuma tareas de coordinación e información de la política legislativa y presupuestaria del Estado con las Entidades Locales

Todos estos temas deben convocar al conjunto de las fuerzas parlamentarias en la búsqueda de un amplio acuerdo.

SEGUNDO. Se insta al Gobierno para que inicie el diálogo con las Comunidades Autónomas, en la perspectiva de plantear el futuro del papel de los Ayuntamientos desde el principio de la cooperación interadministrativa, para lo cual se deberá convocar la correspondiente Conferencia Sectorial de los Consejeros de las Comunidades Autónomas responsables en materia de Régimen Local

TERCERO. Se insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que impulse, en el ámbito de sus competencias, dentro de los actuales marcos jurídicos y financieros, políticas de descentralización y desarrollo de la Autonomía Local mediante instrumentos tanto normativos como financieros. Para ello el Gobierno de la Comunidad deberá convocar a la Federación territorial de municipios y a las fuerzas políticas representativas, en su ámbito territorial, para profundizar en las formulas de ampliación de las competencias locales, revisando los logros alcanzados hasta el momento, dentro de las peculiaridades y



0H2303028



CLASE 8.ª

especificidades de la organización territorial de la Comunidad Autónoma y atendiendo a la distinta dimensión y capacidad de gestión de cada uno de sus municipios,

Así mismo se insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que impulse medidas de apoyo a la mejora de la gestión pública local y proceda a crear en colaboración con la Federación Territorial de municipios, un Observatorio Local.

CUARTO. Se insta a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma a que en su ámbito constituya una Comisión Parlamentaria de Entidades Locales para elaborar un libro blanco sobre el futuro de la Autonomía Local, y para informar todos los proyectos legislativos, propuestas y acuerdos que se formulen sobre las Administraciones Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

3.- Sobre la sentencia a muerte de Amina, el pleno, por unanimidad de los asistentes, adopta las siguientes consideraciones y acuerdos:

1. Desde el Ayuntamiento de Almendral solicitamos que la sentencia no se lleve a cabo. Creemos que la lapidación es una forma de castigo extremadamente cruel e inhumana, que provoca un sufrimiento innecesario, convirtiéndose en una venganza que atenta contra cualquier sentido de la justicia. Nos oponemos a la utilización de la flagelación, la amputación de miembros y la lapidación como formas de castigo, ya que además atentan contra el derecho internacional, como por ejemplo, la Convención contra la tortura, ratificada por Nigeria en junio de 2001.
2. Solicitar del embajador de Nigeria en España que interceda ante el Presidente y el Gobierno de su país para que, con la obligación que tienen de proteger la vida de todos sus ciudadanos de una manera justa y equitativa, se tomen las medidas necesarias para asegurar que los derechos y la vida de Amina Lawal son respetados.
3. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, José María Aznar López, para que como Presidente de nuestro país y actual máximo representante de la Unión Europea interceda ante el Gobierno nigeriano para que la sentencia no se ejecute

4. - Sobre la Ley de Calidad de la Educación, por unanimidad de los presentes el pleno aprueba la siguiente moción:

1. - Instar al Gobierno de la Nación que encargue a expertos independientes y de reconocido prestigio la elaboración de un concienzudo estudio sobre la situación de la educación secundaria en España, y las reformas que necesita el actual sistema educativo.
2. - Instar al Gobierno para que disponga todo lo necesario para que se lleve a cabo un Libro Blanco de la Educación que sienta las bases de las futuras políticas educativas, y en cuya elaboración participen todos los sectores implicados (padres, profesores, alumnos, partidos políticos..) y las administraciones afectadas.

5.- SOLICITUD DE M. MONTAÑO FERNÁNDEZ. A la vista de la solicitud formulada por el Presidente del Hogar de Pensionistas de este municipio, por unanimidad de los presentes se acuerda conceder una subvención para el pago del autobús para un viaje a Badajoz previa presentación de los justificantes del gasto.

6.- CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. Por unanimidad de los asistentes a la sesión, se acuerda iniciar los trámites para la cesión de terrenos situados en la C/ Cuesta para la construcción de 8 viviendas de promoción pública, terrenos que deberán ser identificados mediante informe técnico.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde propone incluir por el trámite de urgencia una propuesta de ayuda formulada a través del SSB de fecha 10/05/02 y nº de registro de entrada 416. Aprobada la urgencia se da lectura al informe emitido por la Trabajadora Social, a la vista del cual la Corporación acuerda conceder una ayuda asistencial a D. Carmelo Zambrano Núñez por importe de 212,26 €.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 30 DE MAYO DE 2002

En Almendral a treinta de mayo de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales y D. Luis Cebrian Vera que ha sido convocado para que tome posesión de su cargo. No asisten D. Juan Becerra Torvisco ni D. José Manuel Mesa Megias, Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las catorce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. Se rectifica en el primer párrafo el carácter de la sesión, que es ordinaria y no extraordinaria. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL El Sr. Alcalde, de conformidad con la credencial para el nombramiento de concejal de D. Luis Cebrian Vera como representante del grupo del Partido Popular recibida en este Ayuntamiento, le formula la siguiente pregunta: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Sr. Luis Cebrian: "Si, juro". Cumplida esta formalidad, el Sr. Luis Cebrian Vera es proclamado concejal de esta Corporación.

3.- CONTRATACION OBRAS DE MEJORA EN LA DEHESA BOYAL. Al objeto de iniciar los trámites para la contratación de la mencionada obra, el Pleno con 6 votos a favor, 4 del PSOE y 2 de IU y la abstención del concejal del PP- que manifiesta no estar al corriente de este asunto-, acuerda:

Primero.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y negociado y por la forma de concurso.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Ley Fundamental del Contrato, regirá el concurso tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto, las Obras de: FORRAMIENTO POZO, CANALIZACIÓN AGUA Y ELECTROBOMBA.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 14.423,60 €. con cargo a la partida presupuestaria 5.680 del Presupuesto del año 2002.

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

4.- AMPLIACION APORTACION MUNICIPAL A OBRA 1ª FASE CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA. En relación con el acuerdo adoptado por esta Corporación el pasado 5 de abril del 2002 en relación con la obra de referencia, y a la vista del requerimiento formulado por la Dirección General de Deportes sobre la ampliación de la aportación municipal, el Pleno, con 6 votos a favor, 4 del PSOE y 2 de IU y la abstención del concejal del PP- que manifiesta desconocer, por su ausencia, los antecedentes de este expediente-, aprueba la modificación de mencionado acuerdo en los siguientes términos:

- Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio 2002: 31.356'84 € (treinta y uno mil trescientos cincuenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos)

Ejercicio 2003: 31.356'84 € (treinta y uno mil trescientos cincuenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos)

5.- APROBACION, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE ADHESION AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE XTREMADURA. A la vista del Convenio Marco suscrito entre la Junta de Extremadura y la empresa ECOVIDRIO en desarrollo del Plan Director de Residuos Integrados, el pleno, por unanimidad de los presentes aprueba la adhesión del mismo al Convenio Marco mencionado en la siguiente modalidad: la recogida selectiva del vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por ECOVIDRIO, sin coste alguno para este Ayuntamiento.

6.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REFORMA DE LA LEY BASICA DE EMPLEO. En relación con el presente punto y con los 6 votos a favor del PSOE (4) y de IU (2) y la abstención del concejal del PP que manifiesta desconocer los perjuicios reales que provocará esta reforma, el Pleno se manifiesta en contra de esta reforma manifestando el Alcalde que si esta medida obedece a un mayor control de posibles fraudes, se podría haber evitado con una mayor fiscalización de las situaciones de desempleo y, en consecuencia de dicho apoyo a la huelga y manifestaciones, se acuerda colaborar en las manifestaciones que tendrán lugar el próximo día 8 poniendo a disposición de los manifestantes los autobuses que sean necesarios para su desplazamiento a dicha manifestación.

7.- DECRETO 28/2002. CONTRATACION DE PERSONAL FINANCIADO CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO. A la vista del resultado de la selección, y como quiera que durante la exposición de la puntuación de los solicitantes no se han presentado reclamaciones, los presentes, por unanimidad acuerdan adjudicar las plazas ofertadas a los solicitantes con mayor puntuación:



0H2303029



CLASE 8.ª

- Agente de Mantenimiento: Manuel Barquero Gutiérrez
- Conductor del tractor: Antonio Morgado Cedeño.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde propone incluir por el trámite de urgencia dos asuntos que han quedado fuera del orden del día por presentarse tras la fecha de la convocatoria :

- Arreglo de camino de la fábrica de corcho y
- Petición de local de Digital Extremadura

Aprobada la urgencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Sobre el arreglo del camino, y a la vista del oficio suscrito por los trabajadores de la fabrica solicitando dicho arreglo, el Alcalde propone que el mismo se arregle con máquinas de la Diputación o bien con las de la Mancomunidad. Los representantes de IU y del PP proponen que se estudie primero la titularidad del camino y con posterioridad se acuerde lo pertinente sobre el arreglo. Se acuerda dejar el tema para un próximo Pleno hasta tanto se averigüe la titularidad del camino.
- Digital Extremadura solicita del Ayuntamiento el arrendamiento de dos dependencias en los altos del Hogar del Pensionista para la impartición de cursos de formación. El Alcalde expone que dicha actividad implicará la contratación de desempleados de la localidad como monitores. Por unanimidad de los presentes se acuerda formalizar un contrato de arrendamiento en que deberán constar las siguientes condiciones:
 - o Periodo de arrendamiento: 1 año revisable.
 - o Número mínimo de trabajadores contratados de la localidad: 4
 - o Canon de arrendamiento: 60,10 € al mes.
 - o Compromiso expreso de colaborar en la rehabilitación de la techumbre del local aportando los materiales necesarios.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS. D. José Barquero Corrales, de IU, formula los siguientes:

- Si se han instalado los contenedores que se pidieron en anterior sesión., El Alcalde contesta que lo desconoce pero que lo pondrá en conocimiento del maestro de obras.
- Solicita las cuentas de gastos e ingreso de San Mauro. La Secretaria contesta que le serán facilitadas el próximo lunes.
- Pregunta si se ha instalado internet en la biblioteca. El Alcalde contesta que está pendiente de la contratación de una nueva centralita y la modificación de las líneas existentes.
- Pregunta si se va pavimentar la carretera de Barcarrota. El Alcalde contesta que no hay dinero suficiente para abordar dicha obra y que de momento, lo único que se ha podido hacer es bachear lo que se encontraba en peor situación.
- Solicita que se aporte al Pleno la documentación sobre las cesiones realizadas junto al servicio del trigo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 11 DE JUNIO 2002

En Almendral a once de junio de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Manuel Mesa Megias, D. José Rodríguez Corrales y D. Luis Cebrian Vera No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo ni D. José Barquero Corrales, Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y cuarenta minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- **APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.** Ante la ausencia de reclamaciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- **CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO. SOLICITUD DE AYUDAS.** Visto el Decreto 65/2002 de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología por el que se establecen y convocan ayudas para la contratación de Conserjes en

Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de esta Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.5 de dicho Decreto, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la solicitud de una ayuda para la contratación de un Conserje para la conservación, mantenimiento y vigilancia del Colegio público "José Maria Carande" de esta localidad.

2º.- Comprometerse a financiar la aportación municipal que corresponda consignando los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación.

3º garantizar la presencia continuada de un Conserje en el Centro de Educación para el que se solicita la ayuda.

3.- SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSIÓN. A la vista del requerimiento formulado por la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología en relación con la solicitud formulada por este Ayuntamiento de otorgamiento de concesión administrativa para la gestión del servicio publico de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, el pleno, por unanimidad de los presentes, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 131/1994 de la Junta de Extremadura, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Solicitar de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología la concesión administrativa para la gestión del servicio publico de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Segundo. Aprobar la memoria del servicio que obra en el expediente.

Tercero. Autorizar al Alcalde presidente de esta entidad, D. Luis Agudo Gago o a quien legalmente le sustituya para efectúe la petición y la realice las gestiones precisas para llevar a término el presente acuerdo.

4.- JUBILACIÓN DE FUNCIONARIO. Se da a conocer el escrito presentado por Manuel García Barquero en el que manifiesta su próxima jubilación que tendrá lugar el día 10 de agosto de 2002, fecha en que cumple 70 años tras haber cumplido 52 años 2 meses y 10 días de servicio como funcionario de este Ayuntamiento, situación que consta en el oportuno expediente administrativo y que es reconocida por el pleno de la Corporación.

5.- RENOVACIÓN DE CAMIONES PARA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. A la vista del requerimiento realizado por el Area de Fomento de la Diputación provincial en relación a la adquisición de un vehículo para renovar la flota de camiones para recogida de residuos sólidos urbanos, los presentes, por unanimidad, adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Anualidad: 2002. Plan : RENOVACIÓN FLOTA DE CAMIONES

Presupuesto y financiación:

- Aportación F. E. D. E. R.	78.079,28 EUROS
- Aportación Ayuntamientos.....	19.519,82 EUROS
- PRESUPUESTO TOTAL	97.599,10 EUROS

Segundo: Se acuerda que la adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, que es definitiva, autorizando a la Diputación y al OAR a detracer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de ese suministro según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que al comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Independientemente y en relación con el camión que actualmente está en funcionamiento se acuerda su conversión en camión pluma si este no fuera necesario dejarlo de reserva del nuevo.

6.- MODIFICACIÓN 2/2002 EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO. TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS. Visto el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2002,

Considerando lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1.988, y artículos 32 y 34 del Real Decreto 500/90 y el informe de Intervención,

El Pleno por unanimidad, acuerda aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Partida de gastos ampliada	importe de la ampliación
5.611.....	+ 1.306,23 €.
Partida que cede créditos	importe de la cesión
1.226.09.....	- 1.306,23 €.

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin mas tramites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA
AYUN

señores
Preside
Barque
Manue
sesión:
1.- AP
las bas
sesión.

2.- AP
unanin

3.- AP
borrad

que se
de las

puntos
que se

4.- RU
vacac

Se forn

-
1- Mar

El Alca

2.- Ma

-
1.- Sol

ejecuta

2.- Sol

3.- Ma

4.- Sol

5.- Sol

La Sec

6.- Sol

Secreta

7.- Cor

cual se

ACTA
ALME
señores



0H2303030

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 18 DE JUNIO 2002

En Almendral a dieciocho de junio de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejada, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales y D. Luis Cebrian Vera No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo ni D. José Manuel Mesa Megías, Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las catorce horas y cinco minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION. Expuesto Por el Alcalde el motivo de la urgencia -la elaboración de las bases de la oferta de empleo del Centro Especial de Empleo-, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

3.- APROBACIÓN BASES PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. Visto el borrador de las bases presentado por la Alcaldía, y expuesto el sistema de financiación de estas plazas, el Sr. Juan Becerra propone que se requiera el carnet de conducir B-1 solo en dos de las 4 plazas ofertadas. Tras amplio debate sobre este punto y sobre el resto de las bases, se acuerda, por unanimidad que se requiera el B1 A tres de las 4 plazas. En cualquier caso y como quiera que hay puntos que requieren un estudio mas exhaustivo, se acuerda dejar el acuerdo sobre la mesa para ser tratado en un próximo Pleno que se celebrará el próximo lunes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Alcalde manifiesta que se ha incluido este punto debido a que la Secretaria ha disfrutará de vacaciones durante os próximos días., lo que obligará a posponer el Pleno ordinario al mes de Julio.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- El Sr. Luis Cebrian (P.P.):

1.- Manifiesta no reconocer los beneficios de la radio municipal y pregunta cuánto le va costar este servicio a los ciudadanos. El Alcalde contesta que una radio siempre aporta beneficios a un municipio y que no le costará nada a los vecinos de este pueblo.

2.- Manifiesta su disconformidad con los horarios de los Plenos.

- El Sr. Juan Becerra (I.U.):

1.- Solicita la presencia de la aparejadora municipal para que informe al Pleno sobre las obras de los particulares que se están ejecutando en este municipio.

2.- Solicita el arreglo de una farola que está conectada a la red de agua.

3.- Manifiesta su malestar porque el equipo de gobierno no ha informado al pleno de las actividades de EXPOCOMARCA.

4.- Solicita para próximo Pleno los datos relacionados con los linderos del servicio de trigo.

5.- Solicita información sobre el estado en que se encuentra la demanda de cantidad promovida por D. Juan Bocho.

La Secretaria informa que en el día de ayer se recibió la sentencia recaída en dicho asunto.

6.- Solicita el pago de las asistencias a Pleno y pregunta si hay algún miembro de la Corporación que las haya cobrado. La Secretaria contesta que no las ha cobrado nadie.

7.- Comunica que hay una fuga de agua en "la huerta de Kiko".

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las quince horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002.

En Almendral a veinticuatro de junio de 2002 se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto;

Presidente: don Luis Agudo Gago; concejales: don Francisco Carrizo Tejeda, don José Rodríguez Corrales, don Donato Durán Alcázar, don Juan Becerra Torvisco, don José Barquero Corrales, don José Manuel Mesas Megías. No asisten don Luis Cebrián Vera ni don José A. Arroyo Pardo. Secretario accidental Francisco Torres Fructuoso. Cuando son las doce horas y cinco minutos, el señor Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- ELABORACIÓN BASES PARA OFERTAS DE EMPLEO (CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO) Por unanimidad de los presentes se aprueban las siguientes bases que regirán la oferta de empleo para el Centro Especial de Empleo:

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA INSTANCIA:
 - Tener más de 18 años y hasta 52.
 - Estar en posesión del permiso de conducir B1. (para 3 de las 4 plazas)
 - Tener como mínimo un año de antigüedad en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento.
 - Tener una minusvalía reconocida por el Centro Base de Minusválidos de la J. de Extremadura superior al 33%.
 - Estar inscrito como demandante de empleo.
2. TRABAJOS A REALIZAR:

La actividad a desempeñar serán las de jardinería y limpieza de dependencias municipales y vías públicas.
3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Concurso de méritos.
4. TIPO DE CONTRATO:

Fomento de empleo. Contrato de obra o servicio determinado.
5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato estará condicionada al mantenimiento del Centro Especial de Empleo.
6. SALARIO:

Salario mínimo interprofesional.
7. MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:
 - 7.1 Cargas familiares: 0,5 puntos por cada hijo menor de 18 años que forme parte de la unidad familiar.
 - 7.2 No cobrar ninguna prestación por minusvalía o pensión no contributiva: 1 punto (se aportarán certificados de la Seguridad Social y del Insero tanto si se percibe pensión como si no)
 - 7.3 Estar en posesión del permiso de conducir C: 2 puntos.

Todos los méritos deberán ser acreditados documentalmente. En caso de empate se resolverá por sorteo público en el Ayuntamiento.
No podrá contratarse a más de una persona por unidad familiar.
8. NUMERO DE PLAZAS:

4 Plazas.
9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Hasta las 14 horas del día 15 de julio. Una vez baremadas las solicitudes, se expondrán al público por espacio de 10 días para oír reclamaciones.

2.-ACREDITAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTALES ("EL DESCANSO") En relación con el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento, en materia de dotación y mantenimiento de infraestructuras ambientales, los asistentes, por unanimidad, acuerdan acreditar al Señor Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

3.-PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS DEL FEDER EN LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA.- El señor Alcalde propone incluir por el trámite de urgencia dar conocimiento a los asistentes al Pleno del Decreto 64/2002, de 28 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, publicado en el DOE, de fecha 11 del corriente mes de junio, por el que se regula la convocatoria para la ejecución de proyectos, en el marco del programa e-Extremadura: Programa regional de acciones innovadoras del FEDER en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aprobada la urgencia y conocido el contenido del Decreto, se acuerda por unanimidad que esta Corporación municipal colabore con el Ayuntamiento de Nogales, en todo lo relativo al contenido del programa y cuyo municipio será el encargado del proyecto y de solicitar la ayuda a que se refiere mencionado Decreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario, que doy fe



CLASE 8.º



0H2303031



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 22 DE JULIO DE 2002

En Almendral a veintidós de julio de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales, D. Luis Cebrian Vera y D. Donato Durán Alcázar que se incorpora una vez iniciado el 7º punto del orden del día. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo ni D. José Manuel Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (18 Y 24 DE JUNIO) Ante las ausencia de reclamaciones, las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 24 de junio de 2002, son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas.

2.- MODIFICACIÓN FORMA DE GESTION DE LA OBRA DEL PLAN LOCAL 482/2001 " URBANIZACIÓN C/ CUESTA". En relación con el acuerdo adoptado por esta Corporación el pasado 11 de febrero de 2002, sobre la aprobación de la financiación y la gestión de la obra nº 482- Urbanización Calle Cuesta: conducciones y pavimentación), el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda modificar la forma de gestión de la obra de manera que solicita de la Diputación la cesión de la gestión de la misma para realizarla por Administración.

3.- APROBACIÓN PROYECTO CONSULTORIO MEDICO Y SOLICITUD DE SUBVENCION PARA SU EJECUCIÓN. A la vista del proyecto redactado por el Arquitecto Javier González Ambel, y como quiera que la construcción del nuevo edificio de Centro Sanitario se fundamenta en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de esta localidad y que dicho edificio no altera la normativa urbanística vigente en este municipio, el pleno, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º - Aprobar el proyecto presentado, elaborado por el Arquitecto D. Javier González Ambel, cuyo presupuesto global asciende a la cantidad de 284.905,07 euros, correspondiendo al Consultorio Médico, según separata elaborada por el arquitecto redactor, la cantidad de 11.488,27 Euros, haciéndose cargo la Diputación Provincial de los honorarios facultativos.

2º - Solicitar de la Consejería de sanidad y Consumo una subvención por importe de 111.488,27 €.

3º - El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose así mismo al abono de los gastos por honorarios técnico y de infraestructura urbanística y a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

4º - Autorizar al Sr. Alcalde, D. Luis Agudo Gago, para realizar aquellas gestiones que sean necesarias para llevar a término el presente acuerdo.

4.- EXPLOTACIÓN PORCINA SOLICITADA POR D. FELICIANO SANJUÁN GAGO : INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Feliciano San Juan Gago para la instalación de la actividad de Explotación Porcina en "Picapez" de este término municipal, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º - Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º - Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

5.- PROPUESTA DE D. FELICIANO SAN JUAN SOBRE CANON SUSTITUTIVO AL AMPARO DEL ART. 27 DE LA Ley del Suelo. APROBACIÓN, EN SU CASO. Vista la propuesta formulada por D. Feliciano San Juan Gago con fecha 14 de junio de 2002 en relación con el canon previsto en el art. 27 de la Ley 15/2001 sobre la inversión a realizar respecto del expediente de explotación porcina promovido por el interesado, canon que, como quiera que las obras previstas ascienden a la cantidad de 22.529,58 euros, queda fijado en 450,59 euros, el Pleno, por unanimidad de los asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo mencionado, acuerda aceptar el importe del canon sustitutivo de la cesión gratuita de los terrenos que correspondieran. La materialización y formalización de la entrega del canon será requisito indispensable para la eficacia de la licencia y el comienzo de las obras, que, en su caso, sean autorizadas.

6.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA. CAFÉ BAR LOS ROSALES. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. SERGIO GUZMÁN MURIANA para la instalación de la actividad de bar- cafetería en C.N. 435, p.k. 34 de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º - Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º - Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

7.- **OBRAS EXPEDIENTE AEPSA 2002.** En relación con la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 114.800,00 EUROS realizada por Comisión Provincial de Coordinación y Planificación de Inversiones del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2.002 y destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda acometer las siguientes obras:

- CONSTRUCCIÓN CENTRO DE MANEJO GANADERO
- ACERADO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE C/ VASCO NÚÑEZ DE BALBOA. II FASE
- TRAZADO ELECTRICO SUBTERRÁNEO EN LA C/ LOS CAÑOS
- VALLADO DEL CABEZO REDONDO
- ACERADO DE LA CALLE RAFAEL ALBERTI.
- SANEAMIENTO EN PASEO DE ROCAMADOR
- ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, CONDUCCIÓN ELECTRICA Y ACERADO EN CALLEJA DE LA FABRICA.

8.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR N° 3-2002.** Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, con la asistencia de siete miembros de los 9 que la componen, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario cifrado en las cantidades siguientes

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
1.226.01	2.404,05	2000	4.404,05
1.230	601,01	600	1201,01
5.611.01	29.449,59	4.808,10	34.257,69
5.612	7.200	39.065,63	46.265,63

- créditos extraordinarios por generación de ingresos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
4.622.01	0	60.101,61	60.101,61
4.622.02	0	90.151	90.151
1.622.03	0	8.783	8.783

Descripción de los conceptos:

- 1.226.01: gastos diversos
- 1.230: dietas
- 5.611.01: infraestructuras deportivas (vestuarios campo de fútbol)
- 5.612: inversiones en infraestructuras (urbanización calle cuesta)
- 4.622.01: inversiones en edificios . Consultorio Medico
- 4.622.02: inversiones en edificios. Centro de Dia.
- 1.622.03: inversiones en edificios (casa cuartel II Fase)

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de ampliación de crédito. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	205.509,34	
- procedencia de los fondos:		<u>P. De Ingresos</u>
1- subvención de la J. de Extremadura -C. Día.....	90.151 €	755,07
2- subvención de la J. de Extremadura- C. Médico.....	60.101,61 €	755,07
3- subvención de la J. de Extremadura- C. Cuartel.....	8.783 €	755,07
4- subvención Diputación reforma vestuario C.F.....	4.808,10 €	761,04
5- subvención Diputación urbaniz. C/ Cuesta.....	31.252,63 €	761,04
6- Superávit ejercicio 2001.(disponible: 151.991,02 €).....	10.413	870,00
total.....	205.509,34	



0H2303032



CLASE 8.ª

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.002, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final.
		Euros		
I	Impuestos Directos	129.818,61	0	129.818,61
II	Impuestos Indirectos	9.015,18	9.015,18	
III	Tasas y otros ingresos	34.918,80	0	34.918,80
IV	Transferencias corrientes	236.197,91	0	236.197,91
V	Ingresos Patrimoniales	70.024,08	0	70.024,08
VII	Transferencias de capital	338.357,46	195.096,34	533.453,80
VIII	Activos Financieros	0	10.413	10.413
TOTAL.....		818.332,04	205.509,34	1.023.841,38

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final.
I	Gastos de personal	244.792,23	0	244.792,23
II	Bienes corrientes	184.414,55	2.600	185.708,34
III	Gastos financieros	655,48	0	655,48
IV	Transferencias corrientes	23.463,50	0	23.463,50
VI	Inversiones reales	345.810,00	202.909,34	550.025,57
VII	Transferencias de capital	9.616,19	0	9.616,19
IX	Pasivos financieros	9.580,07	0	9.580,07
TOTAL.....		818.332,04	205.509,34	1.023.841,38

9.- PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO 2.002. APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA OBRA N° 10- 2002. En relación con la aprobación por la Diputación del Plan de Alumbrado Publico, el Pleno por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

N° de obra : 10 Anualidad: 2002. Plan : ALUMBRADO PUBLICO.

Denominación de la obra: Alumbrado Publico.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación..... 8.100 EUROS
- Aportación Municipal..... 900 EUROS
- **PRESUPUESTO**..... **9.000 EUROS**

Segundo: La Corporación Municipal solicita de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración

10.- MOCIONES DE IU. D. Juan Becerra da lectura a las siguientes mociones, respecto de las que se adoptan los acuerdos relacionados:

1.- Solicita que comparezca la aparejadora municipal, para informar al Pleno sobre las obras en curso en este Municipio. Así mismo que sen el mismo Pleno se lleve un informe de la gestión y recaudación de la Tasa por ocupación de la vía pública.

Respecto de la asistencia de la aparejadora, la secretaria le informa que no ha podido asistir. El Alcalde propone que reúna la Comisión de Urbanismo el próximo día 30 de julio, martes, día que está la aparejadora a efectos de tratar asuntos relacionados con el urbanismo. Los presentes dan su conformidad a dicha reunión. Sobre la gestión de la Tasa, la Secretaria hace entrega del expediente en el que constan los informes elaborados semanalmente por los Agentes de la Policía Local sobre las ocupaciones de la vía publica con escombros y otros e informa que aquellas obras que van finalizando, son liquidadas mediante requerimiento en vía voluntaria.

2.- Solicita el deslinde de la vereda de "VALDEMALLÁ", hasta el pilar de valdemallá, que es un antiguo descanso y abrevadero de la mesta. Aquí también llega el cordel mesteño de Valdecubos y sigui hasta el término de Barcarrota y Badajoz.

El pleno, por unanimidad, acuerda iniciar los trámites para proceder a dicho deslinde, previo informe técnico. El Alcalde, antes de iniciar el punto de ruegos y preguntas propone incluir por el **TRAMITE DE URGENCIA**, una moción del PSOE, la cesión de terrenos para viviendas a al Junta y los acuerdos relacionados con el proyecto de encauzamiento. Aprobada por unanimidad la urgencia, se procede al estudio de dichos puntos:

- **MOCION DEL PSOE.** Explicada la moción por el Sr. Carrizo, el grupo municipal socialista, al amparo de lo previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar frontalmente la reforma del Sistema de Prestaciones por Desempleo y de la Ley Básica sobre el Empleo que prepara el Gobierno de España por ineficaz, injusta y antisocial.

2.- Rechazar cualquier modificación del sistema de protección social que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento dicho sistema viene cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios extremeños, y que afecta a decenas de miles de familias de nuestra Comunidad.

3.- Demandar del Gobierno de la Nación la apertura de una Mesa de Negociación con las Organizaciones Sindicales y la Junta de Extremadura, con el fin de elaborar una serie de medidas tendentes a paliar el desempleo que afecta especialmente a los trabajadores /as eventuales del campo y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores/as.

4.- dar traslado de estos acuerdos a :

a) El Presidente del Gobierno de España

b) Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado

c) El Presidente de la Junta de Extremadura

d) Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura

e) A los Secretarios Generales de UGT y CCOO, nacional y regional.

f) El Presidente de la CEOE.

La moción es aprobada con los 6 votos a favor de los concejales del PSOE y de IU y el voto en contra del concejal del PP.

- **CESION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS.** Explicada por el Alcalde la urgencia de dicha cesión, y la localización de los terrenos a ceder, por unanimidad de los presentes, se acuerda ceder a la Junta de Extremadura una superficie de terreno de 50 x 20 metros en el sitio de la Cuesta para la construcción de 8 viviendas de promoción pública.

- **ENCAUZAMIENTO EN ALMENDRAL.** A la vista del proyecto remitido por la Consejería de Obras Publicas para la realización de las obras de ENCAUZAMIENTO EN ALMENDRAL, y como trámite previo a la ejecución de las mismas, y a requerimiento de la Consejería mencionada, el Pleno, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes compromisos:

1º.- El Ayuntamiento quedará obligado a la gestión del servicio para el que se destina la obra, a su mantenimiento y conservación a partir del momento de la recepción de las obras.

2º.- El Ayuntamiento aceptará la cesión gratuita de las obras en el caso de que la Comunidad Autónoma adoptase acuerdo de cesión a favor de este Municipio.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- El Sr. Luis Cebrian (P.P.):

1.- *Por qué no baja el agua a los pilares?*

El Alcalde contesta que desconoce la razón pero que este problema quedará solucionado con las obras del cauce.

2.- *Cuándo se va a cubrir la vacante del funcionario jubilado?*

El Alcalde contesta que se estudiará en la próxima aprobación de la plantilla.

- El Sr. Juan Becerra (I.U.):

1.- La Secretaria informa al Sr. Becerra sobre la pregunta formulada en la anterior sesión en relación con la demanda interpuesta por D. Juan Bocho, manifestando que por sentencia de 5 de marzo del Juzgado de los Social nº 1 de Badajoz (ratificada en sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura) se le reconoce a D. J. Bocho derecho a percibir la cantidad de 350.000 pesetas.

2.- Así mismo le hace entrega de una copia literal del Libro de inventarios de este Ayuntamiento en el que consta el edificio del Servicio de Trigo, del que se desprende que no está inscrito en el Registro de la Propiedad. El Sr. Juan Becerra no entiende dónde están los metros cuadrados que dice el Inventario que tiene dicho edificio de superficie sin construir.

3.-
la j
Alc
rec
4.-
Alc
5.-
Ce
Alc
6.-
mie
7.-
8.-
Alc
9.-
Alc
10.
nor
11.
12.
Alc
lo o
ACTA
AYUNZ
miembri
Presider
José Am
punto re
Jesús Po
APROE
aprobada
1.- APF
anterior,
2.- FIES
Por una
- El 1
- el 1.
3.- CES
(modific
quiera q
las mism
asistente
construc



0H2303033



CLASE 8.ª

3.- Porqué se han hecho obras en el camino de Thovar si aun no se ha formalizado la permuta y manifiesta estar en contra de la permuta en las condiciones propuestas.

Alcalde: contesta que pensaba que como se aprobó en su día, y se había expuesto al publico sin que se hayan presentado reclamaciones, no existía problema alguno para arreglar el camino.

4.- Solicita el cambio de horario de plenos a las tardes

Alcalde: contesta que él trabaja en turno de tarde y no puede cambiar la hora.

5.- Solicita que se convoque un pleno extraordinario para el próximo día 13 de agosto en recuerdo del concejal fallecido, D. Celso Panduro y hacer entrega de una placa a su esposa.

Alcalde: manifiesta su conformidad.

6.- Recuerda que el próximo jueves se celebrará una comida de homenaje a Manuel Barquero, por si desea asistir algún miembro de la Corporación

7.- Solicita que se realice la conexión a internet de la biblioteca y que se lleve una impresora.

8.- Siguen haciendo falta contenedores de basura.

Alcalde: contesta que ya se han colocado 20 contenedores más que se solicitaron de la Junta.

9.- Solicita el arreglo del campanario de San Pedro

Alcalde: solicitará ayuda del Obispado.

10.- Solicita que se investigue si es correcta la obra que se está realizando en la calle de la Torre en zona que las nuevas normas urbanísticas califican como protegida.

11.- Solicita que se abonen las asistencias a Plenos

12.- Cuando se van a iniciar las obras del Servicio de Trigo?

Alcalde: cuando se apruebe el proyecto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002

En Almendral a trece de agosto de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D. Juan Becerra Torvisco, D. José Manuel Mesa Megías, D. Luis Cebrian Vera, D. José Antonio Arroyo Pardo y D. Donato Durán Alcázar, estos últimos se incorporan respectivamente una vez iniciados el 4º y 5º punto respectivamente. No asisten F. Carrizo Tejeda, D. José Barquero Corrales y D. José Rodríguez Corrales., Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veinte horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESION. A la vista de los puntos incluidos en el orden del día, la urgencia es aprobada por unanimidad de los asistentes.

1.- **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** Ante las ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- **FIESTAS LOCALES 2003.**

Por unanimidad de los presentes se acuerda designar fiestas locales para el año 2003:

- El 15 de Enero, San Mauro y
- el 15 de Mayo, San Isidro.

3.- **CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA PROMOCION DE 8 VIVIENDAS (modificación de la superficie).** De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de pleno de 22 de julio del corriente, y como quiera que la Arquitecto encargado de la redacción del proyecto de las 8 viviendas ha considerado conveniente la construcción de las mismas en una sola planta, que implica una mayor superficie del solar a construir, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda ceder a la Junta de Extremadura una superficie de terreno de 61 x 20 metros en el sitio de la Cuesta para la construcción de 8 viviendas de promoción pública.

4.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REGULAR EL ACCESO DEL AYUNTAMIENTO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar el convenio objeto del presente punto

5°.- APROBACION MODELOS DE SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar un nuevo modelo de expediente de licencia de obra a fin de adaptar el contenido del mismo a la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en el que se incluye además la obligación del interesado de exhibir la carátula del expediente (en el que consta la fecha de resolución autorizatoria) en lugar visible de la obra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002

En Almendral a trece de agosto de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales, D. José Manuel Mesa Megías y D. Luis Cebrian Vera. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- HOMENAJE A DON CELSO PANDURO REMEDIOS.

El Alcalde toma la palabra y manifiesta que " Tal día como hoy fue un día muy triste para la Corporación en general y para Izquierda Unida en particular, por el fallecimiento de Celso Panduro, un luchador, un trabajador por y para el pueblo y hoy es un día alegre entre comillas por el reconocimiento de esa labor que realizó y la entrega de esta placa que nos recuerda su trabajo y su esfuerzo como concejal.

Hablar de Celso Panduro Remedios es hablar de la persona íntegra, del hombre cuya personalidad hizo que los que le conocían bien confiaran en su forma de ser, en el carácter del hombre trabajador y honrado que siempre fue (de esto quienes más saben son su viuda Maria y su hijo "Bartó"). También lo conoce bien la familia Rubio Otaño, en cuya finca se curtió desde muy pequeño hasta alcanzar el grado de encargado, cargo que ostentó hasta el mismo día de su muerte, rápida e inesperada. Era tal la confianza de la familia Rubio Otaño en Celso que se permitía residir a más de 400 Kilómetros de su finca, sabiendo que se encontraba en manos de un hombre honrado y experto en el cometido que muchos años atrás le habían asignado. El pueblo de Almendral depositó su confianza en él al votarle como concejal en dos legislaturas diferentes, confianza en la que no defraudó nunca a aquellos que confiaron en su gestión como edil de este Ayuntamiento. Durante su permanencia como concejal en esta legislatura departimos opiniones diferentes, como no podía ser menos al pertenecer a diferentes opiniones políticas, pero estas siempre fueron encaminadas al bienestar de Almendral, por el que él luchó como lucha un político de bien. Y cómo no hablar de la Cooperativa San Mauro, en la que durante doce largos años (1978-2000), ocupó el cargo de Presidente. No podemos olvidar que durante ese periodo la Cooperativa sufrió un importante cambio en las mejoras tecnológicas de su maquinaria e instalaciones, que por obsoletas no permitía la competitividad en el mercado del aceite. El cambio de toda la maquinaria de la Almazara permitió que olivaderos de localidades vecinas se pudieran integrar como socios de la misma y obtener mayores beneficios en el valor de su producto. Todo lo aquí apuntado brevemente es solamente una síntesis de lo que fue la vida de Celso Panduro; por eso el Ayuntamiento en reconocimiento a toda su labor y muy especialmente a la que desempeñó como concejal, ha querido dejar patente el reconocimiento de Almendral a la figura de Celso."

Seguidamente el Alcalde da la palabra a los portavoces de IU y el PP: D. Juan Becerra recuerda su gran amistad y que fue Celso quien le transmitió sus profundos conocimientos sobre Almendral, a la vez que manifiesta su pesar desde un punto de vista personal por la pérdida de este amigo. D. Luis Cebrián por su parte manifiesta su pesar por la pérdida de un compañero y un socio de la Cooperativa y elogia su amistad. Seguidamente D. Juan Becerra entrega la placa de homenaje a D. Bartolomé Panduro, hijo de Celso, que agradece a la Corporación este recuerdo y homenaje.

todo lo
ACTA
ALME
señores
Preside
D. José
Mesa M
declara
1°.- A
sesione
2°.- AP
CUBIE

A l
conform
docume
1°.-
2°.-
Presupu
ejercici
3°.-
ejecutad
procedir
regirán
Objeto
Descrip
Carball
Plazo de

Presupu
Importe
5.- Gara
3.273,6
Requisit
-
-
Present
a) Fecha
anuncio



0H2303034



CLASE 8.ª

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

Handwritten signature

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002

En Almendral a dieciocho de septiembre de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. José Barquero Corrales, y D. Luis Cebrian Vera. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales y D. José Manuel Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERORES. Ante la ausencia de reclamaciones, las dos sesiones celebradas el 13 de agosto son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA.

- PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA
- GASTO
- URGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.

A la vista del proyecto prototipo redactado por D. Samuel Torres Carballo remitido por la Consejería de Cultura y de conformidad con el acta de replanteo firmado por la Técnico Municipal, así como con el resto del expediente que consta en la documentación, el pleno, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Se aprueba el proyecto tipo y se acuerda nombrar directora técnica de mencionada obra a Dª Eva García Romero.
- 2º.- Se prueba el gasto total de la inversión, que asciende a 163.683,71 Euros. Como quiera que la obra es plurianual y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2002 prevé el gasto del 1º 50%, la Corporación se compromete a incluir en el presupuesto del ejercicio 2003 un gasto por importe del 2º 50%, es decir, el resto de la inversión.

3º.- Informada por la Secretaria sobre las distintas opciones para la contratación, y a al vista de que las obras han de estar ejecutadas en un 50 % con anterioridad a fin de año, el pleno acuerda aprobar el expediente de contratación urgente mediante procedimiento abierto y en la forma de subasta, aprobando así mismo el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán dicha subasta que se resumen en los siguientes puntos:

Objeto del contrato:
Descripción del objeto: Obras de Cubierta de pista Polideportiva conforme al proyecto prototipo redactado por D. Samuel Torres Carballo y aprobado por el Pleno en sesión de 18 de septiembre de 2002.

Plazo de ejecución:

- primer 50% de la obra: 2 meses
- resto de la obra: antes del mes de mayo de 2003.

Presupuesto Base de licitación:
Importe total - 163.683,71 Euros (IVA incluido)

5.- Garantía provisional:
3.273,67 Euros

Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo C; Categoría C
- Otros: los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de las ofertas.
a) Fecha limite de presentación: finalizará a los 13 días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera con sábado o domingo éste se prorrogará hasta el día

hábil inmediatamente posterior. Cuando las licitaciones se presenten por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al Ayuntamiento mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

- b) Documentos a presentar: los especificados en la cláusula 11ª.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendral

Apertura de Ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Almendral

Fecha: el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para presentar las proposiciones; si coincidiera con sábado, será trasladado al primer día hábil siguiente.

Hora: 12.00 horas

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002

En Almendral a veintiséis de septiembre de 2002 se reúnen, en segunda convocatoria, en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. José Barquero Corrales, y D. Luis Cebrian Vera. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales y D. José Manuel Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y veinte minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

Expuesta la urgencia requerida por la Diputación para aprobar el 3º punto de esta sesión, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3º.- ACEPTACIÓN DISTRIBUCION APORTACIÓN MUNICIPAL ENTRE LOS TRES MUNICIPIOS PARA RENOVACIÓN FLOTA CAMIONES (SERVICIO RECOGIDA BASURA).

A la vista del acuerdo adoptado en la pasada sesión de 11 de julio de 2002 y de conformidad con los acuerdos a los que han legado los municipios afectados, el pleno, por unanimidad de los presentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO : Se aprueba la siguiente inversión :

Anualidad : 2002 Plan : RENOVACIÓN FLOTA CAMIONES

SEGUNDO : Para dicha inversión este municipio se encuentra asociado con los municipios de : Valverde de Leganés y Torre de Miguel Sesmero, comprometiéndose, según el acuerdo alcanzado con los mismos, a la siguiente aportación del total de la inversión.

Propuesto y financiación:

-Aportación F. E. D. E. R. (80%)	78.076,28 Euros
- Aportación Local.....	19.519,82 Euros
PRESUPUESTO TOTAL.....	97.599,10 Euros
-Aportación de este municipio sobre el total Local.....	4.395,94 Euros
-Aportación de Valverde de Leganés	11.312,05 Euros
-Aportación de Torre de Miguel Sesmero.....	3.811,83 Euros

TERCERO : Se acuerda que, según lo convenido con los municipios, la titularidad del camión sea de la siguiente manera: compartida en proporción al nº de habitantes.

CUATRO
municipi
continua
detracer,
por la U

todo la

ACTA
EL DIA

miembr
Agudo
asisten:
Secretar
1º.- AP
Ante la
propone
dicha re
2º.- AC
CONSU
La Secr
proyecte
donde d
cantida
cantida
3º.- SO
A la vis
Consult
material
presente
1º.- Adc



0H2303035



CLASE 8.ª

CUATRO: Se acuerda que la adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, que es definitiva, optando por la opción C, la que a continuación se describe: opción C: El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer, de todos los pagos que el OAR realice el Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2002

En Almendral a tres de octubre de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, y D. Luis Cebrian Vera. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. José Rodríguez Corrales y D. José Manuel Mesa Megias. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1ª.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes. D. Juan Becerra propone la rectificación de la redacción del acta de 13 de agosto y donde dice socio, que diga socio de la Cooperativa. Se rectifica dicha redacción.

2ª.- ACLARACIÓN SOBRE ACUERDO ADOPTADO EL 22 DE JULIO DE 2002 EN RELACION CON EL CONSULTORIO MEDICO.

La Secretaria explica que en relación con el acuerdo del enunciado, y a efectos de aclarar las partidas del presupuesto del total del proyecto, se ha incluido el importe total del proyecto y el importe de la separata referido al Consultorio médico de forma que donde dice "cuyo presupuesto global asciende a la cantidad de 11.488,27 Euros" debe decir "cuyo presupuesto global asciende a la cantidad de 284.905,07 euros, correspondiendo al Consultorio Médico, según separata elaborada por el arquitecto redactor, la cantidad de 11.488,27 Euros".

3ª.- SOLICITUD SUBVENCION MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MEDICO.

A la vista de la propuesta de concesión de subvención formulada por la Consejería de Sanidad y Consumo para equipamiento del Consultorio Medico de esta localidad, conforme al material relacionado en dicha propuesta; como quiera que la relación de dicho material ha sido modificado por el personal sanitario del mismo en función de sus necesidades, el Pleno por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Adquirir el siguiente material para el equipamiento del Consultorio Médico:

Material	Unidades
- Armario libreria	1
- Ambu adulto	1
- Ambu pediátrico	1
- Archivador	1
- Aspirador de secreciones	1
- Biombos de tres cuerpos	2
- Camilla traslado enfermos	1
- Equipo de oxigeno	1
- Oftalmoscopio	1
- Optotipo adultos	1
- Peso con tallimetro	1
- Silla traslado enfermos	1
- Tensiómetro aneroide	1

- Tensiómetro HG pared	1	
- Tensiómetro obeso aneroides		1
- Percha gotero		1
- Equipo aerosol terapia	1	
- Fonendo pediátrico		1
- Carro de curas		1
- Maletín urgencias grande	1	
- Electro		1

2º.- Aprobar el presupuesto presentado por la empresa VISACLINIC y AIR LIQUIDE (ya que ésta última es la única que ha ofertado el mantenimiento del oxígeno, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.522,69 Euros

3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 4.497,94 Euros.

4º.- Comprometerse a sufragar, con cargo al Presupuesto municipal, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca y a destinar el centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas en orden a la obtención de la subvención referida.

4º.- ARREGLO DE CAMINOS:

APROBACIÓN CONVENIO

APROBACIÓN OBRA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN OBRAS

A la vista del borrador de Convenio remitido por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y de conformidad con el Proyecto denominado REPARACIÓN DE CAMINOS EN ALMENDRAL elaborado por D. Javier Cruz Galeano, la Corporación, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Se aprueba el texto íntegro del Convenio a suscribir entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Almendral para las obras de mejora de los caminos de Los Arcos, San Matías y de Alconchel, en el Término Municipal de Almendral, autorizando expresamente al Alcalde, Luis Agudo Gago, para la firma de dicho Convenio.

2º.- La Corporación se compromete a incluir en el presupuesto de gastos del ejercicio 2003 la cantidad de 15.190,61 Euros para financiar la aportación municipal que excede de la subvención concedida por la Consejería de A. Y M. A.

3º.- Se aprueba la separata del proyecto elaborada por la aparejadora municipal de forma se ejecute en la anualidad 2002 las obras incluidas en dicha separata por un importe de 14.000 euros (IVA incluido) y se acuerda contratar dichas obras mediante la forma de subasta, por procedimiento abierto y negociado conforme al pliego de cláusulas que consta en el expediente.

5º.- CONSULTORIO MEDICO Y CENTRO DE DIA. MODALIDAD EJECUCIÓN DE OBRAS.

A la vista de las separatas elaboradas por la aparejadora municipal respecto del proyecto de centro de día y consultorio médico, por unanimidad de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la separata del proyecto para la ejecución de las siguientes obras :

- I Movimiento de tierras
- II Cimentación y saneamiento
- III Estructuras y
- IV Cubierta

2º.- Ejecutar los tres primeros capítulos mediante subasta, por procedimiento negociado por un importe de 60.000 euros conforme al pliego de cláusulas elaborado para dicha contratación

3º.- Ejecutar el último de los capítulos (IV Cubierta) directamente por el Ayuntamiento por considerar que la ejecución directa supondrá un ahorro para éste respecto del precio proyectado.

4º.- Nombrar directora de las obras a la Aparejadora Municipal.

6º.- MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO Nº 4/2002.

Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, con la asistencia de cinco miembros de los 9 que la componen, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos nº 4/2002 en el Presupuesto Ordinario cifrado en las cantidades siguientes

- créditos extraordinarios por generación de ingresos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
5-611.01	0	14.000	14.000
5-611.02	0	9.000	9.000

5-680.0
Descripción
5.611.0
5.611.0
5.680.0
Para ha
puede a
ingresa
El Pres
- im
- pro
1.- sub
2.- sub
3.- sub
4.- Sup

Si no se
de nuev
pasaría
INGRE
Capitul
I
II
III
IV
V
VII
VIII

GASTO
Capitul
I
II
III
IV
VI
VII
IX
TOTAL
7.- ES
Se da le



OH2303036



CLASE 8.ª

5-680.01 0 12.020 12.020

Descripción de los conceptos:

- 5.611.01: Arreglo de caminos
- 5.611.02: Plan de alumbrado público
- 5.680.01: obras en descanso- san isidro

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158.1 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de ampliación de crédito con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento prevé ingresar en concepto de subvenciones para la realización de las distintas inversiones, así como con cargo al superávit del ejercicio 2001. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen

- importe de las obligaciones.....	35.020,00	
- procedencia de los fondos:		<u>P. De Ingresos</u>
1.- subvención de la J. de Extremadura -arreglo de caminos.....	14.000,00 €	755
2.- subvención Diputación. Plan alumbrado p.....	8.100,00 €	761.04
3.- subvención de la J. de Extremadura- El Descanso.....	12.020,00 €	755
4.- Superávit ejercicio 2001.(disponible: 141.578,02 €).....	900,00 €	870.00
total.....	35.020,00 €	

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.002, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final
I	Impuestos Directos	129.818,61	0	129.818,61
II	Impuestos Indirectos	9.015,18	0	9.015,18
III	Tasas y otros ingresos	34.918,80	0	34.918,80
IV	Transferencias corrientes	236.197,91	0	236.197,91
V	Ingresos Patrimoniales	70.024,08	0	70.024,08
VII	Transferencias de capital	533.453,80	34.120,00	563.573,80
VIII	Activos Financieros	10.413	900,00	11.313,00
TOTAL.....		1.023.841,38	35.020,00	1.058.861,38

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final
I	Gastos de personal	244.792,23	0	244.792,23
II	Bienes corrientes	185.708,34	0	185.708,34
III	Gastos financieros	655,48	0	655,48
IV	Transferencias corrientes	23.463,50	0	23.463,50
VI	Inversiones reales	550.025,57	35.020,00	581.045,57
VII	Transferencias de capital	9.616,19	0	9.616,19
IX	Pasivos financieros	9.580,07	0	9.580,07
TOTAL.....		1.023.841,38	35.020,00	1.058.861,38

7.- ESCRITOS Y SOLICITUDES DE VECINOS.

Se da lectura a las instancias presentadas por vecinos de la localidad sobre los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- Luis Cebrian Vera** (de 23-09-02 nº 968) solicita que se solucione la recogida de aguas pluviales que, procedente del cementerio, van a verter a su finca lindante. El Pleno acuerda que se realizarán con las máquinas de la Mancomunidad de Olivenza la construcción de una gavia que recoja dichas aguas.
- Mª Inmaculada Muñoz Montaño** presenta justificantes para acreditar la falta de recursos en relación con su solicitud de fraccionamiento del ICIO pendiente de pago. A la vista de los mismos, el pleno, por unanimidad acuerda conceder el fraccionamiento solicitado.
- José J. Pérez Guedejo** solicita que se retire el pilar de la fuente de las Brujas durante las obras de encauzamiento para, una vez terminadas, volver a ser colocado en su sitio. El Alcalde contesta que, s fuera posible, se intentará realizar dicho trabajo.

- José J. Pérez Guedejo** solicita que se protejan las fachadas de una serie de calles del municipio por su valor patrimonial. El Alcalde contesta que el Plan General Municipal, en elaboración, prevé esta protección en algunas calles de la localidad.
- Rafael Rivera Rivera** solicita el arreglo del camino que va al Fructuoso. Se acuerda incluir esta propuesta en el estudio de arreglo de caminos que se incluyan en los próximos trabajos de la Mancomunidad de maquinas de Olivenza.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Juan Becerra propone incluir por el trámite de **URGENCIA** una moción de IU sobre gratuidad de libros de texto. Así mismo el Alcalde propone incluir un expediente de licencia de explotación porcina familiar. Aprobada la urgencia de ambos asuntos, se procede al estudio y deliberación de los mismos:

MOCION DE IU SOBRE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO: El Sr Juan Becerra da lectura a la siguiente moción: "Se insta a la Junta de Extremadura a :

- 1.- Garantizar la gratuidad de los libros de texto y el material curricular para todos los alumnos en los niveles de enseñanza obligatoria. A tal efecto, la Junta de Extremadura garantizará la implantación gradual de la gratuidad en un programa de 3 años de duración. Con cargo a los Presupuestos del año 2003 se destinará una cantidad de al menos 6.010.121,05 euros (1.000 millones de pesetas).
- 2.- Se establecerá como prioridad la gratuidad de los libros de texto en régimen de préstamo.

3.- Asimismo, la Junta de Extremadura elaborará un programa de dotación suplementaria de las bibliotecas de aula o centro con una cuantía de al menos 1.502.530,26 euros (250 millones de pesetas).

4.- A la Junta de Extremadura a coordinarse con los Ayuntamientos y Diputaciones que tienen programas específicos de ayudas a la gratuidad de los libros de texto.

5.- A adoptar las medidas de inspección necesarias que garanticen el mantenimiento del contenido de los libros de texto durante 4 años, así como la prohibición de incluir, a partir del 2º Ciclo de Primaria, espacios de prácticas en el interior de los libros de texto.

garantizar al gratuidad de los libros de texto y el material curricular "

La moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

LICENCIA PARA EXPLOTACION PORCINA FAMILIAR. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Rafael Rivera Rivera para la instalación de la actividad de explotación porcina familiar en el paraje conocido como "Fructuoso" de este término municipal, a la vista de los informes favorables emitidos por la técnico municipal, visto que se cumplen las distancias mínimas previstas en la Ordenanza Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada a D. Rafael Rivera Rivera.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Luis Cebrian del PP manifiesta que no formula ninguno.

El Sr. Juan Becerra de IU formula los siguientes:

- Manifiesta que María, viuda de Celso, le ha transmitido su agradecimiento a la Corporación de Almendral por el homenaje a su difunto esposo.
- Pregunta como se ha seleccionado a los peones y oficiales. El Alcalde contesta que se ha seleccionado a todos los que presentaron solicitud para realizar todas las obras pendientes.
- Manifiesta sus quejas por los cortes de Sevillana. El Alcalde contesta que ya presentó una carta en este sentido que se publicó en la prensa.
- Solicita información sobre el funcionamiento de la radio. El Alcalde manifiesta que la antena de televisión interfiere en la de la radio y de momento no emite señal. Por lo que hace al funcionamiento, en la actualidad se está gestionando a través de una persona encargada de su funcionamiento. Juan Becerra solicita que se regularice la situación del Director de la radio por las responsabilidades del Ayuntamiento en este medio.
- Solicita que se evite la celebración de tantos plenos en un mes. El Alcalde manifiesta que los que se han celebrado lo han sido debido a su carácter urgente.
- Solicita que las exposiciones que vienen de otros organismos las organicen esos organismos para que no sean una carga para el Ayuntamiento.
- Solicita que se requiera a la aparejadora para que informe sobre los cortes de caminos
- Solicita que se vierta gravilla u otro material en el parque de los niños para que nos se manchen de barro cuando se montan en los columpios. El Alcalde manifiesta que cualquier material que se eche, acaba siempre dentro de la fuente.
- Cuando se va a llevar a efecto la reforma de San Pedro. El Alcalde contesta que no hay albañiles y que dicha reforma podría abordarse con las subvenciones de ADERCO.



0H2303037



CLASE 8.ª

- Pregunta si el grupo que actuó en Finibus estaba incluido en el presupuesto. El Alcalde contesta que si no se concedió la subvención, deberá incluirse en el presupuesto.
 - Solicita que se instale la línea de internet en la Biblioteca. El Alcalde contesta que se hará en breve porque ya se ha modificado la centralita del Ayuntamiento
 - Manifiesta que sigue sin conocer los linderos del silo de trigo
 - Solicita el cambio de los contenedores de basura rotos debido a los problemas de mal olor que provocan
 - Solicita información sobre obra del Silo. El Alcalde manifiesta que se está a la espera en breve de que mande la Diputación el proyecto
 - Solicita que se inicien los trámites para solicitar un Secretario para sustituir al la titular, cuando ésta solicite la baja por maternidad. La Secretaria manifiesta que esta gestión la debe iniciar el presidente de la Agrupación.
 - Solicita que se arregle la carretera de Barcarrota. El Alcalde contesta que lo solicitará de Infraestructuras.
- Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002

En Almendral a treinta y uno de octubre de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales y D. Luis Cebrian Vera. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. José Barquero Corrales y D. José Manuel Mesa Megias. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1ª.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- SOLICITUD PRORROGA CONVENIO PARA DOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SANIDAD ANIMAL. El Alcalde explica que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 10/2002 en relación con la concesión de la subvención para la construcción de un Centro de Sanidad Animal, la fecha limite para justificar la ejecución total de la inversión finaliza el próximo día 15 de noviembre de 2002. Como quiera que dicha obra va relacionada a los trabajos de la AEPSA, expediente 2002, cuya subvención, al día de la fecha no ha sido aún aprobada, se propone al Pleno que se solicite de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la ampliación del plazo para justificar la finalización de la inversión. El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta.

3ª.- ESCRITOS Y MOCIONES.

Se da lectura a los siguientes:

- Dª Isabel Roque Rastrojo solicita que se incluya en los proyectos de la AEPSA el arreglo de la Calle Finibus. El Pleno acuerda por unanimidad estudiar la obra para su inclusión en un próximo expediente AEPSA ya que el del 2002-2003 ya se ha aprobado en Pleno.

- MOCION DEL PSOE en relación con la Ley de Calidad de la Educación. Tras la exposición de motivos, se somete al pleno de la Corporación la siguiente Moción para que, previas las deliberaciones oportunas, se adopten los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación la retirada del Congreso de los Diputados del proyecto de Ley de Calidad de la Educación.
2. Que, por parte del Gobierno, se abra un plazo para que se debatan y se acuerden con los representantes de la comunidad educativa, las CC.AA., la Federación de Municipios y Provincias y los partidos políticos, las medidas y recursos necesarios para mejorar el sistema educativo español, adaptándolo a los cambios producidos en la sociedad española en estos últimos años.
3. Dar traslado de este Acuerdo a los Portavoces parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Ministra de Educación y Cultura, al Sr. Consejero de Educación de la Comunidad y al Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad.

Sometida a votación, la moción es aprobada con 4 votos a favor de los concejales del PSOE y de IU y el voto en contra del concejal del PP

- MOCION DEL GRUPO POPULAR DE ALMENDRAL sobre la reforma de la política agraria comunitaria. Tras la exposición de motivos y sometida a votación, por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Extremadura y de Gobierno de España a poner de manifiesto nuestro rechazo frontal y contundente a la reforma de la PAC propuesta por el Comisario de Agricultura de la Unión Europea, y para que el Gobierno de la Nación presente una propuesta alternativa que se respetuosa con las características de la agricultura Extremeña y sus diferentes localidades.

2. Instar a la Comisión y al Parlamento Europeo para que cumpla el modelo definido en el Consejo Europeo de Berlín del año 1999, o lo que es lo mismo cumplir los acuerdos de la Agenda 2000, no realizando ninguna reforma hasta el año 2006.

4º.- **CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN PORCINA DE JOSE SILVERO MARTÍN.** A la vista del expediente tramitado a instancia de D. JOSE SILVERO MARTÍN en solicitud de licencia municipal para la actividad de explotación porcina en el polígono 4 parcela 1 de este término municipal, a la vista de que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta, insalubre y nociva por malos olores y propagación de enfermedades infectocontagiosas y emite dictamen favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal para la actividad de explotación porcina solicitada por D. José Silvero Martín en el polígono 4 parcela 1 de este término municipal.

5º.- **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA". MODIFICACIÓN CONDICIONES.** A la vista del expediente tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, para adjudicar mediante subasta las obras de cubierta de pista polideportiva, como quiera que consta en el mismo que no se han presentado ofertas durante el plazo anunciado en el anuncio de licitación publicado en el BOP de fecha 1 de octubre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.5 y 141 de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, el Pleno, como órgano de contratación aprueba por unanimidad las siguientes modificaciones en el expediente:

1º.- Se omite el requisito de la clasificación en al pliego de cláusulas sustituyéndose por la presentación de alguno de los documentos previstos en al art. 17 a), b), c), ó e) de la Ley de Contratos de las A.P.

2º.- Se modifica el procedimiento de contratación que pasa de abierto a ser negociado sin publicidad.

3º.- El plazo de presentación de ofertas a las empresas invitadas (a todas las de esta localidad) se inicia el día de hoy y finaliza el próximo 7 de octubre a las 12 horas, día en que tendrá lugar a las 14 horas la apertura de pliegos en sesión de Pleno.

6º.- **MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO Nº 5/2002.** Por la Secretaría se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaría-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, con la asistencia de cinco miembros de los 9 que la componen, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos nº 5/2002 en el Presupuesto Ordinario cifrado en las cantidades siguientes

- créditos insuficientes en el Presupuesto en vigor:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
0.310	655,48	50	705,48
1.120	33.055,67	1.000	34.055,67
1.121	24.040,49	700	24.740,49
1.130	9.435,89	200	9.635,89
1.131	93.757,89	20.000	113.757,89
1.222	8.414,17	5.200	13.614,17
1.226.01	2.404,05	3.000	5.404,05
3.160.02	4.808,10	1.800	6.608,10
4.219.01	21.636,44	5.000	26.636,44
5.610	195.328,93	87.553,21	282.882,14
TOTAL		125.503,21	

Descripción de los conceptos:

- 0.310INTERESES DE PRESTAMOS
- 1.120BASICAS FUNCIONARIOS
- 1.121COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
- 1.130LABORAL FIJO
- 1.131LABORAL EVENTUAL

1.222
1.226.0
3.160.0
4.219.0
5.610 ..
Para ha
puede z
De con
- im
- pr
1) S

Si no s
de nue
pasaría
INGRI
Capitul
I
II
III
IV
V
VII
VIII

GASTO
Capitul
I
II
III
IV
VI
VII
IX

TOTA

7º- AD
de la aj
momer
conced
Propos
euros)

cincue
A la vi
por un
separat



OH2303038



CLASE 8.ª

- 1.222COMUNICACIONES
- 1.226.01OTROS GASTOS
- 3.160.02ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS
- 4.219.01OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
- 5.610PROYECTOS AEPSA

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158.1 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de ampliación de crédito con cargo al superávit del ejercicio 2001.

De conformidad con cuanto antecede, el presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	124.503,21	
- procedencia de los fondos:		P. De Ingresos
1) Superávit ejercicio 2001.(disponible: 140.678,02 €).....	124.503,21 €	870,00
total.....	124.503,21 €	

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.002, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe.	Incremento	Imp. Final.
I	Impuestos Directos	129.818,61		129.818,61
II	Impuestos Indirectos	9.015,18	9.015,18	
III	Tasas y otros ingresos	34.918,80		34.918,80
IV	Transferencias corrientes	236.197,91		236.197,91
V	Ingresos Patrimoniales	70.024,08		70.024,08
VII	Transferencias de capital	563.573,80		563.573,80
VIII	Activos Financieros	11.313,00	124.503,21	135.916,21
TOTAL.....		1.058.861,38	124.503,21	1.183.364,59

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final.
I	Gastos de personal	244.792,23		23.600 268.492,23
II	Bienes corrientes	185.708,34		13.200 198.908,34
III	Gastos financieros	655,48		50 705,48
IV	Transferencias corrientes	23.463,50		23.463,50
VI	Inversiones reales	585.045,57		87.553,21 672.598,78
VII	Transferencias de capital	9.616,19		9.616,19
IX	Pasivos financieros	9.580,07		9.580,07
TOTAL.....		1.058.861,38	124.503,21	1.183.364,59

7ª- ADJUDICACIÓN OBRA CENTRO DE DIA Y CONSULTORIO MEDICO. CIMENTACIÓN. A la vista del resultado de la apertura de plicas que tuvo lugar el pasado día 21 de octubre de 2002, habiendo presentado la documentación omitida en su momento por los licitadores Victor Madera y Construcciones Almendral, si bien el primero presentó la misma fuera del plazo concedido, como quiera que el resultado de las proposiciones económicas presentadas fue el siguiente:

Proposición nº 1, suscrita por D ADRIAN CORRALES TORRES : 58.484 € (cincuenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro euros)

Proposición nº 2 suscrita por D. VICTOR MADERA : 56.000 € (cincuenta y seis mil euros)

Proposición nº 3, suscrita por D. Emilio Verdasco Caro: 59.800 € (cincuenta y nueve mil ochocientos euros)

Proposición nº 4, suscrita por D JESÚS VAZQUEZ GUERRERO: 59.455,35 € (cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco euros con treinta y cinco céntimos)

A la vista del contenido económico y como quiera que los criterios de ponderación establecidos puramente económico, el pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda adjudicar el contrato de Obra de Centro de Día y Consultorio Medico I Fase (según separata prevista en el Pliego de Cláusulas: I Movimiento de tierras, II Cimentación y saneamiento y III Estructuras a D. VICTOR

MADERA por la cantidad de 56.000 (cincuenta y seis mil) euros. Así mismo se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo de adjudicación de obra.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde propone incluir por el trámite de URGENCIA la modificación de la obra 9/PL/2001 denominada "Creación de camino junto a Calle Picos" como consecuencia de que se ha recibido un informe técnico que desaconseja la ejecución de las obras por motivos de presupuesto. Aprobada la urgencia del asunto, se procede al estudio y deliberación del mismo. El Alcalde propone que el importe de dicha obra, 24.040,49 €, sean destinadas a la terminación de la urbanización de la Calle Cuesta. Los presentes aprueban por unanimidad la propuesta.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Luis Cebrian del PP formula los siguientes:

1.- Pregunta si se va a sacar a concurso la plaza vacante de administrativo ya que ha visto que hay nuevos contratados en las oficinas del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que el personal encargado de ventanilla es personal que ya se encontraba contratado con anterioridad a la jubilación de Manuel García y que los nuevos contratados lo son al amparo de ayudas concedidas por la Junta de Extremadura, que no sustituyen a mencionado administrativo.

2.- Solicita la limpieza de sifones que huelen mal por no limpiarse y acumular en las lluvias suciedad, como consecuencia de la falta de vigilancia de los servicios municipales por parte del Ayuntamiento.

3.- Pregunta si se va a arreglar el camino solicitado por D. Rafael Rivera en la pasada sesión y solicita que el Ayuntamiento se informe primero si es vecinal o es privado. El Alcalde contesta que se averiguará la titularidad del mismo antes de incluirlo en ninguna propuesta de arreglo.

El Sr. Juan Becerra de IU formula los siguientes:

□ Reitera los ruegos formulados en anteriores sesiones que no han sido atendidos por al Alcaldía: línea de internet, contenedores, corte de caminos, etc.....

□ Solicita información sobre la selección del administrativo para la casa de oficios, cuyos resultados le han sido suministrados en el transcurso de este Pleno y de cuyas incidencias no ha tenido conocimiento hasta este momento. El concejal Francisco Carrizo manifiesta el Ayuntamiento ha sido representado por él mismo, quien ha participado en el proceso de selección junto con el agente de desarrollo local y el director del SEXPE de Barcarrota, que fue quien elaboró los exámenes; que efectivamente no se ha comunicado al Pleno debido a los plazos tan cortos establecidos por el SEXPE para proceder a la selección de el personal a cargo de las entidades locales, pero que no obstante, pueden consultar los exámenes y las distintas pruebas y actas que obran en poder del SEXPE. El Sr. Juan Becerra manifiesta su absoluta disconformidad con la forma en que ha tenido lugar esta selección y con la nula información y participación dada a los concejales en este proceso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002

En Almendral a siete de noviembre de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales y D. Luis Cebrian Vera. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. José Barquero Corrales, D. Donato Durán Alcázar y D. José Manuel Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las catorce horas, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE "CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA". Por la Secretaria se pone en conocimiento de los presentes que se ha invitado a todas las empresas de construcción de la localidad para que presentaran ofertas en la forma acordada por el Pleno de la Corporación el pasado 31 de octubre de 2002. Resultado de dicha invitación, se han presentado tres ofertas dentro del plazo concedido al efecto:

1.- La s
2.- La
cantidad
3.- La s
A.
Cubiert
cantidad

Seguid
CAMI
las em
procedi
ARRE
1.- La s
2.- La
cantidad

debería
que es
conform
adjudic
definito

todo lo

ACTA
EL DIA

señores
Luis Ag
D. José
Secreta
1º.- AI
Ante la
2º.- ES
Se da l



OH2303039



CLASE 8.ª

- 1.- La suscrita por D. Antonio Nogales en nombre propio, que oferta en la cantidad de 149.800 Euros
- 2.- La suscrita por D. Emilio Verdasco Caro en representación de Construcciones y Obras Almendral S.L. , que oferta en la cantidad de 145.000 Euros
- 3.- La suscrita por D. Victor Madera Moreno en nombre propio que oferta en la cantidad de 151.864,77 Euros.

A la vista del contenido económico de las ofertas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda adjudicar el contrato de Cubierta Pista Polideportiva a D. Emilio Verdasco Caro en representación de Construcciones y Obras Almendral S.L en la cantidad de 145.000 Euros. Así mismo se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo de adjudicación de obra"

Seguidamente se procede a la apertura de ofertas y adjudicación de obras, en su caso, de las obras de ARREGLO DE CAMINOS I FASE. La Secretaria expone que se han presentado dos ofertas a la invitación realizada por el Ayuntamiento a todas las empresas de la localidad. Como resultado de dicha invitación se han presentado dos ofertas para tomar parte en el procedimiento para tomar parte en la subasta tramitada para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto y negociado, las Obras de: ARREGLO DE CAMINOS I FASE, que son las siguientes.

- 1.- La suscrita por D. Antonio Nogales en nombre propio, que oferta en la cantidad de 8.710,00 Euros
- 2.- La suscrita por D. Emilio Verdasco Caro en representación de Construcciones y Obras Almendral S.L. , que oferta en la cantidad de 14.000,00 Euros.

Como quiera que la baja presentada por A. Nogales, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación, debería ser considerada temeraria, y de conformidad con la información suministrada por lo propios licitadores que manifiestan que es el único licitador que tiene medios suficientes para no tener que alquilar maquinaria de fuera. A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 83.5 de la Ley de Contratos del Estado, el Pleno, acuerda por unanimidad de los presentes adjudicar la obra a D. Antonio Nogales en el importe de ocho mil setecientos diez euros (8.710,00) exigiéndole una fianza definitiva del 20 % del importe de la adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002

En Almendral a veinte de noviembre de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales D. José Barquero Corrales y D. Luis Cebrian Vera . No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo y D. José Manuel Mesa Megias. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1ª.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da lectura a los siguientes respecto de los que se adoptan las resoluciones relacionadas:

- Por la Alcaldía se da conocimiento que la Junta directiva de ADERCO ha procedido a al apertura de la Convocatoria de ayudas una vez firmado el Convenio de Leader Plus y que la fecha tope para presentación de solicitudes finaliza el 1 de noviembre de 2006.
- Se da conocimiento de los Convenios concertados entre el O.A.R. y la Dirección General de Catastro para facilitar la actualización de los datos de IBI Urbana de los municipios de la provincia que se acojan al Convenio cuyo borrador se adjunta. Los concejales se dan por enterados.
- Los usuarios del Camino de Tardamasa solicitan la reparación del camino con las máquinas de la Mancomunidad. Los asistentes, por unanimidad acuerdan acceder a dicha solicitud siempre y cuando los propietarios de las tierras de la linde derecha cedan al Ayuntamiento las paredes de sus fincas para proceder a su reparación con las máquinas de Olivenza, a cuyo fin se requerirá a todos los propietarios.

- El Presidente del Hogar del Pensionista solicita el pago de la reparación de la cafetera del bar que asciende a 220,53 €. Los presentes acceden a lo solicitado si bien requieren al Presidente para que en una próxima ocasión consulten previamente con el Ayuntamiento antes de hacer ningún encargo.

3º.- MOCION DE IU.

Se da lectura a al Moción presentada por IU y al requerimiento formulado por UGT y CCOO relacionado con la reforma laboral. Tras la exposición de motivos el Pleno, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de la Nación a la retirada del Decreto sobre Reforma Laboral publicado el 25 de mayo de 2002.

Segundo: El Ayuntamiento de Almendral se compromete a prestar la ayuda económica necesaria para el desplazamiento de los que deseen participar en la manifestación del próximo 23 de noviembre en Badajoz, incluso fletando autobuses.

4º.- SOLICITUD AYUDA AL PROGRAMA PUEBLOS.

A la vista del proyecto redactado por el Teniente de Alcalde, F. Carrizo y el Agente de Empleo y Desarrollo Local, J. M. Rubio, y la solicitud de ayuda formulada a la Consejería de Cultura, el Pleno, por unanimidad de los asistentes ratifica la solicitud de ayuda de 6.000 Euros para el desarrollo del "Programa Pueblos- Radio Monsalud".

5º.- SOLICITUD AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO LOCAL 2003, (DECRETO 46/2002). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 46/2002 y para el ejercicio 2003, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar de la Consejería de Trabajo una ayuda de 25.248,00Euros dentro del Programa de Empleo Publico Local para la contratación de 4 trabajadores que se destinarán a Agentes de mantenimiento (1 alguacil y 1 oficial) y auxiliares de ayuda a domicilio (2).

Antes de iniciar el trámite de ruegos y preguntas y aprobada la urgencia del asunto, los asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar el nombramiento del Arquitecto Director de la obra de Consultorio - Centro de Día, D. Javier González Ambel.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Del Partido Popular:

- Luis Cebrián solicita información sobre lo que se ha averiguado del Camino de Fructuoso. El Alcalde contesta que se está informando sobre la titularidad del camino.

De IU:

- Juan Becerra pregunta si se ha iniciado el expediente de la AEPSA, el Alcalde contesta que el pasado miércoles.

- Pregunta si San Matias es patrimonio catalogado y manifiesta que los restos existentes están siendo expoliados. El Alcalde contesta que se solicitará la información a la Junta para, en su caso iniciar los trámites oportunos para evitar la expoliación.

- En relación con le puente junto a la almazara se solicitará un informe a la aparejadora para proceder al cambio de ubicación de las piedras porque también están desapareciendo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA SESION DE PLENO QUE FUE CONVOCADA PARA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2002, NO FUE CELEBRADA POR FALTA DE QUÓRUM. En Almendral a cinco de diciembre de 2002. LA SECRETARIA.



0H2303040



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002

En Almendral a dieciocho de diciembre de 2002 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales D. José Barquero Corrales, D. José Manuel Mesa Megías y D. Luis Cebrian Vera. No asiste: D. José Antonio Arroyo Pardo. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y treinta minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1ª.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2003.

El Sr. Juan Becerra solicita que se deje sobre la mesa el presente acuerdo hasta tanto se realice un estudio más detenido del Presupuesto, se reúnan los grupos políticos y se consensue el Presupuesto del próximo ejercicio. Por el Alcalde se accede a la propuesta y acuerda celebrar una sesión el próximo día 10 de enero para la abordar de nuevo este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 10 DE ENERO DEL 2003.

En Almendral a diez de enero del dos mil tres, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente : D. Luis Agudo Gago, concejales: D. Francisco Carrizo Tejeda, D. Donato Durán Alcázar, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Rodríguez Corrales, D. José Barquero Corrales, D. Manuel Mesa Megías. No asisten D. José Antonio Arroyo Pardo y D. Luis Cebrián Vera. Secretario : D. Luis Trejo Caruezo.

Cuando son las doce horas y diez minutos, el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública con el siguiente orden del día:

1ª.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO ORDINARIA 2003.

Por el Sr. Alcalde se expone el proyecto de Presupuesto General para 2.003 y al que se unen los informes de Secretaria Intervención, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal.

El resumen por capítulos de dicho Presupuesto en el siguiente:

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2.003
INGRESOS**

	<u>Capitulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Euros</u>
I		Impuestos Directos	124.859.91
II		Impuestos Indirectos	11.200.00
III		Tasas y otros ingresos	36.615.76
IV		Transferencias corrientes	253.561.15
V		Ingresos Patrimoniales	70.024.10
VII		Transferencia de capital	261.277.56
TOTAL.....			757.538.48 €

GASTOS

	<u>Capitulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Euros</u>
I		Gastos de Personal	249.786.67
II		Bienes Corrientes	163.360.23
III		Gastos financieros	138.61
IV		Transferencias corrientes	19.417.45
VI		Inversiones reales	306.467.48
VII		Transferencias de capital	11.682.97
IX		Pasivos financieros	6.685.07
TOTAL.....			757.538.48 €

PLANTILLA DE PERSONAL:

a) Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de carrera:

	Nº	Vacantes	Grupo
1. Habilitación de carácter nacional:			
1.1. Secretario- Interventor :	1	No	B
2. Escala de Administración general:			
2.1 Administrativo :	1	No	C
3. Escala de administración especial:			
3.1 Policía Local :	1	No	E

b) Puestos de Trabajo sujetos a legislación laboral :

	Nº	Tipo Contrato
- Auxiliar de ayuda a domicilio		media jornada
- Limpiadoras dependencias mples		media jornada
- Personal Fondo Social		jornada completa
- Personal Fondo Regional		jornada completa
- Maestro de obras		jornada completa
- Mantenimiento alumbrado		jornada completa
- Servicios Múltiples (policía)		jornada completa
- Servicios Múltiples (limpieza viaria)		jornada completa
- Auxiliar Administrativo		jornada completa
- Monitor Alfabetización		media jornada
- Bibliotecario		media jornada



0H2303041

CLASE 8.ª



- Conserje

jornada completa

La plaza de Administrativo ocupada por un funcionario hasta el año 2002, se amortiza por considerar el Pleno que no es necesaria para los servicios administrativos a la vista del desarrollo de la gestión administrativa municipal.

A continuación toma la palabra el Sr. Becerra Torvisco quien comunica a la Alcaldía que no se celebró la reunión en la que quedaron para discutir los presupuestos, a lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que el sábado en que quedaron no podía el asistir.

Además cree que se debería dotar de más presupuesto el tema de cultura y la Biblioteca Pública, así como algunas inversiones en la Dehesa.

El Sr. Alcalde acepta las propuestas y se somete a votación la aprobación aprobándose el Presupuesto General Ordinario del ejercicio del 2.003 por unanimidad .

De conformidad con lo establecido en el Art. 150 de la Ley de Haciendas Locales el citado acuerdo se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamación ante el Pleno. El Presupuesto Ordinario se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del Plazo de un mes para resolverlas.

3. APROBACIÓN OBRAS PLAN GENERAL 2.003

El Sr. Alcalde comunica a los presentes que la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria del 10 de diciembre pasado, ha aprobado inicialmente el Plan General 2003 y dentro del mismo se ha aprobado para este municipio la obra n ° 6 denominada Const. Almac. Mater. Y Maquin Obras Municipales.

Los presentes por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra : 6. Anualidad 2003. Plan : General.

Denominación de la obra: Const. Almac. Mater y Maquin Obras Municip.

Aportación Estatal.....	12.734,70 €
Aportación Diputación.....	7.840,82 €
Aportación Municipal.....	5.093,88 €
TOTAL OBRA.....	25.469,40 €

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a varios escritos que son del tenor siguiente:

D. José Maria Puente Fernández quien solicita medidas de policía activa para la recuperación de los inmuebles catalogados como bienes de interés cultural por el Organismo Autónomo competente. Los presentes se dan por enterados.

D. Emilio González Díaz solicita el arreglo del camino que separan los términos de Almendral y Torre de Miguel Sesmero (camino de las Cofradías) el cual se encuentra en pésimas condiciones. Los presente se dan por enterados y acuerdan que con las máquinas de la Mancomunidad de Olivenza y en colaboración con el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sestero, se acondicione.

Varios vecinos de la calle Alcántara exponen de las humedades en las paredes de las fachadas de sus casas debido a las obras que se efectuaron en la Plaza por parte del Ayuntamiento. Los presente se dan por enterado. La Dirección del Voluntariado de Caritas Parroquial y Comité Local de Ayuda en Acción solicita la subvención que viene concediéndose anualmente y los presentes acuerdan la concesión de la ayuda y que a otras agrupaciones también se le concedan ayudas siempre que la soliciten.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 5 DE FEBRERO DEL 2.003.

En Almendral a cinco de febrero del dos mil tres, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente : D. Luis Agudo Gago, Concejales: D. Francisco Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. Luis Cebrían Vera. No asisten los señores D. Donato Durán Alcázar, D. José Antonio Arroyo Pardo, D. José Rodríguez Corrales y D. Manuel Mesa Megías. Secretario D. Luis Trejo Caruezo.

Cuando son las doce horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública con el siguiente orden del día:

1º. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Becerra Torvisco, quiere hacer constar que no se reflejó en el acta anterior la modificación de las partidas a modificar en el Presupuesto Ordinario y que la ubicación del Almacén de la obra nº 6 del Plan General de Diputación se realizará en el Camino del Ralengo. Hechas estas salvedades el acta de la sesión es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º. - INTERVENCIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno el reparto que corresponde a éste Ayuntamiento del Fondo Regional de Cooperación Municipal y de la cantidad que corresponde a la Sección Incondicionada al empleo por importe de 20.097'26 € que se ejecutará de acuerdo con el Decreto 1/2003 de 14 de enero. El Pleno se da por enterado y acuerda la contratación de dos oficiales de albañilería y que en un próximo pleno se acuerden las bases de la convocatoria.

3º. - CONCESIÓN LICENCIA DE APERTURA A D. FELICIANO SANJUÁN GAGO PARA EXPLOTACIÓN PROCINA.

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Feliciano Sanjuán Gago en solicitud de licencia de apertura de la actividad de Explotación Porcina de 300 Plazas en dehesa de en medio- paraje Picapez de ésta localidad, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Conserjería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como Molesta, Insalubre y Nociva por malos olores y Propagación de enfermedades infectocontagiosas y emite dictamen favorable, la Corporación por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a D. Feliciano Sanjuán Gago para la actividad de Explotación porcina de 300 plazas en Dehesa de en medio-paraje Picapez de ésta localidad.

4º. - CONCESION LICENCIA DE APERTURA A D. FLORENCIO TORRES REBOLLO PARA ACTIVIDAD DE BAR.

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Florencio Torres Rebollo en solicitud de licencia de apertura de la actividad de BAR en la Plaza de la Constitución nº 2 de ésta localidad, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta por ruidos y vibraciones y emite dictamen favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a D. Florencio Torres Rebollo para la actividad de Bar en la Plaza de la Constitución nº 2 de ésta localidad.

5º. - APROBACIÓN BORRADOR MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA OBRA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN ALMENDRAL.

A la vista del texto de modificación del Convenio suscrito entre la Conserjería de Agricultura y Medio Ambiente y éste Ayuntamiento para la obra de Reparación de Caminos en Almendral, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta el siguiente acuerdo:

1º. - Se aprueba el texto de modificación del Convenio suscrito entre la Conserjería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Almendral para las obras de los caminos de Los Arcos, San Matías y de Alconchel en el término de Almendral, autorizando expresamente al Alcalde, Luis Agudo Gago, para la firma de dicha modificación.

6º. - ESCRITOS Y COMUNICACIONES.



0H2303042



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de los escritos presentados por Aqualia y la Mancomunidad de Aguas de Nogales por el que comunican del incremento del valor del IPC. del año anterior, en la tarifa del agua para los municipios gestionados. El Pleno se da por enterado.

7. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente toma la palabra el Sr., Becerra Torvisco, quien solicita al Sr. Alcalde información sobre la contratación de Internet en la Biblioteca Pública. El Sr. Alcalde informa que se está en ello y que en breve de dotará de dicho servicio la Biblioteca.

A continuación toma la palabra el Sr. Barquero Corrales, el cual solicita a la Presidencia información sobre los terrenos donde está ubicada la antena de Canal Sur ya que según le comentan la propiedad de dichos terrenos tiene prohibida la entrada al recinto. El Sr. Alcalde informa que al Ayuntamiento nunca se le ha negado el acceso a dichas instalaciones y que en la actualidad la Antena para emitir necesita un arreglo que cuesta aproximadamente un millón de pesetas, en fechas próximas se pondrá en contacto con los demás pueblos y se verá la forma de arreglarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL (BADAJOZ) EL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2.003.

En Almendral a doce de febrero del dos mil tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente D. Luis Agudo Gago, Concejales: D. Francisco Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales, D. José Rodríguez Corrales, y D. Luis Cebrián Vera. No asisten los señores D. Donato Duran Alcázar, D. José Antonio Arroyo Pardo y D. Manuel Mesa Megías. Secretario D. Luis Trejo Caruezo.

Cuando son las doce horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública con el siguiente orden del día:

1.º - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º - ACUERDO DE ADHESION A MODELOS O.A.R. ORDENANZAS.

El Sr. Alcalde da cuenta de lo dispuesto en el Art. 15.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en los términos que se establecen en las Ordenanzas Fiscales anexas.

Segundo.- El Ayuntamiento se adhiere a los modelos de Ordenanzas Fiscales aprobados por el O.A.R. de la Diputación Provincial de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos (tipo de gravamen, exenciones, bonificaciones, etc.) de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincial en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 1701 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como las Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de éste municipio durante

el plazo de 3 idas contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P. al fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobado la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Quinto.- Se autoriza expresamente al O.A.R. de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

3º. - APROBACION, EN SU CASO, CUENTA GENERAL EJERCICIO DEL 2.001.

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio del 2.001, cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes obran en el expediente, la cual ha sido informada desfavorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública, se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Sometida a votación y con 2 votos a favor de los Concejales del P.S.O.E., 1 en contra del concejal del PP y 3 abstenciones de los concejales de I.U. se acuerda por mayoría simple:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2001 y en cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería, llevadas a cabo durante el ejercicio de 2001, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, sección 2º de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladores de las Haciendas Locales, así como lo prevenido en el artículo VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por O.M. de 17 de julio de 1.990.

Segundo: Conforme a lo previsto en el Art. 193.3 de la Ley 39/88 mencionada, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el título II de la Instrucción de Contabilidad.

4º. - SOLICITUD DE SUBVENCION CENTRO CIVICO.

Los presentes por unanimidad acuerdan elevar solicitud al Excmo. Señor Presidente de la Junta de Extremadura, para que conceda una subvención a éste Ayuntamiento por importe de Ocho mil euros para la dotación de un proyector de cine en Centro Cívico en base a ser de urgente necesidad y carecer éste Ayuntamiento de medios para su adquisición y además acuerdan:

1. - Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de **Ocho mil euros**, para financiar dicha adquisición.

2. - Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3. - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

5º. - CAMINOS A ARREGLAR CON MAQUINAS DE LA MANCOMUNIDAD EN MARZO.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes de la llegada de las máquinas de la Mancomunidad de Olivenza el próximo mes de marzo. Los presentes por unanimidad acuerdan que antes de comenzar a trabajar las máquinas, los tres grupos políticos de reúnan a fin de poder programar los caminos a arreglar. Además acuerdan poner un bando solicitando la colaboración de los vecinos afectados a los caminos que se arreglen.

6º. - APROBACION BASES OFERTAS DE EMPLEO BIBLIOTECARIA/O Y OFICIALES ALBAÑILERIA.



CLASE 8.ª



0H2303043



Los presentes por unanimidad acuerdan las bases que regirán en la contratación de Bibliotecario/a y oficiales de albañilería y que son las relacionadas en los bandos de oferta de empleo editados al respecto.

7º. - ESCRITOS Y MOCIONES.

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista de éste Ayuntamiento en relación con el conflicto militar en Iraq. Los presente por unanimidad acuerdan la siguiente moción:

1. - Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Iraq, por no existir actualmente razones que lo justifiquen.
2. - Adoptar una posición favorable a la prórroga que solicitarán los equipos de inspección para continuar su trabajo en Iraq.
3. - España no apoyará ni se implicará, directa o indirectamente, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Iraq.
4. - El Gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Iraq.
5. - España debe exigir, como han hecho Francia y Alemania, una nueva resolución, en su caso, analizando el informe de los inspectores después de la prórroga, para que se cumpla lo decidido por Naciones Unidas.
6. - El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una Posición Común respecto del conflicto de Iraq, favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia de la Política Exterior y de Seguridad Común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados miembros en Naciones Unidas.
7. - El Presidente del Gobierno debe remitir una comunicación y comparecer ante el Parlamento para fijar la posición de España ante el conflicto, antes de adoptar compromiso alguno ante una guerra en Iraq. El Sr. Luis Cebrián Vera vota a favor de la moción si bien quiere hacer constar que está también a favor del desarme de todos los países.

De la presente Moción se dará traslado a la Federación de Municipios de Badajoz, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Presidencia del Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2.003.

En Almendral a veintiocho de febrero del dos mil tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno previa convocatoria al efecto: Presidente D. Luis Agudo Gago, Concejales D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Juan Becerra Torvisco D. José Barquero Corrales y D. Luis Cebrián Vera, el Sr. Francisco Carrizo Tejeda se incorpora al pleno cuando se está debatiendo el punto 5º. No asisten los señores D. Donato Duran Alcázar, D. José Rodríguez Corrales y D. Manuel Mesa Mejías. Secretario D. Luis Trejo Caruezo.

Cuando son las doce horas, el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública con el siguiente orden del día:

1. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Cebrián Vera quiere hacer constar que en el pleno anterior aprobó la moción presentada por el grupo del PSOE sobre el conflicto militar en Irak pero manifestó que estaba de acuerdo con el desarme de todos los países cosa que no se reflejó en el acta. Hecha esta salvedad el acta es aprobada por unanimidad.

2. - AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA FIRMA DEL SR. ALCALDE DEL CONVENIO FONDO SOLIDARIO 2003.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del ejemplar de Convenio de Fondo Solidario para el año 2003 en el cual se especifica la cuantía que corresponde a ésta Corporación (33.858.36 €). Los presentes por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1º. - Se aprueba el Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y éste Ayuntamiento para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo Solidario" para el año 2003 autorizando expresamente al Alcalde D. Luis Agudo Gago, para la firma de dicho convenio.

3. - CONCESION LICENCIA PARA EXPLOTACION PORCINA FAMILIAR.

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Juan Francisco Torres Bellido para la instalación de la actividad de explotación porcina familiar en el paraje conocido como "El Encinar" de éste término municipal, visto que se cumplen las distancias mínimas previstas en la Ordenanza Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada a D. Juan Francisco Torres Bellido.

4. - ESCRITO Y MOCIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en su día por el vecino de ésta villa D. Lorenzo Fernández Thovar, el cual ofrecía al Ayuntamiento la permuta de unos terrenos. Los reunidos tras amplia deliberación con 3 votos a favor de los 2 Concejales del PSOE y del Concejales del PP y las abstenciones de los Concejales de IU adoptan el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento cede al Sr. Fernández Thovar 4.400 metros cuadrados aproximadamente del Camino del Baldío junto a la ribera y el Sr. Fernández Thovar cede al Ayuntamiento 5.400 metros cuadrados aproximadamente desde la carretera de Olivenza a dicho camino de las parcelas de su propiedad nº 43 y 44 del polígono 5.

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno de los escritos presentados por Dª Pilar Silvero Becerra y Dª Inmaculada Muñoz Montaña las cuales no están de acuerdo con las liquidaciones por ocupación de vía pública que se le han practicado. Los presentes se dan por enterado y acuerdan contestar a dichos escritos.

D. Emilio Verdasco Caro, en representación de la Sociedad de Cazadores San Mauro, solicita la renovación del contrato de cesión de los terrenos municipales de la Dehesa Boyal. Lo presentes por unanimidad acuerdan renovar dicha cesión.

La Asociación de Padre de Alumnos solicita medidas para las entradas de las escuelas, ya que no existen aceras en las entradas y siempre están ocupadas por vehículos. Los presentes por unanimidad tras amplia deliberación acuerdan pintar las entradas y poner a los Policías Locales a la entrada y salida de los niños en el colegio.

D. José A. Martín Repoller y otro solicita soluciones para aminorar la velocidad de los vehículos al paso de la Plaza de la Constitución a la calle José María Domenech. Los presentes por unanimidad acuerdan colocar en dicho tramo un salto con el fin de procurar dar solución al problema.

Por el portavoz del grupo municipal del PP se da lectura a una moción a favor de la legalidad internacional para el desarme de Irak y en contra del terrorismo. Tras amplia deliberación donde cada grupo político expresa su parecer, la moción es denegada con 4 votos en contra de los 2 concejales del PSOE y 2 de los concejales de IU y uno a favor del concejal del PP.

5º. - APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ALMENDRAL.

A la vista del Proyecto de Plan General Municipal redactado por la arquitecto Dª Carmen González Peramato-Gutiérrez, al que se unen todos los documentos previstos en el Art. 97 del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2.159/1978 de 23 de junio), de conformidad con lo previsto en el Art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, la Corporación por unanimidad, con la asistencia de seis de los nueve miembros que la componen, acuerda aprobar inicialmente el Plan General Municipal del Municipio de Almendral y que se someta a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en los Boletines Oficiales de la Comunidad, de la Provincia y en los diarios de mayor difusión.

6º. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este turno toma la palabra el Sr. Becerra Torvisco quien solicita información sobre los pases a favor que la Sociedad de Cazadores concede al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que al Ayuntamiento le conceden dos pases y que éste año no se le ha dado a nadie.



CLASE 8.ª



0H2303044

[Handwritten signature]



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 27 DE MARZO DEL 2.003.

En Almendral a veintisiete de marzo del dos mil tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno previa convocatoria al efecto: Presidente D. Luis Agudo Gago, Concejales D. Francisco Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. Luis Cebrían Vera. No asisten los señores D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Duran Alcázar, D. José Rodríguez Corrales, D. Manuel mesa Mejías a pesar de estar citados en legal forma. Secretario D. Luis Trejo Caruezo.

Cuando son las doce horas, el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública con el siguiente orden del día:

1. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. - LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002.

Se da conocimiento de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.002 aprobada mediante resolución de la alcaldía de fecha 26 de febrero de 2.003 cuyos resultados son los siguientes:

RESULTAS DE INGRESOS

Existencias en caja al 31-12-2002.....	216.960.17€
Créditos pendientes de cobro en igual fecha.....	694.061.27€
Suma.....	911.021.44€

RESULTAS DE GASTOS

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha.....	745.555.47€
Remanente de Tesorería.....	166.465.97€.

3. - CREACION DE LA COMISION LOCAL DE PROTECCION CIVIL.

Por parte del Sr. Secretario se dio lectura a la Resolución de 1 de noviembre de 1.979 y a las orientaciones de la Junta de Extremadura sobre las funciones y composición de la Junta Local de Protección Civil.

Enterado el Pleno del Ayuntamiento y estando todos conformes en su constitución, se aprueba por unanimidad:

PRIMERO: CONSTITUIR la Junta Local de Protección Civil en Almendral que estaría formada por los siguientes componentes:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Luis Agudo Gago.

Vicepresidente: D. Juan Becerra Torvisco, representante de IU de Almendral.

Secretario: El Secretario de éste Ayuntamiento D. Luis Trejo Caruezo.

SEGUNDO: Dar conocimiento a la Consejería de Presidencia, a la Dirección General de Administración Local e Interior.

4. - ESCRITOS Y MOCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del escrito de la Asociación de Pensionistas que solicitan subvención para autobús a la Feria de la Tercera Edad a celebrar en Badajoz los presentes por unanimidad acuerdan conceder la subvención solicitada.

A continuación se da lectura al escrito presentado por D. Manuel León Sosa en el cual expone las condiciones de mejora que solicita en relación a los trabajos que desarrolla en la casa de oficio Astigit, los presentes por unanimidad acuerdan conceder la subida solicitada de ciento dos euros mensuales netos.

Seguidamente se da lectura del escrito presentado por D. Carlos Luengo Pérez (bibliotecario municipal) por el que solicita cambio de horarios en la apertura de la Biblioteca. Tras amplia deliberación los presentes acuerdan denegar lo solicitado y quedar los horarios de apertura sin modificación.

A continuación se da lectura a los escritos presentados por las Cofradías de la Hdad. de Nazarenos del Señor de la Urna y de Nazarenos de la Santa Vera - Cruz las cuales solicitan una subvención con el fin de paliar los gastos que se le originen en la próxima Semana Santa. Los presentes por unanimidad acuerdan conceder a cada Cofradía una subvención de Cuatrocientos ochenta y un euros a cada Cofradía.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para aprobar varias resoluciones en relación al ataque militar contra Irak y los presentes con los votos a favor de los Concejales del PSOE e IU y el voto en contra del Concejel del PP aprueban:

1. - Consideran que el ataque militar contra Irak carece de justificación y que el desarme de ese país, en los términos exigidos por la Resolución 1441 y otras resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debía haberse producido mediante la aplicación y el refuerzo de los mecanismos de inspección previstos en la propia resolución citada.

2. - Considera igualmente que éste ataque militar no tiene cobertura legal, al no contar con el respaldo del Consejo de Seguridad, y no responde al acuerdo de ninguna organización multilateral y supone, por tanto, una guerra preventiva ilegítima y contraria a la legalidad internacional.

3. - Insta al Gobierno a no participar, de ningún modo, de forma directa o indirecta, en las operaciones militares que se llevan a cabo en Irak, ni conceder autorizaciones de uso de bases o del territorio español en apoyo de éstas.

4. - Insta al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible, en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto, el Gobierno promoverá la convocatoria de una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la adopción por éste órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspecciones y la formulación de un programa de trabajo por los equipos de inspección y verificación. Igualmente, el Gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo Extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.

El Pleno aprueba con los votos anteriormente expuestos comunicar este acuerdo al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados y a la Unión Europea.

Así mismo se da lectura al escrito presentado por el Concejel Sr. Becerra, el cual solicita relación de todos los trabajadores del Ayuntamiento ya que a su parecer había cierto personal que no le constaba a su grupo la contratación. El Sr. Alcalde le entrega la relación solicitada y le disipa al grupo de IU las dudas que tenía sobre la contratación de dicho personal.

5º. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Becerra Torvisco quien formula a la Presidencia las siguientes preguntas:

-Sobre Internet en la Biblioteca Pública Municipal. El Sr. Alcalde requiere a D. Vicente Gamero quien manifiesta que Internet funciona en la Biblioteca desde hace 3 idas.

-Los Plenos y Comisiones que faltan por cobrar. Sr. Alcalde contesta que por el Secretario se verán los que faltan y se pagaran.

-Sobre el pintado de algunas viviendas por los S.A.D. que si el Sr. Alcalde va haciendo campaña. El Sr. Alcalde contesta que no va haciendo campaña y que las viviendas que se pintan son informadas por los S.Sociales que son quien manda a pintarlas.

-Sobre las mamparas de la Casa de la Cultura que sin se han pedido presupuestos a distintas casas. Sr. Alcalde contesta que las ha hecho Talleres Moreno porque otros trabajos lo hicieron otros y algunos no quieren trabajar para el Ayuntamiento.

-Sobre los trabajos de las Máquinas si siempre trabajan las mismas. El Sr. Alcalde informa que no que se contratan a todos, lo que pasa que a veces a los que se llaman no pueden.

-Sobre Canal Sur si se han hecho gestiones con Ayuntamiento Torre M. Sesmero. Sr. Alcalde informa que se mandará escrito a dicho Ayuntamiento.

-Sobre las zanjas en la c/ Calvario. Sr. Alcalde informa que están hechas.

-Sobre camino Rejas de Oro que se lo han apropiado y hace 30 años existía. Sr. Alcalde contesta que se informará al respecto.

-Sobre deslinde cordeles Junta de Extremadura. Sr. Alcalde informa que se pedirá a la Junta el Plan.

-Sobre obra Centro Cívico. Sr. Alcalde informa que la tiene adjudicada una empresa.



0H2303045

CLASE 8.ª



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2003.

En Torre de Miguel Sesmero, a 28 de abril de 2003, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: el Alcalde Presidente D. José María Lemus Díaz, y los Concejales D. Miguel Antonio García Rubiales, D. Rafael Lemus Rubiales, D. Francisco García Carmona, D.ª María Gracia Lobo Gago. Ausentes: Candelaria Repollet Hernández, Francisco Romero Aragüete y Miguel Rodríguez Lindo. Secretaria María Jesús Povedano Gil. Cuando son las 12 horas y 10 minutos el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública, procediéndose seguidamente al estudio y debate del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acto de la sesión anterior se entiende aprobado por unanimidad de los asistentes a la misma.

2. INTERVENCIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Alcalde pone de manifiesto que se ha aprobado la inversión para la rehabilitación de las viviendas de la antigua casa cuartel; que la Diputación ha comprometido fondos para continuar con las obras de la C/ Carretera; y que el Fondo Solidario procedente de la Junta de Extremadura corresponde a este Ayuntamiento una cantidad aproximada de 30.000 Euros.

3. ESCRITOS Y MOCIONES.

Se da lectura a los siguientes escritos respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- El remitido por la Diputación Provincial poniendo en conocimiento el programa de Internet Rural. A la vista del mismo, el Pleno por unanimidad acuerda solicitar la adhesión de este Municipio a dicho programa.
- Robustiano García López, en representación de la Hermandad de San Isidro solicita una ayuda económica del Ayuntamiento para llevar a cabo los actos del día de San Isidro. La Corporación acuerda ayudar con los gastos de la banda de Música.
- María Gracia Lobo Gago en representación de la Asociación de Mujeres Rurales "Las Cigüeñas", solicita una ayuda de 50 % del importe de los gastos del autobús contratado para un viaje a Sevilla. La Corporación, con la abstención de la concejala M.ª Gracia, acuerda conceder dicha subvención.

En este momento abandona la sesión D. Manuel Muñoz Rivera.

4. PROPUESTA DE ACUERDO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA FEMP.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes acuerda adherirse a la Federación Española de Municipios y Provincias, adjuntarse a sus estatutos, cumplir con sus obligaciones y entre ellas, la de abonar la cuota correspondiente, así como adherirse a la Federación Regional de Municipios de Extremadura.

5. ACEPTACIÓN O NO SISTEMA DE ANTICIPO O.A.R.

Por la Secretaria se explica el sistema de anticipos arbitrado por el OAR como consecuencia de las reformas introducidas en la Ley de Haciendas Locales en relación con los beneficios sobre el Impuesto de Actividades Económicas que pueden implicar un desfase de Tesorería para el OAR. Los presentes aceptan las condiciones de la liquidación de dicho impuesto arbitradas por el OAR y que circunstancialmente podrían afectar a este Municipio.

6. SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES. ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 25/05/2003. De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la L.O.R.E.G., el Pleno procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, el cual da el siguiente resultado:

SECCION I MESA A

PRESIDENTE

1º VOCAL

2º VOCAL

1º SUPLENTE DE PRESIDENTE

2º SUPLENTE DE PRESIDENTE

1º SUPLENTE DE 1º VOCAL

2º SUPLENTE DE 1º VOCAL

1º SUPLENTE DE 2º VOCAL

2º SUPLENTE DE 2º VOCAL

SECCIÓN I MESA B

PRESIDENTE

1º VOCAL

2º VOCAL

1º SUPLENTE DE PRESIDENTE

2º SUPLENTE DE PRESIDENTE

1º SUPLENTE DE 1º VOCAL

2º SUPLENTE DE 1º VOCAL

1º SUPLENTE DE 2º VOCAL

2º SUPLENTE DE 2º VOCAL

ASUNCIÓN BASTIDA GARCÍA

FELIPE CARRASCO ONTIVERO

FELIPE DELGADO LOPEZ

DANIEL CHACON NAVADIJO

ANTONIA ESPADA MORÁN

VERÓNICA CARRASCO TREJO

MARIA ISABEL CATELA GARCIA

PABLO DELGADO ROMERO

ANA MARIA DOMINGUEZ DIAZ

YOLANDA MARQUEZ POLO

JOSE CARLOS MARCOS NAVARRETE

MANUEL ROMERO FERRERA

MAGDALENA MENDEZ MARTIN

MARIA CARMEN MILAN ARAGÜETE

ANTONIO MARTIN BASTIDA

ISAAC MARTÍN MATITO

MANUEL ROMERO PINILLA

CARMEN RUBIALES DIAZ

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 13,00 horas de todo lo cual se extiende la presente acta por mí la Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 03 DE JUNIO DE 2003.

En Almendral a tres de junio de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. José Manuel Mesa Megías. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. José Rodríguez Corrales y D. Luis Cebrian Vera. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y treinta minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACION DE LA URGENCIA

El Alcalde expone que la urgencia viene motivada por los dos asuntos incluidos en el acta. Los presentes aprueban la urgencia por unanimidad.

2º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3º.- MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2003.

Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto y que es consecuencia de la aprobación del Centro Especial de Empleo y del acuerdo de la Alcaldía de liberar al Concejal D. José García Barquero para que se dedique a media jornada como concejal encargado de la piscina. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, con la asistencia de cinco miembros de los 9 que componen la Corporación, acuerda prestarle su



0H2303046



CLASE 8.ª

aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el

créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito	suplemento	crédito definitivo
1.131	183.061,53	26.520,00	209.581,53
3.160.01	66.111,33	5.305,24	71.416,57

- créditos extraordinarios por generación de ingresos:

partida	crédito	suplemento	crédito definitivo
1.100	0,00	1.963,32	1.963,32
1.611.05	0,00	48.080,97	48.080,97

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de concesión de crédito extraordinario. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- Procedencia de los fondos:

P. INGRESOS

-Subvención subvención de la J. de Extremadura			
a. -Centro Especial de empleo (retribuciones).....	11.731,20		455.02
b. - Centro Especial de empleo (seguros sociales).....	4.560,00		455.02
c. - Centro E. De Empleo (Inversión).....	48.080,97		755.03
- Aportación Ayuntamiento de Torre de M. S. para piscina.....	1.354,28		455.03
- Superávit ejercicio 2002 (disponible 165.465,97).....	16.143,08		8
total.....	81.869,53		

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

4.º.- APROBACIÓN BASES OFERTA EMPLEO DECRETO 46/2002 (FONDO SOCIAL).

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las siguientes bases que regirán la contratación de personal al amparo del Decreto 46/2002:

REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES :

- 1.- Tener la condición de desempleado con una antigüedad acumulada de al menos 90 días a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación. (se excluyen los demandantes de mejora de empleo)
- 2.- Tener menos de 31 años
- 3.- No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los cuatro años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a tres meses-.
- 4.- No disfrutar de prestación por desempleo.

Además tendrán prioridad quienes reúnan los siguientes méritos y por este orden:

- 1º Tener cargas familiares
- 2º Tener la condición de parado de larga duración.

La Comisión de empleo se reunirá el próximo lunes a las 12 de la mañana para seleccionar al personal que cite la oficina de empleo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 13 DE JUNIO DE 2003.

En Almendral a trece de junio de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: F. Carrizo Tejeda, D. Juan Becerra Torvisco, D. José Barquero Corrales y D. José Rodríguez Corrales. No asisten: D. José Antonio Arroyo Pardo, D. Donato Durán Alcázar, D. José Manuel Mesa Megias y D. Luis Cebrian Vera. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º. - APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (03-06-03). D. Juan Becerra hace constar un error ya que sí asistió a la sesión José Rodríguez y no asistió José M. Mesa. Rectificado dicho error, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

El Alcalde aprovecha esta última sesión para agradecer a los concejales la labor realizada en pro del desarrollo de su pueblo, manifiesta que quedarán en el recuerdo de todos los concejales fallecidos durante esta legislatura, Aniceto y Celso y anima a los concejales que continuarán en la próxima para que continúen en la misma línea de trabajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2003 DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION SURGIDA TRAS LAS ELECCIONES LOCALES DE 25 DEMAYO DE 2003.

En Almendral a catorce de junio de 2003, se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión de constitución de la Corporación surgida tras las elecciones locales de 25 de mayo de 2003, y de conformidad con lo previsto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los siguientes señores, candidatos electos de mencionados comicios

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D. Luis Agudo Gago
- D. Bernabé Guzmán García
- D.ª Marcela Pardo Lucas
- D. Francisco Carrizo Tejeda y
- D.ª María Concepción Ambrosio Verdasco

Por Izquierda Unida. Socialistas Independientes de Extremadura:

- D. Juan Becerra Torvisco
- D. José Barquero Corrales y
- D.ª Inmaculada Mesa Megias

Por el Partido Popular:

- D. José Antonio Martín Repollet.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación, D.ª María Jesús Povedano Gil.

Comprobada la asistencia al acto de todos los concejales electos y cuando son las doce horas, se abre la sesión y se declara pública procediéndose seguidamente a la CONSTITUCION DE LA CORPORACION a cuyo fin se constituye la Mesa de Edad integrada por D.ª Marcela Pardo Lucas y D. Francisco Carrizo Tejeda, candidatos de mayor y menor edad respectivamente y que es presidida por el primero de ellos. Por D. Francisco Carrizo son comprobadas las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Olivenza. Conforme a las mismas, se procede al tramite del juramento. La Presidenta formula la siguiente pregunta



0H2303047



CLASE 8.ª

a los presentes: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" Los electos responden por este orden: D. José Antonio Martín Repollet, jura y promete; D. Juan Becerra Torvisco, promete; D. José Barquero Corrales, promete; D.ª Inmaculada Mesa Megías, promete; D. Luis Agudo Gago, promete; D. Bernabé Guzmán García, promete; D.ª Marcela Pardo Lucas, promete; D. Francisco Carrizo Tejeda, promete; D.ª María Concepción Ambrosio Verdasco, jura.

Cumplidos los requisitos legales, son proclamados concejales los miembros electos presentes.

Seguidamente se procede a la ELECCION DEL ALCALDE a cuyo fin la Secretaria va nombrando a los concejales que encabezaron sus correspondientes listas, emitiendo los concejales su voto a mano alzada, siendo el resultado de dicha votación el siguiente:

- D. José Antonio Martín Repollet: 1 voto
- D. Juan Becerra Torvisco: 3 votos
- D. Luis Agudo Gago: 5 votos.

En consecuencia con dicho resultado y de conformidad con el art. 195 de la L.O.R.E.G., es proclamado Alcalde, por mayoría absoluta del número legal de concejales, D. Luis Agudo Gago el cual toma posesión en los siguientes términos "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Y no habiendo otros asuntos, el recién proclamado Alcalde cierra la sesión cuando son las doce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 2003.

En Almendral a veintitrés de junio de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: D.ª Marcela Pardo Lucas, D. F. Carrizo Tejeda, D.ª M. Concepción Ambrosio Verdasco, D. Juan Becerra Torvisco y D. J. Antonio Martín Repollet. No asisten: D. Bernabé Guzmán García, D. José Barquero Corrales y D.ª M. Inmaculada Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS.

El Alcalde da a conocer la propuesta presentada por el grupo socialista sobre representantes de la Corporación en Mancomunidades y que es la siguiente:

Mancomunidad de Agua de Nogales:

Titular: Bernabé Guzmán García

Suplente: Marcela Pardo Lucas

Mancomunidad del S.S.B. de Solara de los B.

Titular: Marcela Pardo Lucas

Suplente: Bernabé Guzmán García

Mancomunidad de Maquinaria de Olivenza

Titular: Luis Agudo Gago

Suplente: Bernabé Guzmán García

Agrupación para Secretaria:

Luis Agudo Gago, Bernabé Guzmán García y Juan Becerra Torvisco

Representante en la AMPA:

Juan Becerra Torvisco

Representante en el Centro de Salud de Barcarrota:

Marcela Pardo Lucas

Ante la ausencia de otras propuestas y la conformidad del resto de los concejales, se aprueba por unanimidad los precedentes nombramientos.

3º. - NOMBRAMIENTOS DECRETADOS POR LA ALCALDIA. El Presidente de la Corporación da a conocer las delegaciones Decretadas y los nombramientos de Tenientes de Alcalde:

1º Teniente de Alcalde D. Francisco Carrizo Tejada

2º Teniente de Alcalde D. Bernabé Guzmán García

- D. Francisco Carrizo Tejada: Concejale Delegado de Deportes, Juventud y Economía.
- D. Bernabé Guzmán García Concejale Delegado de Tráfico, Trabajo y Empleo, Relaciones con los ciudadanos, Industria, y Festejos
- M. Concepción Ambrosio Verdasco: Concejale Delegado de Cultura y la Mujer
- Marcela Pardo Lucas: Concejale Delegado de Sanidad y Bienestar Social
- Juan Becerra Torvisco: Concejalia de Educación
- José Barquero Corrales: Concejalia de Piscina.

Tesorero: D. Francisco Carrizo Tejada.

4º CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS Y COMISION DE GOBIERNO.

Se propone, y es aprobada por unanimidad la creación de las siguientes Comisiones Informativas compuesta por los miembros que se relacionan:

1. - *Comisión Informativa de Hacienda:*

Presidente: Luis Agudo Gago

Concejales miembros:

F. Carrizo Tejada, Bernabé Guzmán García, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y J. Antonio Martín Repollet.

2. - *Comisión Informativa de Agricultura:*

Presidente: Luis Agudo Gago

Concejales miembros:

F. Carrizo Tejada, Bernabé Guzmán García, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y J. Antonio Martín Repollet.

3. - *Comisión Informativa de Empleo:*

Presidente: Luis Agudo Gago

Concejales miembros:

F. Carrizo Tejada, Bernabé Guzmán García, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y J. Antonio Martín Repollet.

4. - *Comisión Informativa de Obras Publicas:*

Presidente: Luis Agudo Gago

Concejales miembros:

F. Carrizo Tejada, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y J. Antonio Martín Repollet.

5.- *Comisión de la Piscina:*

Presidente: Luis Agudo Gago

Concejales miembros:

F. Carrizo Tejada, Marcela Pardo Lucas, José Barquero Corrales y J. Antonio Martín Repollet.

5º. - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES. El Alcalde propone la celebración de una sesión ordinaria al mes (el ultimo lunes o martes de cada mes), si bien en los meses de verano se celebrará una al trimestre. La propuesta es aprobada por unanimidad

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA
ALM
En A
miem
Agud
Becer
Inma
sesión
1º - J
anter
2º - A
DEL
Biene
abster
3. - N
Ayun
esta l
Order
norm
Muni
norm
conce
Subsi
inicia
4.- A
114.8
al Pro
desen
C
C
C
5. - A
la Ag
de los
C
C
6.- IN
Ferná
favore
expos



0H2303048

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 11 DE JULIO DE 2003.

En Almendral a once de julio de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, María Concepción Ambrioso Verdasco, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, José Antonio Martín Repollet. No asisten: Francisco Carrizo Tejeda y M. Inmaculada Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes excepto por D. J. A. Martín Repollet, que se abstiene.

2º.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO A 14 DE JUNIO DE 2003. De conformidad con lo previsto en el art. 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, con seis votos a favor (4 de los concejales del PSOE y 2 de los de IU) y la abstención del concejal del PP, presta su aprobación a la rectificación del Inventario a 14 de junio de 2003.

3.- NORMAS SUBSIDIARIAS: SUSTITUCIÓN POR PLAN GENERAL MUNICIPAL. La Secretaria informa que este Ayuntamiento, en sesión de Pleno de 29 de noviembre de 2001, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias elaboradas para esta localidad; no obstante y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se procedió a realizar las modificaciones pertinentes para adaptar el proyecto a dicha normativa. Como consecuencia de ello, con fecha 28 de febrero de 2003, se procedió a la aprobación inicial del Plan General Municipal, texto que sustituía al anterior normativa. A la vista de ello y como quiera que el Pleno de la Corporación, en ningún momento se ha manifestado sobre la renuncia a la tramitación de las normas Subsidiarias, con seis votos a favor de los concejales del PSOE y de IU y la abstención del concejal del PP, acuerda desistir expresamente de la tramitación de las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente el 29/11/2001 y continuar con la tramitación del Plan General Municipal aprobado inicialmente el 28 de febrero de 2003.

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS OBRAS AEPSA 2003. En relación con la reserva de crédito por importe de 114.800 euros realizada por la Comisión Provincial de Coordinación y Planificación de Inversiones del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2003 y destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, el pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda acometer las siguientes obras:

- Urbanización Calleja Lagares (en esta obra se incluye saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado público y suministro eléctrico)
- Urbanización Calle Cuesta (en esta obra se incluye saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado público y suministro eléctrico)
- Urbanización Ejido Thovar. (en esta obra se incluye saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado público y suministro eléctrico)

5.- ADHESIÓN, EN SU CASO, A CONVENIO CON AGENCIA TRIBUTARIA. A la vista de la propuesta formulada por la Agencia Tributaria en orden a la adhesión a los Convenios de Colaboración en diversas materias, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda adherirse a los siguientes Convenios:

- Convenio de colaboración en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales
- Convenio de colaboración en materia de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.
- Convenio en materia de recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Tributaria
- Convenio en materia de presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del IRPF en representación de terceros.

6.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Isaac Antonio Puente Fernández para la instalación de la actividad de Casa Rural en C/ Luis Chamizo, nº 10 de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el periodo de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

7.- **ESCRITOS DE VECINOS.** Se da lectura a los siguientes escritos respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- Luis Cebrián solicita la reparación del camino de "Las Rocitas" en los tramos expresados en su solicitud. El Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta esta solicitud cuando vengan las maquinas de la Mancomunidad y también será tenida en cuenta la solicitud del camino de los Arcos.
- Los vecinos de a Calle Pocito manifiestan quejas relacionadas con el cauce (malos olores, insectos y ratas), con el puente de la Almazara (mal estado y aguas sucias) y solicitan que la fuente del pocito sea arreglada para que vuelva a echar agua. El Alcalde manifiesta que el socavón del cauce se ha arreglado ya. Respecto al problema del el Pleno acuerda que se pongan vallas provisionales para evitar accidentes hasta tanto se arregle definitivamente.

8.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** Por parte de IU, D. Juan Becerra formula las siguientes:

- Manifiesta su voluntad de formar parte de la Comisión de la Piscina
- Solicita información sobre las obras de la Calleja de la Fabrica. El Alcalde manifiesta que no se han terminado y que esta obra y la del Centro de manejo ganadero serán terminadas en breve.

D. J. A. Martín Repollet, del PP, pregunta al Alcalde qué pasa con el polígono industrial. El Alcalde contesta que las gestiones con la Junta de Extremadura se retomarán en Septiembre y que la Alcaldía está tramitando la compra de terreno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2003.

En Almendral a doce de agosto de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Marcela Pardo Lucas, Francisco Carrizo Tejeda, María Concepción Ambrioso Verdasco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. No asisten: Bernabé Guzmán García y Juan Becerra Torvisco. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y quince minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2º.- **CONCIERTO DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA.** El Alcalde expone que esta entidad pretende concertar una operación de Tesorería para cubrir desfases transitorios de Tesorería provocado por las obras del Centro de Día y Consultorio Médico. La Secretaria informa que tal como establece el art. 52 de la LHL las Entidades Locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo siempre que no excedan de un año y en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior. Como quiera que el importe a concertar es de 60.000 €, la Secretaria informa que la misma no supera el limite del 30% mencionado, si bien, si supera el 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior y por tanto, la competencia para concertar este tipo de operaciones es atribuida por Ley al Pleno. Sometida a votación y a la vista de las ofertas presentadas por los Bancos de Crédito Local y la Caja de Badajoz, el Pleno acuerda concertar la operación de Tesorería con la Caja de Badajoz siempre que la misma iguale su oferta a la del Banco de Crédito y ello en virtud de las aportaciones de la Obra Benéfico Social realizadas a favor de este municipio.



0H2303049

CLASE 8.ª



3.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL PLAN LOCAL -ANUALIDAD 2004. Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación de Badajoz recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamientos para la anualidad 2004, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. El Alcalde propone que se destine este Plan a la terminación del Almacén de materiales cuya primera fase está incluida en la obra nº 6/03 del Plan General 2003. El proyecto para esta segunda fase se solicitaría de la Diputación Provincial. La obra será ejecutada por el Ayuntamiento con sus medios y la colaboración parcial de empresas. La propuesta, sometida a votación, es aprobada con siete votos a favor y el voto en contra de D. J. Antonio Martín que manifiesta que se debería destinar este Plan a iniciar la segunda fase del pabellón porque considera que esta obra depende de otra que aun no se ha iniciado. El Alcalde manifiesta que la ejecución de la segunda fase del pabellón no ha sido aún aprobada por al Consejería de Cultura.

4.- PROPUESTA DE MUNICIPIO PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. A la vista del oficio remitido por la Gerencia Territorial del Catastro de Extremadura en relación con la designación de un municipio para la formación del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, el Alcalde somete a votación las distintas propuestas dando el siguiente resultado:

- La Albuera: 4 votos a favor
- Barcarrota: 3 votos a favor

5.- APROBACION, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DE 2.002 Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2.002, cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes obran en el expediente, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública, se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Sometida a votación y por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2002 y en cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes ya auxiliares, patrimoniales y de Tesorería, llevadas a cabo durante el ejercicio de 2002, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, sección 2ª de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladores de las Haciendas Locales, así como lo prevenido en el artículo VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local aprobada por O.M. de 17 de julio de 1.990.

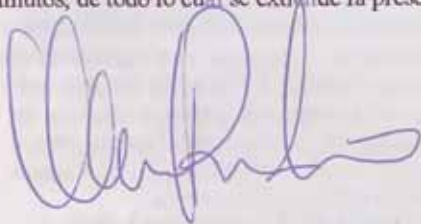
Segundo: Conforme a lo previsto en el art. 193.3 de la Ley 39/88 mencionada, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el título II de la Instrucción de Contabilidad.

6.- PROPUESTAS DE D. JOSE LUIS TORRESCUSA LEON SOBRE CANON SUSTITUTIVO AL AMPARO DEL ART. 27 DE LA Ley del Suelo EN RELACION CON LAS EXPLOTACIONES DE LA QUINTA Y DE LOS RISCOS. Vista las propuesta formuladas por D. José Luis Torrescusa León en relación con el canon previsto en el art. 27 de la Ley 15/2001 sobre la inversión a realizar respecto de los expedientes de explotaciones porcinas promovido por el interesado, canon que, como quiera que las obras previstas ascienden a la cantidad de 43.547,72 euros en "La Quinta" y 53.805,46 euros en "Los Riscos", queda fijado en 870,85 y 1.076,11 euros, el Pleno, por unanimidad de los asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo mencionado, acuerda aceptar el importe del canon sustitutivo de la cesión gratuita de los terrenos que correspondieran. La materialización y formalización de la entrega del canon será requisito indispensable para la eficacia de la licencia y el comienzo de las obras, que, en su caso, sean autorizadas.

7.- LICENCIA DE APERTURA SOLICITADA POR Dª MARIA INMACULADA MUÑOZ MONTAÑO. A la vista del expediente tramitado a instancia de Dª M. Inmaculada Muñoz Montaña en solicitud de licencia de apertura de la actividad de FARMACIA en la C/ Vasco Núñez de Balboa, 4 de esta localidad, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a Dª M. Inmaculada Muñoz Montaña para la actividad de FARMACIA.

8.- SOLICITUD DE D. JOSE VERDASCO FLORES. A la vista de la solicitud formulada por el trabajador de este Ayuntamiento, D. J. Verdasco que pide una subida de 200 euros mensuales en su nómina, el Pleno, con seis votos a favor acuerda conceder una subida de 100 euros mensuales si bien dicha subida no será efectiva hasta el año 2004, a efectos de que sea recogida en el Presupuesto para dicho ejercicio. El Sr. Martín vota en contra de este acuerdo y manifiesta estar a favor de una subida de 200 euros que se hagan efectivas cuando se pueda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

En Almendral a uno de septiembre de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco y M. Inmaculada Mesa Megias. No asisten: Francisco Carrizo Tejeda, Maria Concepción Ambrioso Verdasco, José Barquero Corrales y José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

Antes de iniciar el orden del día solicita que se dejen los ruegos y preguntas para una sesión posterior por motivos urgencia ante la enfermedad de un familiar. Los asistentes aceptan dicha propuesta.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2º.- CONCIERTO DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA. El Alcalde expone que tras las negociaciones mantenidas con Caja Badajoz y a la vista de las ayudas recibidas de la Obra Social de Caja Badajoz para la realización de obras en esta localidad, considera conveniente concertar la operación de Tesorería con Caja Badajoz para cubrir desfases transitorios de Tesorería provocado por las obras del Centro de Día y Consultorio Médico La Secretaria informa que tal como establece el art. 52 de la LHL las Entidades Locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo siempre que no excedan de un año y en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior. Como quiera que el importe a concertar es de 60.000 €, la Secretaria informa que la misma no supera el limite del 30% mencionado, si bien, si supera el 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior y por tanto, la competencia para concertar este tipo de operaciones es atribuida por Ley al Pleno. Sometida a votación, el Pleno acuerda concertar la operación de Tesorería con la Caja de Badajoz en las condiciones presentadas por dicha entidad:

Capital: 60.000 Euros

Intereses: Euribor tres meses + 1%

Comisión apertura: 0,50%

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al escrito presentado por D. Esteban Macías Guijarro por el que solicita el arreglo del camino que lleva a su finca "Dehesa de Enmedio". El Pleno acuerda incluirlo en la relación de caminos susceptibles de arreglo con las maquinas de la Mancomunidad de Olivenza.

Se da lectura al requerimiento formulado por D. Carlos Luengo Pérez por el que solicita una revisión de su contrato y sus condiciones laborales. El Pleno a la vista de la documentación presentada y en virtud de la labor que está realizando clasificando libros, acuerda aprobar un aumento de 60 euros que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2004 y como mejora por los trabajos de clasificación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las doce horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.





CLASE 8.ª



OH2303050



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

En Almendral a once de septiembre de 2003, re reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: don Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Francisco Carrizo Tejeda, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, María Inmaculada Mesa Megias y José Antonio Martín Repoller. No asiste María concepción Ambrioso Verdasco. Secretario accidental: Francisco Torres Fructuoso. Cuando son las doce horas, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- URGENCIA DE LA SESION. - El Señor Alcalde expone que los asuntos incluidos en el Orden del Día no pueden demorarse, por lo que, de acuerdo con cuánto determina el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los asistentes acuerdan aprobar la urgencia de la sesión.

2º.- MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN OBRAS DEL AEPSA 2003. En relación con la reserva de crédito por importe de 114.800 €, realizada por la Comisión Provincial de Coordinación y Planificación de Inversiones del INEM, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2003 y destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda acometer las siguientes obras:

URBANIZACIÓN CALLEJA LAGARES.- (En esta obra se incluye el saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado público y suministro eléctrico)

URBANIZACIÓN C/ CUESTA.- (En esta obra se incluye el saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado público y suministro eléctrico)

URBANIZACIÓN EJIDO THOVAR.- (En esta obra se incluye el saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado público y suministro eléctrico)

Se da conocimiento de que, siguiendo indicaciones del Instituto Nacional de Empleo mediante escrito recibido en esta entidad con fecha 3 del corriente mes de septiembre, se han corregido las anomalías del anexo 1, así como las del propio proyecto.

3º.- MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON CAJA BADAJOZ. - El Alcalde expone que tras las negociaciones mantenidas con Caja Badajoz y a la vista de las ayudas recibidas de la Obra Social de Caja Badajoz para la realización de obras en esta localidad, considera conveniente concertar la operación de Tesorería con Caja Badajoz para cubrir desfases transitorios de tesorería, provocado por las obras del Centro de Día y Consultorio Médico. El Secretario informa que tal como establece el art. 52 de la LHL, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, siempre que no excedan de un año y, en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior. Como quiera que el importe a concertar es de 60.000 €, el Secretario informa que la misma no supera el límite del 30% mencionado, si bien, si supera el 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior y, por tanto, la competencia para concertar este tipo de operaciones es atribuida por Ley al Pleno. Sometida a votación, el Pleno acuerda concertar la operación de Tesorería con la Caja de Badajoz en las condiciones presentadas por dicha entidad:

Capital 60.000 euros.

Intereses: Euribor tres meses + 1%

Comisión apertura: 0,50%

El Secretario informa al Pleno que de acuerdo con cuánto determina el art. 51 de la LHL, el Presupuesto Ordinario del ejercicio en curso se encuentra aprobado.

Asimismo el Secretario informa que se han cumplido, por tanto, todos los requisitos legales para la concertación de operaciones de crédito contenidos en la Ley de Haciendas Locales y demás legislación aplicable a las Entidades Locales."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Señor Alcalde cuando son las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2003.

En Almendral a treinta y uno de octubre de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, que se incorpora iniciado el 4º punto, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megias y José Antonio Martín Repollet, que se incorpora una vez iniciado el 2º punto del orden del día. No asiste María Concepción Ambrioso Verdasco. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Ante la ausencia de reclamaciones, las actas de las sesiones anteriores son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas.

2º.- FIESTAS LOCALES 2004. Por unanimidad de los presentes se acuerda designar fiestas locales para el año 2004:

- El 15 de Enero, San Mauro y
- el 15 de Mayo, San Isidro.

3º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 3/2003. Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación con seis votos a favor (3 del PSOE y 3 de IU) y el voto en contra del concejal del PP, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario cifrado en las cantidades siguientes:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

Partida		Crédito Inicial	Suplemento	Crédito Definitivo
3.160.02	Asistencia Sanit. Funcionarios	4.808,10	600,00	5.408,10
4.212.01	Edificios y o. Construcc.	4.207,08	1.000,00	5.207,08
4.212.02	Edificios y o. Construcc.(Piscina)	1.803,04	300,00	2.103,04
4.219.01	Otro inmoviliz. Material	16.636,00	3.000,00	19.636,00
1.220	Material oficina	5.409,11	2.000,00	7.409,11
1.222	Comunicaciones	11.690,51	4.000,00	15.690,51
1.226.00	Canones	6.015,18	3.100,00	9.115,18
1.226.01	Otros gastos	3.475,48	9.000,00	12.475,48
1.227.08	Recaudación	7.212,16	1.000,00	8.212,16
1.463	Mancomunidades	6.172,39	4.000,00	10.172,39
5.610	Proyectos AEPSA	195.328,94	114.800,00	310.128,94
5.612	Urbaniz. C/ Cuesta	500,00	24.040,28	24.540,28
TOTALES		263.257,99	166.840,28	430.098,27

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de concesión de crédito extraordinario. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- Procedencia de los fondos:
- Procedencia de los fondos:
- subvención de la Diputación (Obra 492.01).....19.232,38



0H2303051



CLASE 8.ª

- Superávit ejercicio 2002 (disponible 149.322,89).....147.607,90
total.....166.840,28

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.003, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	Suplemento	Crédito Definitivo
I	Impuestos Directos	124.859,91		124.859,91
II	Impuestos Indirectos	11.200,00	0,00	11.200,00
III	Tasas y otros ingresos	36.615,76	0,00	36.615,76
IV	Transferencias corrientes	348.863,78	0,00	348.863,78
V	Ingresos Patrimoniales	70.024,10	0,00	70.024,10
VII	Transferencias de capital	379.141,89	19.232,38	398.374,27
VIII	Activos Financieros	16.143,08		163.750,98
TOTAL.....		986.848,52	166.840,28	1.153.688,8

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	Incremento	Imp. Final
I	Gastos de personal		358.067,38	358.667,38
II	Bienes corrientes		166.525,23	189.925,23
III	Gastos financieros	138,61		138,61
IV	Transferencias corrientes	19.417,45	4.000,00	23.417,45
VI	Inversiones reales	424.331,81		563.172,09
VII	Transferencias de capital	11.682,97	0,00	11.682,97
IX	Pasivos financieros	6.685,07		6.685,07
TOTAL.....		986.848,52	166.840,28	1.153.688,8

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESAFECTACIÓN DEL CAMINO DEL BALDÍO. Habiendo ordenado el Sr. Alcalde la incoación del expediente de desafectación del camino de Baldío a su paso por la finca de Lorenzo Thovar, constando en dicho expediente que la alteración de la calificación jurídica beneficia al interés público por cuanto es requisito previo para su permuta por otros terrenos que se convertirán en camino público, teniendo éstos últimos, según informe técnico, un trazado y firme mejor que los que se van a desafectar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Bases y Régimen Local y el artículo 8 del Reglamento de Bienes, el Pleno, con el voto a favor de 5 concejales (4 del PSOE y 1 del PP) y la abstención de los 3 concejales de IU, de los 9 que componen la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Alterar la calificación jurídica del camino del Baldío en el tramo de 1.060 metros lineales, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial.
- 2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tabón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.
- 3º.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del camino, quedando el Alcalde facultado para la recepción formal del mismo.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MEDICO. A la vista de la propuesta de concesión de subvención formulada por la Consejería de Sanidad y Consumo para equipamiento del Consultorio Medico de esta localidad, para completar el equipamiento solicitado en el ejercicio 2002, a la vista de la propuesta formulada por el personal Sanitario de esta localidad, el Pleno por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Adquirir el siguiente material para el equipamiento del Consultorio Médico:

- 1 Camilla de madera.
- 1 Mesa de ENG de madera o aglomerado (sin metal).
- 1 Percha de pared.

- 4 Perchas de pie metálicas.
- 1 Mesa de extracciones de 1'30cm de largo y 95 cm de alto aproximadamente.
- 4 Pedestales para subir a camillas.
- 1 Otoscopio de pared.
- 1 Otoscopio.
- 1 Lupa de pared con luz.
- 2 Biombos con 2 cuerpos.
- 1 Espirómetro.
- 1 Podoscopio.
- 1 Camilla redonda de 90cm.
- 6 Sillas.
- 1 Contenedor mediano (aprox. 30 l.) con pedal.
- 1 Papelera grande.
- 9 Papeleras grandes.
- 1 Tensiómetro niño anaeroide.
- 1 Tensiómetro anaeroide adulto.
- 1 Fonendoscopio adulto.
- 1 Concentrador de O2.
- 2 Camillas reclinables de exploración.
- férulas variadas para inmovilizar traumatismos.
- 2 Mantas isotérmicas.
- 2 Mantas.
- 1 Pantalla para visionar Rx.
- 1 Maletín de urgencias con muchos departamentos.
- 1 Peso con tallímetro (que no sea de la marca ASIMED).
- 5 Cabestrillos para brazos.
- 1 Tira-lenguas Collin. 17cm
- 1 Tira-lenguas Young. 16cm
- 1 Tijera de iris curva, 11 cm
- 1 Tijera de iris recta, 11 cm
- 1 Jeringa para lavado de oídos 50 cc.
- 2 Pinzas de Hartmann, para oído
- 1 Pinza de Hartmann (cocodrilo).
- 2 Pinzas Pean de 16 cm.
- 3 Mosquitos sin dientes rectos 13 cm.
- 3 " " " " curvos 13 cm.
- 3 " " con " " rectos 13 cm.
- 3 " " " " curvos 13 cm.
- 2 Korchers rectos sin dientes 14 cm.
- 2 " " " " 18 cm.
- 2 " " " " 24 cm.
- 2 " " con " " 16 cm.
- 2 " " " " 18 cm.
- 2 Korchers rectos con dientes 22 cm.



0H2303052



CLASE 8.ª

- 2 " sin dientes curvos 16 cm.
- 2 " " " " 18 cm.
- 2 " " " " 22 cm.
- 2 " con " " 16 cm.
- 2 " " " " 18 cm.
- 2 " " " " 22 cm.
- 1 Estilete abotonado 16 cm.
- 1 " " 20 cm.
- 2 Sondas acanaladas de 14 cm.
- 2 Agujas enmangada de 14 cm.
- 2 " " laza de 14 cm.
- 1 Erina aguda.
- 1 " roma.
- 1 Mango bisturí nº 3.
- 1 " " nº 4.
- 2 Pinzas de oído de 13 cm.
- 2 " " nariz de 16 cm.
- 2 " acodadas de oído de 14 cm.
- 2 " de disección s/d de 16 cm.
- 2 " " " " 18 cm.
- 2 " " " c/d 2x3 15 cm.
- 2 " " " " 2x3 20 cm.
- 2 Porta agujas Mayo-Hegar 16 cm.
- 2 " " " " 18 cm.
- 2 " " " " 20 cm.
- 2 Porta agujas Doyen 13 cm.
- 2 Tijeras Mayo rectas 17 cm.
- 2 " " curvas 14 cm.
- 2 " " " 17 cm.
- 1 Tijera Lister 20 cm.
- 1 Tijera curva r/r de 16 cm.

MOBILIARIO:

- 2 Mesas de trabajo de 180*80 cm, con dos patas cilíndricas y buck soportante de cajones + archivo acabado estratificado arce.
- 1 Armario alto sin puertas, interior con 4 estantes regulables en altura y uno fijo, medida 200*90*45 cm.
- 6 Armario alto con puertas, interior con 4 estantes regulables en altura y uno fijo, medida 200*90*45 cm.
- 2 Armario bajo sin puertas, interior con 1 estante regulable en altura y uno fijo, medida 74*90*45 cm.
- 2 Sillón de trabajo modelo performa con respaldo alto regulable y sistema de contacto permanente, tapizado texapel. Beige.
- 4 Sillón confidente modelo liberty tapizado texapel. Beige.

2º.- Aprobar los presupuestos presentados por las empresas COMERCIAL EXTREMEÑA ESTERILIZACIÓN S. L. Y OFITEX, cuyos importes ascienden a las cantidades de 4.822,10 y 4.426,89 Euros

3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe 9.248,99 Euros.

4º.- Comprometerse a sufragar, con cargo al Presupuesto municipal, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca y a destinar el centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas en orden a la obtención de la subvención referida.

6.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO CONSULTORIO NUEVO. Como quiera que se están realizando los trabajos de finalización del nuevo edificio que se va a destinar a Consultorio Médico, a la vista de las necesidades que presenta dicha edificación, previstas en el proyecto algunas y requeridas por el personal sanitario otras, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 23.000 € para la compra de:

- equipos de climatización del edificio
- mobiliario para diversas salas y
- material clínico para el despacho de pediatría.

7.- ESCRITOS DE VECINOS.

Se da lectura al escrito presentado por D. M. C. Domínguez Tristancho por el que solicita el arreglo del camino de herradura que las poblaciones de Olivenza y Salvatierra que pasa por este T.M., en el tramo comprendido entre la N- 435 en su Km. 41 y el Monasterio Rocamador. El Pleno acuerda incluirlo en la relación de caminos susceptibles de arreglo con las maquinas de la Mancomunidad de Olivenza.

8.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.

El Alcalde pone en conocimiento de los presentes que, previa solicitud de D^a Carmen Contreras, se ha autorizado la entrada de un vehículo agrícola en la huerta de esta vecina y la ampliación de la puerta si bien el paso deberá ser autorizado por el Ayuntamiento en cada caso. D. Juan Becerra propone que el vehículo pase por la parte de atrás, ocupándose el Ayuntamiento de realizar las gestiones oportunas. El Pleno aprueba dicha propuesta por unanimidad

Así mismo comunica a los presentes que, como ya se expuso en una sesión anterior, se ha negociado con Antonio Soto Hernández el paso por su finca de los vehículos que tiran escombros. El propietario de la finca sirviente recibirá a cambio del paso 180 euros mensuales hasta tanto el Ayuntamiento obtenga un suelo mas idóneo para acumular los escombros.

Por último pone en conocimiento del Pleno la delegación de la Presidencia de la Comisión de la Piscina en José Barquero Corrales y la propuesta de una subida de 240 euros/mes en los meses en que se libere como concejal delegado de la piscina, propuesta que es ratificada por los presentes. El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados en la Comisión de la Piscina celebrada el pasado 9 de septiembre de 2003.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal del PP formula al Alcalde la carencia de terrenos apropiados para la instalación de industrias fuera del casco urbano, impidiéndose por otra parte la instalación de determinadas industrias dentro y la total prohibición de tejados de chapa en el casco urbano. Solicita que se dé una solución al empresario que desea instalar una industria en Almendral. El Alcalde expone que este tema quedará planteado en el Plan General luego habrá que comprar terrenos para instalar los semilleros de empresas.

El portavoz de IU formula los siguientes:

- Comunica a los presentes que la concesión de becas por el Consejo escolar se ha realizado de forma bastante ecuánime, teniendo en cuenta criterios objetivos, frente a las críticas que se han escuchado sobre el particular.
- Así mismo manifiesta que en breve se pondrá en contacto con personal de la Consejería de Educación para tratar el tema del Instituto de Enseñanza Secundaria para Almendral- Torre-Nogales.
- Solicita que se reclame a Sevillana por el deficiente servicio prestado. El Alcalde manifiesta que ya ha puesto en conocimiento las quejas y que Sevillana le ha contestado que nosotros entramos en las zonas rurales, en los que la calidad del servicio puede ser mas deficiente que en las ciudades.
- Solicita de nuevo que se realicen las gestiones necesarias para solucionar los cortes de caminos rejas de oro y valdemallá.
- Solicita información sobre el coste de la máquina de la cuesta. El Alcalde explica que trabajan para llevar tierra a la fábrica, que no es por cuenta del Ayuntamiento.
- Solicita que la empresa que hace uso del Ejido del Rana que pague un canon por el uso de ese suelo para almacenar material. Por unanimidad se acuerda que el canon por el uso sea de 180 Euros mensuales.
- Solicita que le sean facilitadas los justificantes de gastos de la bibliopiscina.
- Pregunta si el Alcalde y el teniente de Alcalde siguen cobrando las mismas asignaciones. El Alcalde contesta que sí y que el Sr. Carrizo asiste al Ayuntamiento por las mañanas.
- Solicita que se limpien los nichos aunque reconoce que el tiempo no es apropiado.



0H2303053



CLASE 8.ª

- Solicita para la biblioteca: que se pongan mas puntos de luz, que se limpie mas a menudo, que se arreglen los cristales rotos y se ponga una compuerta en la entrada que impida el paso del agua
- Solicita información sobre un informe que no hizo Murillo. El Alcalde contesta que estaba en periodo de vacaciones.
- Solicita que se aclare la situación del maestro de obras. El Alcalde manifiesta que actualmente el Ayuntamiento tiene muchas obras pendientes pero que no obstante se estudiará su situación laboral.
- Solicita que se vuelvan a colocar las farolas de la C/ Duende y de la C/ José Espronceda.
- Solicita información del personal contratado en ayuda a domicilio

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003.

En Almendral a veintisiete de noviembre de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejada, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, y José Antonio Martín Repollé. No asiste María Concepción Ambrioso Verdasco, José Barquero Corrales y M. Inmaculada Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos, el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El SR. Juan Becerra solicita que se modifiquen los siguientes puntos:

- en el 4º., donde dice "con el voto a favor de 5 concejales (4 del PSOE y 1 del PP) de los 9 que componen la Corporación", debe decir "con el voto a favor de 5 concejales (4 del PSOE y 1 del PP) y la abstención de los 3 concejales de IU, de los 9 que componen la Corporación,
- en el punto 8º donde dice " D. Juan Becerra propone que en vez de modificar la puerta, y en base a la dificultad que tendrá el vehículo para pasar por el arroyo, el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para que el vehículo agrícola pase por el huerto vecino al de la interesada, ocupándose el Ayuntamiento de la preparación del terreno." Debe decir " D. Juan Becerra propone que el vehículo pase por la parte de atrás, ocupándose el Ayuntamiento de realizar las gestiones oportunas".
- en ruegos y preguntas:
 - o que se incorpore su solicitud de información del personal contratado en ayuda a domicilio
 - o donde dice : Solicita que la empresa que tiene sus camiones en suelo propiedad del Ayuntamiento pague un canon por el uso de ese suelo, debe decir Solicita que la empresa que hace uso del Ejido del Rana que pague un canon por el uso de ese suelo para almacenar material. Por unanimidad se acuerda que el canon por el uso sea de 30 Euros mensuales.

Aprobadas e incluidas en el acta las precedentes rectificaciones, los presentes aprueban el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA FINANCIACION Y GESTION DE LA OBRA 156-PLAN LOCAL 2003 "ALMACEN MATERIAL Y MAQUINARIA"

A la vista del requerimiento realizado por el Area de Fomento de la Diputación provincial en relación a la obra de referencia, los presentes, por unanimidad, adoptan los siguientes acuerdos: Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº de obra : 301 Anualidad: 2003. Plan : Local.
Denominación de la obra: Almacén Material y Maquinaria.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación.....	20.375,52 EUROS
- Aportación Municipal.....	5.093,88 EUROS
- PRESUPUESTO	25.469,40 EUROS

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra. Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al OAR a detracer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que al comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3.- CACERES, CIUDAD EUROPEA DE LA CULTURA 2016. A la vista de la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cáceres para presentar la candidatura de esa ciudad para optar a la declaración de capital Europea de la Cultura 2016, considerando la Corporación que reúne méritos mas que suficientes para ello, la Corporación, por unanimidad de los asistentes al Pleno acuerda prestar su apoyo a la propuesta mencionada.

4.- COMPROMISO DE COFINANCIACION DEL PROGRAMA PUEBLOS. A la vista del oficio de comunicación de la Resolución de concesión de las ayudas enmarcadas en el programa Pueblos, cuyo importe asciende a 1.500Euros que suponen el 75% del coste total del proyecto presentado denominado "Radio Monsalud". A la vista del proyecto el Pleno, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la inversión cofinanciada en la siguiente cuantía por el Ayuntamiento:

Aportación Junta de Extremadura. (75%).....	1.500 Euros
Aportación Municipal.(25%).....	500 Euros
COSTE TOTAL	2.000 Euros

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato del otorgamiento de la concesión a favor del Ayuntamiento de Almendral del dominio publico radioeléctrico en frecuencia 107.3 MHz.

5. - ACUERDO DE DELEGACIÓN A FAVOR DEL OAR (IAE). A la vista de que este Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del IAE en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz; la Orden de hacienda 3154/2003 de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas; la Disposición adicional Décima dela Ley 51/2002 de 27 de diciembre de reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva; el apartado 2 posibilita la delegación de la solicitud de compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendadas la gestión recaudatoria del IAE, es por lo que este Ayuntamiento acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del IAE correspondiente al año 2003 en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

6.- PROPUESTA DE PERMUTA DE Dª NICASIA PADILLA FLORES. Se da lectura a la propuesta formulada por Dª Nicasia Padilla Flores en escrito registrado el 4 de noviembre por el que, propone al Ayuntamiento la permuta de terrenos de su propiedad situados en las parcelas 114,115 y 116 del polígono 7 del catastro de rústica por el terreno propiedad de este Ayuntamiento denominado Ejido de la cantaora. El Alcalde solicita de los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de la propuesta. El concejal del PP manifiesta que no considera de interés para el municipio las parcelas ofrecidas por la interesada y que el Ayuntamiento no debería enajenar el Ejido de La Cantaora y por tanto manifiesta su oposición al inicio de los trámites de permuta. El Alcalde considera por su parte que los terrenos de Dª Nicasia, al estar cercanos al cementerio pueden ser de gran utilidad para futuras ampliaciones. Y por su parte, D. Juan Becerra manifiesta estar de acuerdo con que se inicien los trámites y se siga escrupulosamente la legalidad en el proceso de permuta. En consecuencia, con 5 votos a favor y 1 en contra se acuerda iniciar los trámites de permuta conforme a la propuesta presentada por Dª Nicasia Padilla.



0H2303054



CLASE 8.ª

7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO CONSULTORIO NUEVO. A la vista de las necesidades que se desprenden del proyecto redactado para el nuevo Consultorio Local relacionadas con el equipamiento del mismo, el Pleno por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Adquirir el siguiente material para el equipamiento del Consultorio Médico:

MOBILIARIO DE CLIMATIZACION:

- 3 unidades exteriores sistema multi-split
- 5 unidades interiores tipo split-pared modelo FTKS-35B
- 2 unidades interiores tipo split-pared modelo FTKS-25B
- 1 unidad interior tipo split-pared modelo FTKS-50B

2º.- Aprobar el presupuesto presentado por la empresa climatizaciones BOYA S.L. cuyo importe asciende a la cantidad de 16.980,08 Euros

3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe 16.980,08 Euros.

4º.- Comprometerse a sufragar, con cargo al Presupuesto municipal, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca y a destinar el centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas en orden a la obtención de la subvención referida.

8.- AYUDAS AL EMPLEO. DECRETO 46/2002. Al amparo de las ayudas al empleo reguladas en el Decreto 46/2002 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo previsto en el art. 9 del mismo, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar de dicha Consejería una ayuda de 25.248 € para la contratación de 4 trabajadores que se encargarán de realizar trabajos de auxiliares de ayuda a domicilio (2 trabajadores) y de agentes de mantenimiento (2 trabajadores).

9.- MOCION DEL PSOE SOBRE VIOLENCIA DE GENERO. Explicado por la concejala Marcela Pardo la exposición de motivos de la moción objeto del presente punto, la Corporación, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo
- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas para que la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los grupos de la Cámara.
- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

10.- DECLARACION INSTITUCIONAL RECHAZO "PLAN IBARRETXE" A la vista de la declaración institucional de rechazo al llamado "Plan Ibarretxe", aprobada por la Asamblea de Extremadura el pasado 13 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento de Almendral acuerda por unanimidad sumarse a dicho rechazo apoyando todos los puntos de mencionada declaración.

11.- CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA. A la vista de la solicitud formulada por la Consejería de Fomento sobre Cesión de terrenos afectados por la ejecución de la obra de "Encauzamiento en Almendral", el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda iniciar los trámites previstos en el art. 110 del Reglamento de Bienes para llevar a efectos la cesión gratuita a favor de la Junta de Extremadura, Consejería de Fomento del siguiente bien de propiedad municipal: 341,24 m2 procedentes del Ejido del Realengo.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Juan Becerra solicita incluir por el **trámite de urgencia** el debate de una moción **para que no se envíen soldados extremeños a Irak** basado la urgencia en que el envío se llevará cabo a mediados de diciembre y por tanto no se tendría sentido debatirlo en el próximo pleno de fin de mes. Sometida a votación, la urgencia es aprobada con 5 votos a favor (4 del PSOE y 1 de IU) y el voto en contra del concejal del PP que no considera que el tema sea urgente. Expuestos los motivos por el portavoz de IU la moción es sometida a votación y con 5 votos a favor (4 del PSOE y 1 de IU-SIEX) y el voto en contra del concejal de PP, la Corporación acuerda "pedir al Gobierno Central, a través de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que no sea enviado ningún soldado extremeño a esta guerra injusta e ilegal."

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde manifiesta que se va a construir una Nave en la Dehesa con ayudas de la Junta de Extremadura y que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento, a lo que los presentes prestan su conformidad.

El concejal del PP, D. J. Antonio Martín:

- Solicita que se limpie el descanso de botellas que dejan tiradas los usuarios.
- Solicita que se estudie la posibilidad de que el gasto que origina al Ayuntamiento el paso para el vertedero sea costado por los vecinos que utilicen el vertedero. El Alcalde manifiesta que ésta medida implicaría gravar con un nuevo impuesto a las obras de la localidad.
- Solicita una mayor vigilancia de la Policía Local en el Barrio de las Casas baratas ya que se encuentra abandonado.
- Manifiesta sus quejas sobre la presión que se ejerce a los autónomos sin ofrecerles nada a cambio.

El portavoz de IU formula las siguientes

- Solicita que el agente de desarrollo local que realice un estudio de las necesidades de suelo industrial en el municipio.
- Comunica que ha conseguido a través del IES de Barcarrota los datos climatológicos de Almendral de los últimos años, por si fuera necesario para algún estudio.
- Manifiesta sus quejas por que no son atendidos los ruegos expresados en sesiones anteriores, tales como los caminos cortados, el cobro del canon en el Ejido del Rana, los arreglos y la limpieza en la biblioteca, los puntos de luz etc.
- Solicita que se vigile mas el tema de aparcamientos prohibidos y exceso de velocidad en las calles.
- La señal colocada en la Cruz queda muy fea. El Alcalde contesta que es provisional.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2003.

En Almendral a treinta de diciembre de 2003 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. No asisten Francisco Carrizo Tejeda, Maria Concepción Ambrioso Verdasco y José Barquero Corrales. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Juan Becerra manifiesta que se ha cometido un error en el 1º punto, en la rectificación de los ruegos y preguntas del acta de 31 de octubre puesto que el importe del canon aprobado por la utilización del Ejido del rana es 180 euros y no 30. Rectificado el error, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- MODIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES. ALTA DE CAMINO DESAFECTADO. A la vista del expediente de desafectación del bien de dominio publico "Camino del Baldío", y como quiera que no se han presentado reclamaciones contra el mismo, la Corporación, con 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP) y la abstención de los 2 concejales de IU acuerda modificar el Inventario de Bienes para incluir el Bien desafectado que es el siguiente:

Nombre: Camino de Baldío

Naturaleza: Rústica de carácter patrimonial según desafectación acordada el 31 de octubre de 2003.

Situación: discurre entre los parajes de los Zarzalito y las Rocitas, cruza la rivera de La Albuera y discurre en paralelo a la misma. Se encuentra situado en el Polígono 6 parcela 9008 desde el cruce con la parcela 9006 hasta la parcela 9007.

Linda: a la derecha con las parcelas propiedad de los hermanos Fernández Fernández y a la izquierda con parcelas de los hermanos Fernández Fernández y con Enriqueta Cebrián Vera en el ultimo tramo (parcela 46 del polígono 5)

Superficie: tiene una superficie de 3.930 m2



0H2303055

CLASE 8.ª



Clase de aprovechamiento: ninguno.

Título de propiedad : Pertenece al municipio desde tiempo inmemorial

Inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta

Gravámenes: no constan.

Valor del Bien: 2.394 € según valoración técnica de 5 de octubre de 2003.

3.- CATALOGO DE CAMINOS DE ALMENDRAL. PROPUESTAS. A la vista del Catalogo de caminos públicos de esta localidad elaborado por los servicios técnicos de la Junta de Extremadura, el concejal D. Juan Becerra propone que las propuestas queden sobre la mesa hasta tanto el documento sea estudiado con detenimiento.

4.- SOLICITUD DE JUAN FRANCISCO NÚÑEZ NÚÑEZ. COMPRA DE TERRENOS. A la vista de la propuesta formulada por D. Juan Francisco sobre la compra de terreno al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1º Solicitar que se elaboren por los informes técnicos pertinentes para depurar la situación física y jurídica de el terreno solicitado.

2º.- Una vez se conozca con exactitud el terreno cuya compra se solicita, proponer al interesado la permuta con otro terreno de su propiedad que sea de interés para el Ayuntamiento.

5.- SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE ALMENDRAL. Tras amplia discusión sobre los posibles locales donde ubicar la oficina solicitada por la Asociación de defensa Ganadera, y como quiera que no existen locales para este servicio, el Alcalde propone estudiar la propuesta detenidamente con otras asociaciones que pudieran compartir los locales o bien adaptar algún local de los existentes para esta Asociación.

6.- APROBACIÓN OFERTA EMPLEO AUXILIARES DE A. DOMICILIO 2004. El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes ofertas de empleo:

AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA INSTANCIA:

- Estar en situación de desempleo en el momento de presentación de la instancia.
- Ser mayor de 18 años
- No haber tenido relación laboral con el Ayuntamiento de Almendral en los tres últimos años a contar desde la presente convocatoria.

2. TRABAJOS A REALIZAR:

- Auxiliares de ayuda a domicilio

3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

- Concurso de méritos

4. TIPO DE CONTRATO

- Contrato a tiempo parcial

5. DURACION DEL CONTRATO:

- 1 año

6. SALARIO. Salario Mínimo Interprofesional. En el caso de los auxiliares de ayuda a domicilio, recibirán el salario determinado en la Orden de concesión de subvenciones, que en ningún caso, será inferior al salario mínimo interprofesional.

7. MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS.

- Cargas familiares: 2 puntos por cada hijo menor de 17 años y 2 por hijos mayores siempre que se encuentren estudiando fuera de la localidad.
- Condición de parado de larga duración: 1 punto por cada mes de paro que supere los tres necesarios para solicitar la plaza, hasta un máximo de 15 puntos.
- No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 7 puntos
- Cursos relacionados con la plaza según su duración y según la cualificación técnica del organismo que imparte el curso:

- de 20 a 50 horas0,5 puntos

- de 51 a 100 horas1 puntos

- de 101 a 200 horas 2 puntos
- de más de 200 horas 3 puntos

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente. En caso de empate se resolverá mediante sorteo público. La antigüedad mínima obligatoria en el desempleo deberá acreditarse en el momento de presentar la solicitud.

No podrán seleccionarse más de una persona por unidad familiar dentro de la Convocatoria de plazas. En este caso se seleccionará a aquella que reúna más puntuación.

7. NUMERO DE PLAZAS: 4 para auxiliares de ayuda a domicilio.

LIMPIADORAS

1. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA INSTANCIA:

- Estar en situación de desempleo en el momento de presentación de la instancia.
- Ser mayor de 18 años
- No haber tenido relación laboral con el Ayuntamiento de Almendral en los tres últimos años a contar desde la presente convocatoria.

2. TRABAJOS A REALIZAR:

- Limpieza de dependencias municipales.

3. SISTEMA DE SELECCIÓN:

Sorteo

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato a tiempo parcial

5. DURACION DEL CONTRATO:

1 año

6. SALARIO. Salario Mínimo Interprofesional.

7. NUMERO DE PLAZAS: 2 para limpieza de dependencias municipales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal del PP, D. J. Antonio Martín:

- Solicita información sobre los criterios utilizados para ser beneficiario de la ayuda a domicilio. El Alcalde contesta que primero se elabora un informe social y que la asistente social consulta los casos con el Alcalde. En cuanto a los beneficiarios para la pintura de sus fachadas, servicios que se prestaron como consecuencia de la ampliación de personal al amparo de ayudas de la Junta de Extremadura, éstos se elaboraron de forma distinta por cuanto en estos servicios se incluyó a todos aquellos que lo hubieran solicitado y que se encontraran viviendo solos. D. J. A. Martín ruega al Alcalde que en próximas convocatorias se dé más información a la Corporación.
- Solicita información sobre la cesión de la Casa Cuartel al Ministerio del Interior. El Alcalde manifiesta que la cesión no se lleva a efectos porque al día de la fecha el Ministerio y la Junta están concediendo dinero para realizar las reparaciones necesarias en la Casa Cuartel. Por su parte, D. Bernabé Guzmán manifiesta que él recuerda que siendo Alcalde Francisco Cebrian, el edificio se cedió al Ministerio y éste manifestó su rechazo a la cesión. D. J. A. Martín solicita que se le facilite la información relacionada con lo expuesto.

El portavoz de IU formula las siguientes

- Comunica que en el último Consejo escolar se modificó el presupuesto por causas de la programación.
- Comunica que continúa con las gestiones relativas al Instituto de Enseñanza Secundaria.
- Pregunta sobre los caminos que se van a arreglar con la subvenciones de la Junta. El Alcalde manifiesta que probablemente este Convenio no pueda llevarse a efecto debido al alto coste de financiación municipal. El Sr. Juan Becerra manifiesta su oposición a que no se arreglen los caminos ya que se encuentran en muy malas condiciones por las últimas lluvias.
- Manifiesta su queja por la poca información que se ha facilitado a la Corporación sobre la contratación de los celadores del Centro de Salud de Barcarrota.
- Requiere el arreglo de las farolas ya expuestas en ruegos anteriores. El Alcalde contesta que ya lo ha comunicado al encargado, el cual se encuentra actualmente con mucho trabajo atrasado.



0H2303056



CLASE 8.ª

- Propone que la Policía Local lleve un libro de incidencias diario. El SR. Bernabé contesta que tratará este tema con los municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

Handwritten signature in blue ink.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 29 DE ENERO DE 2004..

En Almendral a veintinueve de enero de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas que se incorpora una vez iniciado el 2º punto del orden del día, Francisco Carrizo Tejeda, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet que se incorpora una vez iniciado el 4º punto del orden del día. No asiste María Concepción Ambrioso Verdasco. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y veinte minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- APROBACIÓN GESTION Y FINANCIACION DE LAS OBRAS Nº 156/2003 Y 8/2004 "ALMACEN DE MATERIALES".

A la vista del requerimiento realizado por el Area de Fomento de la Diputación provincial en relación a las obras de referencia, los presentes, por unanimidad, adoptan los siguientes acuerdos:

Obra 156/2003:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº de obra : 156 Anualidad: 2003. Plan :LOCAL
Denominación de la obra: "Almacén de material y maquinaria".

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación.....	19.102,05 EUROS
- Aportación Municipal.....	6.367,35 EUROS
- PRESUPUESTO	25.469,40 EUROS

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra. Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al OAR a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que al comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Obra 8/2004:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº de obra : 8 Anualidad: 2004. Plan :LOCAL.

Denominación de la obra: "Terminación almacén de materiales".

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación.....	26.628,80 EUROS
- Aportación Municipal.....	6.657,20 EUROS
- PRESUPUESTO	33.286,00 EUROS

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra. Para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al OAR a detracer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3.- INFORMES SOBRE LICENCIA DE APERTURA. A la vista del expediente tramitado a instancia de explotación porcina extensiva en "Los Riscos" solicitada por D. José Luis Torrecusa León, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

4.- ESCRITOS DE VECINOS Se da lectura a los siguientes respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

4.1.- D. José Moreno del Aguila solicita que el Ayuntamiento anule la liquidación que se le ha practicado por ocupación de la vía pública. El Alcalde da la palabra al vecino, que se encuentra en el Salón de sesiones. Este manifiesta estar disconforme con la liquidación que se le ha practicado entre otras razones porque no tiene espacio para guardar las instalaciones metálicas que tiene en la calle y además desconocía la imposición de esta ordenanza. El Alcalde le contesta que el desconocimiento de la ordenanza no le exime de su cumplimiento y que las piezas que tiene en la vía pública, además de ocupar la misma suponen un peligro para los viandantes, con la consiguiente responsabilidad por parte del Ayuntamiento. Además, prosigue, deberá buscar otro lugar para almacén, distinto a la vía pública.

En este punto el Sr. J. A. Marín manifiesta que está a favor de lo solicitado por el vecino por considerar que esta medida que se le ha aplicando es un ejemplo de las pocas facilidades que se le da a los empresarios de la localidad, y quiere aprovechar esta intervención para rectificar su postura en relación con la propuesta de cobrar un canon al vallero, cobro con el que tampoco está a favor. El Alcalde contesta que mantener estos materiales en la vía pública, además de requerir autorización y constituir hecho imponible de la ordenanza fiscal,, pueden suponer un peligro para los viandantes, sin perjuicio de que en un futuro se pondrá a disposición de los empresarios de esta localidad un polígono industrial. Por ultimo y como quiera que el vecino se enzarza en una discusión personal con el teniente de Alcalde, el Alcalde ordena al vecino, tras varias llamadas al orden, que abandone el Salón, orden que el vecino se niega a cumplir y que, en consecuencia y tras requerimiento, es ejecutada por la policía local.

4.2. José María Puente Fernández solicita autorización para cambiar la iluminación exterior de los edificios catalogados y en esta línea, modificar la iluminación de la fachada de su propiedad en la C/ Luis Chamizo 8 y 10. Así mismo solicita que se retiren los cables de Sevillana de su fachada . El Alcalde manifiesta que el



0H2303057

CLASE 8.º

Ayuntamiento, si le corresponde, le instalaría un punto de luz; en cuanto a la ubicación de los puntos de luz, se solicitará un informe al Técnico municipal y en cuanto a la retirada de cables se negociará con el propietario para colaborar en esta obra. Las propuestas son aprobadas por unanimidad.

4.3. Caritas Parroquial solicita una ayuda del 0,233 para ayuda en acción. Los presentes con los 7 votos a favor de los miembros del PSOE y de IU acuerda conceder la misma subvención que el año anterior. El concejal del PP propone que se conceda lo mismo que le año anterior o el 0,233 si esta cantidad es mayor que la primera.

4.4. Juan Becerra, como Presidente de la peña Barcelonista de Almendral, solicita:

- una ayuda económica para el desplazamiento de la Peña para asistir a un encuentro deportivo. Tras breve discusión sobre el objeto de solicitud, el presidente solicita la retirada del asunto y es aceptada por el Alcalde.

- un local para reuniones de la Peña. El Alcalde manifiesta que no hay locales disponibles; que se está buscando una para el ADS y que si hubiera locales disponibles no habría inconveniente en ello.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde manifiesta que se arreglará la Plaza de la Constitución para que la dejen como estaba y que ha llegado la subvención para el programa de excluidos del mercado laboral y Francisco Carrizo comunica las plaza que se van a solicitar, a lo que Juan Becerra solicita participar en los procesos de solicitud y selección. Tras esta intervención se inicia el turno de ruegos y preguntas:

El portavoz de IU formula las siguientes

- Comunica que al último Consejo escolar no pudo asistir como consecuencia de su operación.
- Solicita que se le informe sobre el material que dio la Banca Pueyo para San Mauro. El Alcalde contesta que se la dieron a la Asociación de mujeres para que lo repartieran y que así lo hicieron con parte del material y el resto será repartido al año que viene.
- Manifiesta sus quejas por que durante la celebración de San Mauro hubo camareros que no atendían por igual a todo el público
- No se han realizado las reparaciones en la Biblioteca ni se ha limpiado.
- Solicita el pago de los Plenos del año 2003
- Solicita que se instalen estufas para el público en el Consultorio Médico
- Solicita que se señalice la entrada al Centro de la localidad pues las obras del cauce han provocado cortes en las principales vías de acceso.

El concejal del PP, D. J. Antonio Martín:

- Solicita el cobro de las indemnizaciones por asistencias a Plenos del 2003

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2004.

En Almendral a dieciséis de febrero de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. No asisten Bernabé Guzmán García y María Concepción Ambrioso Verdasco. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y quince minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

La Secretaria aclara que el objeto de la sesión es el sorteo de los miembros de las mesas electorales, que por error no ha sido relacionado en los puntos del orden del día

2º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la L.O.R.E.G., el Pleno procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, el cual da el siguiente resultado:

SECCION 1 MESA A

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
PRESIDENTE	GORDILLO MEJIAS SUCESO
1º SUPLENTE DE PRESIDENTE	LOURINHO BRAS ANTONIO JOSE
2º SUPLENTE DE PRESIDENTE	DOMÍNGUEZ GARROTE EVA MARIA
1º VOCAL	LEDESMA DIEZ JUAN FRANCISCO
1º SUPLENTE DE 1º VOCAL	GONZALEZ CRUZ MARIA ISABEL
2º SUPLENTE DE 1º VOCAL	GARCIA GALLARDO JUAN MAURO
2º VOCAL	GOMEZ GOMEZ CARMEN
1º SUPLENTE DE 2º VOCAL	BARQUERO TERRON MARGARITA
2º SUPLENTE DE 2º VOCAL	GONZALEZ CRUZ VICTOR MANUEL

SECCIÓN 1 MESA B

PRESIDENTE	SANTOS MEGIAS MARIA DOLORES
1º SUPLENTE DE PRESIDENTE	MURO GARCIA JULIA
2º SUPLENTE DE PRESIDENTE	PEREZ DELGADO ANTONIA
1º VOCAL	PEREZ AGUDO MARIA INMACULADA
1º SUPLENTE DE 1º VOCAL	RIVERA GARCIA LUIS MIGUEL
2º SUPLENTE DE 1º VOCAL	MORENO CONTADOR REMEDIOS
2º VOCAL	MEJIAS MEJIAS DOMINGO
1º SUPLENTE DE 2º VOCAL	SÁNCHEZ PEREZ EMILIA
2º SUPLENTE DE 2º VOCAL	MORENO RODRÍGUEZ MARIA ANGELES

3.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA. "El Bonar".

A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Agustín Giles Vargas para la instalación de la actividad de explotación porcina extensiva en "El Bonar" de este T.M., a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, visto que no se han producido reclamaciones en el periodo de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado,



CLASE 8.ª



0H2303058

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

4.- **ESCRITOS DE VECINOS** Se da lectura a los siguientes respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

4.1.- D. Marcos Tanco Romero solicita el arreglo del camino de las Viñas. Se acuerda incluirlo en la relación de caminos que será estudiados para su arreglo con las maquinas de la Mancomunidad.

4.2. Manuel Montaña, Presidente del Hogar solicita que se le subvencione el viaje a la feria de los mayores. Se acuerda conceder lo solicitado

5.- **PROPUESTA CANON ART. 27 DE LA LEY 15/2001 DEL SUELO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA.**

Vista las propuesta formuladas por Dª Agustina Mogío Cortés en relación con el canon previsto en el art. 27 de la Ley 15/2001 sobre la inversión a realizar respecto del expediente de CONSTRUCCIÓN DE BODEGA promovido por la interesada, canon que, como quiera que las obras previstas ascienden a la cantidad de 105.070,60 euros, queda fijado en 2.101,41 euros, el Pleno, por unanimidad de los asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo mencionado, acuerda aceptar el importe del canon sustitutivo de la cesión gratuita de los terrenos que correspondieran. La materialización y formalización de la entrega del canon será requisito indispensable para la eficacia de la licencia y el comienzo de las obras, que, en su caso, sean autorizadas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 1 DE MARZO DE 2004..

En Almendral a uno de marzo de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet que se incorpora una vez iniciado el 2º punto del orden del día. No asiste María Concepción Ambrioso Verdasco. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

Seguidamente el Alcalde acuerda alterar el orden del día para que el Agente de Desarrollo Local informe de los puntos para los que ha sido requeridos y para tratar la cuestión planteada por un vecino presente en la sesión:

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, BASES OFERTA EMPLEO PARA 1 PLAZA VACANTE EN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.

A la vista de la vacante producida en el Centro Especial de Empleo como consecuencia del fallecimiento de uno de los trabajadores, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda las siguientes bases que regirán la oferta de empleo para cubrir la plaza vacante:

1.- REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA INSTANCIA.

- Tener una minusvalía reconocida superior al 33%.
- Tener más de 18 años y menor de 52.
- Tener como mínimo un año de antigüedad en el padrón de habitantes de este Ayto.
- Estar inscrito como demandantes de empleo.

2.- TRABAJOS A REALIZAR

- La actividad a desempeñar serán las de limpieza y jardinería de dependencias municipales y vías públicas.

3.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

- Concurso de méritos.

4.- TIPO DE CONTRATO.

- Fomento de empleo. Contratación indefinida.

5.- DURACION DEL CONTRATO.

- Estará condicionada al mantenimiento del Centro Especial de Empleo.

6.- SALARIO.

- Salario Mínimo Interprofesional.

7.- MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS.

- Cargas familiares: 1 punto por cada hijo menor de 18 años.
- Estar en posesión del carnet de conducir B1: 1 punto.

Todos los méritos deberá ser acreditados documentalmente. En caso de empate se resolverá por sorteo público en el Ayuntamiento.

2º - INFORMES DE ALCALDÍA.

En este punto el Alcalde da la palabra al Agente de Desarrollo para que exponga las gestiones realizadas en relación con la subvención concedida por el Director General de Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo con destino a la financiación de la inversión fija del Centro Especial de Empleo y por importe de 48.080,96 €. El Agente de Desarrollo informa sobre la relación de material que el Ayuntamiento pretende adquirir con cargo a esta subvención. El Alcalde solicita de los presente que colaboren en las propuestas de compras por si conocen casas de maquinaria mejores que las que han presentado ofertas.

7.- ESCRITOS DE VECINOS.

Se da lectura a los siguientes escritos respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

7.1. D. Juan Bocho Rodríguez en escrito de fecha 10-02-2004 solicita autorización para la realización de una pasarela de acceso a una futura vivienda en la Avda. de Extremadura. El interesado, presente en el salón de sesiones solicita la palabra para preguntar si la autorización que se debate hoy puede modificar la que ya se concedió en el pasado por el Pleno ya que el informe emitido por el técnico municipal es distinto del que emitió en su día el técnico comarcal. La Secretaria manifiesta que no consta en el expediente esta primera autorización ya que el interesado, al formular su solicitud, no hace mención de ella, ni las condiciones en que le fuera concedido y considera imprescindible que este documento conste en el expediente antes de estudiar la presente solicitud. A la vista de ello el Alcalde propone dejar el asunto para una próxima sesión una vez se



0H2303059

CLASE 8.ª

localice y compruebe la existencia y condiciones de la autorización mencionada por el interesado. El Pleno ratifica la propuesta del Alcalde.

7.2. La Cofradía de la Veracruz solicita una ayuda para pagar la banda de música que se contratará en la próxima Semana Santa. El Pleno, con la abstención de Bernabé Guzmán y el voto a favor del resto de los concejales, acuerda conceder una ayuda de 480 euros a esta Cofradía, acordando así mismo que esta sea la cantidad que se conceda a otras asociaciones que lo soliciten.

Seguidamente el Alcalde continúa con el punto 2º y e **INFORMA** a la Corporación de los siguientes asuntos:

- La nueva subvención concedida para el Centro de Día para este año por importe de 90.000 euros.

La concesión de una subvención para terminar la rehabilitación del Descanso por importe de 29.500 euros.

La concesión de una subvención para el arreglo del Atrio de la Iglesia de la Magdalena(C/ Calvario) de 8.400 euros, y

La rehabilitación de vertedero, que está en trámite de que se conceda una subvención para su ejecución.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS BASES PARA OFERTA EMPLEO AL AMPARO FONDO REGIONAL COOPERACIÓN MUNICIPAL 2004.

El Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las siguientes bases que regirán la contratación de 2 personas al amparo del Fondo Regional 2004 para la realización de trabajos de oficiales de albañilería:

1.- REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA INSTANCIA.

- Tener la condición de desempleado (se excluye demandante de mejora de empleo) con una antigüedad acumulada en el desempleo de al menos 90 días en los últimos 6 meses.
- No haber trabajado para el Ayuntamiento en los 4 años anteriores a la presente convocatoria con contratos laborales superiores a dos meses.

2.- TRABAJOS A REALIZAR

- Oficial de primera

3.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

- Para optar a esta plaza se deberá superar una prueba práctica. Tras la prueba se procederá mediante concurso de méritos.

4.- TIPO DE CONTRATO.

- Duración determinada

5.- DURACION DEL CONTRATO.

- 1 año

6.- SALARIO.

- Salario Mínimo Interprofesional.

7.- MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS.

- Cargas familiares:

- 1 punto por cada hijo menor de 17 años que forme parte de la unidad familiar, que dependa económicamente del solicitante y que no cobre ningún tipo de prestación a la fecha de presentación de la solicitud.
- 2 puntos por cada hijo mayor de 18 años que esté estudiando.

- Condición de parado de larga duración:

- 0,5 puntos por cada mes de paro a contar desde la fecha de la solicitud, hasta un máximo de 8 puntos
- No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 3 puntos.

- No podrá contratarse a más de una persona por unidad familiar dentro de esta oferta de empleo. En este caso se seleccionará a aquella que reúna más puntuación

- En caso de empate se resolverá mediante sorteo público.

5.- MOCION DEL PSOE SOBRE EL DIA DE LA MUJER TRABAJADORA.

Explicado por la concejala Marcela Pardo la exposición de motivos de la moción objeto del presente punto, la Corporación de Almendral en Pleno, por unanimidad de los presentes manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres así como en la puesta en marcha de políticas y actuaciones en el marco de sus competencias que permitan y favorezca la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se compromete, entre otras acciones, a:

- Favorecer el desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, garantizando así mismo, la implantación de acciones positivas en el ámbito de la Corporación municipal que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, entre hombres y mujeres.
- Solicitar al Gobierno de la Nación la creación de una Agencia Estatal por la Igualdad de las Mujeres en el Empleo, que garantice la igualdad y combata entre otros aspectos la discriminación salarial
- Apoyar y solicitar al Gobierno de la Nación la aprobación de una Ley integral contra la violencia de género que dé una respuesta global a esta lacra social.

6.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2004.

Por la Secretaría se expone el proyecto de Presupuesto General para 2.004 y al que se unen los informes de Secretaría Intervención, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal. Dicho proyecto recoge las siguientes modificaciones sobre el borrador inicial:

- 1.- Contratación de el Maestro de Obras, Domingo Cuello Palma, como personal eventual de Gabinete, con el régimen jurídico propio de este personal y el salario que figura en la partida correspondiente.
- 2.- Incremento de la asignación del Alcalde por asistencia efectiva a sesiones a la cantidad de 600,00 € por asistencia efectiva a sesiones y mes.
- 3.- Incremento en las partidas correspondientes de los gastos e ingresos relacionados con las siguientes subvenciones:

- Equipamiento Consultorio Medico
- Curso de informática
- Obras en C/ Calvario

El Sr. Alcalde somete a votación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2004, aprobándose el mismo con los votos a favor de los cuatro concejales del PSOE y los tres de IU y la abstención del concejal del PP.

El resumen por capítulos de dicho Presupuesto en el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2.004 INGRESOS

<u>Capitulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Euros</u>
I	Impuestos Directos	135.233,86
II	Impuestos Indirectos	18.000,00
III	Tasas y otros ingresos	37.689,45
IV	Transferencias corrientes	331.199,78
V	Ingresos Patrimoniales	68.715,98
VII	Transferencia de capital	295.380,96



OH2303060

CLASE 8.ª

GASTOS TOTAL..... 886.220,03 €

	<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Euros</u>
I		Gastos de Personal	364.362,28
II		Bienes Corrientes	187.857,24
IV		Transferencias corrientes	16.095,00
VI		Inversiones reales	317.905,51

TOTAL..... 886.220,03 €

PLANTILLA DE PERSONAL:a) Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de carrera:

	Nº	Vacantes	Grupo
1. Habilitación de carácter nacional:			
1.1. Secretario- Interventor :	1	No	B
2. Escala de Administración general:			
2.1 Administrativo :	1	No	C
3. Escala de administración especial:			
3.1 Policía Local :	1	No	E

b) Puestos de Trabajo sujetos a legislación laboral :

	Nº	Tipo Contrato
- Auxiliar de ayuda a domicilio	4	media jornada
- Limpiadoras dependencias mples	2	media jornada
- Personal Fondo Social	1	jornada completa
- Personal Fondo Regional	2	jornada completa
- Mantenimiento alumbrado	1	jornada completa
- Servicios Múltiples (policía)	1	jornada completa
- Servicios Múltiples (limpieza viaria)	1	jornada completa
- Auxiliar Administrativo	1	jornada completa
- Bibliotecario	1	media jornada
- Conserje	1	jornada completa
- Centro Especial de Empleo	4	jornada completa
- Programa excluidos merc. Lab.	6	jornada completa

c) Personal Eventual de Gabinete

Maestro de obras 1 jornada completa

d) Altos cargos

Concejal delegado piscina 1 jornada completa

De conformidad con lo establecido en el Art. 150 de la Ley de Haciendas Locales el precedente acuerdo se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamación ante el Pleno. El Presupuesto Ordinario se considerará

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del Plazo de un mes para resolverlas.

El Alcalde, en este punto propone a los presentes tratar por via de urgencia la solicitud de titularidad del tramo urbano de carretera Nacional 435 Badajoz-Huelva. Por unanimidad de los presentes se aprueba la urgencia del asunto y se procede al debate del mismo. De conformidad con lo previsto en la Orden de 23 de julio de 2003 del Ministerio de Fomento (BOE 31-07-01) el Pleno, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar la titularidad del tramo urbano de carretera Nacional 435 Badajoz-Huelva a su paso por la localidad de Almendral (tramo entre puntos kilométricos 33 y 36 aproximadamente).

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Orden mencionada, se acuerda facultar a Luis Agudo Gago, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para la firma del acta de entrega del tramo solicitado.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del PP, D. J. A. Martín se formulan las siguientes preguntas que son contestadas por el Alcalde:

P.- Cómo va a quedar la Plaza de la Constitución.

R.- El resultado depende de la cota . En cualquier caso, se informará al pleno a medida que se vayan ejecutando y el pleno se reunirá para decidir el tema del paso con vehiculos una vez finalicen las obras.

P.- Considera que no se ha controlado adecuadamente el corte de las vias urbanas ocasionados por la realización de las obras del arroyo, impidiéndose en muchos casos el acceso rodado a algunas vias, con el consiguiente perjuicio que hubiera podido ocasionar a los vecinos y además no se ha señalado convenientemente los accesos al centro de la población. El portavoz de IU añade que además de la mala señalización se ha impedido el paso con los propios camiones de la obra, que se estacionaban durante toda una mañana o tarde en un tramo que impedía el paso del resto de los turismos.

R.- El Alcalde contesta que se cortó el puente de la almazara completo por motivos de seguridad para los usuarios. En cuanto a la señalización manifiesta que efectivamente, ha sido deficiente.

P.- Porqué los escombros de obras han de ir al vertedero y los del cauce no.

R.- Porque se trata de tierra vegetal que interesa que se tire donde lo están haciendo. Por lo que hace al cabezo redondo, este vertido es provisional

El portavoz de IU, Juan Becerra formula los siguientes:

Solicita la dimisión del concejal Francisco Carrizo por las cuestiones suscitadas en relación con la contratación de los trabajadores incluidos en el programa de excluidos del mercado de trabajo, cuestiones que califica de surrealistas ya que se han acordad normas para la contratación de personal, que no se han cumplido en esta oferta de empleo.

Por otra parte solicita información sobre cómo se realizaron las contrataciones el año pasado ya que el Pleno no ha tenido conocimiento de las mismas.

Y por ultimo solicita que el Pleno de la Corporación apruebe unas bases mínimas que se recojan en toda las ofertas de empleo que apruebe esta Corporación.

El Alcalde contesta que el año pasado se hicieron con aquellas mujeres que tenían en su poder el cheque para la contratación indefinida y que no habían hecho uso de él y que la selección del personal se realizó en colaboración con el Director del SEXPE de Barcarrota.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.



CLASE 8.ª



OH2303061

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 12 DE MARZO DE 2004.

En Almendral a doce de marzo de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, María Concepción Ambrosio Verdasco, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. No asiste Francisco Carrizo Tejeda. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las dieciocho horas el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. A la vista del contenido del Orden del Día, la urgencia es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO.

El Alcalde da lectura al siguiente manifiesto:

El Ayuntamiento de Almendral, como representante de los ciudadanos de nuestro pueblo desea expresar, a través de esta Declaración Institucional, su condena más rotunda por el bárbaro y criminal atentado ocurrido en el día de ayer en Madrid.

Deseamos dejar patente en este Pleno, nuestra conmoción, desolación y repulsa por la muerte de tantos inocentes, y expresar, al mismo tiempo, nuestra solidaridad más profunda y nuestras condolencias más sinceras a tantas familias que se han visto privadas de sus seres más queridos, así como trasladar nuestro consuelo y deseo de pronta recuperación a cuantos han sido heridos en esta vil hazaña.

Ante estos crueles asesinos, que desean provocar la desunión de los demócratas, debemos reaccionar de la forma más clara y contundente: potenciando la unidad de todos, mostrando nuestras más firmes convicciones democráticas, reafirmando nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y con los valores que representa y rechazando de la forma más contundente cualquier tipo de terrorismo sea cual sea su origen.

Es en situaciones tan execrables como ésta cuando, más que nunca, debemos reforzar los organismos e instituciones del Estado apoyando al Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en aquellas medidas que adopten frente a este salvaje atentado.

El Ayuntamiento de Almendral quiere unirse a las manifestaciones que se realizarán en el día de hoy, animando a todos los ciudadanos a estar presentes en todos los actos que se convoquen, para expresar su repulsa, condenar este criminal atentado terrorista y solidarizarse con las víctimas y sus familiares.

El Ayuntamiento de Almendral se suma a los tres días de luto que el resto de Instituciones del Estado han declarado.

Deseamos terminar esta declaración expresando nuestras honras a los fallecidos y reiterando nuestro afecto y solidaridad con los heridos, con sus familias, ciudadanos pacíficos, en definitiva, que contribuyen día a día y de manera anónima a la consolidación de la democracia y al progreso de este país, y con la convicción más firme de que ningún acto terrorista supondrá un lastre para los valores democráticos en los que los ciudadanos españoles creemos con total firmeza.

Los presentes, por unanimidad, se adhieren al precedente manifiesto.

El concejal Juan Becerra por su parte propone que la indemnización por asistencia al presente Pleno sea cedida a los afectados por el acto terrorista, y que el Ayuntamiento aporte el resto hasta 600 euros, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 29 DE MARZO DE 2004..

En Almendral a veintinueve de marzo de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, José Barquero Corrales, M. Inmaculada y José Antonio Martín Repollet que se incorpora una vez iniciado el 2º punto del orden del día. No asiste María Concepción Ambrioso Verdasco, Juan Becerra Torvisco e Inmaculada Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y veinte minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º .- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- OFERTA DE EMPLEO TRABAJADORES A CONTRATAR AL AMPARO DEL DECRETO 46/2002. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar las siguientes bases para la contratación de tres trabajadores al amparo del Decreto 46/2002 por el que se regulan las ayudas al empleo publico local que ira, destinadas a : 1 ayuda a domicilio, 1 servicios multiples y 1 alguacil:

Puntos comunes en las tres convocatorias:

Requisitos:

- Encontrarse en situación de desempleo en la fecha en que se realicela selección de trabajadores y al inicio de la contratación, con una antigüedad acumulada de al menos 90 días en los últimos doce meses anteriores a la efectiva contratación.
- No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los cuatro años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a 180 días-.

Sistema de selección: :

Concurso de méritos.

Tipo de contrato

Contrato de obra o servicio determinado a jornada completa.

Duración del contrato:

1 año.

Salario:

Salario Mínimo Interprofesional.

7. Meritos

7.1. Cargas familiares:

- 1 punto por cada hijo menor de 17 años que forme parte de la unidad familiar, que dependa económicamente del solicitante y que no cobre ningún tipo de prestación a la fecha de presentación de la solicitud
- 2 puntos por cada hijo mayor de 18 años que esté estudiando.

7.2. Condición de parado de larga duración:

- 0,5 puntos por cada mes de paro a contar desde la fecha de la solicitud, hasta un máximo de 8 puntos

7.3. No disfrutar de prestación alguna por desempleo: 3 puntos.

7.4. Acreditar alguna minusvalía: 0,5 puntos

En caso de empate se resolverá mediante sorteo publico teniendo prioridad los aspirantes que no hayan sido contratados en convocatorias anteriores.



0H2303062

CLASE 8.ª

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente. Los méritos que no se hayan presentado junto a la solicitud, no serán tenidos en cuenta. En caso de empate se resolverá mediante sorteo público.

No podrá contratarse a más de una persona por unidad familiar dentro de esta oferta de empleo. En este caso se seleccionará a aquella que reúna más puntuación

Meritos específicos para cada plaza:

Servicios múltiples:

Ser mayor de 45 años o menor de 25 años: 1,5 puntos

Ayuda a domicilio:

Ser mayor de 45 años: 3 puntos.

Ser menor de 25 años: 1 punto

Estar en posesión de cursos relacionados con el puesto de trabajo, según la cualificación técnica del Organismo:

De 20 a 50 horas 0,5 puntos

De 51 a 100 horas 1 punto

De 101 a 200 horas 2 puntos

De más de 200 horas 3 puntos

Alguacil:

Ser mayor de 45 años: 1 punto.

Ser menor de 25 años: 3 puntos

Acreditar el perfil de auxiliar administrativo: 3 puntos

3.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE C/ CALVARIO. Por unanimidad de los presentes se aprueba la solicitud al Excmo. SR. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de siete mil (7.000,00)Euros para la "Urbanización de la Calle Calvario" en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución y se acuerda:

1º.- Solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de siete mil (7.000,00) euros para financiar dicha obra.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

4º.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA DE BAR EN C/ J. SEGUNDO FLORES- A la vista del expediente tramitado a instancia de Dª Concepción Navarrete García para la instalación de la actividad de Bar en C/ José Segundo Flores nº 1 de esta localidad, a la vista de los informes favorables emitidos por los técnicos municipales y de sanidad, vistas las alegaciones de los vecinos, en referencia a perjuicios futuros cuya efectividad no se desprende del expediente y que son por tanto desestimadas, el Pleno acuerda con el voto favorable de cuatro de sus 9 miembros y la abstención de Marcela Pardo:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

5º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

En relación con la solicitud de vuelo formulada por D. Juan Bocho, la Secretaria informa que en sesión de Pleno de fecha 10 de octubre de 1996 consta lo siguiente: " Juan Bocho solicita el vuelo de su finca urbana

sita en la Avda. de Extremadura que linda con Carmen Rosales Hinchado y con las casas nuevas para construir un paso de acceso. El Ayuntamiento condiciona la cesión de dicho vuelo a lo que informe el técnico municipal." Con fecha 6 de noviembre de 1.996 consta informe del arquitecto técnico comarcal en relación con este asunto estableciendo a juicio del informante, una serie de condiciones. Con posterioridad al informe no consta acuerdo de cesión, por tanto no existe cesión de vuelo anterior al informe emitido por el técnico municipal, Enrique Fonseca Aguilar.

La Secretaria informa en relación con la nueva solicitud, que como quiera que el uso pretendido constituye un uso privativo sobre un bien de dominio publico, estará sujeto a la concesión administrativa prevista en el art. 78 y siguientes del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio y en su virtud, por unanimidad de los presentes, el pleno acuerda otorgar a D. Juan Bocho Rodríguez la concesión sobre el vuelo del acerado situado frente a la vivienda de la Avda. de Extremadura nº 54 para la construcción de una pasarela de acceso a la vivienda que se desea construir en dicha finca urbana con las siguientes condiciones:

1.- Obras a realizar: las previstas en el informe emitido por el aparejador municipal con fecha 9 de febrero de 2004.

2.- Plazo de utilización: 99 años improrrogables

3.- Deberes del concesionario:

- La realización de las obras en la forma establecida en el informe técnico
- Mantener el buen estado la porción del domino utilizado y las obras que construyere.

4.- El vuelo y las obras realizadas sobre el mismo revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de la concesión obligándose el concesionario a dejar libres y a disposición de la administración los bienes objetos de concesión y las obras realizadas sobre los mismos.

5.- El Ayuntamiento queda facultado para dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés publico, mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

6.- La presente concesión se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por IU, José Barquero formula la siguiente:

Solicita que se instalen los faroles en la C/ Duende. El Alcalde contesta que se le ha dado la orden al encargado de mantenimiento.

El portavoz del PP, D. J. A. Martín pregunta sobre el socavón de la plaza de la Constitución, que permanece abierto desde hace mucho tiempo y que está causando perjuicios a los habitantes de este pueblo. También solicita que se requiera a la empresa para que señalice mejor las obras y las calles de acceso alternativas a las que cortan por motivos de las obras.

El Alcalde contesta que se pondrá en contacto con el encargado de las obras para tratar estos asuntos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las quince horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.





0H2303063

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004.

En Almendral a veintidós de abril de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Francisco Carrizo Tejeda, Marcela Pardo Lucas y Juan Becerra Torvisco. No asisten María Concepción Ambrioso Verdasco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y cincuenta minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESION. El Alcalde expone que como quiera que la firma del Convenio objeto de la sesión está prevista para el próximo lunes, se hacía necesario convocar esta sesión por la vía de urgencia. Los presentes aprueban la urgencia por unanimidad.

2º.- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN TRE LA J. DE E. Y ESTE AYTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL FONDO SOLIDARIO 2004. A la vista del borrador del Convenio, y por unanimidad de los presentes se acuerda autorizar a D Luis Agudo Gago para la firma del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la ejecución de actuaciones del Fondo Solidario 2004.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 29 DE ABRIL DE 2004.

En Almendral a veintinueve de abril de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y José Antonio Martín Repollet. No asisten Bernabé Guzmán García, María Concepción Ambrioso Verdasco y M. Inmaculada Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las trece horas y cincuenta minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Ante la ausencia de reclamaciones, las actas de las sesiones de 29 de marzo y 22 de abril son aprobadas por unanimidad. El concejal Juan Becerra manifiesta que no consta en acta la justificación de sus ausencias. La Secretaria manifiesta que no puede dar por justificada una ausencia sin que se lo comuniquen previamente y

que las ausencias habrán de ser justificadas ante la Secretaría para que conste en acta ya que desconoce el horario de trabajo de cada uno de los concejales.

2º. - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2003. Se da conocimiento de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.003 aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2004 cuyos resultados son los siguientes:

RESULTAS DE INGRESOS

Existencias en caja al 31-12-2003.....	139.706,59€
Créditos pendientes de cobro en igual fecha.....	418.929,10€
Suma.....	558.635,69€

RESULTAS DE GASTOS

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha.....	485.967,73€
Remanente de Tesorería.....	72.667,96€

3º. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 1/2004. Por la Secretaría se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el Art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
1) 4.622	500,00	21.481,25	21.981,25
2) 5.623	48.080,96	7.700,00	55.780,96
- créditos extraordinarios:			
3) 1.611.02	0	5.221,04	5.221,04

Descripción de los conceptos:

- 1 Inversiones en Consultorio
- 2 Inversiones en Centro Especial de Empleo
- 3 Inversiones en alumbrado 2003

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de concesión de crédito extraordinario. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	34.402,29
- procedencia de los fondos:	
1) superávit ejercicio 2.003 (72.667,96)	10.224,02
2) fondo solidario 2004	24.178,27

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.004, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	135.233,86
II	Impuestos Indirectos	18.000,00
III	Tasas y otros ingresos	37.689,45
IV	Transferencias corrientes	331.199,78
V	Ingresos Patrimoniales	68.715,98



0H2303064

CLASE 8.ª

VII	Transferencias de capital	319.559,23
VIII	Activos Financieros	10.224,02

TOTAL..... 920.622,32

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	364.362,28
II	Bienes corrientes	187.857,24
IV	Transferencias corrientes	16.095,00
VI	Inversiones reales	352.307,80

TOTAL..... 920.622,32

4º. - ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se da lectura por el Sr. Alcalde a los siguientes:

1. - José Joaquín Pérez Guedejo propone a esta Corporación que se sume a la iniciativa para que la Junta de Extremadura otorgue el premio Extremadura a la Creación a D. Fernando Serrano Mangas, por su libro "El secreto de los Peñaranda". El Pleno, vista la propuesta y las circunstancias expuestas por el cronista en apoyo de dicha candidatura, acuerda con los votos a favor de 3 concejales del PSOE y 2 de IU y la abstención del concejal del PP, proponer la candidatura de D. FERNANDO SERRANO MANGAS para el premio Extremadura a la Creación.

2.- Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, la Corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda mostrar su apoyo y solidaridad respecto del proyecto de plantación de 150 hectáreas de la finca comunal de frutales en regadíos, acompañado de una central hortofrutícola.

3.- Por unanimidad de los presentes, y conforme la opción formulada por la FEMPEX, la Corporación acuerda autorizar a la Consejería de Desarrollo Rural de la junta de Extremadura para que deduzca el importe de la cuota anual ordinaria de la FEMPEX de la participación de este Ayuntamiento en el Fondo Regional de Cooperación Municipal (en cuatro plazos).

4.- El Alcalde propone que se estudie por parte de la Corporación distintas propuestas para modificar el uso de la zona del Pilar del Pocito para su estudio en próximo Pleno.

5. - Se da conocimiento a los presentes de la publicación del Decreto 13/2004 de 26 de febrero (DOE de 04-03-04) por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento, de la Consejería de Economía y Trabajo.

5º. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IU, Juan Becerra formula las siguientes:

- Solicita que se hagan públicas las cuentas de la piscina. J. Barquero manifiesta que se convocará una sesión la próxima semana y que sólo faltaba calcular los gastos de suministro eléctrico.
- Solicita que se convoquen los Plenos por la tarde y manifiesta que el Alcalde ha mentado al anunciar que convocaría algún Pleno por la tarde y que en cualquier caso, aunque los convoque por la mañana siguen sin venir los concejales del PSOE.
- Pregunta por la terminación del contrato de la Dehesa. El Alcalde contesta que en el año 2005.
- Solicita información sobre la obra del muro del parque. El Alcalde contesta que se autorizó siempre que dejara el muro en su estado inicial. Y Juan Becerra manifiesta que actualmente no está en su estado inicial.
- Respecto de la biblioteca solicita:
 - Que se arregle el cristal de la ventana y se pongan persianas.
 - Que se ponga una chapa en la puerta para evitar la entrada de agua.

- Que se estudie una formula par evitar costos en la impresión de documentos
- Pregunta sobre el proyector del Centro. El Alcalde contesta que está pendiente para cuando se termine el Centro.
- Solicita información sobre las obras de la C/ calvario. El Alcalde contesta que la memoria de las obras se encuentra en el expediente en Secretaría.
- Solicita información sobre las obras de la AEPSA que es suministrada por el Alcalde.
- Solicita información sobre puntuación de algunos solicitantes de las ultimas convocatorias de puestos ofertadas por el Ayuntamiento. El Alcalde lo remite a los expedientes respectivos y revisados los mismos se comprueba y rectifica la puntuación relacionada con la edad de uno de los solicitantes, que no obstante, no afecta al resultado final. Por otra parte la Secretaria informa que el cobro de una prestación por desempleo, aunque sea retenida por deudas pendientes, no debe puntuar por cuanto no entra en el supuesto contemplado en la convocatoria ("no cobrar prestación")."
- Por último manifiesta que en el último Consejo Escolar se habló del problema de los niños que se saltan al Colegio por el parque, para que se ponga mas atención por los municipales y quiere hacer constar que en las becas el Consejo Escolar no interviene sino como intermediario en la recogida y remisión de las solicitudes.

El portavoz del PP, José Antonio Martín Repollet formula los siguientes:

- Solicita un mayor cuidado de las zonas verdes porque, manifiesta, que de poco sirve ampliar loas zonas verdes en la localidad, si éstas no pueden ser cuidadas.
- Solicita información sobre cómo se puede reclamar a la empresa del agua sobre errores en las lecturas. El Alcalde contesta que si estos errores son claros, se pongan en conocimiento del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las quince horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 18 DE MAYO DE 2004.

En Almendral a dieciocho de mayo de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Maria Concepción Ambrioso Verdasco, Juan Becerra Torvisco y José Barquero Corrales. No asisten: Francisco Carrizo Tejeda, M. Inmaculada Mesa Megias y José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veintiuna horas y diez minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º . - APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESION. Ante la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se convocó la sesión con carácter de urgencia, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El acta de la sesión anterior es aprobada con las siguientes rectificaciones propuestas por el Sr. Juan Becerra:



0H2303065

CLASE 8.^a

Punto 5º.-

- Donde dice "Solicita información sobre la obra del muro del parque. El Alcalde contesta que se autorizó siempre que dejara el muro en su estado inicial", debe decir: "Solicita información sobre la obra del muro del parque. El Alcalde contesta que se autorizó siempre que dejara el muro en su estado inicial. Y Juan Becerra manifiesta que actualmente no está en su estado inicial"
- Donde dice "Solicita información sobre puntuación de algunos solicitantes de las ultimas convocatorias de puestos ofertadas por el Ayuntamiento. El Alcalde lo remite a los expedientes respectivos. La Secretaria informa que el cobro de una prestación por desempleo, aunque sea retenida por deudas pendientes, no debe puntuar por cuanto no entra en el supuesto contemplado en la convocatoria ("no cobrar prestación").", debe decir: "Solicita información sobre puntuación de algunos solicitantes de las ultimas convocatorias de puestos ofertadas por el Ayuntamiento. El Alcalde lo remite a los expedientes respectivos y revisados los mismos se comprueba y rectifica la puntuación relacionada con la edad de uno de los solicitantes, que no obstante, no afecta al resultado final. Por otra parte la Secretaria informa que el cobro de una prestación por desempleo, aunque sea retenida por deudas pendientes, no debe puntuar por cuanto no entra en el supuesto contemplado en la convocatoria ("no cobrar prestación")."

3º. - **SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.** De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la L.O.R.E.G., el Pleno procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, el cual da el siguiente resultado:

MESA A

TITULARES

Presidente CARLOS LUENGO PEREZ

1º Vocal JULIA MARIA LEDESMA DIEZ

2º Vocal MARIA PILAR ARCE ALZAS

SUPLENTE

1º Presidente MARIA JOSE LOPEZ FERRERA

2º Presidente ANA MARIA BARRIGA MENDEZ

1º 1º Vocal EULALIA AGUDO GARCIA

2º 1º Vocal JOSE LUIS GARCIA CHAVES

1º 2º Vocal GEMMA GÜERA ANTEQUERA

2º 2º Vocal CARMEN GÜERA DURAN

MESA B

TITULARES

Presidente JOSE MARIA PUENTE FERNANDEZ

1º Vocal MARIA JOSE MILAN FERNANDEZ

2º Vocal ASCENSIÓN RAMOS GONZALEZ

SUPLENTE

1º Presidente MARIA INMACULADA MUÑOZ MONTAÑO

2º Presidente MARIA BELEN MATEO CORBACHO

1º 1º Vocal MARIA FATIMA MATEO GARCIA

2º 1º Vocal VICTOR MADRA MORENO

1º 2º Vocal MARIA FINIBUS ROMERO LOPEZ

2º 2º Vocal JUAN LUIS PARDO TOME

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 27 DE MAYO DE 2004.

En Almendral a veintisiete de mayo de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas que se incorpora una vez iniciado el 4º punto del Orden del día, María Concepción Ambrioso Verdasco, Juan Becerra Torvisco y José Barquero Corrales. No asisten: Francisco Carrizo Tejeda, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veintiuna horas y quince minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º . - APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Ante la ausencia de reclamaciones se entiende aprobada el acta de la sesión anterior.

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003. A propuesta del Sr., Becerra se acuerda posponer este punto para una próxima sesión con el fin de que se estudie el contenido del mismo con mas detenimiento.

3º.- SOLICITUD DE AYUDA DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI. A la vista de la propuesta formulada por la Asociación para que este Ayuntamiento colabore subvencionando el coste de dos billetes de avión para que vengan dos niños dentro del programa "vacaciones en paz", el Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda conceder una ayuda caso de que algún niño saharauí haya sido invitado a esta localidad.

4.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTION POR LOS PARTICULARES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS. El Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la siguiente: **ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN POR LOS PARTICULARES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS**

Artículo 1º.- OBJETO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA

La presente Ordenanza, de aplicación en todo el término municipal, tiene por objeto regular las normas básicas de seguridad cuyo cumplimiento resulta obligado para los titulares de infraestructuras separadas y de terrenos urbanos, tanto edificados como no edificados, rodeados total o parcialmente de terrenos forestales o que puedan implicar riesgo de propagación de incendios, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 39/2004, de 5 de abril, por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en los entornos urbanos así como en urbanizaciones e instalaciones aisladas.

Artículo 2º.- ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS

En los núcleos de población asilada, así como en las edificaciones, urbanizaciones o instalaciones separadas, la Zona de Influencia de Incendios será al menos de 25 metros.

En los cascos urbanos la Zona de Influencia tendrá una anchura mínima de 200 metros.

Estas distancias, de conformidad con la Disposición Adicional segunda del Decreto 39/2004, podrán ser modificadas por Orden de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Artículo 3º.- OBLIGACIONES

Corresponde a los titulares de los terrenos, edificaciones o instalaciones a los que hace referencia el artículo 1º el cumplimiento de las siguientes normas básicas de seguridad:

1º Asegurar en las áreas de influencia de los incendios la discontinuidad del combustible, fundamentalmente a través de la eliminación de la vegetación seca y, en su caso, aclaro de la masa arbolada.

2º Disponer de una red de hidrantes homologados para la extinción de incendios.

3º Mantener limpios de vegetación seca los viales tanto internos como de acceso, así como tejados u otros elementos o zonas de los terrenos o edificaciones que puedan implicar riesgo de propagación de incendios.



CLASE 8.ª



0H2303066

Artículo 4º.- INSPECCIÓN Y CONTROL

Corresponde a los servicios municipales la inspección y control del cumplimiento de las normas básicas de seguridad por los obligados a ello. Si de esta labor inspectora se desprendiera incumplimiento de las obligaciones establecida en la presente Ordenanza se podrá requerir a los obligados para que realicen las actuaciones exigibles. De no llevarse a cabo en el plazo de 10 días, el Ayuntamiento, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse, podrá ejecutar subsidiariamente las medidas correspondientes, por sí o a través de las personas que se determinen, a costa del obligado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa que resulte de aplicación.

Artículo 5º.- INFRACCIONES Y SANCIONES

1. El incumplimiento de los preceptos de esta Ordenanza podrá ser sancionado, previo expediente tramitado al efecto con multa de hasta 150,25 €.

2. Las multas serán impuestas sin perjuicio de la facultad de este Ayuntamiento de solicitar a otras Administraciones la incoación de otros procedimientos sancionadores, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local el precedente acuerdo se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por treinta días durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamación ante el Pleno. La Ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

5.- COMPROMISO EQUIPAMIENTO HOGAR DE LOS PENSIONISTAS. Conforme a la Orden de 14 de mayo de 2004 de la Consejería de Bienestar Social, el Pleno, por unanimidad de los presentes se compromete a destinar el equipamiento que en su caso subvencione dicha Consejería al fin para el que ha sido solicitado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Juan Becerra formula los siguientes:

Comunica a los presentes que en el último Consejo Escolar se han estado tratando los criterios para la concesión de las becas de libros y que el Consejo intenta establecer criterios que sean lo más objetivos posibles

Ruega una mayor control en los accesos al Colegio porque se siguen saltando al patio y dejan restos de cristales que resultan peligrosos para los niños. El Alcalde contesta en relación con este tema que va a solicitar de la Delegación del Gobierno una colaboración de la Guardia Civil para que exista una mayor vigilancia en la localidad, que va a solicitar de los padres que vigilen a sus hijos y de los agentes de policía que vigilen la zona del parque anexa al Colegio.

Pregunta por la Nave que está construyendo Francisco Delgado. La Secretaria informa que se está tramitando el informe de impacto ambiental y que el pasado lunes solicitó de la Dirección General de Medio Ambiente información sobre el particular y le dijeron por teléfono, que ya habían informado dicha construcción.

Solicita que se destine una ayuda a alguna Organización no Gubernamental que esté actuando en la atención a los afectados por las inundaciones en Sudamérica SE acuerda donar 60 euros para cada uno de los países perjudicados.

Pregunta donde están los trabajadores de la obra del Centro de Salud. El Alcalde contesta que están trabajando en la obra del Atrio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 7 DE JULIO DE 2004.

En Almendral a siete de julio de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, María Concepción Ambrioso Verdasco, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. No asisten: Francisco Carrizo Tejeda. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las veintidós horas y veinticinco minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º . - APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Ante la ausencia de reclamaciones se entienden aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas los borradores de las actas de 18 y 27 de mayo.

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003. El Sr. Becerra solicita que se compruebe el material existente relacionado con las obras así como los sillas de la casa de la cultura. Hecha esta salvedad, el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento cerrado a 31 de diciembre de 2003 es aprobado por unanimidad de los presentes.

3º.MODIFICACIÓN Nº 2/2004 EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR. Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial	suplemento	crédito definitivo
1) 1.131.01	6.816,60	14.184,00	21.000,00
2) 1.463	5.760,00	5.351,58	11.021,58
3) 5.611.02	9.000,00	30.000,00	39.000,00
4) 4.622.03	60.000,00	30.000,00	90.000,00
5) 4.625.01	9.300,00	16.980,00	26,280,00

Descripción de los conceptos:

1. laboral eventual (fondo social)
2. a mancomunidades
3. inversiones (Calle Calvario, Casa cuartel)
4. Centro de Día
5. Consultorio. Equipamiento

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de modificación de crédito. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	96.515,58
- procedencia de los fondos:	
1) superavit ejercicio 2.003 (62.443,94)	6.599,58
)resto subvención Decreto 46/2002:	12.936,00 (455.02)
3)subvención centro de día (90.000)	30.000,00 (754)
4) subvención casa cuartel	30.000,00 (755.02)
5) subvención equipamiento consult.	16.980,00 (755,04)



0H2303067

CLASE 8.ª

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.004, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	135.233,86
II	Impuestos Indirectos	18.000,00
III	Tasas y otros ingresos	37.689,45
IV	Transferencias corrientes	344.135,78
V	Ingresos Patrimoniales	68.715,98
VII	Transferencias de capital	396.539,23
VIII	Activos Financieros	16.823,60
TOTAL.....		1.017.137,90

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	378.546,28
II	Bienes corrientes	187.857,24
IV	Transferencias corrientes	21.446,58
VI	Inversiones reales	429.287,80
TOTAL.....		1.017.137,90

4.º.- INFORME SOBRE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS . A la vista de las propuestas elaboradas por la Asistente Social en relación con las solicitudes de ayudas formuladas por vecinos de esta localidad para la rehabilitación preferente, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda informar favorablemente las siguientes solicitudes en cuyos expedientes constan los informes favorables de la Trabajadora Social

- 1 Solicitante: Manuel Megías Alfonso
- 2 Solicitante: Fernando Durán Carballo
- 3 Solicitante: Juan Romero Pérez
- 4 Solicitante: Rosa Cordero López
- 5 Solicitante: Mateo Barragán Hellín
- 6 Solicitante: Isabel Torrado Martín
- 7 Solicitante: María Albano Méndez
- 8 Solicitante: José Luis González Pardo

5.º.- CESION TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS

A la vista de los acuerdos adoptados por esta Corporación el pasado 10 de mayo de 2002 y 22 de julio de 2002, en los que se cedían terrenos a la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas, a la vista del proyecto de ejecución de dichas viviendas en el que se determina exactamente la cantidad de terreno necesaria para la construcción de dichas viviendas, el Pleno, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1.º.- Ceder gratuitamente la cantidad de mil doscientos veinte (1.220) metros cuadrados procedentes de la finca propiedad de este Ayuntamiento al sitio del Egido de la Cuesta en beneficio de la Junta de Extremadura para la construcción de 8 viviendas de promoción pública.

2.º.- Delegar en el Alcalde Presidente para la firma de la escritura correspondiente.

6º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO PARA REFORMA EN CASA CUARTEL. A la vista del contenido del borrador el Convenio interadministrativo elaborado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura para la realización de obras de reforma y rehabilitación de la Casa Cuartel de esta localidad por el cual la mencionada Consejería acuerda conceder una ayuda de treinta mil (30.000,00) euros para la realización de las obras, los presentes por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar el Convenio interadministrativo entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendral para la realización de obras de reparación de la Casa Cuartel.

2º.- Autorizar a D. Luis Agudo Gago, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendral para suscribir mencionado Convenio.

7º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS OBRAS AEPSA 2004. En relación con la reserva de crédito por importe de ciento veintitres mil ochocientos (123.000,00) euros realizada por la Comisión Provincial de Coordinación y Planificación de Inversiones del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2004 y destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, el pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda acometer las siguientes obras:

- Urbanización Calleja Lagares II fase (en esta obra se incluye saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado publico y suministro eléctrico)
- Urbanización Ejido Thovar II Fase (en esta obra se incluye saneamiento, abastecimiento y pavimentación de adoquín, telefonía, alumbrado publico y suministro eléctrico).
- Obras de mantenimiento en edificios publicos.

Así mismo y en relación con la convocatoria publica de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2004, el Pleno por unanimidad acuerda solicitar del INEM la cantidad de 76.547,90 euros para financiar en dos anualidades la contratación de trabajadores desempleados para acometer las obras de "Cerramiento y graderío de Polideportivo". Dicha obra se ejecutaría en las siguientes anualidades:

Año 2004: 14.544,99 euros

Año 2005: 62.003,90 euros

8º.- SOLICITUD DOMINGO CUELLO PALMA. Vista la solicitud formulada por D. Domingo Cuello para que sea autorizado el cruce aéreo del camino de Barcarrota con una línea eléctrica M.T., como quiera que dicho camino es de dominio publico, de conformidad con lo dispuesto en los art. 77 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 31 y siguientes de la Ley 12/2001 de Caminos Públicos de Extremadura, el Pleno, a la vista de los informes técnicos, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones de ocupación de la vía, que deberá ser aceptado por el interesado

2º.- Autorizar la ocupación temporal aérea del camino, en los términos expuesto en la solicitud y en las condiciones previstas en el pliego:

CONDICIONES:

Primera: Esta autorización se concede exclusivamente para la obra solicitada cuya ejecución se ajustará tanto en la localización como en las características y elementos, a los documentos que obran en el expediente.

Segunda: La presente autorización no constituye gravamen alguno sobre el camino afectado, que conservará su condición de dominio público.

Tercera: La obra autorizada no prejuzgará los límites del camino.

Cuarta: Las obras que se realicen deberán cumplir las vigentes normas sobre la materia y habrán de realizarse con las debidas garantías de seguridad.

Quinta: El titular de la autorización será responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que puedan originarse por la instalación.



0H2303068

CLASE 8.ª

Sexta: La presente autorización se concede por un período de 10 años. En el supuesto de interesarle la renovación deberá solicitarla con un período de antelación de 2 meses antes de su cumplimiento, entendiéndose que, de no hacerlo así, se anulará la presente autorización.

Séptima: La titularidad de la presente autorización no podrá ser traspasada a tercera persona sin el previo conocimiento y consentimiento del Ayuntamiento de Almendral, a efectos de la correspondiente subrogación en los derechos y obligaciones que lleva implícita.

Octava: Antes de iniciar las obras a las que se refiere la presente autorización, el interesado deberá solicitar del Ayuntamiento la oportuna licencia de obra, a la que deberá unir los permisos y autorizaciones que sean pertinentes.

Novena: El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas producirá automáticamente la revocación de la presente autorización, sin derecho a indemnización alguna para el titular.

Décima: La presente autorización se entiende concedida a título de precario, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. En consecuencia, el peticionario o de quien él traiga causa no adquirirá derecho alguno sobre los terrenos de dominio público en que se autorice la obra respecto a los cuales este Ayuntamiento, en cualquier momento que lo juzgue oportuno por causa de interés general, podrá modificar los términos de la autorización, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente sin que el peticionario tenga derecho a indemnización alguna.

9º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Alcalde se da a conocer la concesión de una subvención por importe de 90.00 euros para la continuación de las obras del Centro de Día; la elaboración de una memoria para solicitar una subvención para la piscina a la que se aportará el 30% de fondos propios, cuya mitad se le debe exigir al Ayuntamiento de la Torre, que deberá adoptar el compromiso de aportar la cantidad que resulte de la subvención que se conceda.

Seda a conocer que en una nueva zona urbana de Mérida se ha dado el nombre de este pueblo a una calle y se acuerda agradecer el gesto al Ayuntamiento y a la empresa que lo propuso.

Por último se da a conocer el escrito de la FEMP en el que se solicita colaboración del Ayuntamiento en la labor de recuperación de la memoria histórica referida a la guerra civil.

10º.- ESTUDIO DEL CAMBIO DE ALINEACIÓN EN AVDA DE VIANOR.

Por el Alcalde se explica la propuesta del vecino Hipólito Silvero Morales en relación con la permuta de terrenos de su propiedad con otros propiedad del Ayuntamiento ambos situados en la Avda de Vianor. La propiedad del vecino según explica el Alcalde, implicaría un beneficio al Ayuntamiento por cuanto se podrían modificar las alineaciones de la Avenida en la zona mas estrecha con el consiguiente beneficio para la circulación viaria. Esta permuta, caso de ser aprobada podría ampliarse con la permuta de terrenos propiedad del Alcalde y colindantes a los primeros de modo que una vez permutado los terrenos propiedad de Hipólito Silvero, el Alcalde permutaría terrenos de su propiedad - colindantes a los que actualmente son de H. Silvero - con los que el Ayuntamiento adquiriera por permuta para con ello continuar la ampliación de los rasantes de la Avenida. Por ser parte interesada., el Alcalde manifiesta que solo se llevará a efecto este asunto si existe consenso entre todos los concejales y que él se retirará de cualquier votación.

El concejal José Antonio Martín manifiesta cierta reticencia por considerar que puede ser un perjuicio el que el Ayuntamiento se enajene la cochera del Consultorio por cuanto se interrumpe físicamente el inmueble propiedad del Ayuntamiento que se inicia en la Casa Cuartel y que acaba con el Consultorio. En el mismo sentido se manifiesta Juan Becerra pero considera el beneficio de la permuta, que también es considerado por el concejal del PP. Tras breve debate, por unanimidad de los concejales y con la abstención del Sr. Alcalde que se retira de la votación, se acuerda iniciar los trámites para permutar los terrenos de la cochera del Consultorio médico con los de propiedad de Hipólito Silvero, ambos en la Avenida de Vianor y modificar las

alineaciones y rasantes de dicha Avenida, modificación que habrá de recogerse, una vez efectuada la permuta, en el Plan General Municipal en elaboración.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Martín Repollet formula las siguientes:

Solicita que por el Ayuntamiento se de una solución urgente a los desaparición de las fuentes que los vecinos de la fuente chica poseían en su inmuebles y que, como consecuencia de las obras de encauzamiento del arroyo están desapareciendo. El Alcalde manifiesta que hablará con el Director de la obra.

Así mismo manifiesta que se está perdiendo agua del manatíal al haber perdido la fuente. El Alcalde comunica que se ha dejado la posibilidad de recuperar el agua mediante la correspondiente obra.

Por su parte Juan Becerra formula las siguientes:

Manifiesta que no pudo asistir al Consejo Escolar en el que se puntuaron las solicitudes para libros pero que ya se han publicado las listas.

Solicita al Alcalde que investigue si se ha puesto en venta la casa parroquial y que si es así se solicite al Obispado dicha casa para las hermandades. Así mismo quiere manifestar sus quejas por la escasa preocupación que tiene esta Institución con los bienes que constituyen su patrimonio y el de todo los españoles por cuanto es patrimonio cultural de todos. El Alcalde manifiesta que solicitará una entrevista.

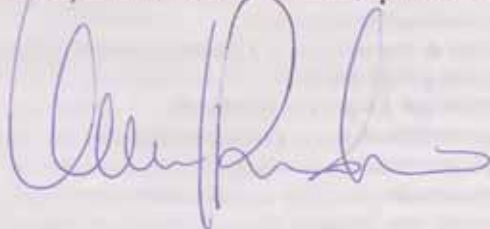
Solicita la liquidación de ocupación de la vía pública de los dos últimos meses.

Solicita que se coloque un contenedor junto a la Casa Cuartel.

José Barquero solicita que se corte el pino que está seco en la Avda de Vianor ya que constituye un peligro para los vecinos.

El Alcalde convoca a los grupos para abrir la urna de las propuestas de los vecinos sobre la consulta realizada en relación con la circulación en la plaza de la Constitución.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 23 DE JULIO DE 2004.-

En Almendral a veintitrés de julio de 2004 se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto; Presidente: don Luis Agudo Gago. Concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y María Inmaculada Mesa Megías. No asisten María Concepción Ambrioso Verdasco ni José Antonio Martín Repollet. Secretario accidental: Francisco Torres Fructuoso. Cuando son las trece horas y quince minutos el señor Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO.- Por unanimidad de los asistentes se acuerda modificar el acuerdo de Pleno del día 7 del corriente mes de julio respecto a las obras de "Cerramiento y graderío del Polideportivo". En su lugar se acometerán las obras de "Consolidación



0H2303069

CLASE 8.ª

de local para retén contra incendios", por lo que se acuerda solicitar del INEM la cantidad de 110.000,00 euros para financiar la contratación de los trabajadores desempleados encargados de la ejecución de dichas obras.

2.- DECRETO 116/2004, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE CONTRATACIONES ESPECIALES PARA MAYORES DE 45 AÑOS.- Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar la contratación de dos trabajadores, mayores de 45 años, para "Infraestructuras municipales" al amparo de cuánto determina el Decreto 116/2004, de 13 de julio, publicado en Diario Oficial de Extremadura número 83, de fecha 20 de julio de 2004.

Requisitos:

- Ser mayor de 45 años.
- Tener la consideración de parado de larga duración, es decir "encontrarse sin trabajo durante los últimos 12 meses", según informe de vida laboral, en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.
- Haber agotado las prestaciones económicas por desempleo, según certificado del INEM.
- Tener cargas familiares.
- Acreditar algún periodo de actividad en los últimos 10 años, según informe de vida laboral.
- No podrán ser contratadas más de una persona de la misma unidad familiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Señor Alcalde cuando son las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí el Secretario, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2004.

En Almendral a treinta de agosto de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, María Concepción Ambrosio Verdasco, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y M. Inmaculada Mesa Megías. No asisten: Francisco Carrizo Tejeda ni José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y diez minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º . - APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. El Sr. Becerra pone de manifiesto el error producido en un nombre. Ante la ausencia de reclamaciones se entienden aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas los borradores de las actas de 07 y 23 de julio .

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DELAS OBRAS II Y III FASE DEL PABELLON. A la vista del expediente tramitado al efecto y como quiera que no ha sido posible financiar las obras del pabellón con ayudas del Plan de Empleo, se somete a votación la nueva financiación proyectada en la que el Ayuntamiento se ha de comprometer a aportar las cantidades de:

18.000,00€, 58.547,92€ y 1.048,89 € en 2004, 2005 y 2006 respectivamente para la ejecución de las II y III fases del Pabellón. De esta forma el Pleno, por unanimidad de los presentes con la asistencia de siete de los nueve miembros que componen la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobación del texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominadas II y III fases de Pista Polideportiva (Cerramiento, Graderío, Instalaciones y Vestuarios en Cubierta de Pista Polideportiva).

2º.- Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio 2004: 18.000,00 €

Ejercicio 2005: 58.547,92 €

Ejercicio 2006 :1.048,89€ Y

3º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Luis Agudo Gago para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

3.- MODIFICACIÓN Nº 3/2004 EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR. Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

- créditos extraordinarios por generación de ingresos:

Capítulo VI Inversiones en polideportivo 33.000,00

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de modificación de crédito. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones..... 33.000,00

- procedencia de los fondos:

1) Obra Social Caja Badajoz (Partida de Ingresos 754.02) 18.000,00

2) subvención de la J. de Extremadura (partida de ingresos: 755.05) 15.000,00

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.004, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	135.233,86
II	Impuestos Indirectos	18.000,00
III	Tasas y otros ingresos	37.689,45
IV	Transferencias corrientes	344.135,78
V	Ingresos Patrimoniales	68.715,98
VII	Transferencias de capital	429.539,23
VIII	Activos Financieros	16.823,60
TOTAL.....		1.050.137,90

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	378.546,28
II	Bienes corrientes	187.857,24



OH2303070

CLASE 8.ª

IV	Transferencias corrientes	21.446,58
VI	Inversiones reales	462.287,80

TOTAL..... 1.050.137,90

4.- COMPROMISO PARA COMPRA DE FOTOCOPIADORA. A la vista del estado en que se encuentra la fotocopia de las oficinas del Ayuntamiento y como quiera que no existe en el presupuesto consignación para la compra de la misma, el Pleno se compromete a consignar en el Presupuesto del ejercicio 2005 la cantidad de 3.000 euros destinadas a la compra de una copiadora nueva para las oficinas del Ayuntamiento.

5.- DESAFECTACION DE UN BIEN DE SERVICIO PUBLICO. Habiendo ordenado el Sr. Alcalde la incoación del expediente de desafectación de la cochera del Consultorio médico, constando en dicho expediente que la alteración de la calificación jurídica beneficia al interés público por cuanto es requisito previo para su permuta por otros terrenos que benefician la alineación de la calle Avda de Vianor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Bases y Régimen Local y el artículo 8 del Reglamento de Bienes, el Pleno, por unanimidad, con la asistencia de siete de los nueve miembros que componen la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Alterar la calificación jurídica del la cochera del Consultorio Médico, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tabón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

3º.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica, quedando el Alcalde facultado para la recepción formal del mismo.

6.- PLAN TRIENAL 2005-2007. Recibida circular de la Diputación de Badajoz con fecha 06 de agosto de 2004 recabando una propuesta de inversiones en obras, equipamientos y servicios para el Plan Trienal 2005/2007, el pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º Aprobar las siguientes inversiones:

INVERSIÓN	IMPORTE	EJERCICIO
Construcción nichos y adecentamiento cementerio	12.000,00	2005
Adquisición equipamiento oficinas	3.000,00	2005
Urbanización C/ Pedro de Valdivia	30.000,00	2006
Acondicionamiento parque de Centro de Día	18.000,00	2006
Mejoras en Casa Consistorial	9.000,00	2006
Señalización viaria	3.000,00	2006
Centro Cívico II Fase	18.000,00	2006
Arreglo de Techumbre en H. del Pensionista	3.876,00	2006

2º.- Acordar la gestión por administración de todas las inversiones.

3º.- Solicitar de los técnicos de Diputación la elaboración de los proyectos o memorias que sean necesarios.

7.- CONCIERTO OPERACIÓN DE TESORERIA. A la vista de los desfases transitorios de tesorería provocados por la falta de ingreso de la subvención de materiales de la AEPSA del ejercicio 2002, el Alcalde propone el concierto de una operación de Tesorería por importe de 40.000 euros con el fin de cubrir ese desfase de tesorería. La Secretaria informa, de conformidad con el art. 53 de la Ley de Haciendas Locales, de la capacidad de esta entidad local para hacer frente en el tiempo, de las obligaciones que se derivan del concierto de esta operación de Tesorería. Así mismo informa que el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2004 se encuentra aprobado y en vigor y la liquidación del ejercicio 2003 ya se ha practicado y que, de

conformidad con los datos obrantes en esta Secretaría y lo previsto en el art. 52 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales, la presente operación de Tesorería cumple con los requisitos legales para la concertación de una operación de crédito siendo competente por su importe para concertarla el Pleno de la Corporación por mayoría simple. Sometida a votación el Pleno, por unanimidad de los presentes, con la asistencia de siete de sus nueve miembros, acuerda aprobar la operación de tesorería con la Caja de Ahorros de Badajoz en las siguientes condiciones:

Capital : cuarenta mil (40.000,00) euros

Intereses: Euribor tres meses + 1%

Comisión de apertura: 0,50%.

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se da conocimiento de los siguientes :

D. J. M. Puente Fernández solicita la exoneración del IBI a los edificios protegidos. El Pleno acuerda estudiar las bonificaciones previstas en la Ley en una próxima revisión de Ordenanzas fiscales.

Del Area de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz se solicita del Ayuntamiento personal de contacto para actuar como interlocutor en los trabajos de elaboración de la Agenda 21. El Pleno acuerda nombrar a J. J. Pérez Guedejo a Juan Becerra y a F. Carrizo ante la renuncia de Bernabé Guzmán

Por ultimo y en relación con lo dispuesto en el art. 7 del Decreto 114/2004 de 13 de julio por el que se establecen subvenciones destinadas a las entidades locales para la elaboración de los Planes de Protección Civil de ámbito local, el Pleno , por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Se compromete a iniciar los trámites para la elaboración del Plan Municipal de Protección Civil y

2º.- Se compromete a concluir la actividad subvencionada antes del 30 de mayo de 2005.

Antes de iniciar los ruegos y preguntas se acuerda incluir por el **trámite de urgencia**, urgencia que es aprobada por unanimidad, la **LICENCIA DE APERTURA SOLICITADA POR D. ISAAC A. PUENTE FERNÁNDEZ**. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Isaac A. Puente Fernández en solicitud de licencia de apertura de la actividad de CASA RURAL en la C/ Luis Chamizo nº 10 de esta localidad, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta por ruidos y emite dictamen favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a D. Isaac Antonio Puente Fernández para la actividad de Casa Rural en la C/ Luis Chamizo nº 10 de esta localidad.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IU, D. Juan Becerra formula las siguientes:

1. Solicita que se cobre el alquiler del Bar de la Piscina
2. Solicita que se riegue el parque ya que se está secando.
3. Solicita que se elabore un inventario exclusivo del material de las obras.
4. Solicita una relación de los cobros de la Tasa por ocupación de la vía pública.
5. Felicita a la Asociación Cultural "La Almendra" y propone que el Ayuntamiento le conceda una ayuda para la realización de sus actividades como se concede al resto de asociaciones.
6. Solicita el cobro de las asistencias a sesiones y comisiones.
7. Solicita nuevamente el contenedor de basura en la calle Vasco Núñez de Balboa.
8. Manifiesta que él personalmente no es partidario de que se planten árboles en la Plaza de la Constitución. El Alcalde manifiesta que lo someterá a votación en próximo Pleno.
9. Solicita una reunión para concretar los caminos que se arreglarán con las máquinas de la Mancomunidad.
10. Solicita que se le informe por el agente de desarrollo local en qué quedó la solicitud de subvención para contratar a una empresa que elaborara un estudio de mercado.



OH2303071

CLASE 8.ª

11. Solicita información sobre si se solicitó el deslinde de los cordeles de Almendral.

12. Manifiesta su disconformidad con cómo se elaboró la revista de ferias, que no fue controlada antes de su impresión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mi, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2004.

En Almendral a siete de octubre de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, Maria Concepción Ambrioso Verdasco, Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las diez horas y diez minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Becerra propone las siguientes correcciones en el punto 9º: eliminar las quejas por los trabajadores del Ayuntamiento ya que fue un comentario, no un ruego y en el punto 9.8, donde dice "su calle" ha de decir "la Calle Vasco Núñez de Balboa" Aprobadas las correcciones, y ante la ausencia de reclamaciones se entienden aprobadas por unanimidad de los asistentes a la misma el borrador del acta de la sesión de 30 de agosto de 2004.

2º.- CONCESIÓN LICENCIA DE APERTURA EXPLOTACIÓN PORCINA FAMILIAR. MANUEL GUEDEJO SILVERO. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. Manuel Guedejo Silvero para la instalación de la actividad de explotación porcina familiar en el paraje conocido como "Los Zarzalitos" polígono 5 parcelas 45 y 46 de éste término municipal, visto que se cumplen las distancias mínimas previstas en la Ordenanza Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada a D. Manuel Guedejo Silvero.

3.- CONTRATACIÓN AL AMPARO DEL DECRETO 116/2004.A la vista de los requisitos y bases obligatorios previstos en la orden mencionada para la contratación de personas mayores de 45 años, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar las siguientes bases:

REQUISITOS: Los aspirantes a la contratación deberán cumplir con efectos desde el 21 de septiembre de 2004 todos los requisitos siguientes:

- A) Ser mayor de 45 años
- B) Tener la consideración de parado de larga duración, es decir, encontrarse sin trabajo durante los últimos doce meses, según informe de vida laboral, en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.
- C) Haber agotado las prestaciones económicas por desempleo, según certificado del INEM
- D) tener cargas familiares
- F) acreditar algún periodo de actividad en los últimos diez años según informe de vida laboral

- G) No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento en los cuatro años anteriores a la presente convocatoria- excepto contrataciones cuya duración haya sido inferior a 180 días.

TRABAJOS A REALIZAR: infraestructuras municipales..

SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso de méritos.

TIPO DE CONTRATO: Contrato a jornada completa.

DURACION DEL CONTRATO: 1 año.

SALARIO. : Salario Mínimo Interprofesional.

MERITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

Ser Mujer: 1 punto.

Ser discapacitado: 1 punto.

Mayor de edad: 0,1 punto por cada año que exceda de 45.

Menor tiempo trabajado en los 5 últimos años: del total de tiempo acumulado se computarán 0,05 puntos por mes no trabajado, según informe de vida laboral.

Cargas familiares: 0,5 puntos por miembro de la unidad familiar.

Situaciones de emergencia social (que deberán ser acreditadas por el Servicio Social de Base)

Tener un miembro de la unidad familiar con padecimiento de enfermedad grave que suponga esfuerzo económico especial: 0,5 puntos

Ser víctima de violencia doméstica: 0,5 puntos

En relación con las presentes bases y requisitos D. Juan Becerra quiere manifestar que ha tenido conocimiento de las bases en este momento y que por tanto, es imposible que pueda estar pensando en ninguna persona en concreto.

4. RENUNCIA CONVENIO PARA AREGLO DE CAMINOS.

El Alcalde expone que, en relación con el Convenio aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 3 de octubre de 2002 y modificado 05 de febrero 2003, y como quiera que la aportación correspondiente al Ayuntamiento es elevada, y existiendo en la actualidad otras prioridades que reclaman la inversión municipal propone al Pleno que se acuerde la renuncia al Convenio suscrito en su día y se liquide la ayuda que, en relación con las obras ejecutadas, debe abonar al Ayuntamiento, la junta de Extremadura. Además manifiesta que la Junta va a sacar nuevas ayudas que no requieren esfuerzo municipal.

El Sr. Juan Becerra manifiesta su oposición a esta propuesta y además considera que la Junta no cumple con sus compromisos porque anuncia ayudas para arreglo de caminos y luego hay que renunciar a ellas porque el arreglo de caminos requieren un esfuerzo por parte de los Ayuntamientos afectados.

El Sr. J. A. Martín manifiesta que a él no le sorprende los incumplimientos del PSOE y que no se enfada por estas "tomaduras de pelo"

Sometida a votación la renuncia es aprobada con los 5 votos del PSOE a favor, los 3 de IU en contra y la abstención del PP.

5.- CESION DE TERRENOS A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. A efectos de ejecutar las obras de adecentamiento de la Cuesta, el Alcalde propone al Pleno que se inicien los trámites necesarios para ceder los terrenos que vayan incluidos en proyecto. El Pleno acuerda por unanimidad que se inicien dichos trámites a efectos de delimitar la situación física y jurídica de los terrenos que hayan de ser cedidos a la Junta y cuya especificación deberá ser llevada nuevamente a Pleno.

6.- LICENCIA DE APERTURA BAR. A la vista del expediente tramitado a instancia de D. José Miguel Silvero Becerra en solicitud de licencia de apertura de la actividad de BAR en la PLAZA DE ESPAÑA Nº 14, de esta localidad, a la vista que son favorables todos los informes técnicos y que no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, visto el informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por el que califica la actividad como molesta y emite



CLASE 8.ª



0H2303072

dictamen favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de apertura solicitada a D. José Miguel Silvero Becerra para la actividad de BAR en la Plaza de España nº 14 de esta localidad.

7.- MODIFICACIÓN E IMPOSICIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado en relación con la modificación e imposición de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:
 - O. F. Reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles
 - O. F. Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras
 - O. F. Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
 - O. F. Reguladora de la Tasa por recogida de basura
- Imposición de la siguiente Ordenanza Fiscal:
 - O. F. Reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

y en donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico del coste de los servicios y actividades administrativas, Textos íntegros de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas e Impuestos e Informe de la Secretaria-Interventora conforme al art. 54 del RDL 781/86, de 18 de abril en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta. Se abre el oportuno debate, procediéndose seguidamente a la votación, con el siguiente resultado: los cinco concejales del PSOE votan a favor de todas las propuestas; los tres concejales de IU votan en contra de todas y el concejal del PP, es decir con el voto de cinco de los nueve miembros que componen la Corporación, y por tanto, por mayoría absoluta se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la modificación de las de las siguientes ordenanzas fiscales

- O. F. Reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles:

Artículo 9. "1. La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen a que se refiere el apartado 3 siguiente.

2.- La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo siguiente.

3. Los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes:

- a) Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: 1%.- Tipo de gravamen general : 0,75%
- b) Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica : 0,70%"

Artículo 10. 1. "Tendrán derecho a una bonificación del 50% en la cuota íntegra del impuesto, siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio las obras, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta, y no figure entre los bienes de su inmovilizado.
(el resto del artículo no se modifica)"

- O. F. Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras:

Artículo 7."1. El tipo de gravamen será el 3% .

2.- La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen. "

- O. F. Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Artículo 5. "Sobre las cuotas de la tarifa señaladas en el cuadro contenido en el artículo 96.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 96.4 de mencionada Ley, el coeficiente de incremento de las cuotas del IVTM aplicable a este municipio queda fijado en el 1,15 % . Como consecuencia de lo previsto en el apartado anterior el cuadro de tarifas vigente en este municipio será el siguiente:

Potencia y clase de vehículo	Cuota- Euros
A) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	12.77
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	34.47
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	72.77
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	90.64
De 20 caballos fiscales en adelante	113.29
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	84.26
De 21 a 50 plazas	120
De más de 50 plazas	150.01
C) Camiones:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	42.77
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	84.26
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	120
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	150.01
D) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	17.87
De 16 a 25 caballos fiscales	28.09
De más de 25 caballos fiscales	84.26
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica	
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	17.87
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	28.09
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	84.26
F) Otros vehículos:	
Ciclomotores	4.47
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	4.47
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	7.66
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	15.32
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	30.64
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	61.28

3. (el resto del artículo no se modifica)

- O. F. Reguladora de la Tasa por recogida de basura:

Artículo 4. "Las bases de percepción y tipo de gravamen, quedarán determinados en la siguiente tarifa:

TARIFA:

Concepto

Viviendas de carácter familiar.....9 €/trimestre

Locales Comerciales..... 25 €/trimestre."

Segundo.- Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras del mismo, que consta en el expediente:

Tercero.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días



0H2303073

CLASE 8.ª

hábles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto - En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art.17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Quinto- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

Por su parte Juan Becerra quiere manifestar que no está en absoluto de acuerdo con las subidas del ICIO ni con la imposición del nuevo impuesto. D. J. A. Martín solicita que se proceda a aplicar correctamente el IVTM por lo que hace a los remolques.

8. FIESTAS LOCALES 2005.

Se proponen las siguientes fechas: por Juan Becerra : 15 de enero y 16 de mayo; por J.A. Martín : el 15 de enero y el 15 de mayo. Sometida a votación a votación las dos propuestas, es aprobada por mayoría la primera de las propuestas.

9.- CAMBIO DE UBICACIÓN DE MERCADILLO.

El Alcalde propone el cambio de ubicación a la Calle Pocito, como ya en su día propusiera el concejal José Barquero. Los presentes, por unanimidad, acuerdan aprobar esta propuesta.

10.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da lectura a los siguientes sobre los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- El Formulado por Dª Julia Muro como presidenta de la asociación de mujeres en el que solicita del pleno de la Corporación que se tenga en cuenta el curso que este colectivo va a impartir como mérito en las próximas baremaciones de las auxiliares de ayuda a domicilio. El Alcalde manifiesta que siempre se ha tenido en cuenta estos cursos y que se compromete como ya es costumbre a incluirlos en los próximos baremos.
- Se da conocimiento a la Corporación de la invitación de la Federación de Mujeres progresistas de Extremadura a la entrega de premios Julia Mayoral.
- Dª Inmaculada Muñoz Montaña solicita la colocación de contenedores, el arreglo de los charcos en su calle y que se modifique el nivel del acerado de su fachada. El Alcalde contesta que al problema de los charcos se le dará solución igual que al de los contenedores. Por lo que hace al nivel del acerado, este tema será consultado con el aparejador para que emita el oportuno informe.

El Alcalde propone incluir por el trámite de urgencia dos asuntos que no se han incluido en el orden del día: el informe sobre la rehabilitación de una vivienda y la aprobación del plan General Municipal. El Pleno, por unanimidad aprueba la urgencia de ambos asuntos.

1.- INFORME SOBRE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA DE DOMINGA LOPEZ DE LA CRUZ.

A la vista de la propuesta elaborada por la Asistente Social en relación con la solicitud de ayuda formulada por Dª Dominga López de la Cruz para la rehabilitación preferente, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda informar favorablemente dicha solicitud en cuyo expediente consta el informe favorable de la Trabajadora Social.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

A la vista del resultado de la tramitación para la aprobación del Plan General Municipal para el municipio de Almendral, en el que constan los siguientes trámites:

Aprobación inicial : Acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2003

Publicación información Publica:

□ BOP: 03/07/2003;

- DOE: 01/07/2003
- Periódico HOY: 27/06/2003
- Periódico Extremadura: 02/7/2003

Informes de otras Administraciones:

- Consejería de Cultura: 03/11/2003 favorable
- Consejería de Agricultura y M. A. : 06/11/2003 favorable
- Demarcación de Carreteras: favorable
- Confederación Hidrográfica del Guadiana.: desfavorable

El Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2.3. de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1º Prestar su **aprobación provisional** al Plan General Municipal redactado por la arquitecto Dª Carmen González Peramato y que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de 28 de febrero de 2003 .

2º.- Remitir el expediente a la Consejería de Fomento para su aprobación definitiva.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IU, D. Juan Becerra formula las siguientes:

13. Solicita de nuevo que se le informe sobre los trámites seguidos en relación con la moción presentada en su día sobre el deslinde de cordeles.
14. Solicita nuevamente el cobro de las asistencias a sesiones y comisiones.
15. Solicita información sobre el estudio de viabilidad del polígono industrial . La Secretaria informa que según le ha manifestado el agente de desarrollo rural, éste estudio no fue solicitado.
16. Manifiesta que no pudo asistir al último Consejo Escolar.

El concejal del PP, D. J. A. Martín manifiesta los siguientes:

Solicita que se inicien los trámites para la implantación del Polígono industrial y que no se le exija tanto a los industriales.

Solicita que la empresa concesionaria del agua abarate el precio de la misma ya que lo considera excesivo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2004.

En Almendral a ocho de noviembre de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejada, Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, , Juan Becerra Torvisco, José Barquero Corrales y José Antonio Martín Repollet. No asisten: María Concepción Ambrioso Verdasco y M. Inmaculada Mesa Megías. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las doce horas y treinta minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.



0H2303074

CLASE 8.ª

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.-PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADINANA. A la vista del proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana nº 10/04 para la realización de "Actuaciones de mejora ambiental y de esparcimiento en el entorno rural de Almendral", con un presupuesto de 60.054,62 euros, como quiera que los terrenos conocidos como Ejido de la Cuesta, situados en el polígono 11 parcelas 50 y 51, son de propiedad municipal y se encuentran plenamente disponibles para la ejecución de las obras mencionadas, la Corporación, por unanimidad de los presentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el proyecto de "Actuaciones de mejora ambiental y de esparcimiento en el entorno rural de Almendral" redactado por D. Nicolás Cifuentes y de la Cerra

2º.- Poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos mencionados para la ejecución de la obra de mejora medioambiental que forman parte del Plan de Restauración Hidrológico Forestal

3º.- Comprometerse a aportar el 5% del importe total del presupuesto previsto en el proyecto.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Alcalde propone incluir los siguientes asuntos por vía de urgencia por requerir todos ellos una solución rápida:

- Reparación de desperfectos de la vivienda de Antonio Hinchado Fragoso como consecuencia del incendio.
- Ayudas para viaje de asociación Cultural "La Almendra"
- Aprobación contratación Centro de Día-Ampliación

El Pleno aprueba por unanimidad la urgencia de los asuntos y se procede a su estudio:

- Respecto de los perjuicios sufridos por d. Antonio Hinchado Fragoso, vecino cuyo domicilio ha sufrido un incendio, y sin perjuicio de las ayudas para restauración de la casa que el Alcalde está gestionando a través de las ayudas urgentes para rehabilitación de la Junta de Extremadura, el Alcalde propone que se abra una cuenta cuyo titular sea el Ayuntamiento para que los vecinos ingresen ayudas que se destinarán a la compra del menaje básico para la vivienda, cuenta que será administrada y controlada por los concejales José Barquero, Bernabé Guzmán y J. A. Martín. Los asistentes aprueban la propuesta por unanimidad.
- Por lo que hace a la ayuda para la realización de un viaje a Salamanca de la Asociación Cultural "La Almendra", el Pleno, por unanimidad acuerda conceder el 50% del importe del gasto del autobús, previa presentación de la factura.
- **Aprobación Obra de Ampliación de Centro de Día.** Como quiera que para la ejecución de esta obra la Consejería de Bienestar Social ha concedido al Ayuntamiento la cantidad de 90.00 euros, el Pleno, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las obras de Ampliación de Centro de Día.

2º.- Ejecutar la obra por Administración con empresas colaboradoras.

3º.- Ejecutar el capítulo de cimentación mediante subasta, por procedimiento negociado conforme al pliego de cláusulas elaborado para dicha contratación que es aprobado por unanimidad.

4º.- Nombrar director de las obras al Aparejador Municipal.

El Sr. Martín manifiesta sus quejas porque este edificio se está ejecutando en muchas fases sin dejar la obra definitivamente acabada.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de IU, D. Juan Becerra formula las siguientes:

1. Solicita que se coloquen señales de ceda el paso y stop en los cruces de la Plaza chica y de Luis Chamizo
2. Solicita que se limpie mas a menudo la biblioteca.
3. Solicita que se liquiden las comisiones celebradas en el año 2003.
4. Ruega a los concejales del PSOE y PP más seriedad pues ninguno, excepto el alcalde y los concejales de IU se presentaron a la Comisión de Agricultura.
5. Pregunta sobre si se le ha dado alguna aportación a la Guardia Civil para la celebración del día de su patrona, pues se tenía acordado que si no participaban todos los guardias, se desestimaria la ayuda. El Alcalde contesta que no.
6. Pregunta si es cierto que la Comisión de Festejos ha celebrado una comida con cargo a los maltrechos presupuestos del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que si, pero que el personal que no era de la Comisión se pagó su comida.
7. Al parecer, tras la detención de una persona que sustraía cierto material del nuevo consultorio médico, se le ha retirada la sanción. ¿Es cierto?. El Alcalde contesta que no.
8. Recientemente se anunció que se le había subido el sueldo a los trabajadores del Fondo Social y eventuales, por parte del alcalde, pero lo cierto es que se les ha subido como consecuencia de elevación del salario mínimo profesional decretado por el gobierno de la nación. ¿Por qué se ha boicoteado la tramitación a pleno de un trabajador del Ayto., que pedía se le subiese el sueldo?. Otras veces esos asuntos si pasan por el pleno, por ejemplo el de Antonio el barrendero ¿porqué el de "Charrinco" no?. El Alcalde contesta que hay determinado personal contratado alamparo de subvenciones de la junta que son superiores a otras y de ahí la diferencia.
9. Aunque el alcalde diga lo contrario la Plaza Grande es barrida sobre las nueve de la mañana por tres trabajadores del Ayto, todos los días. Habría que gestionar mejor el personal disponible aunque eso quizás no se ha ce para evitar enfrentamientos o bien porque sencillamente aquí lo único que interesa controlar son las obras.
10. La terminación de la Plaza Chica con motivo del cierre del cauce nos hace reflexionar: ¿cómo es posible que trabajadores del Ayto., colaboren extendiendo el cemento entre los adoquines y no lo haga la empresa Carija?. El trazado que queda en la citada plaza no es la que se acordó hace 3 o 4 sesiones plenarias, ¿porqué?.
11. Quede constancia que no asistimos a la última Comisión de Empleo pues tampoco se nos llamó por parte del Tte Alcalde para hacer las bases de la plaza de Educación de Adultos. El se lo guisa y él se lo come. Por cierto ¿cuándo viene al Ayto., para justificar los que cobra?.
12. El cementerio municipal está prácticamente abandonado. Se podía mandar algún trabajador de los de la Plaza Grande antes mencionados.
13. ¿Cuándo se va a reconstruir la pared de Fernando Durán que se cayó con motivo de las obras municipales?.
14. Se ha detectado últimamente un fuerte olor a cochinos en el puelbo ¿se sabe de donde procede?.
15. El agua que gestiona Aqualia sube sin que seamos informador ni siquiera por nuestro representante en la Mancomunidad de Nogales, que creo que es Fco. Carrizo. Ante de aprobaba en pleno, ahora no. Aunque después de todas las ubidas de impuesto que ha aprobado el equipo de "desgobierno" (PSOE), no nos extraña nada.
16. Terminándose la obra del cauce, se ha impedido el paso por el antiguo Camino del Cabezo Redondo trazándose uno nuevo. El alcalde dijo en Pleno Municipal que no lo consentiría.....

El concejal del PP, D. J. A. Martín formula las siguientes:



CLASE 8.ª



0H2303075

1. Solicita información sobre en qué se ha gastado el dinero del arrendamiento de la Dehesa. El Alcalde contesta que le facilitará en un próximo Pleno ya que no dispone de esa información en este momento.
2. Solicita que se realicen los trámites oportunos para que Almendral tenga una guardería infantil.
3. Pregunta cuándo se cambiará la ubicación del mercadillo. El Alcalde contesta que mañana.
4. Pregunta cuándo se van a colocar las rejillas nuevas en la plaza de la Constitución. El Alcalde contesta que en esta semana.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2004.

En Almendral a tres de diciembre de 2004 se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Presidente: D. Luis Agudo Gago; concejales: Francisco Carrizo Tejeda y Juan Becerra Torvisco. No asisten: Bernabé Guzmán García, Marcela Pardo Lucas, María Concepción Ambrioso Verdasco, José Barquero Corrales, M. Inmaculada Mesa Megías y José Antonio Martín Repollet. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las 12 horas y quince minutos el Alcalde abre la sesión y la declara pública.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.-EXPLOTACION PORCINA FAMILIAR. A la vista del expediente tramitado a instancia de Dª Isabel Gómez Salguero para la instalación de la actividad de explotación porcina familiar en el paraje conocido como "Pelitre" en el polígono 9, parcela 46 de éste término municipal, visto que se cumplen las distancias mínimas previstas en la Ordenanza Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada a Dª Isabel Gómez Salguero.

3º.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE.- A la vista del expediente tramitado a instancia de D.ª EDUVIGIS PEREZ PEREZ para la instalación de la actividad de "Parque de almacenamiento de combustible tipo C" en Carretera Nacional P. K. 34,5 de esta localidad, a la vista del informe favorable emitido por el técnico municipal, visto que no se han producido reclamaciones en el período de exposición pública, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente mencionado,

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Molestas para que emitan informe sobre la actividad objeto de la solicitud.

4º.- FOMENTO DEL EMPLEO. SOLICITUD DE AYUDAS 2005. A la vista del Decreto 172/2004 de 23 de noviembre por el que se adoptan medidas de fomento del empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales, publicado en el DOE de 27 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar los siguientes puestos de trabajo: 6 plazas para ayuda a domicilio, 3 plazas para monitores socioculturales y deportivos y 4 plazas para infraestructuras municipales.

5º.- DELEGACIÓN AL OAR DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales, que en su art. 7 establece que las Entidades Locales podrán delegar en otras entidades locales las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de derecho publico que les corresponda, el Pleno, con la abstención del concejal Juan Becerra y el voto a favor de los dos miembros del PSOE, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Delegar en la Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el art. 7 de la Ley de Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos que a continuación se especifican:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

SEGUNDO.- Especificar que los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz al amparo de lo que prevé el art. 7 de la Ley de Haciendas Locales, alcanzan las facultades de gestión, y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho publico que a continuación se enumeran:

- I. B. I. de naturaleza urbana
- I.B.I.- de naturaleza rústica
- Impuesto sobre actividades Económicas
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasa por recogida de basura a domicilio
- Todos los ingresos de Derecho Publico en vía ejecutiva.

TERCERO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (OAR), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto primero, con sujeción a los criterios emanados pro el Consejo de Administración del OAR .

CUARTO. La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodos, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

QUINTO. El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar en cualquier momento información sobre la gestión en los términos previstos en el Art. 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO. La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente Resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

SÉPTIMO Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el Art. 7.3. del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

OCTAVO. Facultar al Alcalde para su firma

NOVENO. El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la Delegación ahora conferida

DECIMO. Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el art. 7.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Alcalde propone la inclusión **por vía de urgencia** de un escrito presentado por el cronista de Almendral y una modificación de crédito. Aprobada la urgencia, se pasa al estudio y debate de los siguientes asuntos:



OH2303076

CLASE 8.ª

6º.- MODIFICACIÓN Nº 4/2004 EN EL PRESUPUESTO EN VIGOR. Por la Secretaria se explica el expediente objeto del presente punto. A la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se unen informes de Secretaria-Intervención, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor en los siguientes términos:

-créditos insuficientes en el Presupuesto de Gastos:

partida	crédito inicial	suplemento		crédito definitivo
1.100	2.646,00	150,00		2.796,00
1.130	10.112,20		1.000,00	11.112,20
1.131.04	26.541,76	2.200,00	28.741,76	
1.131.05	79.193,00	5.000,00	84.193,00	
3.160.02	4.900,00	1.000,00	5.900,00	
4.212.02	1.800,00	1.150,00	2.950,00	
4.219.01	16.000,00	500,00		16.500,00
1.221.00	25.000,00	1.500,00		40.000,00
1.222	15.000,00		2.000,00	17.000,00
2.224	2.000,00	1.000,00	3.000,00	
1.226.01	14.000,00	1.500,00	15.500,00	
1.227.01	21.500,00	3.000,00	24.500,00	
1.227.08	7.000,00	1.750,00	8.750,00	
1.231	1.600,00	200,00		1.800,00
1.480	3.000,00	500,00		3.500,00
	TOTAL	35.950,00		

importe de las obligaciones..... 35.950,00

Para hacer frente a dichas atenciones y, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales, este municipio puede acudir a la incoación del oportuno expediente de modificación de crédito. El Presupuesto puede quedar nivelado como se indica en el siguiente resumen:

- importe de las obligaciones.....	35.950,00
- procedencia de los fondos:	
1) superavit ejercicio 2.003 (disponible: 55.844,36)	35.950,00

Si no se presentaran reclamaciones durante el plazo reglamentario, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. De esta forma el resumen del Presupuesto Ordinario para 2.004, una vez definitivo el presente acuerdo, pasaría a ser el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	135.233,86
II	Impuestos Indirectos	18.000,00
III	Tasas y otros ingresos	37.689,45
IV	Transferencias corrientes	344.135,78
V	Ingresos Patrimoniales	68.715,98
VII	Transferencias de capital	429.539,23
VIII	Activos Financieros	52.773,60
	TOTAL.....	1.086.087,90

GASTOS

Capitulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	387.896,28
II	Bienes corrientes	213.957,24
IV	Transferencias corrientes	21.946,58
VI	Inversiones reales	462.287,80

TOTAL..... 1.086.087,90

7º.- OFICIO SUSCRITO POR JJ PEREZ GUEDEJO requiriendo al Ayuntamiento para que realice las tareas que sena necesarias para preservar la hornacina de la cruz de la calle de la Cruz El Pleno acuerda realizar los trabajos necesarios para su conservación.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

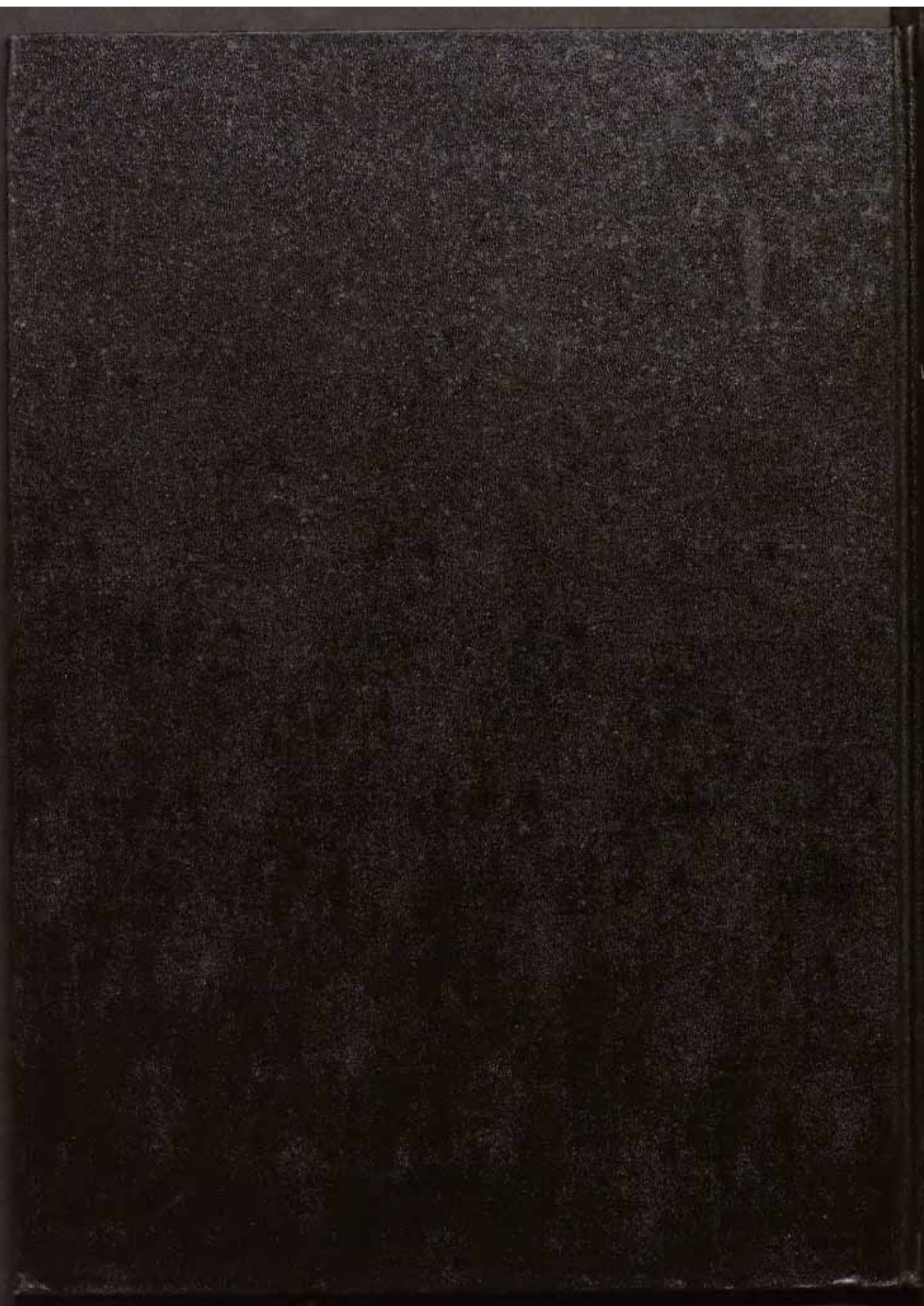
El portavoz de IU, D. Juan Becerra formula las siguientes:

17. Pregunta sobre si se publicaron los bandos de la plaza de celador. El Alcalde contesta que en los sitios de costumbre y le facilita la lista de dichos lugares
18. Solicita que se estudie la firma de un seguro de accidentes para los miembros de la Corporación
19. Manifiesta su desacuerdo con la liquidación de las asistencias a Plenos y Organos colegiados
20. Solicita que se instale el cristal y la chapa en la biblioteca y dice que ya se está limpiando. Así mismo pregunta por la impresora. El Sr. Carrizo le manifiesta que ya está instalada.
21. Pone de manifiesto que hay una avería de agua en la Huerta de Kiko. El Alcalde contesta que hasta que no tengamos máquina no se puede reparar.

Por otra parte el Sr. Carrizo manifiesta que presentará por escrito su renuncia al incremento de sus asistencias del segundo semestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.





10. DE 1000/100A